

203
2



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

"SINDICATOS CAMPESINOS, REFORMA AGRARIA Y PROLETARIZACION DEL EJDATARIO EN LA COMARCA LAGUNERA"

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA

PRESENTA:

DANIEL ACOSTA ESPARZA

México, D. F.

1989

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

C O N T E N I D O

	<u>Página</u>
PROLOGO.-	2
INTRODUCCION.-	9
PRIMERA PARTE: ESTUDIO MONOGRAFICO.-	25
CAPITULO PRIMERO: Antecedentes de la Formación del Capitalismo en la Comarca Lagunera.	26
CAPITULO SEGUNDO: El Desarrollo del Capitalismo en la Comarca Lagunera.	74
SEGUNDA PARTE: ESTUDIO MONOGRAFICO.-	141
CAPITULO TERCERO: Revolución y Lucha de Clases en la Comarca Lagunera.	141
CAPITULO CUARTO: Reparto Agrario y Desarrollo del Ejido.	228
TERCERA PARTE: ESTUDIO EXPLICATIVO.-	303
CAPITULO QUINTO: Las condiciones Históricas de Proletarización del Ejidatario en la Comarca Lagunera.	303
APENDICE UNO: "Consideraciones Teóricio Metodológicas.	359
BIBLIOGRAFIA GENERAL	398

PROLOGO:

El objetivo de este trabajo es exponer los resultados de la investigación sobre "Sindicatos Campesinos, Reforma Agraria y Proletarización del Ejidatario en la Comarca Lagunera.

La investigación se compone de dos estudios monográficos y otro que pretende ser explicativo.

Los objetivos de la investigación son los siguientes:

- 1) Describir y explicar el contexto histórico social de la proletarización del ejidatario a través del análisis de la lucha de clases en el desarrollo del capitalismo en la región.
- 2) Caracterizar el tipo de proceso de proletarización que se da en la Comarca y detectar si tal proceso se da en una forma diferenciada de acuerdo al tipo de tenencia de la tierra, y por la relación existente entre los aparatos del Estado y los ejidatarios.
- 3) Asimilar la esencia de la contradicción de dicho proceso, si existe, diferenciando las diversas modalidades de desarrollo para indagar su coherencia interna y así determinar su ubicación, pertenencia y significado dentro del desarrollo del capitalismo y su expresión y peso específico en la lucha de clases dentro de la Comarca Lagunera, relacionándola con el país en su conjunto.

El tema abordado es importante, ya que a través de su análisis podrá explicarse una forma específica del desarrollo del capitalismo en México, así como se estudiará y responderá a varias interrogantes sobre algunos problemas relacionados con la producción agropecuaria de la región, como son: el reparto de tierras, - la distribución del agua y la concesión de créditos, la asistencia técnica y el uso de la tecnología, la organización ejidal, el control político y el surgimiento y desarrollo de las organizaciones corporativas en la región.

El método de investigación utilizado intentó llevarse a cabo según el planteamiento de Marx en el "Postfacio (o Epílogo) a la Segunda Edición de El Capital en el que se expone:

"Ciertamente el modo de exposición debe distinguirse en lo formal, del modo de investigación. La investigación debe apropiarse pomenorizadamente de su objeto, analizar sus distintas formas de desarrollo y rastrear su - nexo interno. Tan sólo después de consumada esa labor puede exponerse -- adecuadamente el movimiento real. Si esto se logra y se llega a reflejar idealmente la vida de ese objeto, es posible que al observador le parezca estar ante una construcción apriorística". (C. 3-19).

Así pues, el método de investigación se aplicó de la manera siguiente:

En cuanto al primer punto "Apropiarse pomenorizadamente de su objeto" se realizó una investigación explotatoria que proporcionó los elementos significativos para concretar el problema a ser investigado; así mismo, se llevó a cabo una investigación documental sobre el desarrollo de la lucha de clases en la región, - la cual proporcionó las bases del trabajo.

Con relación al segundo punto "analizar sus distintas formas de desarrollo, se elaboró un diseño de investigación partiendo del análisis de dos categorías del materialismo histórico: proceso de valorización y acumulación de capital, recopilándose y analizándose la información pertinente conforme el diseño planteado.

Respecto al tercer punto "rastrear su nexu interno", se contrastaron los resultados de la investigación con las categorías de análisis, explicitándose los alcances y limitaciones de la misma.

Respecto a los dos estudios monográficos debe observarse que siendo éstos de carácter histórico fundamentalmente, se encontró que casi todo el material disponible, con muy pocas excepciones, era de carácter descriptivo y en muchos casos anecdótico; por tal razón, el primer problema a resolver desde el aspecto teórico metodológico, era plantear los criterios de análisis y ordenamiento del material histórico, para lo cual se realizó una investigación documental sobre dos aspectos fundamentales: modo de producción y teoría del desarrollo del capitalismo.

Con relación al primer punto se partió de los textos de Carlos Marx y Federico Engels sobre la conceptualización de modo de producción de donde se definieron los criterios de análisis y de ordenamiento del material histórico, así como los de periodización de dicho material.

Respecto al segundo punto se analizaron las dos tendencias explicativas del desarrollo del capitalismo: la que enfatiza el desarrollo del capitalismo a nivel mundial, sustentado por Rosa Luxemburgo, y la posición de Lenin y Kautski que dan prioridad a los factores internos del desarrollo del capitalismo.

Comparadas ambas posturas, se seleccionó la primera alternativa, ya que la realidad estudiada se explica más por este planteamiento con algunas limitaciones que se expondrán posteriormente (ver anexo A)

Así pues, en síntesis, el método de investigación utilizado fue el siguiente:

1. Análisis teórico de modo de producción y de las teorías sobre el desarrollo del capitalismo.
2. Diseño de investigación, centrado en la determinación de:
 - a) Las categorías de análisis y de ordenamiento del material histórico.
 - b) Los criterios de periodización.
3. Recopilación de información
4. Análisis de la información de acuerdo a las categorías del diseño de investigación.
5. Resultados de la investigación, ordenándose el material en tres grandes apartados:
 - a) Un párrafo introductorio en el que se expone sintéticamente el contenido del período en sus aspectos más relevantes.

- b) Una descripción histórica de los hechos más significativos y pertinentes al tema investigado.
- c) Un análisis del material histórico de acuerdo a las categorías del diseño de investigación.

El método de exposición se integró en una introducción, cinco capítulos, un - - apéndice y la bibliografía general.

Introducción.- En esta se justifica la postura epistemológica seleccionada y se delimita el problema investigado en cuanto a su aspecto espacial -ecológico geográfico y temporal- histórico.

Primera Parte: Estudio monográfico, compuesto por dos capítulos en que se describen los antecedentes del objeto de estudio.

Capítulo primero.- "Antecedentes de la Formación del Capitalismo en la Comarca Lagunera". En éste se describe y analiza la conformación y el desarrollo de la región, aparejado al desarrollo de las fuerzas productivas y al de la lucha de clases.

Capítulo segundo.- "El Desarrollo del Capitalismo en la Comarca Lagunera". - - Aquí se analiza la formación del capitalismo en la región a partir de la intervención capitalista externa, principalmente.

Segunda Parte: Estudio monográfico, integrado por dos capítulos: en el primero se expone el desarrollo de los sindicatos campesinos en la región, y en el se-

gundo se presenta el proceso político que culmina con el reparto agrario y la formación del corporativismo en la región.

Capítulo tercero.- "Revolución y Lucha de Clases en la Comarca Lagunera". En esta parte se exponen las dos modalidades de la lucha de clases dada en la Laguna de 1910 a 1936, la primera integrada al movimiento revolucionario y la segunda a la organización de los sindicatos campesinos.

Capítulo cuarto.- "Reparto Agrario y Desarrollo del Ejido. Se expone el proceso de formación y desintegración de las sociedades colectivas en la Comarca Lagunera en el cual se dan los primeros elementos de proletarianización del ejidatario.

Tercera Parte: Estudio explicativo en el que se expone en un corte histórico -1970's- el proceso de proletarianización.

Capítulo quinto.- "Las condiciones históricas de proletarianización del ejidatario en la Comarca Lagunera". En este último capítulo, a través de un corte histórico, se analiza el proceso de proletarianización del ejidatario, 40 años después del reparto agrario.

Apéndice UNO.- En este se plantean las bases que conformaron el diseño de la investigación: las categorías de modo de producción, plusvalía y acumulación.

Bibliografía.- En ésta se exponen las fuentes documentales, organizadas alfabéticamente por temáticas específicas según los títulos y no los autores, como tradicionalmente se acostumbra, de tal manera que para la identificación de las refe-

rencias bibliográficas, se utiliza letra mayúscula y el primer número arábigo - - y el segundo número hace referencia a la página de la cita o del cifrado utilizado.

Es importante aclarar que dada la dificultad de contar con datos confiables, el análisis cuantitativo en las dos primeras partes es limitado, ya que no se encontró coincidencia de cifras, índices, datos, etc., dados por fuentes oficiales, y recopilados en las diferentes fuentes documentales consultadas. En la tercera parte, esta limitación es menor, ya que el análisis cuantitativo documental se apoyó con una investigación de campo.

I N T R O D U C C I O N

En esta se expone el objeto a investigar centrado en la pauperización creciente del ejidatario en la Comarca Lagunera, que se visualiza como un resultado del - desarrollo del capitalismo en la región, razón por lo que su explicación se - - conceptualiza como un proceso de proletarización.

El material a ser expuesto se introduce con la selección y justificación de una corriente teórico epistemológica determinada, y se plantea la delimitación ecológico-geográfica de la investigación y la histórico temporal, argumentándose - sobre su significancia y pertinencia.

I: CONSIDERACIONES TEORICO-EPISTEMOLOGICAS.

Este trabajo se relaciona con el estudio de los problemas campesinos en la Comarca Lagunera. Sin embargo, el tema en sí es bastante complejo en virtud del contenido tan heterogéneo del término "campesino y, en consecuencia, de las múltiples relaciones que se dan a partir de cada una de las características del campesinado, enunciado como una concepción abstracta y va cía en los términos expuestos por Marx en la "Introducción a la Crítica de la Economía Política", en su cuestionamiento al estudio de la economía poli tica, iniciado por el análisis de la población. (C. 11-257).

Considerando lo anterior, la investigación se inicia con el siguiente planteamiento: EL ESTUDIO DEL CAMPESINADO DEBE VISUALIZARSE A PARTIR DE LAS DIFERENCIAS OBJETIVAS QUE LO CARACTERIZAN Y EN BASE A UNA INTERPRETACION TEORICA QUE EXPLIQUE DICHAS DIFERENCIAS.

En cuanto a las diferencias, se toman como indicadores el tipo de posesión y control de los medios de producción: tierra, agua, crédito, instrumentos de trabajo y materias auxiliares, así como el tipo de participación en el producto generado.

Con relación a la explicación teórica del problema, se selecciona el materialismo histórico como la corriente adecuada para explicarlo.

Como resultado de lo anterior, se desprenden tres cuestiones importantes para el desarrollo de este primer ensayo.

- 1) Se rechazan las interpretaciones teóricas de "marginalidad" y "tradicción" vs.

"modernización del campesinado", que mitifican los problemas de la pobreza y la desigualdad social, por medio de las que, sociólogos y antropólogos - como Anibal Quijano y Erick Wolf, entre muchos, intentan explicar la realidad social (C. 1), estableciendo la contradicción campo-ciudad como una categoría en sí misma, como una uniformidad empírica de carácter universal, - desvinculándola de su contexto histórico-social.

- 2) El análisis de las clases sociales en el campo, como elemento integrante -- del estudio de las clases sociales en la formación social capitalista en México, constituye el marco de referencia explicativo del problema.
- 3) Como consecuencia, la contradicción entre el campo y la ciudad se interpreta como producto de las relaciones de clase en el contexto del desarrollo - desigual del capitalismo en México.

II. DELIMITACION DEL PROBLEMA.

La proletarianización del ejidatario como hipótesis explicativa puede ser aplicada en varias regiones del país encadenadas a la producción de algún producto agrícola predominante, como la caña, el café, el tabaco y el algodón; sin embargo, esta investigación se limita a analizar la región de la Comarca Lagunera y fundamentalmente a aquellos ejidos productores de algodón.

A. Delimitación Ecológico-geográfica.

La Comarca Lagunera comprende una unidad regional con características - ecológicas y socio-económicas más o menos homogéneas. Situada al suroeste del Estado de Coahuila y al noreste de Durango, su composición po

lítico-geográfica, sin embargo, no está claramente definida, pues ----
existen diferentes criterios que incluyen entre doce y siete munici-
pios:

El criterio más o menos oficial es el de regionalización en base al --
distrito de riego 17 de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidraú-
licos que consigna los siguientes municipios: Coahuila: Viesca, San Pe-
dro, Francisco I. Madero, Matamoros, Torreón. Durango: Tlahualilo, Ma-
pimi, Gómez Palacio, Lerdo, Nazas, Cuencamé y Simón Bolívar.

Por otra parte el Siglo de Torreón en su edición de Jubileo de 1957 en "Bosque-
jo histórico de esta Comarca" (S. 1-1) define la región en base a siete munici-
pios, cuyo orden aquí presentado es con relación a su antigüedad:

Mapimi, Dgo. 1598. .

Viesca, Coah. 1731.

Matamoros, Coah. 1839.

Lerdo, Dgo. 1865.

San Pedro, Coah. 1873.

Gómez Palacio, Dgo. 1883.

Torreón, Coah. 1887.

El Dr. Ivan Restrepo, en su investigación sobre la región La Agricultura Colecti-
va en México: La experiencia de la Laguna (A. 4-15), coincide con el Profesor Jo-
sé Santos Valdez, en su obra Matamoros, Ciudad Lagunera (C. 4-13) al conformar -
su estudio de la siguiente manera:

Estado de Coahuila:

- 1) Francisco I. Madero.
- 2) San Pedro.
- 3) Matamoros.
- 4) Viesca.
- 5) Torreón.

Estado de Durango:

- 6) Gómez Palacio.
- 7) Lerdo.
- 8) Mapimi.
- 9) Tlahualilo.

El investigador Alfonso Porfirio Hernández en su estudio ¿La Explotación Colectiva en la Comarca Lagunera es un Fracaso? añade a la conformación anterior en el Estado de Durango al municipio de Nazas. (E. 6-13):

Así pues, de las anteriores conformaciones de la región Lagunera adoptaremos la planteada por Ivan Restrepo y José Santos Valdez.

En la siguiente gráfica se presenta el objeto de estudio delimitado geográficamente por municipalidades.

NOMBRE	ESTADO	SUP. KM. ²
1. Viesca	Coahuila	4,023
2. San Pedro	"	11,930
3. Francisco I. Madero	"	4,932
4. Matamoros	"	1,024
5. Torreón	"	1,577
6. Tlahualilo	Durango	3,910
7. Mapimé	"	7,583
8. Gómez Palacio	"	1,054
9. Lerío	"	1,868
TOTAL		37,901 (M. 4-13)

El estudio de la Comarca Lagunera, por definición es de carácter regional; sin embargo, el análisis regional todavía es un problema en cuanto a los indicadores que deben definir una región, los más comunes son de carácter económico-geográfico, sin embargo también se dan enfoques interdisciplinarios.

En Análisis Regional, J. R. Meyer, exponiendo el problema de la definición de "Lo regional", apunta que "tres son los criterios más usados para definir una región:

- 1) La homogeneidad con respecto a alguna combinación de características físicas, económicas y sociales entre otras;
- 2) El nudo o polarización alrededor de un centro urbano;

- 3) La programación o las políticas concernientes principalmente con la coherencia administrativa o identidad entre el área estudiada y la existencia de las instituciones políticas que toman las decisiones". (R. 4-23)

En este caso, a la delimitación geográfica seleccionada se aplican los tres criterios:

- 1) Existe en los nueve municipios una homogeneidad de condiciones geográficas, así como de características económico-sociales derivadas de una producción agrícola industrial que se analizará en detalle posteriormente.
- 2) La zona urbana de Lerdo, Gómez Palacio y Torreón constituye un centro polarizador alrededor del cual gira la actividad económica de la región.
- 3) Aún cuando ésta se conforma por municipios de dos Estados, constituye una unidad administrativa de competencia federal en materia agraria, educativa y crediticia; razón por la cual se añadieron a los nueve municipios, los de Nazas, Cuencamé y Simón Bolívar del Estado de Durango.

En cuanto al aspecto ecológico-geográfico, es importante destacar algunas características de la región para comprender el desarrollo de las fuerzas productivas de la misma, así como la conformación de las clases sociales, aspectos que se analizarán posteriormente.

La Región, de aproximadamente 37 mil kilómetros cuadrados, constituye una zona de transición entre el desierto conformado por la parte Norte de la Laguna y una zona de mayor humedad, hacia el sur (A. 4-13).

La zona desértica de la región se ubica en lo que se denomina la zona candellera, la cual está "situada en la parte Oeste, Noroeste y Sur del Estado de -- Coahuila, San Luis Potosí, Baja California, Puebla, Tamaulipas y Jalisco y se extiende en una superficie de 350,000 Kms.² aproximadamente, de los cuales corresponden 120,000 al Estado de Coahuila" (D. 2-23)

La parte Sur y Sureste de la Región se caracteriza por ser más húmeda y cultivable y es donde se ubica principalmente la actividad económica: producción agrícola de algodón, trigo, alfalfa, maíz y vid entre los productos más importantes, -- así como la industria lechera y avícola entre otras, concentrada fundamentalmente en Gómez Palacio y Torreón.

La actividad agrícola se da en función de las aguas de los Ríos Nazas y Aguanaval y de las extraídas por bombeo del subsuelo.

El río Nazas, llamado popularmente el "Padre Nazas", cuenta con una cuenca de -- 51,000 Kms.² y un curso de 500 Kms., desde su nacimiento en la Sierra Madre Occidental, hasta su desembocadura en la Laguna de Mayran (M. 4-18) y tiene dos presas: la Lázaro Cárdenas en el Palmito y la Francisco Zarco, en el cañón de Fernández. Dicho río, es la base del riego por gravedad, para cuya administración se constituyó el Distrito de Riego Número 17.

El río Aguanaval, de aguas torrenciales, tiene una cuenca de 23,000 Kms.² y hace un recorrido de 400 Kms. desde su nacimiento en el noreste de Zacatecas hasta su desembocadura en la Laguna de Viesca, actualmente seca. Este río de "aguas broncas" es aprovechado fundamentalmente durante el "tiempo de aguas". Existe el -- proyecto de construir una presa en El Rialito para regular el riego con las aguas

del mismo..(M. 4-29)

"Dentro del abanico aluvial que han formado los dos ríos mencionados, se encuentran los mejores suelos de la región, aproximadamente 220,000 hectáreas susceptibles de riego, de las cuales 120,000 se clasifican como de primera clase y forman parte del Distrito de Riego Número 17". (A. 4-14)

El riego por bombeo también ha sido muy significativo en la producción agrícola. Antaño, el agua se ubicaba a 60 pies de profundidad. Ahora, se tienen que perforar más de 1000 para localizarla, por lo que actualmente es zona vedada a la perforación de nuevas norias y la Srta. de Agricultura y Recursos Hidráulicos controla las existentes.

Varias opiniones técnicas coinciden en que en los últimos años ha bajado la productividad agrícola por el abuso en la explotación de los mantos acuíferos y la descapitalización del campo en beneficio de la ciudad. En esta parte, me limito a citar la opinión del Doctor Ivan Restrepo con respecto a la fertilidad del suelo.

"El monocultivo a que los suelos de la región estuvieron sujetos en el pasado y están todavía muchos en el presente, la ejecución de prácticas erróneas tales como la aplicación del agua a los terrenos, mediante el método de entarquinamientos o aniegos, la carencia de nivelación del suelo, o la falta de trazo de riego adecuado donde la pendiente no permita una nivelación; la sistemática destrucción de la materia orgánica quemando o secando los residuos para forrajes, combustible y otros usos; el haber acabado con matorrales, vegetación espontánea y arboledas que existieron en el pasado; el poco uso de mejoradores químicos y or-

gánicos, la estandarización de fertilizantes, han traído como consecuencia una sensible baja en la fertilidad del suelo. Tal situación llega al extremo de - considerar dentro del abanico aluvial solamente 70,000 hectáreas susceptibles de riego como de primera calidad, en vez de las 120,000 consideradas en algunos in formes". (A. 4-15)

Este problema de la fertilidad de la tierra, que viene a incidir sobre la renta de la tierra, es de suma importancia y nos referiremos a él posteriormente - en la tercera parte.

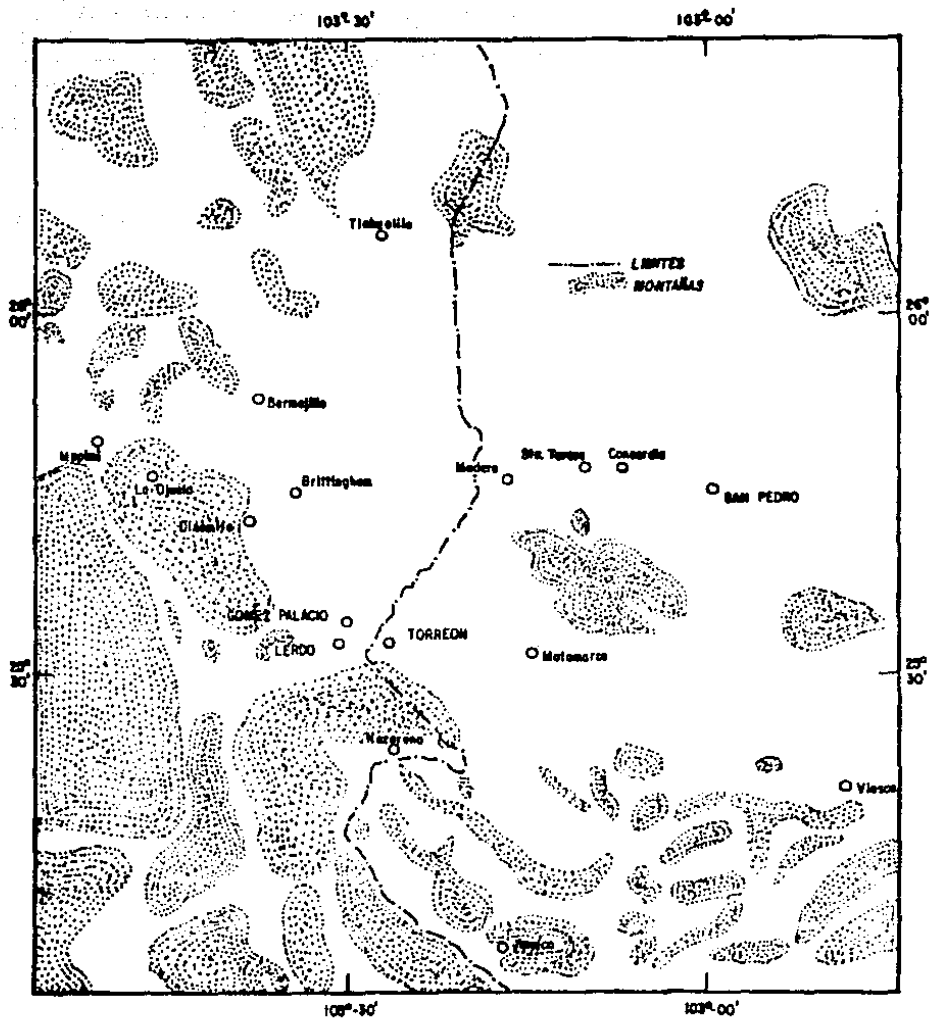
Algunos otros datos generales sobre la Comarca son los siguientes:

La región es más bien plana, con algunas perturbaciones orográficas: en el Sur se encuentra la Sierra de Jimalco, en el Oriente la Sierra de Baicuco, al Norte de la Laguna de Mayran se localiza la Sierra del Sobaco, al Oeste de ésta se encuentran dos sierras paralelas: la de Tlahualilo y la de la Campana.

Al Oeste de la zona se encuentra la Sierra de Bermejillo, y al Sur de la misma se presenta la de Mapimí o del Sarnoso. Más al Sur se encuentran las de San - Carlos, España y Noas.

Las depresiones más importantes son las de Mayran y Viesca. En este Sistema -- orográfico, existen alturas que van desde 600 metros, hasta 2400 sobre el nivel del mar. (E. 6-18).

Para mayor claridad se hace referencia al mapa en que se describen los sistemas orográfico e hidrográfico de la zona, graficados en la página siguiente.



En cuanto a los suelos, el material predominante es el arenoso, también se localizan materiales arcillosos y arcilloso-limosos que constituyen los suelos de las tierras cultivables; se dan zonas de franca, zonas arenosas y arenales dudosos. En estos dos últimos no se localizan tierras cultivables, y comprenden casi la mitad de la Comarca. (E. 6-24-25).

El clima es de tipo semi-desértico con una temperatura media anual de 21.11°C y una precipitación media anual de 24.0 cms. con valor medio de índice de aridez anual del 7.8 (E. 6-26).

B. DELIMITACION HISTORICO TEMPORAL DEL PROBLEMA

Visualizando la proletarización del ejidatario como un proceso que se inicia posteriormente a la creación del ejido como unidad de producción y paralela al desarrollo del capitalismo en el campo, la investigación implica:

- a) Un análisis del desarrollo histórico del problema que se centra en el estudio de la lucha de clases en la Comarca, a partir del desarrollo del capitalismo en la región, y como punto de partida del proceso estudiado, el reparto de tierras y el desarrollo posterior del mismo. Este análisis conforma la primera y segunda parte.
- b) Un análisis del proceso en su manifestación actual, para el cual, la investigación documental y de campo se centra en información de la década de los setentas. Este análisis se expondrá en la tercera parte.

Así pues, como se planteó en el prólogo, en este ensayo se exponen los resultados de la investigación indicada líneas arriba, en el inciso a), para la cual se desarrolló un estudio teórico sobre la determinación abstracta, de acuerdo al planteamiento de Marx, de modo de producción, así como de sus principales interpretaciones teóricas, que se exponen en el Apéndice "A", con el fin de justificar los criterios de periodización y ordenamiento del material histórico, cuyo contenido se expondrá en seguida:

1. ELEMENTOS ORDENADORES DEL MATERIAL HISTORICO.

Como resultado del análisis teórico expuesto en el Apéndice "A", el contenido del material histórico a ser presentado en este ensayo, se centrará en el concepto de lucha de clases y los elementos que lo conforman.

Por cada uno de los períodos a definirse se expondrán los siguientes elementos:

- a) Desarrollo de las fuerzas productivas operacionalizadas en el qué y cómo se produce, la división del trabajo y la utilización de la tecnología en el proceso de producción.
- b) Las relaciones sociales de producción visualizadas en la relación entre el tipo de trabajo, las relaciones de propiedad, los intereses sociales y sus manifestaciones ideológicas.
- c) Las clases sociales en cuanto a su vinculación con el proceso de producción, el régimen de propiedad y la conciencia de clase, manifesta-

da a través de la acción o de la ideología.

- d) La acción de las instituciones sociales vinculadas en las clases sociales y a los conflictos de clase.

2. CRITERIO DE PERIODIZACION.

El primer elemento de la periodización se define en función del reparto de tierras en la Comarca Lagunera que origina el problema, o sea, el primer ensayo abordará hasta el reparto agrario, y el segundo se ocupará del desarrollo del ejido. De esta manera, el primer período se dividirá en base a dos elementos: el tipo y objeto de la producción y a las transformaciones sufridas en el régimen de propiedad, principalmente de la tierra; esto es, se trata de desarrollar una división del material histórico que responda a los elementos integrantes del modo de producción: fuerzas productivas y relaciones de producción.

Así pues, en base a tal criterio, el análisis histórico se limitará en su -- inicio a los antecedentes de la formación de la Comarca que se caracterizan por un proceso de concentración -desconcentración de la propiedad sobre la tierra en la Comarca Lagunera, vinculado a un tipo de producción principalmente agrícola y minero, ligado a una acumulación primitiva y al atesoramiento, por parte de los propietarios de la tierra, que se transforma en producción agrícola y minera explotada por capitales extranjeros dentro del modelo de acumulación capitalista desarrollado por Rosa Luxemburgo.

El desarrollo del capitalismo en una etapa posterior se vincula a los cam- -

bios promovidos por los medios de comunicación -el ferrocarril, principalmente- y al surgimiento de las industrias en las ciudades de Lerdo, Gómez Palacio y Torreón y las transformaciones habidas en la propiedad de la tierra, hasta el reparto de las mismas por Lázaro Cárdenas.

La última etapa cubre el desarrollo del ejido y su vinculación con los aparatos políticos y administrativos de dominación, hasta la crisis de la producción, operacionalizada por la escasez del agua, el agotamiento de la fertilidad de la tierra y la ineficiencia de los mecanismos de control del Estado sobre los campesinos.

Así pues, sintetizando, la periodización del material histórico a presentarse plantea cinco periodos:

1. Los antecedentes de la formación de la Comarca Lagunera. La concentración de la tierra: producción agrícola y la minera articulada a la acumulación primitiva y al atesoramiento de unos cuantos propietarios.
2. Desconcentración de la tierra: producción agrícola y minera para exportación. Acumulación de capital de origen externo. Surgimiento de la industria y creación de medios de comunicación.
3. La lucha de clases en la revolución y la organización de los sindicatos campesinos.
4. Reparto de tierras. Transformación del régimen de propiedad: desarrollo del ejido.

5. Sujeción del ejido a los aparatos políticos y administrativos de dominación.

Proceso de proletarización del ejidatario.

Con los elementos expuestos, pasamos a desarrollar los resultados de la investigación histórica para determinar el desarrollo del objeto de estudio de la investigación subsecuente.

PRIMERA PARTE: ESTUDIO MONOGRAFICO

Los antecedentes de la formación de la Comarca Lagunera, pueden describirse a -- partir de los tres elementos que de acuerdo al análisis de Rosa Luxemburgo, instrumenta el capitalismo expansionista: la destrucción de la economía natural, la introducción de la economía de mercancías y los inicios de la formación del mercado.

De esta forma, el proceso de formación de la Comarca Lagunera, está vinculado al surgimiento y desarrollo de las fuerzas productivas después de la conquista, y -- a la lucha de clases que se da paralelamente a dicho desarrollo.

Estos factores han ido perfilando la región en la forma definitiva que tiene actualmente a través de tres períodos significativos.

- 1) La destrucción de la economía natural y la introducción de la economía de -- mercancías que se da en la época de la conquista y la primera parte de la -- colonia (1596 a 1700.)
- 2) La concentración de la tierra y la acumulación originaria que tienen lugar en los últimos cien años de la colonia y en los primeros años de la Independencia (1700 - 1830.)
- 3) El desarrollo del capitalismo, a partir de la inversión del capital extranjero que promueve el cultivo comercial del algodón y que abarca un período de 80 años aproximadamente de 1830 a 1910. Es en este período en que se -- perfilan en forma definitiva las características de la Comarca Lagunera.

Esta primera parte aborda los períodos apuntados: los dos primeros en el primer capítulo, y el tercero en el segundo capítulo.

CAPITULO PRIMERO

"Antecedentes de la formación del capitalismo en la Región Lagunera"

Este primer Capítulo se integra en dos incisos:

En el primero se aborda el proceso de formación de la región ligado al desarrollo de la conquista violenta -física y cultural- de los indígenas de la región, cuyo aspecto económico social se sinteriza, como se apuntó con anterioridad en tres aspectos:

- la destrucción de la economía natural,
- la introducción de la economía de mercancías, y
- los inicios de la formación del mercado.

En el segundo inciso se analiza el proceso de concentración de la tierra y la lucha de clases entre los grandes latifundistas y los pobladores, dada en un contexto de una producción agrícola y minera vinculada a la acumulación y al atesoramiento de los propietarios de la tierra.

Así pues, después de esta breve descripción del Capítulo pasamos a su desarrollo.

I.- LOS ANTECEDENTES DE LA FORMACION DE LA COMARCA LAGUNERA.

Como resultado de la conquista, surgen los primeros elementos que inician la conformación de la región:

- 1) El poblado de Parras, centro obrajero y de producción agrícola; en donde residían las clases dominantes de la época.
- 2) El poblado de Mapimí, centro de explotación minera, en el que se da el mayor desarrollo de las fuerzas productivas.
- 3) Entre estos dos polos y en la vasta zona ubicada entre los ríos Nazas y - - Aguanaval se localizó el tercer elemento: un amplio territorio en el cual - se desarrolló la actividad económica de pastoreo principalmente y la agricultura de subsistencia.

A esta estructura económica correspondió una modalidad específica de la lucha de clases que puede sintetizarse en la siguiente hipótesis:

La lucha de clases se expresó en su forma más precisa entre el grupo dominante -el conquistador español- y el grupo dominado -el indígena sometido-, adquiriendo de la relación entre ambos, dos cauces diferentes:

- 1) A menor asimilación del indígena a la cultura española correspondió una menor posibilidad de subsistencia en un medio ambiente hostil y cada vez más reducido a causa del despojo sufrido, "por merced real" en un continuo proceso de persecución violenta que se inicia en 1594 y termina en 1850, aproximadamente.

- 2) A mayor asimilación cultural del indígena a la cultura española, correspondió una mayor posibilidad de subsistencia física, sujeta a una sumisión y a una explotación en los centros de trabajo agrícolas y ganaderos, mineros y de obraje.

Así pues, este capítulo se centrará en la investigación de esta hipótesis y su contenido se presenta primero, en una exposición descriptiva del material histórico y en segundo lugar en un intento de análisis de dicho material.

A.- DESCRIPCION HISTORICA. -

En las fuentes históricas consultadas, hasta 1700, la historia de La Laguna se reduce, fundamentalmente, a la narración del desarrollo de sus misiones, pero desde la fundación del Marquesado de Aguayo, hasta la penetración del capital extranjero, la historia de La Laguna se subsume en la de los propietarios de los grandes latifundios; sin embargo, el contenido de la historia de la región, una vez despojada de los aspectos fenoménicos de carácter puramente descriptivo, se centra en la lucha por la tierra y el agua. En esta etapa, en un primer momento entre españoles e indígenas, y en segundo, entre los propios conquistadores y los habitantes de los poblados.

La fundación de los primeros poblados españoles se llevó a cabo a través de la asimilación, en algunos casos y expulsión o exterminio en muchos más, de los nativos de la región: Cocoyemes, Tobosos, Irritilas y Coahuiltecos principalmente; tribus cuya subsistencia

era mantenida por las actividades de la caza, la pesca y la recolección.

Algunos testimonios como el de Melchor Núñez de Esquivel, quien realizó un trabajo cartográfico en 1787, en el que se describe la región y que es analizado por Tomás Martínez Saldaña en el Artículo "La Comarca Lagunera en los Albores del Siglo XIX". En dicho trabajo el cartógrafo hace un claro comentario con relación a las tribus laguneras - que parece fueron muy numerosas.

Describiendo la región, aclara que La Laguna de Mayrán, conocida anteriormente como La Laguna de Parras: "La llaman impropianamente Laguna, - pues no es un grande estanco de aguas, sino varios esteros grandes y pequeños donde se absorben las aguas de los Ríos Buenaval y Nazas... Se cría mucho pescado bagre dorado, mucha volantería y fieras. Fue dicha Laguna habitación de muchas naciones o rancherías de indios hasta mediados del siglo pasado (o sea, el Siglo XVII). Había misiones de Jesuitas desde los Hornos hasta Baicuco, San Pedro y San Lorenzo.

"Las generaciones de indios según los libros de la Parroquia en la Historia de La Laguna por el Licenciado Don José Dionisio Gutiérrez, cura de Parras, fueron: Vahanos, Quitizos, Obracanos, Cabezas, Salineros, Colirados, Comanos, Lobosos, Mayor, Vayamares, Pies de Venado, Jotecoras, Fuesates, Ovayas, Matachinguas, Auderimayas, Irigunayos, - Irritilas, Manos Prietas, Huamano, Zepas, Cacalos, Alzapos, Cien Oregas, Guadenamares, Goparenes, Ziliporas, Cebosporanes, Conores, Coahuilas..." (0.3.1) Este documento reporta 30 tribus diferentes que para fines del siglo XVIII, ya habían sido extinguidas o asimiladas -

por la cultura española.

Así pues, la etapa evangelizadora que se inicia en La Laguna en 1594- y que continúa en el Siglo XVII, se caracteriza por la lucha contra - la economía natural de acuerdo al planteamiento hecho por Rosa Luxemburgo en La Acumulación del Capital. (A. 3-284)

- 1.- Asimilación en algunos casos y exterminio en muchos otros de los pobladores nativos.
- 2.- Apropiación directa de las fuentes importantes de fuerzas productivas, como tierra, agua y minerales.
- 3.- Introducción de la economía de mercancías y destrucción de las - relaciones comunitarias imperantes en las tribus indígenas de la región.

Sin embargo, este proceso de destrucción de la economía natural, da-- das las características de los conquistadores españoles, no trae como consecuencia el desarrollo inmediato del capitalismo, sino que por - doscientos años domina un modo de producción feudal con elementos típicos de este modo de producción, que se manifiestan en la agricultura y la ganadería, vinculados con elementos capitalistas, pero supeditados a relaciones feudales, que se dan fundamentalmente en las minas y en los obrajes.

Como referente concreto del anterior planteamiento surgen y se desa-- rollan los primeros poblados entre 1594 y 1598 a iniciativa del Padre

Juan Agustín Espinoza, Superior de la Misión Jesuita de Cuencamá y del Capitán Don Antonio Martín Zapata, procedente de Saltillo con algunas familias españolas y una milicia tlaxcalteca.

- 1.- Refundación de Parras, que había sido abandonada por las autoridades políticas y administrativas españolas posteriormente a su fundación en 1578 o antes (C.10.140). El acta de Refundación o de "la repuebla" se levantó el 18 de febrero de 1598. (C. 10.154).
- 2.- León Guzmán de Lerdo fundada en el mes de Marzo de 1598 y abandonada en poco tiempo.
- 3.- El Real de Minas de Mapimí, fundado en Julio, y en donde se ubicaron ochenta familias españolas con la finalidad de explotar los primeros minerales de la Región. (S. 12-1).

A principios del Siglo XVII, parece ser que algunos indígenas de la Región ya habían sido más o menos asimilados por la cultura española; así lo sugieren algunas crónicas de la época como las recopiladas en el libro Descripción Geográfica de los Reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, del Obispo Don Alonso de la Mota y Escobar que de 1602 a 1605 recorrió lo que ahora es Jalisco, Zacatecas, Durango, Coahuila, Nuevo León, Nuevo México, Texas y Sinaloa (O. 1-1).

El mencionado visitador describe a los nativos asimilados en contraposición a los indígenas de "más del norte" con el siguiente relato:

"Son estos indios universalmente dispuestos y crecidos, así ellos como ellas, y bien diestros en la guerra, la cual usan con más orden y mejores ardidés que otra nación de las que hay por aquí..." (S. 1-1).

Un elemento claro que explica cómo algunos nativos se habían asimilado a la cultura española, y que se expone en seguida, describe cómo éstos ya habían adoptado la agricultura como actividad para la subsistencia.

"Suelen (solían) ir compañías lejos de sus tierras a alquilarse en las labores de los españoles, lo cual no acostumbran ya por razón de que se han adiestrado en este oficio de labradores y siembran y recogen sus tierras, con lo cual redimen la necesidad que les compelia a salir de ellas..." (O. 1-1).

El visitador también caracteriza a los nativos que no se asimilaban como tribus dispersas que se dedicaban a la caza, la pesca y la recolección.

"Dista el primer pueblo del postrero más de treinta leguas (120 kilómetros) y aunque se ha procurado congregarlos, no ha podido ser tanto que no hayan de estar distantes los unos de los otros, porque siempre (los Jesuitas) se han ido acomodando a las comodidades de los indios, que de ordinario son las pesquerías y magueyales, y en ninguna parte hay tanto de esto que se puedan sustentar si no es divididos como están:..

"Y yendo creciendo también los indios como van, con los que van bajando de la sierra, es necesario esta multitud de pueblos y puestos para que ellos se puedan sustentar, y si se tratase de desnaturalizarlos del todo, haciéndoles fuerza para congregarlos en una parte, sería alborotarlos, además de que no hay en todos estos sitios un puesto que él solo los pueda sustentar a todos..."(O. 1-1).

De la crónica anterior se aprecia cómo esta población, al mismo tiempo que de

pendía más del medio, por lo que se encontraba dispersa, no podía ser forzada a congregarse en poblaciones específicas, por el peligro político que esto implicaba, y que los españoles reconocían; pues eran numéricamente mucho menos; por lo que los jesuitas se adecuaban en su labor de aculturización por medio de la fundación de misiones y puestos de visita, también dispersos en toda la región. Estos centros de cultura española, desaparecieron a fines del siglo XVII.

A causa de la rivalidad política entre el alto clero y las órdenes religiosas de franciscanos y jesuitas, estos fueron despojados de las misiones, las que pasaron a manos de los clérigos de la diócesis de Durango en 1652, formándose dos curatos, el de San Pedro de La Laguna y el de Parras. (H. 1-37).

Los jesuitas entregaron las siguientes misiones con todos sus bienes y haciendas:

1. Parras con la visita de El Pozo, La Peña y Santa Bárbara.
2. San Pedro de La Laguna con las visitas de San Pablo y la Concepción.
3. San Lorenzo con las visitas de Los Hornos y Santa Ana.
4. San Sebastián con la visita de San Jerónimo.
5. San Ignacio con la visita de San Juan de la Casta.
6. Santiago con las visitas de San José de las Habas y Jaicuco.

Estas misiones, algunas de las cuales se convirtieron posteriormente en haciendas, daban servicio a 15 pueblos (H. 35 y 36), o sea a la mitad de las naciones indígenas, pues el resto, las otras 15, nunca se sometieron.

El historiador Vito Alessio Robles en Coahuila y Texas en la Epoca Colonial, - califica, de acuerdo al dicho del poeta y cronista Gaspar de Villagr a, a estas naciones ind genas como "los irreducibles b rbaros gallardos"(C. 10-163).

En 1616 la rebeli3n de los indios Tepehuanes, 20,000 seg n los cronistas, contra la ciudad de Durango y aplastada por los espa oles, en los Llanos de Cacarria, no arrastr3 en la lucha a las tribus laguneras, pero el Jueves Santo de - 1715, un siglo despu s, los pueblos Tobosos y Cocoyomes causaron una matanza - en Mapim . Las casas del Real de Minas, el templo y el caser o fueron saqueados y quemados. Igual suerte corren San Juan de Casta y San Bernardino de Sena. El Mineral de Mapim  fu  quemado y reconstruido tres veces. (S. 12-1).

Don Vito Alessio Robles caracteriza las dificultades de la conquista militar y cultural en esta regi3n con la siguiente comparaci3n:

"En las provincias boreales se avecind3 un reducido n mero de espa oles y criollos y, en cambio, los indios eran muy numerosos y no tenian asiento fijo. Los problemas administrativos, pol ticos y sociales eran muy distintos a los que -- los conquistadores y colonos hubieron de afrontar en el centro y en el sur de la Nueva Espa a, en donde encontraron indios sedentarios, verdaderos esclavos, que trabajaban sumisamente las tierras, las minas y los obrajes y hasta pagaban tributos destinados a sustentar y enriquecer a los espa oles... Los espa oles

en el Norte, a pesar de todo, se consideraban como dueños absolutos de la tierra y como señores de los indios..." (C. 10-165).

A partir de la Bula Noverint Universi, del Papa Alejandro IV, se concedió a la Corona de Castilla el dominio y propiedad de las tierras de la Nueva España. De acuerdo a este derecho, las tierras se concedían por "gracia o merced real" a través de la autoridad delegada a los virreyes y a la Real Audiencia; concesión de propiedad que tenía como finalidad más que obtener rendimientos fiscales, promover la colonización de la Nueva España.

El trámite implicaba la intervención de ministros, comisarios, jueces, veedores, apuntadores y medidores de tierra, estando las adjudicaciones sujetas a la aprobación de la Real Audiencia de México o Guadalajara, que era la que otorgaba -- los títulos y celebraba los remates.

De esta manera funcionaba la Institución política y administrativa que legitimaba la posesión de la tierra por parte de los españoles y el despojo que sufrían los nativos.

Con relación a este proceso de despojo y exterminio, Vito Alessio Robles opina lo siguiente:

'Se ha dicho y se ha repetido hasta la saciedad que los colonos ingleses, en -- contraste con la actitud humanitaria de los españoles, acabaron con la raza india en el territorio norteamericano. Y nosotros preguntamos: ¿Qué aconteció -- con los indios que poblaban las provincias de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas? Fueron destruidos también en forma cruel y bárbara, pagando un precio alzado, -

todavía en la época de México independiente, por cada cabellera de salvaje...

"Los pueblos fundados en las cercanías de Parras y en la región de la Laguna - desaparecieron en su totalidad. Tenían enormes extensiones de tierras fértiles y ricas, pero era forzoso disponer de peones para laborarlas, y a esta tarea, no se prestaron los indios de la región Sur de Coahuila. Los irritilas, los tobosos y los coahuiltecos, prefirieron su libertad, la vida nómada en sus montañas y en sus bosques, a la esclavitud en las haciendas." (C. 10-172 y 173)

La administración colonial tomó tan en serio la empresa de aniquilar a los nativos de esta región a la que los jesuitas ya calificaban -al Bolsón de Mapimí- como "la boca que vomita naciones bárbaras" (II. 1-37), que en el último cuarto de siglo XVIII el Virreynato se previno militarmente a través del registro cartográfico de esta zona.

Don Nicolás de Lafora, ingeniero militar, levantó en 1771 un Mapa de la Frontera de la Nueva España "cuya finalidad era preparar más eficientemente las campañas militares contra los indígenas; fueron esas las condiciones que determinaron la creación del Mapa de Lafora: La necesidad de hacer un minucioso estudio antes de emprender el exterminio". (O. 2-1)

"A finales del siglo XVIII y todo el XIX, el continuo avance de la colonización norteamericana hacia el Oeste, hizo que muchas tribus recolectoras y cazadoras que vivían ahí, fueran combatidas ferozmente...

"Esta guerra de exterminio obligó a muchas tribus a abandonar sus territorios y replegarse hacia el Sur, precisamente hacia la frontera con la Nueva España.

Por acá permanecieron muchos años en una larga resistencia agresiva, hasta que fueron finalmente aniquilados ya en este Siglo, por las huestes porfirianas y por la caballería norteamericana". (O. 2-1).

La descripción anterior, relata la suerte de los indios del norte del país, a los que se denominaba genéricamente como "apaches", estos en La Laguna -- fueron sometidos finalmente entre 1830 y 1850 y es hasta entonces que aparecen las colonizaciones prósperas de Matamoros (1839), Lerdo (1865) y San Pedro de las Colonias (1873). (S. 1-1).

Este proceso de exterminio a la par que la asimilación cultural y la epidemia de viruela sufrida en la región hacia 1700, fueron los factores que depoblaron la región, según las hipótesis de varios investigadores como los antes mencionados.

Tomás Martínez Saldaña en su Artículo "La Comarca Lagunera a principios del Siglo XVIII" formula la siguiente hipótesis:

"El testimonio del Ingeniero Lafora nos permite deducir, entre otras cosas, que para 1700 todavía no aparecían labradores en La Laguna, pues todo parece reducirse a criadores de ganado vacuno y ovino que sí se ven como abundantes". (De hecho, la agricultura se centraba en algunos poblados como Parras, el Alamo y Mapimi donde la actividad principal era la minería).

"Otra cosa que parece desprenderse del testimonio del ingeniero militar es que para esa época parecían haber desaparecido la mayor parte de las tribus laguneras que habitaban la faja fértil y de abundante caza que corría entre el Nazas y el Aguanaval.

"Quizás como atestiguan algunos misioneros, la viruela causó estragos irreversibles entre ellos, quizás el proceso de asimilación a la cultura española de que habla el obispo de la Mota y Escobar, o quizás esos dos actuaron simultáneamente o sucesivamente para acabar con las tribus laguneras. Quizás esa guerra de extinción que se emprendió contra las tribus que se corrían hacia el Sur ante la presión sanguinaria de la colonización norteamericana acabó de pasada con los últimos indios laguneros.." (O. 2-1).

B.- Análisis del Material Histórico.

La información anterior nos lleva a formular una hipótesis explicativa para interpretar el fenómeno de la desaparición de los nativos laguneros:

La desaparición de los pueblos indígenas -las treinta nacionalidades a que hace mención el mapa de Melchor Nuñez de Esquivel- en esta etapa de conquista y colonización, se da en una primera modalidad de asimilación cultural- posiblemente esto acaeció con los 15 pueblos indígenas a que hacen referencia los misioneros jesuitas- y que fueron los que aportaron la mano de obra en las labores agrícolas del Valle de Parras, las Minas de Mapiñí y las haciendas ganaderas de San Lorenzo, La Concepción, San Pedro y San Pablo, Los Hornos y Santa Ana, San Sebastian y San Jerónimo, Santiago, San José de las Habas y Baicuco; y en una segunda modalidad de extinción violenta ejercida sobre aquellas tribus -los Irritilas, Tobosos y Coahuiltecos, principalmente- que no se prestaron a trabajar sumisamente en las tierras, minas y obrajes. Modalidades que se reforzaron por el factor con

tribuyente de las epidemias de viruelas sufridas en la comarca a fines -- del Siglo XVII y a principios del XVIII.

Así pues, esta hipótesis explicativa puede concretizarse en dos puntos -- que sintetizan la lucha de clases en esta época:

1. A menor asimilación a la cultura española correspondió una menor posibilidad de subsistencia en un medio ambiente natural hostil y cada vez más reducido a causa del despojo sufrido "por merced real" en un continuo proceso de persecución violenta que se inicia en 1594 y termina en 1850, aproximadamente.
2. A mayor asimilación cultural correspondió una mayor posibilidad de - subsistencia física, sujeta a una sumisión y a una explotación en -- los centros de trabajo agrícolas y ganaderos, mineros y de obraje.

Este proceso se dió en el contexto general de una estructura única e indisoluble en la que los elementos feudales de la dominación española evolucionan con tendencias capitalistas y los primeros elementos capitalistas aparecen integrados y supeditados a los elementos feudales de acuerdo al análisis de Enrique Semo en Historia del Capitalismo en México, 1521 --- 1763. (II. 4-132).

"El feudalismo está presente con los siguientes caracteres:

1. A diferencia de la estructura despótico-tributaria, en la república de los españoles la vida económica gira alrededor de la propiedad -

privada de la tierra y los demás instrumentos de producción. Esta propiedad no tiene carácter absoluto. Privada (terratinentes) o corporativa (iglesia) está sujeta a una serie de limitaciones jerárquicas extraeconómicas".

En el caso de La Laguna no se dan relaciones despótico-tributarias entre los pueblos indígenas, nómadas dedicados a la caza, la pesca y la recolección, entre los cuales, hacia dentro dominaban relaciones de carácter comunitario, y hacia afuera entre las tribus, relaciones mediadas por la guerra y el pillaje.

La relación de propiedad por "merced real" se impone al igual que en toda la Nueva España, lo mismo que las limitaciones jerárquicas extraeconómicas impuestas a la propiedad. La pérdida de las misiones por los jesuitas y la manera como Francisco de Urdiñola, Gobernador de la Nueva Vizcaya, adquirió la Hacienda del Rosario en los límites de Parras, son ejemplo de estas limitaciones a la propiedad.

"2. Los trabajadores que viven en esas propiedades no son, en su mayoría libres. Los lazos de estos trabajadores con sus comunidades agrarias se han debilitado considerablemente o incluso han desaparecido (peonaje)".

En la laguna no se dió tal relación entre los trabajadores con sus comunidades agrarias, ya que los pueblos indígenas no eran sedentarios y los que se dedicaron a la agricultura a partir de la asimilación cultural - tuvieron relación fundamentalmente, con las misiones jesuitas en un primer

momento y, posteriormente, con los dueños de las haciendas ganaderas. De acuerdo al testimonio del obispo de la Nota y Escobar; el peonaje se da desde principios del Siglo XVII.

"3 La economía de las estancias y de las haciendas tiene un carácter casi natural. Ligadas con el mercado local a través de uno o dos productos, elaboran casi todo lo que internamente consumen".

En la región, los productos más importantes de aquella época son los minerales y el ganado. Los primeros se explotan en Mapimí, principalmente; el plomo se comerciaba dentro de la Nueva España y el oro y la plata iban a parar a la metrópoli. La lana y el ganado se mercaban localmente, en los centros mineros y en la capital colonial.

Otros productos secundarios fueron el vino cosechado en Parras que se comerciaba localmente y en el extranjero, lo mismo que la sal extraída de las salinas de la Hacienda de Santa Ana de los Hornos.

"4. No existe -ni siquiera en ciernes- un mercado nacional, sino una constelación de mercados locales independientes unos de otros y sumamente limitados".

El aislamiento del mercado es tan evidente en la región que ésta todavía no constituye un mercado local. Entre los polos -Parras y Mapimí- el comercio es escaso, con todo y que se fue incrementando a fines del Siglo XVIII, ya que el primero tiene más intercambio con Perú y Filipinas a través de la venta de vinos; y el segundo con Durango y la Ciudad de México.

"5. El régimen gremial impide en la artesanía la diversificación de las empresas, la capitalización, la introducción de innovaciones técnicas".

En la región, la artesanía se da limitadamente en Parras desde su fundación al amparo de las enseñanzas de los Jesuitas, pues permanecen en ese lugar después de que ceden las misiones; en Mapimí, donde toda la artesanía se centra en el mantenimiento de las minas y en la Hacienda de los Hornos, donde funciona una de las primeras fundiciones de metal.

"6. La corona conserva la división estamentaria de la sociedad; ahoga toda iniciativa privada que escape a su control fiscal; monopoliza las ramas remunerativas. La iglesia, principal terrateniente, desvía hacia fines no económicos una importante sección del producto excedente. Los valores dominantes en la sociedad frenan la acumulación de capital y el desarrollo de las empresas productivas".

En La Laguna la división estamentaria no fué menos rígida que en el resto de la Colonia, pero sí, posiblemente menos ostentosa, por el número reducido de españoles y criollos que se avicindaron en la región y por la escasez de la población en general.

El sistema de estamentos se convierte en Parras en un problema político por la lucha del agua entre la población tlaxcalteca y los españoles, la familia Urdiñola, especialmente, y los jesuitas.

En cuanto a la posesión de la tierra por parte de la Iglesia, como se plan

teó anteriormente, las seis misiones y los 11 puestos de visita fundados por los Jesuitas son cedidos a la jurisdicción de la diócesis de Durango con todo y sus bienes y haciendas. El atesoramiento, por parte de algunos clérigos, posteriormente adquiere tal magnitud que dos de ellos, Don José Miguel Sánchez Navarro y Don Jacinto García Rojas llegaron a adquirir dos de los latifundios que conformaban La Laguna, el primero ubicado en Coahuila y el segundo en el Norte de Durango.

"Los rasgos del capitalismo embrionario y dependiente son los siguientes:

1. Las grandes minas constituyen por su régimen interno y su función social, brotes de capitalismo embrionario".

En el Real de Minas de Mapimí se explotaron los ricos minerales de Jalapa, San Ignacio y San Vicente en el Siglo XVII y en el Siglo XVIII, se trabajaron trece minas: La Colorada, La Próspera, La Ligosa, Bañuelos, La Palma, La Soledad, Las Animas, San Cayetano, San Ignacio, La Ojuela, San Judas Tadeo, Nuestra Señora de Guadalupe y la Santa Rita, además se contaban con siete haciendas de fundición en las cuales se procesó anualmente entre 12 y 15 mil barras de plata y 4000 cargas de greta. (H. 1-18).

El trabajo asalariado se da en estas minas, al igual que en las industrias vinícolas de Parras donde peones más o menos libres venden su fuerza de trabajo con cierta movilidad, dentro de los límites impuestos por el sistema de endeudamiento que se desarrolla desde principios del Siglo XVIII.

2. Los centros mineros y las ciudades de población española estimulan -

la división social del trabajo entre las diferentes regiones y ramas y la penetración del capital comercial y usurero a la producción".

La división del trabajo por ramas y regiones se da en la Comarca, - como se expuso anteriormente, de una manera tajante: en Mapimí la explotación minera, en las haciendas dispersas entre el Aguanaval y el Nazas, la explotación ganadera -lanar y vacuna- y en Parras, la explotación agrícola, predominando los cultivos de la vid y la elaboración de vinos, los cuales se vendían en América del Sur y Filipinas. Esta industria trajo el desarrollo de otros cultivos y - - otras industrias domésticas altamente remuneradoras como el cultivo del olivo y de la morera, especialmente; y a finales del Siglo XVII se adoptaron procedimientos mecánicos para la elaboración de vinos, abandonando las técnicas primitivas de "las danzas en los lagares". (C. 10-410).

"4. El proceso de acumulación primitiva, con sus manifestaciones de pillaje, usura, acaparamiento monopolista, crisis y explotación multiplicada que va amasando los primeros capitales en la sociedad feudal tiene en la nueva España un escenario ideal".

Este proceso de acumulación primitiva se da primeramente en los dos polos existentes, en Mapimí y Parras, posteriormente se añaden los los grandes latifundistas que inician la concentración de la tierra y la monopolización del poder económico y político, iniciando una forma primitiva del proceso de formación del capitalismo en la región, mismo que se vio obstaculizado con la creación de los grandes latifundios.

II.- La Concentración de la Tierra.

"Producción Agrícola y Minera vinculada a la Acumulación Primitiva y al atesoramiento por los Propietarios de la Tierra".

Este período se caracteriza como lo plantea el titulado, por el monopolio de -- unas cuantas familias sobre la propiedad de la tierra, manifestado en la creación y desarrollo de los grandes latifundios, con lo que se inicia abiertamente el desarrollo del capitalismo en la Laguna, en su forma originaria, para implantarse de lleno con la inversión del capital extranjero en el período siguiente.

La tierra se concentró en dos grandes latifundios, el de Coahuila de 7 millones de hectáreas, que se agranda a ocho millones con la adquisición del mismo por - los Sánchez Navarro, y el de Durango, que al juntarse San Juan de Casta y San - José de los Ramos conforman una extensión de casi un millón de hectáreas.

Sus propietarios, los Marqueses de Aguayo, los Sánchez Navarro, José Vázquez Bo rrego, José Velasco y Restán y José Zambrano, señores de la tierra en este pe- ríodo, se ocupan principalmente en atesorar grandes "capitales" que el dispendio y los monstruosos latifundios devoran inexorablemente; todos ellos terminan en- deudados y cediendo sus bienes a los acreedores.

Este proceso de acumulación primitiva se conforma por los siguientes elementos:

- 1) Una diferenciación entre trabajadores y propietarios de tierras y minas.
- 2) Una explotación de la fuerza de trabajo, reflejada en las jornadas labora- les de doce horas y en los bajos salarios, por un lado; y por el otro, en

la renta de los latifundistas: los Sánchez Navarro pagaban dos pesos mensuales a sus trabajadores residentes y recibían mil pesos al año por renta de una hacienda de las muchas que conformaban el latifundio.

- 3) Una insegura acumulación de capital mermada constantemente por el mantenimiento de los enormes latifundios y periódicamente obstaculizada por las crisis de mano de obra en lo local, y la inseguridad política en lo nacional.
- 4) Una organización de los latifundios en base a haciendas ganaderas, agrícolas o mineras, heredada de la existencia de las misiones y puestos de visita de los jesuitas y que constituirán el punto de referencia posterior para el desmembramiento de los mismos.
- 5) La formación de un mercado local y su integración a mercados regionales, de carácter minero, principalmente.

A.- DESCRIPCION HISTORICA.

La transición del período anterior a este período, puede sintetizarse con la siguiente cita de Juan Felipe Leal: "La Depresión del Siglo XVII, la restricción del comercio ultramarino, el virtual derrumbe del control metropolitano, todo ello parece haber contribuido al traslado del poder del centro a la periferia: al hacendado, al propietario de minas y al comerciante coloniales. Fué precisamente en estos años, cuando el hacendado surgió como figura dominante de la sociedad y de la economía novohispanas. Los hacendados -y los mineros- se convirtieron en grandes señores, con sus propios capellanes,

sus propias cárceles, su propia fuerza de policía. Los cabildos españoles dejaron bien pronto de surgir de la elección de los vecinos para transformarse en cuerpos que se renovaban por cooptación o por venta, a veces con garantía de transmisión hereditaria y que se encontraban en la férula del poder local del hacendado o del minero." (B. 4-42).

Esta situación imperante en la Nueva España se desarrollaba paulatinamente en La Laguna. En el mapa del Ingeniero Lafora, referido anteriormente, se describe la situación geográfica en la cual la mayor parte de la región la constituyen tierras realengas y da fe de los principales poblados, haciendas y presidios fortificados:

- (1) Los pueblos de Parras, Alamo (actualmente Viesca) y la Villa de los cinco Señores (Nazas).
 - (2) Las haciendas de Sombrerete, Guanaval, Pefas, San Lorenzo de la Laguna, Sarcillo, Ximulco y Mapimí, al que erróneamente califica de hacienda.
 - (3) Los presidios fortificados de Pasaje y San Pedro el Gallo.
- (O. 2-1)

El Historiador Eduardo Guerra en su libro Historia de la Laguna tomo II, describe esta situación: "Los grandes señores de la tierra poseían la propiedad hasta 1730 por el lado de Coahuila hasta los entonces linderos conocidos de Parras y por el lado de Durango hasta el Mineral de Mapimí y entre Parras y Mapimí existían como realengas las vastas extensiones de tierra que comenzaban como ribe --

refías de los Ríos Nazas y Aguanayal y terminaban abarcando las inmensas lagunas donde se vaciaban las grandes crecientes, y la interminable extensión del desierto conocido como el Bolsón de Mapimí". (H. 1-39)

Adquiridas estas tierras realengas por "merced real" y juntándolas a las propiedades ya existentes, se formaron los grandes latifundios que conformaron la Comarca Lagunera: el de la parte de Coahuila, que formó el Marqués de Aguayo y -- que fué el latifundio más grande que ha existido en la historia del país, así -- como el adquirido por los Jesuitas y los pertenecientes a Durango que obtuvieron Don José Vázquez Borrego y Don Andrés José de Velasco y Restan.

Brevemente desarrollaremos la evolución de estos latifundios:

Don Agustín de Echevers y Subiza que se había distinguido como general del ejército español en la conquista de Texas y Nuevo México, "protector de Indios", - "Conde de Baños", etc. casóse con Doña Francisca de Valdés Alcega y Urdiñola, propietaria de algunas haciendas de labores y mineras. En 1682 por sus méritos, obtiene de la Corona Española el título de Marqués de San Miguel de Aguayo. -- Posteriormente gobernador del Nuevo Reino de León, se distinguió como exterminador y cazador de indios, así como arrendador de tierras.

Vito Alessio Robles escribe lo siguiente con relación a las características del primer Marqués de Aguayo:

"No había, propiamente hablando, encomiendas, pero se practicaba la cacería de indios, para destinarlos a las faenas agrícolas y al duro sistema de la tienda de raya. Echevers y Subiza, enriquecido por su matrimonio y convertido en propietario de uno de los más grandes latifundios, olvidó su antigua misión de --

"protector de indios", y los esclavizaba para obtener, con sus trabajos, el título de Marqués". (C. 10-298).

Doña Ignacia Javiera, hija del primer Marqués de San Miguel de Aguayo, se casa por tercera vez con Don Joseph Ramón de Azlor y Virto de Vera, que fué quien -al adquirir las tierras realengas de la franja del Nazas y el Aguanaval así como las que se extendían del Bolsón de Mapimí hasta Texas- conjuntamente con las haciendas de su esposa, formó el latifundio más grande de la Nueva España.

Así pues, Don José Azlor Virto de Vera, Caballero Mesnadero del Reino de Aragón, Gentil Hombre de la Cámara de su Majestad, Mariscal de Campo de sus Reales Ejércitos y Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olalla, el 23 de Febrero de 1731 inicia en la Ciudad de México el trámite para la conformación del latifundio, según el historiador Eduardo Guerra (H. 1-43); sin embargo, el Marquesado fué dotado de varias "mercedes reales": la primera, en 1717, que constaba de 28 sitios de ganado mayor, por la que pagó 159 pesos; la segunda, en 1731 con 115 sitios y un cuarto de ganado mayor, rematada en Guadalajara y por la que pagó 275 pesos; un tercer título que ampara 101 sitios de ganado mayor se expidió el 2 de Mayo de 1740 y en 1741 se expide un título más por un sitio de ganado mayor; además, el 2 de Junio de 1760 compra 27 sitios y tres cuartos de ganado mayor; esta fué la última parte que conformó el gran latifundio. (C. 10-505 y 506).

El censo levantado en 1761, registró 800 sitios de ganado mayor (7 millones de hectáreas) con un valor de un millón cien mil setecientos setenta y seis pesos tres cuartillas de real, comprendiendo las tierras, casas, presas, norias, viñedos, huertas, aperos de labranza, animales, capillas, tenerías, obrajes, jabone-rías, mercaderías de las tiendas de raya, herramientas, etc. (C. 10-506).

Toda esta inmensa extensión de tierra fué dedicada fundamentalmente a la cría de ganado, estableciéndose en las haciendas existentes los ahijaderos de ganado vacuno, lanar y equino principalmente; ya para mediados del Siglo XVIII se calcula que en el latifundio pastaban 300 000 cabezas de ganado. (O. 4-1)

La administración de este enorme latifundio se llevaba a cabo desde la hacienda de San Francisco de los Patos, que era el lugar preferido de la familia Aguayo entre los 66 poblados que registra un plano del latifundio levantado en 1828. Dicho plano registró 9 815 habitantes, servidores del Marquesado.

El latifundio empieza a quebrar económicamente desde 1750, ya que según la Contabilidad, los productos ascendían a los gastos en 1,539.00 pesos, monto que pasó a ser deuda en 1818, creciendo hasta \$745,562 pesos, por lo que el latifundio pasó a cargo de un concurso de acreedores. (C. 10-507).

El latifundio es adquirido por la familia del Canónigo Don José Sánchez Navarro. Comprando en 1844 la mayor parte de los créditos del concurso, el Párroco de -- Monclova, quien ya poseía un latifundio entre Monclova y Santa Rosa (un millón de hectáreas), acrecentó sus propiedades con la adquisición anterior en 8 millo nes de hectáreas.

En la primera mitad del Siglo XIX se produce un cambio significativo en la -- orientación de la producción en estos grandes latifundios, debido especialmente a la ruptura de la articulación colonial. La tendencia general que presenta la producción en estos latifundios, durante la primera mitad del siglo, es un desplazamiento de la ganadería en favor de la agricultura, la minería y la indus-- tria.

"Alrededor de 1830, y, especialmente después de la adquisición del Marquesado, los Sánchez Navarro diversifican y amplían notoriamente las áreas de cultivos - de caña de azúcar y algodón en la parte norte del latifundio e incrementando notablemente las áreas dedicadas al maíz y al trigo. La caña era refinada en piloncillo, el algodón era despepitado en una planta propia y se vendía a la Hibernia Company, una fábrica textil que se establece en Saltillo; la producción de trigo creció considerablemente, de tal manera que por ejemplo, la Hacienda de San Lorenzo de La Laguna que anteriormente se utilizó como pastizales, se dedica ahora a la producción de trigo. Pero lo más notorio fue el gran aumento - en la producción de maíz lográndose obtener enormes excedentes que se vendían - en San Luis Potosí". (O. 5-1)

Gran parte de la producción agrícola y ganadera era canalizada a los centros mineros, propiedad de la familia -Bonanza- y Real del Catorce, del que eran socios; lugares en donde se intercambiaban por los salarios de los mineros.

Poco después en 1848 habiendo sido exigido el pago de la deuda que la familia - Sánchez Navarro había contraído con los descendientes del Marqués de Aguayo, tuvieron que vender parte del latifundio: la hacienda del Rosario, a Don Rafael Aguirre en \$148,000.00; las tierras de la Laguna, a los señores Zuloaga y Jimenez, en \$85,000.00 y Aguanueva, a Don Bruno Lozano en \$135,000.00 (C. 10-509)

Como se ve, la extensión más grande, la de la Laguna, fue vendida a más bajo precio, por ser la menos explotada y tener menores posibilidades económicas. De esta manera se llevó a cabo el primer desmembramiento del latifundio más grande de América Latina.

El otro latifundio, de menor importancia por su extensión, (341,000 hectáreas),

perteneciente al Colegio de la Compañía de Jesús de Santa María de las Parras, que se formó en 15 años a partir de 1729 a través de "mercedades a precio vil", tal y como lo califica Vito Alessio Robles. (C. 10-510), tuvo, sin embargo, una importancia considerable por la actividad económica que desarrolló.

"La cabecera del latifundio del Colegio de Parras fué la Hacienda de Santa Ana de los Hornos, que contaba con muy buenos pastizales y, sobre todo, con una bata extensión de salinas que se explotaban desde tiempos antiguos. Dentro de la propiedad de los Jesuitas, también se encontraba la hacienda de Jimilco, que contaba con el fondo minero de Alférez; la explotación del mineral y el beneficio de los metales se hacía en un lugar denominado el Realito". (D. 4-1).

La Iglesia, en la Colonia, había representado uno de los factores económicos y políticos más importantes, si no es que el más importante. Acumuló bienes y -- tierras, que una vez en sus manos salían de la circulación, a excepción de los créditos a los terratenientes.

"Los dineros invertidos por la Iglesia principalmente en operaciones de crédito agrícola eran otorgados a través de instituciones especiales llamadas bienes de obras pías y juzgados de capellanías". (B.4-45)

Este mecanismo para adquirir tierras, fué utilizado por los jesuitas y los clérigos como Jacinto García Rojas y José Sánchez Navarro, aún en la segunda mitad del Siglo XIX.

Esta fué una práctica a través de la cual la Iglesia acaparaba las tierras, al comprárselas a sus acreedores. Por sus consecuencias económicas esta práctica fué atacada por la Real Cédula de Consolidación de 1804; sin embargo, siguió -

subsistiendo hasta la época de La Reforma de Juárez.

Con la expulsión de los jesuitas de España y de sus posesiones en 1767, por oponerse -entre otras cuestiones- a la prohibición de adquirir bienes por parte de la Iglesia, las tierras fueron administradas por varias personas, hasta que la Hacienda de Santa Ana de los Hornos pasó a manos de José María Herrera y la de Jimulco a José Flandes.

Con relación a los latifundios situados en el Estado de Durango, tenemos que el segundo otorgamiento de tierras realengas fué adquirido por Don José Vázquez Borrero, capitán español de la Ciudad de Durango, el cual adquirió 77 sitios de ganado mayor (137,151 hectáreas) con lo que se conformó el latifundio de San Juan de Casta que se localizaba al oeste del marquesado de Aguayo a las riberas del Río Nazas. (O. 4-1)

El capitán, después de tratar de abrir sus tierras al cultivo infructuosamente por 12 años, lleno de deudas, cede sus tierras a los acreedores, vendiéndolas al presbítero Jacinto García de Rojas en 1743, por \$22,700.00 y tres reales. (E. 6-33) Cuarenta años más tarde el latifundio es adquirido por Don Andrés José de Velasco.

El tercer y último otorgamiento de tierras realengas de importancia se concede a Don José de Velasco y Restán, Sargento Mayor Reformado, quien adquiere por \$565 pesos un real y seis granos 232 sitios de ganado mayor y poco más de media caballería (medio millón de hectáreas), tierras que conformaron la hacienda de San José de los Ramos (H. 1079), a la que posteriormente se le unió la hacienda de San Juan de Casta.

El historiador Eduardo Guerra en su obra antes mencionada Historia de la Laguna Tomo II, describe en forma detallada y fundamentada en fuentes documentales, lo dos estos procesos de otorgamiento de tierras realengas.

Don José de Velasco, "al morir, dejó una deuda de \$323,000 pesos, lo que obligó a sus herederos a rematar las Haciendas de Ramos y de San Juan de Casta en 1798. El latifundio quedó en manos de Don José Zambrano, que era un minero español -- residente del mineral de Guarizamey.

Este personaje poseyó las minas de la Tecolota, Agua Caliente y Puerta; y en -- Guarizamey fué dueño de la rica mina de la Candelaria. Casi todos los historiadores locales señalan que Zambrano ganó con la explotación de las minas de Guarizamey, la cantidad de catorce millones que lo convirtieron en el hombre más - rico de la Colonia.

Con todo y tal riqueza obtenida de la explotación de los minerales, a su muer-- te, sus bienes se rematan en subasta pública, quedando su hijo prácticamente en la miseria. El latifundio lo adquirió Don Juan Nepomuceno Flores por la cantidad de medio millón de pesos en 1836.

B.- ANALISIS DEL MATERIAL HISTORICO.

Así pues, después de exponer el proceso de concentración de la tierra que va de 1700 a 1850, se pasa a elaborar el análisis sobre este segundo período. Teniendo en cuenta que siendo las haciendas la unidad económica, política y social de la época, el estudio tomará a la misma como punto de referencia.

LA ESTRUCTURA ECONOMICA

Al iniciarse este período de conformación de los grandes latifundios, la producción económica giraba alrededor de la explotación minera, tanto la local -Mapimí, Jimulco y Bonanza principalmente- como la de otras regiones: -Parral y Zacatecas y posteriormente Real del Catórcé-, centros mineros que se abastecían de carne y de maíz. De esta manera, la producción de las haciendas ganaderas se fué vinculando a un mercado más amplio, además del intercambio que ya se tenía con el mercado de lana de la Ciudad de México.

En forma secundaria la producción respondía al abasto de obrajes: el de la Hacienda de San Juan de Casta que empezó a funcionar en 1743, el del marquesado de Aguayo que se funda en 1760 y el de la Hacienda del Tapado establecido por los Sánchez Navarro en 1820; además esta familia tenía un mercado permanente de ganado menor en la Ciudad de San Miguel el Grande, Querajuato, uno de los más importantes centros obrajeros del país. (O. 4-1)

La producción vinícola de Parras, también constituyó desde el Siglo XVII, tal como se planteó anteriormente, un importante producto de intercambio en la Ciudad de México y en el extranjero.

Por último, las salinas, así como la producción de maíz y trigo tenía un carácter de autoconsumo, destinado a la manutención de los peones de las haciendas y tan solo se vendían los excedentes en los centros mineros. En el período anterior, con relación al mercado teníamos:

- 1) Mineral de Mapimí.
- 2) Haciendas ganaderas.

3) Parras (Vinos y obrajes).

Entre los dos polos, todavía no se conformaba un mercado local, ya que estos tenían más relación con otros centros, que entre ellos.

Sin embargo, al finalizar este segundo período ya se había conformado plenamente un mercado local que se había relacionado en forma sistemática con centros mineros y obrajeros de otras regiones.

La vinculación de este mercado local y su integración a un mercado regional gira principalmente alrededor de las actividades económicas, políticas y culturales desarrolladas en Parras que se convirtió en el punto de referencia de la región. (M- 4-54)

Al finalizar el período, se da claramente una diversificación de la producción. En el latifundio de Durango, Don Juan Nepomuceno Flores, además de los cultivos de maíz y trigo, promueve en forma sistemática el cultivo del algodón en los ranchos ribereños del Nazas: Avilés, San Fernando y San Juan de Casta, vinculando este cultivo con la industria textil. "En la década de los cuarentas establece dos fábricas de hilados de algodón en Peñón Blanco, viéndose obligado a intensificar el cultivo del algodón que lo llevan hacia 1848 a iniciar las primeras obras de riego sobre el Río Nazas, aguas abajo -con la construcción de la primitiva presa de San Fernando-, con el fin de incrementar la producción del algodón para abastecer sus fábricas." (O. 5-1)

De la misma manera, como se comentó anteriormente, algunas haciendas -Las de la familia Sánchez Navarro- con todo y que la producción ganadera de abasto era la

actividad principal desarrollada en el latifundio, diversificaron su producción, iniciando la tendencia de poner en el mercado productos completos como piloncillo -cultivando la caña y procesando el dulce-, harina -sembrando trigo y convirtiéndolo en sus molinos-, algodón despepitando en sus propias despepitadoras, el vino de Parras, los obrajes, etc. Este tipo de productos terminados incrementó la actividad industrial de los hacendados.

El desarrollo de los latifundios se liga a la explotación y abastecimiento de los centros mineros. El latifundio del lado de Durango estaba estrechamente vinculado por sus propietarios con la minería, pues tanto José Zambrano como Juan Nepomuceno Flores eran dueños de minas; lo mismo sucedía en el latifundio del lado de Coahuila, pues la Familia Sánchez Navarro poseía la Mina la Bonanza e interviene como socio en la Mina del Real del Catorce de San Luis Potosí.

Leticia Gándara en el ensayo antes mencionado, expone como esta familia reestablece, con la compra del Marquesado de Aguayo "...la explotación de las minas de plata en Bonanza, modernizando el proceso de beneficio e invirtiendo fuertes cantidades de dinero en la compra de maquinaria y la importación de técnicos especialistas". (O. 5-1)

De esta manera, el inicio del capitalismo en la Laguna se centra en la producción minera. Posteriormente el desarrollo pleno del capitalismo se relacionará con la producción del algodón, producto de las inversiones del capital extranjero.

LA FUERZA DE TRABAJO

Con relación a este aspecto, podemos apuntar que ésta se manifiesta a través de

la organización de la mano de obra y puede diferenciarse en tres modalidades significativas: (1) al inicio del período, caracterizado por la cacería y la esclavitud, (2) el sistema de endeudamiento que se desarrolla hasta la Independencia, y (3) la organización del trabajo después de la Independencia, el cual también se basa en gran medida en el endeudamiento, pero modificado por los cambios superestructurales del ámbito jurídico y la rentabilidad de los latifundios.

En la Comarca, como lo anota Vito Alessio Robles en Coahuila y Texas en la Época Colonial y se comentó anteriormente, no se dió el sistema de encomienda, sino el de cacería de indios para esclavizarlos en las estancias. La cita siguiente describe claramente esta forma de trabajo forzoso.

"Este sistema se impuso por el medio geográfico y por la repugnancia manifiesta de los indios para la vida sedentaria. Allí no pudieron prosperar las encomiendas y continuaba practicándose el pernicioso sistema de la captura de indios salvajes, que eran constreñidos por la fuerza a permanecer y trabajar en las estancias.

"Tanto por el sistema de esclavitud implantado, como por las fuertes acometidas de los bárbaros, el casco de las estancias afectaba la forma de un reducto rectangular, en el que las casillas de los peones circunscribían una gran plaza de armas, con cuatro salidas en los ángulos y cuyas puertas daban al interior. La parte externa estaba aspillerada. En esta forma se defendían de los ataques de los salvajes y era fácil impedir la huida de las mujeres y de los hijos de los peones". (C. 10-298)

Este sistema se dá hasta principios del Siglo XVIII y desaparece con la extinción de los nativos de la región.

La división del trabajo en las minas se daba de la forma siguiente:

1. El minero o capitán, que cuidaba de distribuir las barras en las labores y asignar las cargas de trabajo cada doce horas.
2. El herrero, que reparaba los instrumentos de trabajo.
3. El despachador, que cuidaba de las tareas y partidas dentro de las minas.
4. El barretero, que extraía el metal.
5. El malacatero, que se encargaba de hacer funcionar el malacate.
6. El faenero, que limpiaba y desterraba las labores y cánones, trabajando entre las aguas, cargando los tepetates y tierras y ascendiendo por lumbreras y caminos.
7. El peón, que bajaba y subía para ministrar a los barroteros lo necesario y cargaba los sacos de tequio a la superficie.
8. El ateca o achicador de agua, que se encargaba de desaguar los tiros.
9. El ademador, que trabajaba reparando los bordes y pilares en los tiros subterráneos.
10. El recogedor o rayador, que registraba al final del turno las horas trabajadas por cada operario entregándole un comprobante firmado por él mismo

para efectos de cobro. (H. 4-47-48)

Además en las minas había empleados que llevaban la administración y contabilidad de estas y de las tiendas de raya.

Con relación a las haciendas ganaderas, los trabajadores se clasificaban en trabajadores residentes y temporales.

"La fuerza de trabajo residente dedicado a la ganadería se incrementó con la expansión de las actividades ganaderas en el latifundio. Entre los trabajadores residentes estaban el mayordomo de la hacienda de ovejas, el sobrestante, los ayudantes del mayordomo, los inspectores y los pastores, que eran los más abundantes. Pero la cría de ovejas requería de ayuda temporal para la trasquila y el parto de las crías. Los trasquiladores eran fundamentalmente trabajadores temporales, mientras que los dedicados a la atención de los partos eran en su mayoría trabajadores residentes. Por otra parte estaban el caporal y los vaque ros encargados del ganado y caballos de la hacienda que eran trabajadores residentes.

"En cuanto a los trabajadores agrícolas, a partir de 1780, la necesidad de ayuda temporal en la agricultura se incrementó, especialmente en el tiempo de cosechas, pues se expandió el área de cultivo del trigo". (O. 5-1)

Los sembradores y cosechadores dependían de los mayordomos de las haciendas y muchas veces eran las mismas personas que se dedicaban a las labores de ganadería.

Los trabajadores "urbanos", surgen muy posteriormente a los anteriores. Para -

describirlos, se citará a la investigadora Leticia Gándara en su ejemplificación de este tipo de trabajador del latifundio de los Sánchez Navarro.

"En cuanto a los trabajadores urbanos, por ejemplo en el latifundio de los Sánchez Navarro, había sirvientes residentes, trabajadores temporales y especialistas diversos. Los trabajadores residentes eran generalmente esclavos negros y mulatos, cuyo precio variaba de acuerdo a la edad, sexo y especialidad e implicaba una fuerte inversión por parte de los hacendados. Entre los trabajadores urbanos, especialistas, encontramos al dependiente de las tiendas de raya en cada casco, el jabonero, herrero, carbonero, sastre, curtidor, etc". (O. 5-1)

Es muy posible que la denominación de este último tipo de trabajador como "urbano" sea un tanto cuestionada, ya que la mayoría de los trabajadores clasificados bajo este rubro se concentraba en los cascos de las haciendas, sin embargo, se clasifican bajo este rubro ya que su función era prestar servicios de diferente tipo a nivel doméstico o artesanal, con excepción de los técnicos y administradores.

El reclutamiento de la mano de obra se hacía por diferentes medios como la esclavitud, el endeudamiento y el trabajo temporalero asalariado:

- 1) Compra de esclavos, que en La Laguna se da hasta la Independencia; sin embargo, la esclavitud no fué el mecanismo más utilizado. Vito Alessio Robles en Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta el tratado de Guadalupe Hidalgo, plantea que hacia 1815 había en el Marquesado de Aguayo "53 esclavos de ambos sexos, los hombres casi todos con un -oficio- obrajeros, tejedores, zapateros, valuados en trescientos pesos ca-

da uno; las mujeres adultas con un precio entre 200 y 250 pesos; los menores de edad valuados entre 75 y 125, y los niños de menos de un año, en 25". (C. 17-231)

- 2) El sistema de endeudamiento, que es el más utilizado por los hacendados para reclutar trabajadores residentes y atarlos al latifundio. Para ejemplificar este sistema hacemos referencia a los Sánchez Navarro durante las primeras décadas de la existencia del latifundio de los mismos (1765-1785) la mayoría de los trabajadores del Marquesado, que eran aceptados por los Sánchez Navarro con las deudas contraídas con el hacendado anterior, o bien, eran personas que trataban de pagar las deudas contraídas con los Sánchez Navarro en sus comercios de Monclova". (O. 5-1)
- 3) La mano de obra temporal se reclutaba principalmente en los pueblos Tlaxcaltecas localizados alrededor de Monclova, Saltillo y Parras.

La extinción violenta de los pueblos nativos llevada a cabo en los Siglos XVI y XVII, se revela en la crisis de la oferta de trabajo a finales de este último siglo y a principios del XVIII, los hacendados tenían que recurrir a regiones fuera de la Laguna para aprovisionarse de mano de obra.

La dinámica del sistema de endeudamiento implicaba que los trabajadores libres, bien pronto contraían deudas con el hacendado, las cuales se heredaban juntamente con el apellido; de esta manera, aunque la esclavitud formal, no era el principal mecanismo de reclutar y mantener la fuerza del trabajo, el sistema de endeudamiento, que si lo era, representó una forma encubridora de la esclavitud.

Los salarios extremos pagados por los Sánchez Navarro hacia 1760 eran como sigue: "el arriero de mulas mejor pagado ganaba diez pesos mensuales y un peón -- residente recibía dos pesos al mes, mientras que un peón temporal recibía de -- dos a cuatro reales diarios. Los trabajadores agrícolas recibían, además de un salario, una ración semanal de maíz y trigo". (O. 5-1)

Con tales salarios, un peón recibía una quinta parte que el arriero mejor pagado y éste se consideraba pobre, los trabajadores eran presa fácil del endeudamiento con el hacendado a través de sus tiendas de raya o de sus comercios en los poblados.

Con la Independencia, y en 1821 con la abolición de la esclavitud, por un lado; y por el otro, por las grandes dificultades de hacer rentables los enormes latifundios, surgen nuevas formas de organización del trabajo:

- 1) El cambio de esclavos a trabajadores libres en los servicios domésticos de la familia Sánchez Navarro, especialmente; sin embargo, estos pocos nuevos trabajadores libres estaban sujetos a la posibilidad de seguir esclavos -- por el endeudamiento que subsistió como sistema hasta el porfiriato.
- 2) El incremento del arrendamiento de las tierras; ya el Primer Marqués de Aguayo, rentaba tierras y lo mismo hicieron sus descendientes. Hasta 1848, fecha en que compraron parte del latifundio, Juan Ignacio Jimenez y Leonardo Zuloaga. Estos rentaban por mil pesos la Hacienda de San Lorenzo de la Laguna; el primero también arrendaba a Juan N. Flores los ranchos de San Juan de Casta. De esta manera, los latifundistas obtenían una renta, por tierras que en otras circunstancias estarían improductivas, compartían con

el arrendador el pago de impuestos y el problema de reclutar y mantener la mano de obra.

- 3) El surgimiento de la mediería y aparcería constituye en sí la modalidad más importante al sistema de endeudamiento, en cuanto a la organización del trabajo. "En condiciones de escasez de mano de obra, el dar tierras en arrendamiento en pequeñas extensiones, permitía al hacendado cobrarse la renta con trabajo en la hacienda; en el caso del arrendamiento de grandes extensiones el problema de reclutamiento de mano de obra se comparte con el arrendador; y en el caso de la aparcería el hacendado también se despreocupa del reclutamiento de la fuerza de trabajo." (O. 5-1)

- 4) La diversificación de la producción incipientemente industrial del piloncillo, harina, algodón, hilados, vino, obrajes, etc., expuesta anteriormente, trajo como consecuencia una nueva división de trabajo en las actividades agrícolas e industriales y vino a imprimir características especiales al antiguo sistema de endeudamiento de las haciendas mineras y ganaderas en la primera mitad del Siglo XIX, difundiéndose este sistema a las actividades industriales.

Durante las décadas de 1830 a 1850, se da otra crisis de mano de obra, ahora causada por la invasión de los apaches, los cuales, como se vió anteriormente fueron definitivamente aniquilados para 1850.

Los daños causados a la actividad económica por estas invasiones y la falta de recursos del gobierno para acabar con los indios, impulsaron a los hacendados y colonos de la región a organizarse para combatirlos militarmente y por medio de

la formación de colonias de pobladores.

Eduardo Guerra en Historia de la Laguna describe detalladamente este período (H. 1-181-234), material que aquí se organiza en los siguientes puntos:

1) La colonización norteamericana de Texas, y el avance de la misma hacia el oeste, como se apuntó con antelación, produjo un movimiento de pueblos indígenas hacia el Sur, lo que provocó la invasión de las haciendas de La Laguna por los apaches quienes quemaban poblados, mataban vecinos, secuestraban mujeres, niños y ancianos y saqueaban y robaban el ganado.

Los poblados más castigados fueron los siguientes: Hacienda de Hornos, - Parras, San Juan de Carrera, Nazas, Cuencame, Santiago, Papasquiara, Torreón de Cañas, Guanacevi, Mapimí, La Goma, Indé, etc...

2) Esto produjo un decaimiento de la actividad minera y agrícola, pues la mano de obra escaseaba ante el peligro de las invasiones apaches. También esto ocasionó la suspensión del pago de impuestos por parte de los hacendados y colonos, lo que vino a aumentar la debilidad del Gobierno.

3) Como respuesta al problema, además de la de tipo militar, se promueve la colonización sobre todo por parte del Gobierno de Durango, proponiéndose situar colonias como frontera de indios. Estas colonias descansaban en tres principios:

a) El incentivo de dar en propiedad las tierras colonizadas.

b) La prohibición a los extranjeros de colonizar la región. La experien-

cia de Texas había sido bastante aleccionadora.

- c) La provisión de cien hombres armados en cada colonia para mantener su seguridad.

Sin embargo, estas medidas no fueron del todo efectivas, pues los poblados seguían siendo abandonados.

- 4) La respuesta militar fue definitiva. La organización de los colonos y hacendados y el suministro que estos dieron al Gobierno en caballos, dinero, alimentos, etc., fue determinante para que a partir de Julio de 1848, se iniciara la extirpación definitiva de los Apaches, los que para 1850, dejaron de ser un peligro para la región.

Esta situación se da más o menos paralelamente a la invasión norteamericana, lo que complica y dificulta las campañas militares contra los indios. Ya anteriormente, el caos político producto de las luchas intestinas entre conservadores y liberales, había imposibilitado una acción sistemática continua de poblamiento, la cual se veía obstaculizada además por la existencia de los grandes latifundios.

INSTITUCIONES POLITICAS

Después de la Independencia, lo que hoy es la Laguna, formaba parte de Durango y el resto de Coahuila era parte de las provincias internas de Oriente que incluían Coahuila, Nuevo León, Nuevo Santander y Texas; las autoridades centrales del Gobierno, se localizaban en Monterrey. Parras, centro político al que se -

añadió la Laguna, en 1824, firmó la Independencia el 4 de Julio de 1821. (C. - 10-75).

Posteriormente, con la Constitución Federalista de 1824, Coahuila, Texas y Nuevo León conformaron las provincias internas de Oriente y por Decreto del Congreso Constituyente del 7 de Mayo de 1824 se formó el Estado libre de Coahuiltecas. (C. -.17-168).

La Laguna quedó ubicada en el Partido de Parras, Departamento de Saltillo, el cual, conjuntamente con el Departamento de Bejar, partido de Texas, y el Departamento de Monclova, -partidos de Monclova y Río Grande-, conformaban el Estado de Coahuiltecas hasta 1838, año en que se separaron los Departamentos de Coahuila y Texas de acuerdo al Decreto del Congreso General, expedido de acuerdo a la Sexta Ley Constitucional legislada por la República Centralista de Bustamante. (C. 17-209)

La situación política del contexto nacional que va de 1821 a 1854, conocida por algunos politólogos, como "Formación del Estado Mexicano", se caracteriza como una época de transición entre la sociedad estamental, heredada de la colonia, a la "Sociedad Civil" surgida de la Revolución de la Reforma (B. 4-49) y se significa por el monopolio del poder por clérigos y militares.

El poder político centralizado en los militares, experimentó durante veintiseis años, diferentes formas de Gobierno: imperio, república federal y república centralista, enmarcadas en la lucha política interna; la amenaza española de reconstruir la colonia y la invasión norteamericana al final del período.

"El ejército absorbía casi en su totalidad los ingresos fiscales. Los soldados eran indios obligados al servicio militar por la fuerza y no podían tener interés en la conservación de un orden de cosas en que ellos sólo figuraban como bestias de carga... La ocupación favorita del ejército en su mayoría era la de hacer revoluciones.

"El clero sólo se ocupaba en defender sus bienes materiales constantemente amenazados por los gobiernos. Sus miembros, cuando centenares de mexicanos morían en la Angostura y cuando Veracruz era ocupado por los anglomexicanos, presentaban en la capital de la República el escandaloso espectáculo, provocado y sostenido por la Iglesia, de que se mataran los mexicanos unos a otros, no en defensa de la religión, que no era atacada, sino en defensa del dinero que se les pedía para sostener la guerra.

"La burocracia era abundantísima, inepta y llena de voracidad. El empirismo se había enseñoreado en todas las esferas sociales. En México no existía el espíritu nacional, porque no existía, propiamente hablando, una verdadera nación...

"Una guerra civil continuada durante treinta y siete años había desmoralizado a todas las clases sociales. Divididas las clases en bandos con tales o cuales principios políticos, cada uno de esos partidos creía o pretendía que sus contrarios eran la única causa de las desgracias del país, y era tan ciego el frenesí con que sostenían sus diversas opiniones, que veían sin duda con menos sentimiento la pérdida total de la república, que el triunfo de cualquier partido -- que no fuera el suyo". (C. 17-405-406).

Esta situación se reproduce en la región con las siguientes características: En-

la región, las autoridades no intervenían para solucionar los conflictos entre los particulares, los cuales los resolvían con convenios privados; como ejemplo, puede citarse el "Convenio de límites entre el Marqués de Aguayo y Don Juan José Zambrano," firmado en 1803 (H. 1-148)

Por otro lado, los cambios políticos aún los relacionados con la adscripción político-geográfica de la región no afectaban a los laguneros de aquella época, - como lo resalta el profesor Don J. Santos Valdés en Matamoros: Ciudad Lagunera:

"Por decreto del 6 de Junio de 1824, dado por el Gobierno del Estado de Durango, toda la faja del extremo Sur que va desde la Región Lagunera hasta la ciudad y - municipio de Saltillo y comprendiendo, además, el territorio que ahora correspon de a los de Torreón, Viesca, Matamoros, Francisco y Madero, Parras y General Cepeda, pasó a formar parte del Estado de Coahuila... Decreto cuya aplicación no motivó conflictos, disputas o reclamación alguna, dado que, por una parte, se - trataba de una región casi despoblada y, por la otra, carecía de lo que todavía en esos años era un señuelo deslumbrador y a la vez generador de problemas: minas de plata u oro. Otra circunstancia hizo permanecer indiferentes a los laguneros por entonces duranguenses: Durango, y por consecuencia la autoridad, esta ba a casi 300 Kilómetros y la de Coahuila estaba casi a igual distancia. Ni ha- bían conocido a la autoridad que dejaban y tal vez no conocían a la que los re cibía. Por otra parte, por razones religiosas y de vecindad geográfica, sus re- laciones eran intensas con la Villa de Santa María de Parras, que actualmente se llama Parras de las Fuentes". (M. 4-53 y 54).

Por otro lado, desde su creación, el gobierno local de Coahuilitecas era demasia- do débil y se ocupaba principalmente, en propiciar la colonización de Texas por

parte de los extranjeros. El poder político de los latifundistas era superior al del congreso local.

Esto se ve claramente con el Decreto de expropiación del Marquesado de Aguayo - expedido por el Congreso de Coahuila y Texas celebrado en Monclova el 21 de Febrero de 1834 y desconocido por un Decreto del Presidente de la República el 21 de Marzo de 1835. (C. 17-264). Este Decreto respondió a la defensa de los intereses de la compañía inglesa "Baring Brothers" que anteriormente había comprado los créditos del concurso de acreedores del Marquesado, acción efectuada ilegalmente, pues estaba prohibido a los extranjeros adquirir bienes de esa naturaleza; coyuntura por la que los Sánchez Navarro la adquirieron posteriormente a un bajo precio.

De esta manera, el primer intento de reparto agrario en la Laguna fue frustrado por el Poder Central, pues las autoridades estatales pretendían distribuir la tierra a los colonos.

Otro ejemplo del poder de los hacendados regionales consiste en las presiones ejercidas por el Señor Esteban Fuller Austin, representante de los colonos esclavistas de Texas, quien con la ayuda de Agustín Velasco, Gobernador del Estado, consigue del Presidente de la República, el federalista Guerrero, la no aplicación del Decreto de Abolición de la esclavitud de 1829, en el Departamento de Texas. (C. 17-244).

PROPIEDAD Y CLASES SOCIALES

Por último, con relación a la propiedad y las clases sociales apuntamos los siguientes elementos:

- 1) "En la nueva España había cinco tipos de propiedad de la tierra, con características jurídicas propias; la propiedad comunal de los pueblos indígenas, la propiedad comunal de los pueblos fundados después de la conquista, la -- propiedad de la Iglesia, la propiedad particular divisible y la propiedad particular indivisible por disposición testamentaria o vinculación o mayozgos". (C. 7-11)

En la región, el primer tipo de propiedad no tuvo vigencia. El segundo tipo de propiedad se relaciona con la propiedad comunal de la población tlaxcalteca de Parras que entra en conflicto por la posesión del agua, con la propiedad de la Iglesia -la hacienda de los Jesuitas- y la propiedad particular del Mayorazgo -de la Familia de Urdiñola, como quedó planteado anteriormente.

La propiedad comunal de los pueblos fundados después de la Conquista, además del de Parras, se relaciona con el poblado de Mapimí; también de familias tlaxcaltecas y León Guzmán de Lerdo, abandonado por las invasiones de los indios y refundado en 1865.

La propiedad de la Iglesia está ligada con las Haciendas de los Jesuitas hasta -1767 y posteriormente se relaciona con la Hacienda de San Juan de Casta adquirida por el clérigo Jacinto García de Rojas y el latifundio del presbítero José -- Melchor Sánchez Navarro quien hizo su riqueza con el acaparamiento del comercio de la Ciudad de Monclova.

El tipo de propiedad individual divisible se relaciona con los latifundios de Durange y con las Haciendas de Santa Ana de los Hornos y Jimulco, después de la salida de los Jesuitas.

La propiedad particular indivisible está ligada con el enorme latifundio del -- Marquesado de Aguayo hasta su control por el concurso de acreedores. Posteriormente pasa a ser propiedad particular divisible al ser vendida por los Sánchez Navarro a Jimenez y Zuloaga.

Después de la Independencia y hasta 1850, la propiedad no es alterada en forma significativa, la propiedad consagraba y garantizaba el derecho de los grandes latifundistas sobre la Laguna.

- 2) Con relación a las clases sociales en este período de transición política y de formación del capitalismo, se puede apuntar que estas están ligadas a la tenencia de la tierra:
 - a) Los poseedores de la tierra y las minas eran casi todos españoles.
 - b) Los "trabajadores libres que no estaban supeditados al sistema de endeudamiento: administradores, mayordomos, capataces y trabajadores tlaxcaltecas "temporaleros".
 - c) Los trabajadores acasillados, ya sea como esclavos, en un inicio o como deudores de los hacendados.
 - d) Al final de este período surgen los rancheros, que se conforman como trabajadores libres a partir del arrendamiento de pequeñas extensiones de tierra o por medio de la aparcería y mediería.
 - e) También, al final de este período surge un incipiente proletariado en

las industrias de hilados, piloncillo, molinos y despepitadoras, que tiene un crecimiento posterior con el desarrollo del capitalismo en el campo a través del cultivo del algodón y la penetración del capital extranjero.

Así pues, en lo político a nivel nacional, con el despojo de la mitad del territorio nacional por los americanos, y con la huida de Santa Anna al extranjero: "La historia nacida de la militarización del país por la guerra de Independencia y de la anarquía sin tregua a que nuestra educación nos condenaba, manifestaciones morbosas, pero fatales de nuestra actividad personificadas en Santa Anna, iba a concluir... lenta, pero resuelta y definitivamente otro período histórico, otra generación, otra república, iban a entrar en escena". (H. 5-422)

Este nuevo período histórico en lo regional se manifestó con el inicio del desmembramiento del monstruoso latifundio de ocho millones de hectáreas que se oponía como un obstáculo insalvable al desarrollo de las fuerzas productivas de la región y cuya existencia sintetizó la lucha de clases durante ciento cincuenta años en la Comarca Lagunera.

CAPITULO SEGUNDO

EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN LA LAGUNA.

El período anterior se caracterizó en lo económico por la explotación minera, la concentración de la tierra y el atesoramiento, por parte de sus propietarios españoles; mientras que en este período, que va de 1850 a 1910, la producción minera se acentúa por los adelantos técnicos, los gigantescos latifundios sufren un proceso de desintegración que posibilita la producción capitalista, caracterizándose por los siguientes elementos:

1. Explotación de la tierra por empresarios nacionales y españoles en unidades productivas, que trae como consecuencia una alta extracción de plusvalía del jornalero agrícola y una acumulación de capital en la región.
2. Paralelamente, introducción de capital extranjero en la producción comercial del algodón.
3. El capital acumulado regionalmente, se revierte sobre el proceso de producción, así como el capital extranjero se invierte en obras hidráulicas.
4. Intensificación de la explotación de la mano de obra con el cambio técnico resultado del cultivo herbáceo del algodón y de los sistemas de riego.
5. Surgimiento de las ciudades donde se desarrolla la industria de la transformación, principalmente en Torreón y Gómez Palacio.

6. Integración horizontal del capital en la producción comercial del algodón y la producción industrial, hasta la formación del primer monopolio de carácter Nacional: "La Compañía Algodonera de la Laguna".
7. La crisis política de la Revolución, viene a introducir una pausa en la explotación intensiva de la mano de obra, que se da desde 1830 y se continúa hasta 1936.

Así pues, esbozadas las características principales de este período, pasamos a su descripción.

A. DESCRIPCION HISTORICA.

El algodón ha sido una planta nativa de varias regiones de México. En sus crónicas Bernal Díaz del Castillo hace referencia a su cultivo y utilización por parte de los Aztecas.

En la Laguna, Don Juan N. Flores fué el primer empresario que desde 1830, integró el cultivo del algodón a su aprovechamiento fabril.

Tanto Flores como Jiménez y Zuloaga, los pioneros del capitalismo en la Comarca, cultivaron un tipo de algodouero originario de la región llamado --

"del país"; las crónicas de la época caracterizan este cultivo de la forma siguiente:

El primer cultivo de algodón era arbóreo, o del país, según lo relata un ensayo publicado en el Siglo de Torroén.

"Verdad es asentada por el testimonio de los primeros laguneros, que el algodón que se cultivó primero en esta Comarca era planta originaria del país, que desarrollaba su tallo grandemente y muchos agricultores mantenían la misma planta por varios años, recogiendo simplemente su producto cuando fructificaba, lo que venía a ser por los meses de Octubre de cada año..." (S. 12-11) Este tipo de algodón se cultivó hasta la década de 1880.

Desde 1832, el ministro Lucas Alamán tratando de resolver la crisis del vestido que se hacía cada vez más general y aguda, fundó el Banco de Avío y la Junta de Fomento Industrial que por el poco impulso y apoyo del gobierno fracasaron y fueron cerrados en 1842; no obstante estas circunstancias, dichas instituciones nacionales promovieron el cultivo y aprovechamiento del algodón.

"Uno de los grandes beneficios que produce el progreso de la industria -escribía Alamán-, es relacionar todos los ramos entre sí, hacer provechoso para los unos lo que era perdido para los otros y dar valor aún a las cosas más despreciables. En una reseña de los adelantos industriales realizados, se refería en primer término al progreso de la industria del algodón, que llamaba el ramo más adelantado de la industria nacional, el de mayor importancia, siempre, y que ya era conocido y practicado desde la época prehis-

pánicas". (H. 5-356).

La cuestión Texana fué otro elemento que impulsó el cultivo del algodón en las tierras ribereñas del Río Nazas. "En el lapso de tiempo de 1836 a 1848 no se pudo tener normalmente el abastecimiento de la fibra, ni de Texas ni de los estados sureños de Norteamérica y hubo una serie fastidiosa de tentativas para lograr el abastecimiento de algodón y de hilazas, llegándose sólo a soluciones parciales y momentáneas y a importaciones fraudulentas o concesiones perjudiciales". (H. 1-169).

Sin embargo, a pesar de la alta demanda de algodón en el país, existían dos obstáculos a su cultivo: la inseguridad física y la escasez de mano de obra.

Con relación a la primera, como se apuntó anteriormente, a partir de 1850, con la extinción violenta de los Apaches en la región, el problema de la seguridad física fué superado y se inició un proceso de colonización acelerado en la región.

Respecto al segundo obstáculo, este fué superado por la transferencia de mano de obra de la minería zacatecana, principalmente al cultivo del algodón en la laguna.

Virgilio Zambrano en su ensayo "Zacatecas en el origen del auge lagunero" analiza tal transferencia de la siguiente manera:

"La vieja ciudad de Zacatecas y en general todo el Estado, se liga firme--

mente con el desarrollo de nuestra Comarca Lagunera. Si hemos de creer lo que se dice por ahí en las crónicas sobre el desenvolvimiento de nuestra región, el auge de la apertura de nuevas tierras de cultivo del algodón en la Laguna coincidió con el desplome de precios en el mercado mundial de algunos minerales que ocasionaron el cierre de minas en el centro del país.

"Debido a lo anterior, la sombra del desempleo empujó a muchos zacatecanos hacia el norte donde el auge los atraía... Lo anterior hizo que el progreso lagunero se fincara, en gran parte en el trabajo y la inventiva de tantos y tantos zacatecanos". (O. 7-1)

Otro factor de suma importancia que impulsó el desarrollo de las fuerzas productivas en la región, consistió en el proceso de desconcentración de los grandes latifundios, en contraposición a la concentración de la tierra que tenía lugar en el resto del país, como resultado del programa liberal en cuanto a la amortización de los bienes eclesiásticos y el despojo sufrido por las comunidades indígenas.

El latifundio de los Sánchez Navarro, en lo que respecta a la parte de la Laguna, fué comprado por Zuloaga y Jiménez, como se apuntó anteriormente, en 1848.

Estos, en 1852, dividieron el latifundio en dos partes, una vez concertado un convenio particular sobre los límites de los latifundios y la utilización del agua del Nazas, entre Zuloaga y Jiménez de una parte y Flores por la otra.

A Zuloaga le tocó la Hacienda de San Lorenzo de la Laguna en el lado de Coahuila, y Jiménez se quedó con la Hacienda de Santa Rosa en el Estado de Durango. Ambos sectores de la Comarca se desarrollaron de acuerdo a la conformación de las tierras y propiedades de estos los "Señores de la Tierra".

Don Leonardo Zuloaga, de origen español, "fué un inmigrante excepcional" -escri^{be} Eduardo Guerra- "lo dicen de manera completa, su educación superior, y la fortuna personal que traía consigo al venir a la América, enigrado unicamente por las agitaciones violentas que en aquel tiempo sacudían España". (H.2-296)

Este empresario agrícola aumentó sus propiedades, al casarse con Doña Luisa Ibarra, nieta de los Sánchez Navarro, quien aportó la hacienda de San Lorenzo de Parras y posteriormente adquirió de Don José María Herrera la Hacienda de Santa Ana de los Hornos.

Zuloaga organizó su latifundio fraccionándolo en adecuados sectores de riego y de siembra, conformándose por los siguientes ranchos: El Tajito, El Pajonal, - San Antonio de los Bravos, San Antonio de los Milagros (Hacienda del Coyote), - La Concepción, La Vega del Caracol, Vega de Marrufo, Ana, San Agustín, El Pilar y otros más, que por medio de tajos, canales y acequias comunicantes, controladas por pequeñas presas y bardas, recibían las aguas que servían de riego y de aniegos. (H. 3-25)

La siembra del algodón requirió la construcción de una primera presa primitiva, construida en 1850 en un punto llamado El Carrizal y que una corriente destruyó; Eduardo Guerra comenta lo siguiente: "Una vez hecha la separación de bienes entre Zuloaga y Jiménez en 1852, Don Leonardo continuó activamente las obras de -

la presa primitiva, que entonces principió a denominarse la presa del Torrcón, a la cual ya se le puso una sólida compuerta de cal y canto en el canal de derivación construido para derramar las aguas en las tierras que se iban abriendo al cultivo". (li. 2-43)

Posteriormente se construyó la presa definitiva, cincuenta metros más arriba de la destruída; esta construcción -la cortina y el vertedor- fué denominada Presa del Coyote.

El latifundio de Zuloaga contenía el desarrollo de poblados en la región, y entre este y los vecinos de la Vega de Marrufo se dió un conflicto armado; a raíz de éste, habiendo perdido el latifundista, se consolidó el poblado de Matamoros de la Laguna en 1862, el cual habfa sido fundado dentro de los límites de San Lorenzo de la Laguna en 1839.

A raíz de este conflicto, Zuloaga muere y su viuda, Doña Luisa Ibarra, da fin al latifundio vendiéndolo por partes:

1. Habiéndose ordenado la confiscación de sus bienes por colaboracionista con el invasor francés, la viuda inicia un litigio que gana, pues el Presidente Benito Juárez ordena la devolución de sus tierras con excepción de 17 sitios en el Valle del Sobaco que pasaron a beneficio del erario. La hacienda del Horniguero localizada en dicho Valle, le fué cedida al General Jerónimo Treviño en pago a los servicios prestados a la República, (Er 6-36) así como 17 sitios en los que se legalizó el poblado de Matamoros.
2. Para cubrir los gastos legales de este proceso, se vende la hacienda de -

Santa Ana de los Hornos en 1870 al Licenciado José Martínez Zorrilla.

(S. 2-3)

3. Se hipoteca el rancho de Torreón a la Casa Purcell y la O'Sullivan de Saltillo.
4. La hacienda de San Antonio del Coyote se hipoteca a Gutheil y Compañía, - quienes adquirieron en 1882 la hipoteca de los Purcell y los O'Sullivan - para obviar las molestias causadas por la diversidad de usuarios de las - aguas de la presa del Coyote.
5. En 1886 Doña Luisa Ibarra vende a la casa Rapp, Sommer y Compañía, sucesora de Gutheil y Cía., por \$220,000.00 la hacienda de San Antonio del Coyote y anexos: Solima, Guadalupe, Purísima, Granada, Solís y el Torreón que comprendía El Tajito, San Luis y San Antonio de los Bravos. (H. 2-51-52)

Don Juan N. Flores, quien había adquirido de Don José Zambrano la hacienda de San Juan de Casta, como se apuntó anteriormente, fué el primer empresario lagunero que impulsó el cultivo del algodón, e integró esta actividad a la industrial en sus fábricas textiles, la de Guadalupe en Peñón Blanco y la de la Concha. (O. 6-1)

Habiendo sido administrador de Zambrano, llegó a ser uno de los laguneros más ricos. Propietario de minas, tierras y fábricas, inició su actividad económica con capital de \$3,000.00 pesos que aportó su esposa como dote, tal como lo apuntó el historiador Eduardo Guerra. (H. 1-242)

Para impulsar la producción agrícola construyó la Presa de San Fernando y el sistema hidráulico de Tlahualilo: En 1885, Flores vende a la Compañía Agrícola e Industrial de Tlahualilo Limited, 25 sitios de ganado mayor en 50,000 pesos fuertes, con derecho de tomas de agua de la Presa de San Fernando a través de un conducto construido expresamente sin menoscabo de los derechos de agua de su hacienda y de los del municipio de Lerdo.

Tanto a Jiménez como a Flores, la legislatura de Durango en 1863, intentó expropiarles sus haciendas, respondiendo a las presiones de los pobladores de la región, para formar el municipio de Zaragoza con la hacienda de San Juan de Avilés, propiedad de Flores y el municipio de Juárez con la hacienda de Santa Rosa perteneciente a Jiménez; sin embargo, se amparan ante el Gobierno Federal que les da la razón, aduciendo que la Legislatura de Durango no había seguido el procedimiento correcto y había violado la Constitución de 1857.

Más tarde, Flores fué acusado de traición, por haber sido funcionario en el Imperio de Maximiliano y se confiscaron sus fábricas del Peñón Blanco y de Guadalupe y la hacienda de Avilés, en 1864. (II. 1-256-257).

Don Juan Ignacio Jiménez era dueño de la hacienda de Santa Rosa y los Ranchos de San Ignacio, Leocadias, San Sebastián, Arenal, Vacas, Arcinas, Santa Cruz, Sacramento y Renoval.

Jiménez, oriundo de Cuernavaca, inició sus actividades como arrendador de tierras: a los Sánchez Navarro rentaba parte de la hacienda de San Lorenzo y a Juan N. Flores parte de la hacienda de San Juan de Casta; el capital que acumuló, le permitió adquirir parte de la hacienda de San Lorenzo de la Laguna.

Una vez adquirida dicha Hacienda, inicia las obras hidráulicas que abrieron en grande las tierras laguneras del Estado de Durango: en 1849 inicia la construcción de la presa de Calabazas y posteriormente la presa de Santa Rosa.

La Familia de Jiménez vende parte de sus propiedades a Lavin y Compañía, que adquiere la hacienda de Santa Rosa en 1880 y en 1883 los Ranchos regados por la presa de Calabazas, son adquiridos por los Hermanos González Treviño. (H. 1-294 -295)

Posteriormente con el fraccionamiento de este latifundio, se llevan a cabo las obras de riego en la Villa de Lerdo por los Señores Avila y Jurado en 1872.

Donato Guerra y los Hermanos González Treviño, llevan a cabo la irrigación en la margen izquierda del Río Nazas y los Señores Sommer y Herman en la margen de recha, en tanto que la Compañía Agrícola e Industrial de Tlahualilo Limited, intensifica las obras de riego a partir de 1890 en esa parte de la Comarca.

(S. 1-1)

La desconcentración de la tierra se da en un proceso tan acelerado que el latifundio de Zuloaga adquirido en 1848 y aumentado en 1850, para 1885 ya se había fraccionado en 48 ranchos independientes. Este desmembramiento se aceleró con la fundación y crecimiento de varios poblados: Matamoros, Lerdo, San Pedro de las Colonias, Gómez Palacio y Torreón, los que conjuntamente con Parras, Mapi-mí, Nazas y Viesca conformaron los principales poblados a principios de este siglo.

Con relación al surgimiento de estos poblados son significativos para nuestro -

estudio los siguientes datos:

1. Matamoros de la Laguna, resume en su origen y desarrollo la lucha por el -- suelo y el agua de cientos de campesinos sin tierra contra un latifundista que poseía él solo lo que hoy constituye la Laguna del Estado de Coahuila. El enfrentamiento entre ambas partes es significativo, además por que los - campesinos fueron Juaristas y lucharon contra los franceses y los conservadores, auxiliando al Presidente Benito Juárez, al esconder y cuidar con sus vidas el Archivo de la Nación, en la Cueva del Tabaco.

En el conflicto que tuvieron con Zuloaga, derrotaron a su ejército privado que intentaba terminar con la Villa; hechos presos 6 allegados del latifundista, los matamorenses los fusilaron y saquearon y quemaron la Hacienda de Santa Ana de los Hornos.

El Gobierno Estatal los proscribió y persiguió como "levantados" pues para el programa liberal, el respeto a la propiedad privada era respeto a la Nación.

Posteriormente son indultados y en 1864, el Presidente Juárez les repartió las tierras -17 sitios de ganado mayor- expropiados a la Viuda de Zuloaga y se les aseguró el derecho a la utilización del agua del Río Nazas, del cual fueron despojados más tarde por los hacendados de la región. (1. 4-82).

El profesor José Santos Valdes, en su libro Matamoros, Ciudad Lagunera, expone documentadamente el origen y desarrollo de esta ciudad.

2. Zaragoza y Juárez surgen como proyecto del Gobierno de Durango en un enfrentamiento entre los latifundistas Jiménez y Flores contra los pobladores; sin embargo esta lucha se dió mediada por el gobierno local y la frustró el Federal.

Como se apuntó anteriormente, tanto a Flores como a Jiménez se les intentó expropiar parte de sus haciendas, por parte de la Legislatura de Durango, en 1863 para fundar los poblados de Zaragoza y Juárez, pero el Gobierno Federal impidió que se llevara a cabo tal expropiación y no es sino hasta fines de siglo que se crean dichos poblados en una ubicación geográfica diferente a la que el Gobierno del Estado de Durango había proyectado.

3. El poblado de Lerdo, había sido fundado en 1598 por los conquistadores, pero fué abandonado, al igual que muchos otros poblados y no es sino hasta 1865-67 en que se funda la villa como resultado de las obras hidráulicas desarrolladas por los Señores Avila y Jurado. (S. 1-1).
4. San Pedro de las Colonias, al igual que Lerdo, fué fundado como consecuencia de las obras de irrigación llevadas a cabo en esta parte de la región, en 1873:

El canal de la Tráquila construido por un grupo de colonos, "...dió origen a la fundación de la colonia de San Pedro -de acuerdo al testimonio de Don Irineo Paz, citado por Guerra- "hoy villa del mismo nombre, población floreciente que sirve de núcleo a todos los agricultores propietarios de la región baja del Río Nazas, en la Conarca de la Laguna". (II. 10284).

Los colonos, oriundos de Parras, llegaron a esos lares en 1869 e iniciaron la construcción del canal que tenía una extensión de aproximadamente 20 Kilómetros, regando en su trayecto los terrenos abiertos al cultivo por los colonos.

En 1872, los propietarios de los últimos ocho kilómetros del canal, dejaron la sociedad, separando esta parte al unirla directamente al Río; más tarde, asociados con los dueños del Canal de Guadalupe, abierto en 1874, construyeron la Presa de San Pedro, consiguiendo derechos de prelación por el Gobierno Federal en 1885. (S. 10-285).

Los accionistas del canal de la Trascuila, siendo pequeños propietarios y sin influencias políticas, pierden sus derechos de acuerdo a la Ley del 5 de Junio de 1888 ya que la Secretaría de Comunicaciones categorizó a este canal como una simple "sangría", perdiendo de hecho los derechos de uso del agua al igual que los pobladores del Cuadro de Matamoros. (M. 4-87).

Por el decreto 83 del 20 de Enero de 1870, el Ejecutivo de Coahuila dió posesión de la tierra a los colonos, y por el decreto 123 de la Legislatura del Estado del 24 de Febrero de 1871, la colonia se erige en Villa, disponiéndose 17 sitios de ganado mayor a ser repartidos a los vecinos, reglamentando el Ejecutivo de Coahuila el procedimiento de adjudicación de las tierras. (I. 1-288).

La Región Baja del Nazas, dada su enorme fecundidad y el desarrollo de nuevas obras hidráulicas y empresas agrícolas, originó el auge de San Pedro de las Colonias al cual se le anexaron, segregándose del Municipio de -

Matamoras varios ranchos y haciendas:

- 1) 10 Fincas entre 1881 - 1886.
 - 2) 7 Ranchos en 1890.
 - 3) 3 haciendas entre 1894 y 1895 (N. 1-178).
5. Gómez Palacio, a diferencia de las anteriores poblaciones, debe su origen a la construcción del Ferrocarril Central Mexicano, empresa llevada a cabo por capital norteamericano.

El año de 1883, fecha en que entró en servicio en la región, el ferrocarril, y por consiguiente la estación de Santa Rosa, se toma como punto de referencia para fijar la fecha de fundación de Gómez Palacio. (S. 1-1)

Los terrenos en que asentó el poblado eran del español Santiago Lavín -- quién, dadas las circunstancias, accedió a vender lotes baratos con la condición de que el nuevo poblado se llamara Gómez Palacio. Así mismo, se dispuso sin costo alguno, espacios suficientes para que se asentaran en el poblado algunas fábricas (E. 2-8), siendo las instaladas primeramente la fábrica de hilados y tejidos "La Amistad, S. A." (1887), la jabonera "La Esperanza" (1889) y la zapatera "La Unión". (1901).

El Ingeniero Laureano Paredes, trazó las calles, la Alameda y la Plaza de Armas y para 1901, ya tenía un perímetro de 4 mil metros de largo y 2140 de ancho.

En 1894, Gómez Palacio se convierte en Ciudad, sin haber sido antes Villa, según Decreto de la Legislatura del Estado de Durango. (E. 2-11)

Para 1908, Lerdo, Gómez Palacio y Torreón ya se comunicaban a través de -- tranvía de mulitas, que fué electrificado en 1901.

Para 1900, la ciudad ya contaba con un centro de diversión, el "Gran Teatro Unión" y un año después, se construyó el Mercado Baca Ortiz..

6. Torreón, al igual que Gómez Palacio, es resultado del ferrocarril central, sin embargo, es diferente en cuanto que el origen y desarrollo del poblado fué parte del plan empresarial de Rapp Sommer y Compañía, y que Don Andrés Eppen, administrador de dicha empresa en Torreón, llevó a cabo eficientemente.

Como se comentó anteriormente, Torreón tuvo su origen en la construcción de un puesto de vigilancia, levantada junto a la primera presa en la propiedad de Zulcaga y su función era vigilar tanto a la presa como a los jornaleros. Posteriormente, como empresa agrícola, es adquirido por la compañía alemana referida anteriormente.

Esta tenía tal influencia económica y política, que negoció con la Compañía Norteamericana de Ferrocarriles el paso de la vía por la Laguna cambiando el trazo original, que de Fresnillo se debía dirigir a Durango.

"Don Andrés Eppen, solicitó que ese ferrocarril, de Fresnillo se viniera -- por estos rumbos y de aquí se siguiera para Durango o para Chihuahua, ofre

ciendo, para tal motivo, que él facilitaría los terrenos que se necesitaban para el Ferrocarril, con la condición de que dejando de usar estos terrenos, serían devueltos a sus propietarios". (H. 3-32).

De hecho esta negociación constituyó un conflicto político entre la compañía extranjera y el Gobierno del Estado de Durango, el cual presionaba tanto a dicha compañía como al Gobierno Federal para que se respetara el trazo original del recorrido.

El Gobernador del Estado, Francisco Gómez Palacio, autorizado por la Legislatura local, fué personalmente a México a negociar con el Gobierno Central el paso del ferrocarril por la Ciudad de Durango.

La compañía constructora, aduciendo cuestiones técnicas de construcción en el "Dictámen justificativo del Sr. D. B. Robinson, Superintendente General". plantea las siguientes razones para trazar la ruta por Torreón:

"Este valle produjo el año pasado 6,000 toneladas de algodón, 500,000 fanegas de maíz, 700,000 fanegas de frijol, 100,000 fanegas de trigo y alguna cebada, encontrándose colocado en lo que se conoce con el nombre del país de las Lagunas, con motivo de encontrarse agua en abundancia a la profundidad de 5 o 6 pies.

"La población de esta Comarca es de 50,000 a 60,000 almas. Dícese que el algodón que ahí se produce es muy fino y que su siembra tiene lugar cada seis años.

"Esta línea pasaría cerca del Distrito minero de Mapimí que se dice ser uno de los más importantes de la República y contener una población de -- 10,000 habitantes". (H. 1-33)

La Secretaría de Fomento, Conciliación, Industria y Comercio aprueba el plan de construcción el 7 de Mayo de 1883. El Gobierno del Estado de Durango en su réplica final argumentó entre otras cosas lo siguiente:

"Nuestra opinión en esta materia es que mientras los ferrocarriles en México se hagan por Compañías Americanas, sólo se han de llevar a efecto -- los que partiendo de algún punto de los Estados Unidos vayan a terminar a la Ciudad de México, de cuya línea han de procurar desviarse lo menos posible. Como que el objeto principal de esos ferrocarriles es servir a intereses americanos, dando extensión en nuestro territorio a los sistemas de vías férreas americanas, de las que se consideran las nuestras, rama--les o dependencias, es natural que toda preferencia se les destine al tráfico rigurosamente internacional, y que solo sin perjuicio de éste, y en -- cuanto lo permita el más directo trayecto, servirán al tráfico nacional mexicano". (H. 1-337)

Habiendo fallado en su gestión con relación a los ferrocarriles, Don Francisco Gómez Palacio renunció a la gubernatura del Estado.

Mientras tanto, la Rapp Sommer y Compañía lograba una segunda negociación con la Compañía Norteamericana de Ferrocarriles por medio de la cual en -- 1888 la línea Internacional cruzó la Central precisamente en la Estación -- Torreón.

El administrador de la Rapp Sommer y Compañía, propuso a sus poderdantes el proyecto de construir un poblado en la estación del Torreón, el cual, una vez aprobado, fué diseñado por el ingeniero Federico Wulff, quien comenzó a fijar los puntos de las cuadras de tierra verticales paralelamente a la línea señalada como derecho de vía del Ferrocarril Internacional en un lado, y en el otro también paralelamente siguiendo la flexión de la vía del Ferrocarril Central. (H. 2-56)

Las ventas se iniciaron en 1888 y para 1896 ya se habían vendido la mayoría de las 100 manzanas proyectadas al precio original de \$300.00 por manzana. Además de los compradores originarios. "...algunas gentes, que aun que no fueron compradores de primera mano, estuvieron adquiriendo fracciones pequeñas de quienes compraron en primer lugar; algunos se establecieron en terreno ajeno construyendo viviendas enteramente provisionales o levantaron simples carpas de manta". (H. 2-61)

El Gobierno del Estado, secundando la acción del Señor Eppen, exceptuó de toda clase de impuestos municipales y estatales, con excepción de los gravados a licores y tabacos, a los vecinos de Torreón por tres años (Decreto del 26 de Abril de 1889). Un año después, se aumentó el plazo a ocho años en las mismas circunstancias que el anterior. (Decreto del 22 de Noviembre de 1900).

En 1889 Don Adolfo Aymes, de origen francés, consiguió una excepción en el pago de contribuciones municipales y estatales por 10 años en su fábrica de hilados y tejidos "La Constancia" (Decreto del 25 de Febrero de 1889).

Aún cuando el dueño de la fábrica era el Señor Aymes, el Decreto se dió - a nombre de Luis Veyan y Compañía. Dicha fábrica de 100 telares se había ubicado originalmente en Mapimí, pero por las facilidades de transporte y de exención en el pago de impuestos, se trasladó a la estación Torreón - en 1889 y comenzó a trabajar en 1890 y en 1891 duplicó su capacidad adqui riéndose otros 100 telares. (S. 2-15)

La siguiente industria establecida en Torreón fué la Compañía Manufacture ra "La Alianza", S. A. que posteriormente se fundió con la "Compañía Indu strial Jabonera de la Laguna" y cambió su giro de actividad a la industria de molinos de harina. (Ii. 2-68).

En 1898, por concesión del Estado (Decreto del 24 de Marzo) se funda la - fábrica de hilados "La Fé" por una sociedad anónima con un capital de -- \$600,000.00

En el mismo año, la Villa de Torreón contó con luz eléctrica como resultado de una inversión de \$50,000.00, hecha por una sociedad colectiva.

A principios de Siglo se fundó el negocio más importante de la región: -- La Fundición Metalúrgica; la construcción del edificio y las instalaciones industriales se hicieron con una primera inversión de \$1'200,000.00 el cual fué aumentado a \$3'500,000.00

La producción se fué incrementando de 71,174 toneladas en 1902, a ----- 201,712 en 1904, ascendiendo las utilidades en ese año a \$629,279.00, o - sea una tasa de ganancia del 18%. Ese mismo año se aumentaron dos hornos

más, contando la Fundidora con ocho hornos en operación constante.

De esta manera, la Metalúrgica se convirtió en cinco años en la empresa - de mayor capacidad y equipamiento de la República. (H. 2-92)

Así pues, para principios de siglo, la conurbación Lerdo-Gómez Palacio-Torreón, se convirtió en el centro alrededor del cual ha girado la actividad económica de la Comarca, desplazando a Parras, la que por doscientos años fué el punto de referencia de la Laguna.

A continuación, para complementar esta primera parte descriptiva, se expondrá un breve análisis sobre el desarrollo pleno del capitalismo en este período.

B. ANÁLISIS DEL MATERIAL HISTÓRICO.

El cultivo del algodón se da en la Comarca con fines comerciales desde -- principios del Siglo XIX. Los Sánchez Navarro ya vendían algodón despepiado en Monclova a James Howeston en Saltillo, quien lo procesaba en la - fábrica textil "Tribernia Company" y la Hacienda de Jimulco tenía asegurada la venta del algodón en las fábricas textiles de Emilio Stanley en Durango (O. 6-1); mientras que Don Juan N. Flores, en la Comarca asentada - en Durango, aprovechaba el algodón en sus fábricas de Guadalupe y Concha. Esta producción comercial del algodón fué posible gracias a las obras de - irrigación llevadas a cabo en la Laguna desde 1830.

LA ESTRUCTURA ECONÓMICA.

"La introducción de sistemas de riego, aunque primitivos, transformó el área de la Laguna, de una zona propicia para el pastoreo de ganado en una zona agrícola ... podemos hablar sin duda alguna de una revolución tecnoeconómica en el área, que comienza con los primeros sistemas de riego y se consolida cuando empieza a funcionar la presa Lázaro Cárdenas en 1946...

"Esta revolución técnico-económica solo fué posible con la introducción de capital financiero que hizo posible las obras hidráulicas del área... Este capital financiero, utilizado para la producción agrícola está asociado con capitales, también extranjeros, dedicados a la transformación de los insumos del campo..."

(O. 6-1)

Así pues, para iniciar este análisis, nos detendremos en estos dos factores: las obras hidráulicas y el capital extranjero.

La construcción del sistema de riego, constituye el indicador más directo del desarrollo de las fuerzas productivas en la Región, después que se superó el obstáculo que impedía su pleno desarrollo: la existencia de los dos grandes latifundios, los que a principios de este siglo, ya se habían liquidado completamente.

El sistema hidráulico se componía hasta principios de siglo de las presas siguientes:

1. San Fernando, construída por Juan N. Flores (1848).
2. Presa de Calabazas, obra de Juan Ignacio Jiménez (1849).

3. Presa de Santa Rosa, también obra de Jiménez. (1850).
4. Presa del Coyote, de Leonardo Zuloaga (1852).
5. Presa de San Pedro, propiedad de una sociedad anónima (1884).
6. San Fernando construido por la Compañía Agrícola e Industrial de Tlahualilo Limited (1889).

Las unidades de riego que integraron el sistema hidráulico de la Laguna fueron las siguientes:

1. Sistema de la Presa de San Fernando.
2. Sistema de Lerdo.
3. Sistema de Tlahualilo.
4. Sistema de Santa Rosa -Perímetro Lavín-.
5. Sistema de la Presa del Coyote.
6. Sistema del Canal de la Trasquila.
7. Sistema de la Presa de San Pedro - Canal de San Isidro y Canal de Guadalupe.

8. Sistema del cuadro de Matamoros.

De esta manera, el sistema hidráulico se organizó en base a su división política y su ubicación respecto al Río Nazas:

- a) Ranchos y haciendas ribereñas del Estado de Durango.
- b) Ranchos y haciendas ribereñas del Estado de Coahuila.
- c) Ranchos y haciendas ribereñas "Arriba del Río Nazas".
- d) Ranchos y haciendas ribereñas "Abajo del Río Nazas".

La posibilidad de contar con agua para abrir tierras al cultivo fué el factor determinante en la fertilidad de la tierra, de 1883 a 1889, año en que se modificó además por el factor del transporte, con la llegada de los ferrocarriles Central e Internacional. Por tal razón, la lucha por el agua se convirtió en el catalizador de los conflictos sociales.

El Licenciado Emiliano G. Sarabia analiza este aspecto de la renta diferencial de la tierra en este período con el siguiente planteamiento:

"En todos los tiempos, en todos los pueblos donde la propiedad territorial ha tomado asiento con el comienzo de la agricultura, han sido ocupadas de preferencia las tierras que más fácilmente rinden al hombre sus productos, ya porque requieran un menor esfuerzo de trabajo, ya porque dada igual suma de este, produzcan con mayor utilidad.

"La ley universal y constante de que el hombre tiende a obtener la mayor utilidad con menor trabajo, ha tenido como necesariamente debía tener su aplicación, en esta Comarca, llamada de la Laguna, situada en los Estados de Coahuila y de Durango".

"La riqueza de su suelo formado por profundas capas de aluvi6n; el atravesario - en una gran extensi6n el R6o Nazas; la facilidad de abrir canales en su suelo - blando y derivar las aguas a6n a largas distancias de sus m6rgenes, con m6s la - bondad de su clima templado, son otras tantas causas para que la agricultura en estas tierras haya tomado un incremento verdaderamente notable, podemos llamarlo excepcional en la Rep6blica. (ii. 1-292)

Como se apunta anteriormente, los primeros afectados en esta lucha por el agua - fueron los pobladores del cuadro de Matamoras y posteriormente los peque1os propietarios del canal de la Trasuquila, lucha que adquiri6 tres modalidades diferen - tes:

- 1) El conflicto entre los grandes latifundistas: que se arregl6 de forma priva - do y sin intervenci6n del Estado, ya que como se apunt6 con antelaci6n, los gobiernos locales ten6an menor influencia pol6tica ante el Gobierno Central que los Flores, los Jim6nez y los Zuloaga. Este conflicto qued6 asentado - en tres convenios privados.
 - a) Convenio de l6mites y utilizaci6n del agua del R6o Nazas entre Juan - N. Flores y Juan Ignacio Jim6nez y Leonardo Zuloaga en 1848, "... que - dando desde entonces establecido el principio de que ninguna de las - presas podr6a cerrar los dos brazos del R6o". (ii. 1-294). Como resul -

tado del convenio el brazo izquierdo correspondía al Estado de Durango y el derecho al de Coahuila. Este fué el principio que rigió posteriormente todos los convenios.

- b) Convenio de límites entre Jiménez y Zuloaga concertado en 1852 por medio del cual Zuloaga se queda con la parte del latifundio del Estado de Coahuila y Jiménez con la de Durango, quien además, recibió una bonificación de \$7,500.00 (H. 3-23)
- c) Convenio de límites y utilización del agua entre Jiménez y la Viuda de Zuloaga, firmado en 1873. En este se impone una multa de \$20,000.- a quien lo violara. (H. 2-50)

2. Conflicto entre el Estado de Durango y el Estado de Coahuila los cuales legislaban sobre las aguas del mismo Río, procurando cada uno, aprovechar al máximo en su territorio:

Lavín y Compañía, dueña de la Presa de Santa Rosa, con el pretexto de limpiar su canal, procedió a ensancharlo y profundizarlo en 1880 y 1881; los vecinos de San Pedro, Coahuila, afectados por tales obras recurrieron a la Sría. de Gobernación, la que giró instrucciones al Gobierno de Durango para que suspendieran las obras, pero habiendo sido el Gobernador del Estado apoderado de Santiago Lavín (E. 209), se negó el Gobierno Local a dar las órdenes de suspensión, lo que motivó que los agricultores de Coahuila invadieran Lerdo y destruyeran las obras de ampliación.

Este conflicto entre Estados fué resuelto por la Suprema Corte de Justicia

de la Nación al mandar destruir en 1883 las obras que había hecho el señor Lavín, y la sentencia fue ejecutada por el Juez de Distrito de Durango. (H. 1-296).

3. La Compañía Agrícola e Industrial de Tlahualillo Limited, de capital inglés, en 1889 cierra el brazo derecho del río, no respetando los acuerdos tomados en las transacciones llevadas a cabo en México entre esta Compañía y representantes del Gobierno de Coahuila ante el Gobierno Federal.

La Secretaría de Fomento ordenó la suspensión de las obras, pero dada la influencia que la Compañía tenía ante el Presidente Porfirio Díaz (E. 6-39) ésta continuó con las obras y terminó la construcción de la Presa de San Fernando.

Esta situación originó la visita del General Carlos Pacheco, Secretario de Fomento, quien reuniendo a todos los interesados de los dos Estados, dio origen a que se crearan las bases convencionales y el Reglamento de 1895. Este Reglamento que favorecía a los de arriba en detrimento de los de abajo, fue cuestionado ante la Secretaría de Fomento desde 1896 y originó que en 1900 se organizara, por parte de los ribereños de la región baja del Nazas un "Sindicato" que tuvo por objeto la reivindicación y defensa de sus derechos al uso de las aguas, logrando que el Reglamento de 1895 fuera derogado en 1909, fecha en que entró en vigor el Reglamento que terminó el problema entre los diferentes propietarios de las tierras del lado de Durango y de Coahuila, y los ubicados arriba del río y los localizados abajo del mismo. (H. 1-805-906).

El segundo factor que produjo la revolución técnico-económica en la región, como la califica el politólogo Gustavo del Castillo Vera en su ensayo "El nacimiento del capitalismo en la Comarca Lagunera", lo constituyó el capital financiero, de origen extranjero, en primer lugar y la acumulación ampliada de los empresarios agrícolas en segundo lugar.

Con relación al segundo elemento ya se planteó como Jiménez, un arrendador de tierras, gracias al capital acumulado y que invierte en la agricultura con una alta tasa de ganancia, llegó a adquirir parte del enorme latifundio de los Sánchez Navarro y construyó uno de los primeros sistemas de riego.

De la misma manera, Flores, que inicia su actividad económica con \$3,000.00, a través de un proceso de acumulación ampliada llega a poseer cerca de un millón de hectáreas, varias minas y dos fábricas de hilados y tejidos.

El sistema de riego de Lerdo, el Canal de la Tlasquila y la Presa de San Pedro, se llevan a cabo por empresarios españoles y nacionales que obtienen grandes ganancias que invirtieron en las anteriores obras hidráulicas.

En este sentido, la hipótesis de trabajo que plantea Castillo Vera en su ensayo, parece no explicar adecuadamente el desarrollo del capitalismo en la Laguna. Esta hipótesis se expone en los siguientes términos: "...la producción agrícola en la Laguna, se puede llevar a cabo, solamente después de -- que un proceso de reproducción ampliada, permite transferencias de recursos de la industria y el comercio hacia la agricultura (beneficiándose los capitalistas agrícolas de la protección del Estado), hasta llegar a un punto --

donde la empresa agrícola está integrada horizontalmente con empresas industriales de transformación" (O. 6-1)

La parte de la hipótesis que no parece adecuada, es la relacionada con la transferencia de recursos de la industria y el comercio a la agricultura, ya que esto se da sólo en el caso del empresario Juan N. Flores, pues los otros empresarios españoles y nacionales, más bien parece ser que iniciaron la acumulación de sus capitales de la explotación de la agricultura, - misma. Por otro lado, es el desarrollo de la agricultura la que dió pie al desarrollo urbano en Matamoros, Lerdo, San Pedro de las Colonias, Gómez Palacio y Torreón, ciudades donde posteriormente, en los últimos veinte años del siglo pasado, se asentaron las empresas industriales, dándose así la integración horizontal de la agricultura con la industria de la transformación.

Así pues, el proceso de acumulación ampliada en la agricultura, por parte de los empresarios nacionales, conjuntamente con las inversiones de los capitales extranjeros, promueven el desarrollo del capitalismo en la Comarca.

Con relación a la penetración del capitalismo impulsado por inversiones extranjeras, Rosa Luxemburgo plantea en La Acumulación del Capital: "El capitalismo viene al mundo y se desarrolla históricamente en un medio social no capitalista... En medio de este ambiente se abre paso, hacia adelante, el proceso de acumulación capitalista". (A. 3-283)

Ya en el primer período analizado, se vió como se llevó a cabo la destruc-

ción de la economía natural y se introdujo el intercambio de mercancías desarrollándose una formación social con elementos feudales -agricultura y ganadería- que tendían a adquirir características capitalistas y elementos capitalistas -minería- que se superponían a las relaciones feudales de producción.

Al final del período se dió la tendencia a desaparecer la economía mercantil simple a través de la formación de un mercado local y su integración a otros mercados regionales, lo que llevó a desarrollar una producción para el mercado, que se intensificó con el arrendamiento de tierras y los capitales acumulados por estos empresarios arrendatarios.

En este segundo período la concurrencia del capital -español, alemán, inglés, francés y norteamericano- conquistan la producción agrícola y la industrial para la acumulación capitalista.

De esta manera, en la laguna se lleva a cabo la realización de la plusvalía del capital extranjero, de acuerdo a la tesis de Rosa Luxemburgo:

"El capitalismo necesita, para su existencia y desarrollo, estar rodeado de formas de producción no capitalistas. Pero no le basta cualquiera de estas formas. Necesita como mercados capas sociales no capitalistas para colocar su plusvalía. Ellas constituyen a su vez fuentes de adquisición de sus medios de producción, y son reservas de obreros para su sistema asalariado".
(A. 3-282).

De acuerdo al planteamiento anterior, el capital extranjero se manifiesta --

en la Laguna en la producción agrícola, primeramente y la industrial posteriormente y ya en la década de los ochentas del siglo pasado, se inicia la conformación del sistema bancario que manejaba las diferentes transacciones económicas de la Región, y que controlaba la inversión extranjera.

En la producción agrícola las empresas de mayor peso económico y político son extranjeras:

- 1) Don Leonardo Zuloaga invierte su capital traído de España, en la compra de la Hacienda de La Laguna que le costó conjuntamente con Jiménez, \$85,000.00 en 1848, además invirtió grandes sumas en la construcción de todo el sistema hidráulico de la Presa del Coyote.
- 2) La Compañía Lavín, de capital español, invierte su capital en la compra de 18,000 hectáreas y en la modernización del sistema hidráulico de la Presa de Santa Rosa.
- 3) La Compañía Agrícola e Industrial de Tlahualilo Limited, invierte -- \$50,000.00 en la compra de los terrenos de este municipio, e invierte grandes cantidades en la construcción de la Presa de San Fernando y - el sistema hidráulico de Tlahualilo.
- 4) La Rapp Sommer y Compañía invierte \$220,000.00, en la adquisición de - parte de la Hacienda de San Lorenzo de La Laguna y lleva a cabo grandes inversiones en la modernización del sistema de irrigación de la - Presa del Coyote. Posteriormente se beneficia con la introducción -- del Ferrocarril Central e Internacional, que consigue llevar a la Re-

gión y promueve la creación de Torreón, a través del fraccionamiento y venta de las tierras circundantes a la Estación de Torreón.

En la industria también las grandes empresas son extranjeras. Si analizamos el desarrollo habido en Gómez Palacio y Torreón de 1880 a 1910, tenemos que 76 empresas estudiadas: 42 industriales, 21 comerciales y 13 bancarias; 32 son de capital extranjero, 6 son de capital mixto y 37 de capital mexicano. Su distribución se da de la siguiente manera:

Tipo de Empresa	TORREON			GOMEZ PALACIO			Total
	Nacional	Extranj.	Mixta	Nacional	Extranj.	Mixta	
Industrial	5	12	1	13	7	4	42
Comercial	5	4	0	7	5	0	21
Bancaria	4	3	1	3	2	0	13
TOTAL	14	19	2	23	14	4	76

El origen de los capitales por tipo de empresa se da en la siguiente distribución.

1. Inversiones Norteamericanas.

a.- En la industria tenemos:

- (1) Casa Walker. Fundidora de metales (T) *.
- (2) México Mining and Developing Co. Minerales (T).
- (3) Continental Mining and Developing Co. Industria guayulera (T).
- (4) Dodson Manufacturing Co. Talleres y venta de maquinaria (T).
- (5) Waters Pierce Oil Co. Talleres y venta de maquinaria (T).
- (6) La Unión. Cunard Shoe and Leather Co. Zapatera (G P)**
- (7) Wilson Love and Sons. Fábrica de pequeña maquinaria (G P).
- (8) American Smelting and Refining Co. (T y G P).
- (9) American Smelters Securities (T y G P).

b.- En el comercio:

- (10) Oscar Frank y Co. (G P).
- (11) Casa Julian Lack (T).

* Torreón, Coah.

** Gómez Palacio, Durango.

(12) Casa Goodman (T).

c.- En los bancos y finanzas:

(13) Banco Americano (T).

(14) Wells Fargo (G P).

2. Inversiones alemanas:

a.- En la industria:

(1) Casa Groesbeck. Fundición de metales (T).

(2) Casa Shugt. Talleres y venta de maquinaria (T).

(3) Casa Boerhing. Guayulera (G P).

(4) Casa Fielding. Guayulera (G P).

b.- En el comercio:

(5) Mendghel Sucesores (G P).

c.- En los bancos:

(6) Mendghel Sucesores (G P).

3. Inversiones francesas:

a.- En la industria.

(1) La Constancia -Adolfo Aymes-. Fábrica de hilados y tejidos (T).

(2) Compañía Mexicana de Explosivos (G P).

b.- En el comercio:

(3) Bucheneau y Compañía (T).

4. Inversiones españolas:

a.- En la industria:

(1) La Victoria. Fábrica de hilados y tejidos (G P).

b.- En el comercio:

(2) Casa Lavín (G P).

(3) Casa Dualde (G P).

5. Inversiones inglesas:

a.- En la industria:

(1) La Alianza, S. A.; Brittinham y Belden. Aceites (T).

(2) Anglo Mexicana de Jimulco. Minerales (T).

6. Inversiones chinas:

a.- En la industria:

(1) Compañía de Tranvías Torreón-Matamoros. Wah-Yick (T).

b.- En los bancos:

(2) Banco Chino (T).

7. Inversiones italianas:

a.- En el comercio:

(1) Jacobi y Compañía (G P).

8. Inversiones mixtas:

a.- En la industria:

(1) Capital Nacional, Español y Americano. Fundación Metalúrgica (T).

- (2) Capital Inglés y Nacional. La Jabonera de la Laguna (C P).
- (3) Capital Nacional y Alemán. Molinos de Harinas el Brillante (G P).
- (4) Capital Nacional y Español. Ferrocarril Eléctrico Lerdo-Torreón, S. A. (C P).
- (5) Capital Americano-Mexicano. "La Amistad". Hilados y Tejidos (G P).

c.- En los bancos:

- (6) Capital Nacional e Inglés. Banco de Londres y México, S. A. (T).

9. Inversiones Nacionales:

a.- En la industria:

- (1) La Fé. Fábrica de hilados y tejidos (T).
- (2) Compañía de Luz Eléctrica (T).
- (3) Ferrocarril Eléctrico, S. A. (T).
- (4) Rastro de Torreón, S. A. (T).

- (5) Compañía Guayulera de Torreón (T).
- (6) Compañía Ladrillera, S. A. (G P).
- (7) La Cerillera, S. A. (G.P).
- (8) La Niña de Bronce. Pundición (G P).
- (9) La Paz. Fábrica de clavos (G P).
- (10) La Nacional. Guayulera (G P).
- (11) Ramírez y Huizar. Curtidurías de piel (G P).
- (12) Jarriería Garay. Fibras naturales (G P).
- (13) Casa Fierro. Fábrica de jabones (G P).
- (14) La Estrella. Fábrica de velas (G P).
- (15) La Liberal. Galletas y pastas (G P).
- (16) La India. Chocolates y dulces (G P).
- (17) La Sonrisa. Fábrica de cigarros (G P).
- (18) La Favorita. Aguas gaseosas (G P).

b.- En el comercio:

(19) Compañía Mercantil de Torreón (T).

(20) García Hermanos (T).

(21) Casa Victorero (T).

(22) Casa Acres (T).

(23) Casa Cobian (T).

(24) Sucesores Hernández (G P).

(25) García Hermanos (G P).

(26) Juan Salcedo y Compañía (G P).

(27) Ruiz Hermanos (G P).

(28) Casa López (G P).

(29) Casa Sánchez (G P).

(30) Casa Guzmán (G P).

c. - En los bancos:

(31) Banco de Coahuila (T).

(32) Banco Agrícola Hipotecario (T).

(33) Banco Mercantil de Monterrey (T).

(34) Banco de Nuevo León (T).

(35) Banco de Chihuahua (G P).

(36) Banco de Nuevo León (G P).

(37) Banco de Durango (G P).

Este análisis tiene varias limitaciones:

1. No fué posible diferenciar entre capitales españoles y nacionales en todos los casos.
2. Con relación a algunas empresas, el origen del capital está encubierto -- por sociedades anónimas y aparecen los responsables como nacionales.
3. Se toman los bancos que no tienen un origen extranjero directo como nacionales, pero en realidad la clasificación es puramente nominativa, ya que es a través de los bancos que se lleva a cabo el control financiero por -

parte del capital extranjero.

Como se desprende del anterior análisis, los capitales extranjeros dominan las principales empresas, tanto en la producción agrícola -La Compañía Agrícola e Industrial de Tlahualilo, Lavin y Compañía, Rapp y Sommer Co., como la industrial La American Smelting and Refining Co., La American Smelters Securities, - La Constancia, La Alianza, La Fundición Metalúrgica, La Amistad, La Jabonera de la Laguna, La Unión, etc. Todas estas ocupaban entre doscientos y mil empleados, -en los giros comerciales- Mendghel Sucesores, Lack, Bucheau, Lavin, Goodman, etc. - y en la banca tenían intervención directa a través de los bancos: Americano, de Londres y México, Chino, Mendghel y Wells Fargo.

De esta manera, la información recopilada parece dar elementos para plantear la siguiente hipótesis sobre el desarrollo pleno del capitalismo en la Laguna:

La acumulación ampliada de los empresarios agrícolas que producían para el mercado y la inversión de capitales extranjeros en la agricultura, promovieron el desarrollo de los sistemas hidráulicos y desarrollaron el capitalismo, primera mente en el campo, dando como resultado el surgimiento de los centros urbanos, donde se desarrollaron las empresas industriales -también dominadas por capital extranjero- dándose así, la articulación entre producción agrícola y producción industrial a nivel local, pues al mercado, y a la producción industrial del país ya se había estado integrando desde 1830, aproximadamente.

Varios investigadores, entre ellos: Restrepo y Eckstein (A. 4-18), Leticia Gándara Mendoza (05-1), Dawn Keremitsis (I. 5-67) y Gustavo Carrillo Vera (O. 641)

coinciden en la naturaleza capitalista de la producción agrícola en esta época en la Laguna, así como en el impacto de las inversiones extranjeras en este -- proceso de formación del capitalismo.

En su ensayo "El nacimiento del capitalismo en la Comarca Lagunera" Castillo - Vera, sintetiza en seis puntos los factores que condicionaron la producción de algodón a mediados del siglo XIX y que actuaron como parámetros sobre la producción hasta el reparto agrario.

"Primero, el cultivo del algodón está asociado con sistemas de irrigación, y - cualquier incremento en la producción está asociado al crecimiento de tal sistema. Segundo, el desarrollo del sistema de irrigación en la Laguna, dependió de la introducción de sumas gruesas de capital. Tercero, este capital financiero provino de extranjeros que encontraron en la producción de esta materia prima un buen campo para obtener numerosas ganancias. Cuarto, la explotación de la tierra para la producción de algodón estuvo asociado con capitales, también extranjeros, para la industrialización y comercialización de este producto. Quinto, esta integración horizontal de capitales, da a la Laguna su carácter capitalista en la explotación agrícola. Finalmente, al igual que la etapa industrial en Inglaterra, el sistema capitalista Lagunero se valió de un ejército de mano de obra que se explotó por aproximadamente 80 años hasta la introducción de maquinaria agrícola que vino con el reparto agrario de 1936." (O. 6-1)

De hecho estos 80 años de explotación intensiva de la mano de obra trajo como primera consecuencia la organización de los jornaleros en sindicatos, lo que llevó a una lucha organizada que empujó al Gobierno de Cárdenas a acelerar el

reparto agrario, aspecto que será analizado posteriormente.

Continuando el análisis de la estructura económica, si tomamos como punto de referencia el factor del transporte, que representa un elemento de suma importancia en la comercialización del algodón, el período analizado, que va de 1850 a 1910, podría diferenciarse en dos etapas.

La primera etapa va de 1850 a 1884, año en que entra el ferrocarril a la región y que se caracteriza principalmente por rudimentarios sistemas de transporte.

En esta etapa, el algodón de la Laguna encontró mercados asegurados desde el inicio de su cultivo; pudiéndose clasificar estos en dos tipos de mercado:

- 1) El constituido por las fábricas de hilados y tejidos del norte, que no constituían un problema para el transporte dada la cercanía de las distancias: Santiago Papasquiaro, Cuencamé, Mapimí, Peñón Blanco, Durango, Parras, Saltillo, Monterrey y Chihuahua, posteriormente se añade el mercado local de las fábricas de Gómez Palacio y Torreón.
- 2) El mercado del interior del país, conformado por Querétaro, Valle de México, Puebla y Veracruz, que sí implicaba un problema cada año, pues después de realizados los cultivos, levantadas las cosechas y despepitado y embalado el algodón, procedía su transportación a través de docientas o más leguas en caminos primitivos y muchas veces inseguros.

Sin embargo, el mercado demandaba el algodón lagunero y la industria del trans

porte llegó a ser la segunda de importancia en la región. La vieja Hacienda de Santa Ana de los Hornos, que había estado casi inactiva desde la muerte de Zuloaga, renació al impulso de la demanda de carretas al convertirse en un centro industrial productor de este medio de transporte. (S. 2-3)

Esta rama de la industria produjo el surgimiento de dos tipos de empresarios:

- a) Empresarios productores de carretas primitivas, muchas con ruedas de panga; otras con ruedas de rayos sin llanta metálica, que fueron sustituidas por los guayines americanos con llantas de fierro. La fuerza de tracción-utilizada era la de yuntas de bueyes, que también poco a poco fueron sustituidas por mulas, más resistentes y rápidas. (H. 1-318).
- b) Empresarios del transporte, que siendo dueños de cientos de carretas y yuntas, tomaban en sus manos la empresa de hacer llegar a las fábricas -- del norte y del centro del País el algodón a ser procesado en telas. Don Eugenio Serrano y Don Evaristo Madero, entre otros, acumularon grandes capitales como empresarios del transporte. (H. 1-310)

Las carretas y las yuntas de bueyes y de mulas se convirtieron en importantes medios de producción, indispensables en la construcción de las obras hidráulicas para los acarrees de piedra, estaca y ramas que se hacían con grandes trenes de carretas. Eduardo Guerra, comenta que en la construcción de las presas de Calabazas y el Coyote, se utilizaron más de mil carretas. (H. 1-308)

Después de la construcción de las obras de riego, las yuntas se empleaban en la roturación de las tierras y cada año en la transportación de las cosechas,

primeramente del campo a las despepitadoras y posteriormente a las fábricas textiles de hilados.

La producción de carretas atrajo mano de obra de otras regiones como Zacatecas, Saltillo, Monterrey y San Luis Potosí, de donde provenían cerrajeros, carroceros y aún artesanos de otros oficios que se contrataban en las tareas urgentes de la construcción de carretas, cuyo costo de producción por unidad según el historiador, Eduardo Guerra era de 10 pesos y de 25 las yuntas de bueyes. (H. 1-308)

Siendo el transporte por carretas demasiado lento -4 a 5 leguas diarias- se requería hasta 3 meses para hacer llegar el algodón de la Laguna al Valle de México, necesitándose en los convoyes de transporte un gran número de personal: carpinteros, carroceros, escolteros y personal de abastecimiento de agua y comestibles.

De esta manera, "la transportación de la Laguna a Querétaro, al Valle de México y a Puebla y Veracruz, llegó a absorber de un 25 a un 45% el precio obtenido en las fábricas por el algodón". (H. 1-309)

El acarreo del mismo por grandes recuas conducidas por arrieros, fué otra forma de transportar el algodón, el cual se cargaba en fardos a lomo de mula o de burro, componiéndose las recuas de cientos de bestias que acarrearaban por millares los tercios de algodón y volvían con grandes cargamentos de otro género.

Así pues, "...con los sistemas de carretas, guayines y de recuas se desarrolló la industria de la transportación en la Laguna ampliamente hasta el año de

1884, en que se estableció en forma el ferrocarril a través de esta región y so
brevino el portentoso movimiento que permitió recibir las cosechas de la Laguna
en las bodegas de las grandes fábricas en unas cuantas semanas después de levan
tadas en las labores de esta Comarca". (H. 1-310)

La segunda etapa, que se inicia en 1884, con la construcción de Ferrocarril Cen-
tral y se consolida en 1888 con el cruce del Ferrocarril Internacional, modifi-
có por completo la comercialización en dos aspectos principalmente:

- a) Abarató enormemente el transporte de esta materia prima, que se había en-
carecido en el mercado nacional, y aumentado su precio.

Al respecto, Dawn Keremitsis indica como aumentó el precio del algodón:

"...subieron los precios de algodón de tres a cuatro pesos el quintal que
costaba en 1830, a un mínimo de 62 pesos a principios de los años 1860-
1870... Se calcula que Inglaterra pagaba entre la tercera o la cuarta par-
te de este precio por el algodón importado de Estados Unidos. (I. 5-69)
Después se estabilizó el precio del mismo.

- b) El segundo impacto de la entrada de los ferrocarriles en la Laguna con-
sistió en el desplazamiento de la mano de obra, pues la industria produc-
tora de carretas decayó y liberó un gran número de trabajadores. Esto mo-
tivó que en 1894 se diera la primera crisis de desempleo que llevó a los
"sin trabajo" a amotinarse en Torreón.

"Cuando arreció la crisis provocada por la falta de trabajo en las Haciendas Co-
marcanas, (Santa Ana de los Hornos principalmente) la autoridad municipal, re-
caída en el Regidor Segundo, Francisco A. Villanueva, por frecuentes ausencias

del Presidente y Primer Regidor, tuvo que afrontar con energía y entereza el problema, pues los numerosos hombres carentes de elementos de vida y llevados por la desesperación de la miseria, se amotinaron obligando a la autoridad a buscar pronto medios para amenguar la difícil situación; y sometidos al orden los amotinados, se procuró darles algunos trabajos, entre ellos el empedrado de algunas calles, a cambio de cuya labor se les ministraban las subsistencias indispensables. (H. 2-75)

Así pues, analizados los principales elementos de la estructura económica en la formación del capitalismo en la Laguna procede el siguiente cuestionamiento:

¿Qué es lo que motivó a los empresarios locales y a los capitales extranjeros a llevar a cabo grandes inversiones en la Laguna, primeramente en la agricultura y posteriormente en la industria?

Indudablemente, como opinan varios investigadores consultados, el incentivo -- fundamental que llevó a capitalistas nacionales y extranjeros a invertir en la Laguna, fueron los altos índices de plusvalía que obtenían los capitalistas -- agrícolas, los cuales a su vez eran empresarios industriales y comerciales, -- dándose así, una integración horizontal de la empresa agrícola con las empresas industriales de transformación.

"La naturaleza de este proceso de transferencia" -explica Gustavo Castillo-Vera- "no tiene porque llamarnos la atención si consideramos: primero, los márgenes de utilidades que se generaban en la producción de algodón y trigo y segundo, la integración que ocurrió entre las empresas agrícolas y las empresas industriales; el lagunense no se preocupaba si su empresa era agrícola o indus--

trial, el objetivo era obtener una plusvalía. Además queda claro que la integración obtenida entre la agricultura y la industria local, garantiza la maximización de utilidades en ambas ramas al transferir los insumos sin mediación de un mercado". (O. 6-1)

Esto se ve claro en empresarios como Flores, Brittingham, Balden, Aymes, Shugt, Borerhing, Fielding, Lavin, Rapp Sommer Co., Purcell Co., Tlahualilo Harvester Co., etc., analizadas anteriormente.

Este incentivo, consistente en una alta tasa de plusvalía, se basó en un sistema de explotación intensiva de la mano de obra durante 80 años.

LA FUERZA DE TRABAJO.

La mano de obra se reclutaba en dos formas: endeudamiento y salario.

- a) Por medio del sistema de endeudamiento, que floreció en el período pasado y se mantuvo durante este período -en forma secundaria-, el cual fué desapareciendo conforme las relaciones sociales de producción capitalista iba desplazando a las relaciones semi-feudales de encasillamiento y cambiando las técnicas de cultivo.

Castillo Vera, citando a Charles Harris, plantea lo siguiente con respecto a las relaciones entre patrón-jornaleros.

"Lo que ocurre en realidad es la explotación suntuosa de la mano de obra que al parecer siempre había superado a la demanda en el área". El historiador Char-

les Harris, escribe que para la hacienda de San Lorenzo de la Laguna "en 1847 había aproximadamente mil personas viviendo en esta hacienda, pero de estos, solamente sesenta eran peones acasillados, lo cual indica que la mayoría de la mano de obra era temporalera". (O. 6-1)

La investigadora Leticia Gándara (O. 5-1) opina que de hecho el sistema de endeudamiento tendió a desaparecer más rápidamente en la Laguna que en otras regiones, quedando algunas haciendas, como la de Santa Ana de los Hornos con el sistema de endeudamiento.

b) El trabajador temporalero, el cual trabaja de acuerdo al ciclo de producción. Este sistema sigue siendo predominante en nuestros días.

De hecho, el trabajo temporal se impone sobre el de endeudamiento desde la introducción del algodón herbáceo, modificando así el proceso de trabajo y la forma de explotación de la fuerza de trabajo.

Eduardo Guerra, en la crónica sobre "Noticias del Cambio de Sistema de Cultivo del Algodonero, al Llegar a la Primera Mitad del Siglo de su Iniciación, Cambiando de la Planta Arbórea a la Herbácea" compara las actividades de riego en los dos sistemas en los siguientes términos.

"Debe llamarse muy especialmente la atención, sobre el cambio de cultivo que ha experimentado el algodón en los últimos años, esto es, de ocho a diez años a esta parte. Antiguamente, (esto pasaba en la mayor parte de las fincas al hacerse el Reglamento actual vigente) se cultivaba el algodón llamado del país, regándose la tierra por él ocupada, para que brotara al

siguiente año, así, pues, se regaba toda la superficie de la tierra regable, la plantada y la no plantada.

"Ahora, habiéndose adoptado el cultivo del algodón herbáceo, que no admite sino un riego ligero, cuando está en fruto, pero que aprovecha para hacer la siembra de la misma tierra al siguiente año, resulta que los riegos para preparación de tierra, estarán reducidos a la superficie que en el año de riego no está ocupada; y por lo mismo, la superficie regable se reducirá tanto cuanto sea la capacidad de la tierra ocupada. Así, pues, suponiendo que un agricultor tenga una labor abierta de 10,000 hectáreas, teniendo plantadas este año cinco, no tendrá disponibles para cultivo del año entrante, sino las cinco restantes, y solo a estas debe limitarse el agua que se le asigna para el riego, porque esta es sólo la que le es necesaria". (H.1-302-303).

Este cambio en el tipo de cultivo, provoca un cambio en el tipo de riego y por lo tanto la necesidad de contar con mano de obra abundante solamente en ciertos momentos del ciclo: riego de preparación, siembra, deshierbe y pisca. Este cambio hacía costoso mantener peones acasillados, lo que desarrolló plenamente el sistema de trabajo temporal asalariado sujeto a las leyes del mercado de la oferta y la demanda.

Los salarios fueron estables hasta 1865, año en que un arriero ganaba 10 pesos mensuales, un carretero de 8 a 9 pesos y un peón temporalero 3 pesos; sin embargo, de 1865 a 1885 con la abundancia de trabajo se empieza a encarecer la mano de obra, la cual se paga al doble en 1885 (H. 1-308) año en que se vuelve a estabilizar con la liberación de la fuerza de trabajo expulsada por la quiebra de la industria del transporte de carretas, quedando como salario promedio al final

del período, 1910, entre 25 y 30 centavos por jornal diario (B. 2038) en el campo y entre 35 y 40 centavos en las industrias de las ciudades. (B. 4-97)

Si comparamos el precio del maíz en 1908, un kilo de maíz costaba 4 centavos, un kilo de arroz 13 centavos y un kilo de frijol 10 centavos (B. 2039) la suma de estos alimentos igualaba o superaba el jornal diario de un trabajador agrícola y absorbía casi el 70% del trabajador urbano.

Con relación al peón acasillado, éste recibía un jornal menor, pero a su vez se le proporcionaba una ración semanal de maíz y trigo.

Así pues, en los ranchos y en las haciendas, se llevó a cabo un proceso de acumulación de capital en la producción agrícola, que es trastocado, en este siglo, en la década de los 20's con las luchas de los sindicatos campesinos, primeramente, y el reparto agrario en los 30's que acabó con el sistema de la hacienda como unidad de producción agrícola.

LA HACIENDA.

"Del vasto legado colonial, con el que inicia la República Mexicana su vida independiente, la hacienda es la única institución que sobrevive a la revolución liberal, la cual barre con todos los demás vestigios coloniales. Más aún, la hacienda no solo persiste, sino que encuentra un marco institucional muy propicio para su expansión, desarrollo y transformación. Entre 1856 y 1908, la hacienda vive una auténtica edad de oro. Este florecimiento se ve bruscamente interrumpido en 1908, cuando el sistema bancario nacional, presionado por la crisis económica internacional de 1907-1908, se ve obligado a restringir sus créditos a los terratenientes y a hacer efectivas las deudas de los mismos". (II. 7-96)

El desarrollo de las haciendas en el país tuvo características diferenciables y en la Laguna se caracterizó por dos elementos:

- a) Las haciendas y ranchos surgieron como resultado del desmembramiento de los dos latifundios que integraban la Comarca, en contraposición al resto del país, en donde las haciendas concentraban la tierra como resultado del Programa Liberal del Gobierno Juarista.

- b) Como en algunas otras haciendas del norte del país, en la Laguna la producción agrícola fué orientada a la comercialización y el sistema de endeudamiento fué reemplazado por el trabajo temporalero, mientras que en otras -- partes de la República, la producción era primeramente de autoconsumo y se comercializaban los excedentes --centro del país--; o aunque la producción estaba orientada a la comercialización, el trabajo de peones acasillados y el sistema de endeudamiento, eran la base de la relación capital-trabajo --Morelos y el Sur y Sureste y algunas haciendas con sistemas hidráulicos del Centro del País.

De esta manera, las haciendas laguneras, --San Juan de Casta, San Juan de Avilés, Santa Rosa, San Lorenzo de la Laguna, San Lorenzo de Parras, Santa Ana de los Hornos, San Antonio del Coyote, etc. se fueron transformando de unidades de producción semifeudal a empresas capitalistas, que posteriormente, con la penetración del capital extranjero --Lavin, Rapp Sommer, Tlahualilo Harvester Co., etc.-- se conformaron en verdaderos emporios de extracción de plusvalía.

Posiblemente una diferencia significativa de la producción agrícola en la Comarca que no se da en el resto del país, es la estrategia capitalista fijada por --

Los productores de algodón:

"Frente a esta situación de bonanza, el objetivo principal de los productores de algodón fué el de mantener los precios de este producto a su más alto nivel. En busca de este objetivo se desarrollaron tres estrategias complementarias:

1. se intentó controlar la producción de algodón en la República,
2. se promovió la exportación de excedentes, y
3. se hicieron campañas para reducir las importaciones de Estados Unidos.

"Bajo esta política se vislumbra el intento de lograr el control absoluto de la producción de algodón y de su oferta; en otras palabras, los esfuerzos de los productores iban encaminados hacia el desarrollo de un verdadero monopolio con respecto a los insumos de algodón que llegarían a la industria textil". (O. 6-1)

Para lograr este objetivo, se formó primeramente un consorcio que integró a las fábricas de aceite y jabón del norte de la República: Durango, Coahuila y Chihuahua. Este consorcio, en el que participaron Juan Terrazas, Juan Brittingham y Francisco Balden, unido con los propietarios de las grandes haciendas algodoneras de la región, formaron la poderosa empresa que inició sus labores en 1892 con el nombre de "Compañía Industrial Jabonera de la Laguna, S. A." (E. 2-14)

Con la experiencia obtenida en este primer consorcio, seis años después, en -- 1898, se formó la "Compañía Algodonera de la Laguna," cuyo capital se estima fué entre 25 y 60 millones de dólares. (O. 6-1)

La Compañía obtiene tan buenos resultados, que no solamente abastece los compromisos nacionales sino además exporta a varios países.

"En 1906 el Estado de Coahuila, anunció que había exportado un poco más de dos millones y medio de libras de algodón a Europa, principalmente al puerto alemán de Bremen". (I. 5-189)

Todo esto trae como consecuencia el enfrentamiento entre los productores de algodón -empresarios capitalistas modernos de la Laguna- y los consumidores -empresarios textiles en plena decadencia-. Con relación a este conflicto de intereses, Castillo Vera argumenta lo siguiente:

"Creo importante señalar que el conflicto entre los productores y los consumidores de algodón aparenta ser solamente un conflicto sectorial, cuando en realidad es una lucha regional de una área no integrada (en términos de control) a los mecanismos de mercado del centro. Este argumento se refuerza cuando vemos que la industria textil queda bajo el control de la metrópoli (Ciudad de México) estando esta industria dominada por mexicanos, españoles y franceses, mientras los cultivadores de algodón están, durante este período, cada vez más influenciados por intereses (capitales) norteamericanos.

Digo entonces que esta regionalización es resultado, hasta cierto punto, de la falta de control del Estado Mexicano. Esta falta de control, propondría se presentara como consecuencia del desarrollo de un capitalismo avanzado en la zona de la Laguna frente a un proceso industrial en decadencia, especialmente en la industria textil". (O. 6-1)

LAS INSTITUCIONES POLITICAS.

El Estado Mexicano, en la Comarca Lagunera, adoptó en este período una política no solo liberal, sino sobre todo débil:

1. Los terratenientes derimían sus conflictos en forma privada, sin intervención de las autoridades. Hacemos referencia a los convenios sobre "límites y derechos de agua" entre los grandes latifundios de Coahuila y Durango -- (Flores, Jiménez, Zuloaga).
2. Estos tenían más influencia ante el Gobierno Central que las mismas diputaciones locales de ambos Estados (El proceso de expropiación de los latifundios de Jiménez y Flores, el caso de la Tlahualilo Harvester Co., etc., son expresiones evidentes de este fenómeno.)
3. Las decisiones de caudillos como Santiago Vidaurri, se imponían sobre el Congreso de la Unión, como fué el caso de la anexión del Estado de Coahuila al de Monterrey de 1856 a 1867.
4. El Estado se veía imposibilitado de controlar monopolios como los de "La Compañía Industrial Jabonera de la Laguna, S. A." o "La Compañía Algodonera de La Laguna" que lesionaban seriamente el equilibrio económico nacional, afectando directamente a la industria textil del centro del país, cuyos intereses estaban muy ligados a los de los funcionarios gobernantes.

Esta debilidad agudizó la explotación de la mano de obra por parte del capital extranjero, la burguesía agraria y la industrial, lo que propició una acumula-

ción de capital, aspecto central de la lucha de clases en este período.

Esta explotación intensiva de la mano de obra provocó que la Compañía Agrícola e Industrial de Tlahualilo importara mano de obra de Estados Unidos, argumentando que "...si los laguneros eran buenos en este clima para la pizca y el cultivo - del algodón, con mucha más razón lo serían los potentes trabajadores negros y - para tal efecto, fueron y contrataron a 700 trabajadores agrícolas..." (H. 3-52)

De acuerdo a varias fuentes documentales, los 700 trabajadores fueron hacinados en varios vagones sin previsión sanitaria de ningún tipo, lo que causó que en el largo trayecto, se enfermaran de la Viruela Maligna. Cincuenta llegaron sanos, y se quedaron a trabajar en la Compañía; el resto, 650, fueron transportados en el mismo tren a Ciudad Juárez en donde, al no permitírseles entrar de nuevo a - los Estados Unidos, "...sin que nadie se lo explicara, se incendió por completo el tren con todo y enfermos, quedando todo reducido a cenizas y hierros carboni- zados, quedando así solucionado el problema". (H. 3-53).

Este incidente es significativo en tanto que expresa el tipo de soluciones que se tomaban para resolver problemas relacionados con la mano de obra.

IAS CLASES SOCIALES.

Para fines del siglo XIX, las clases sociales ya se interrelacionaban, conformán- dose en una estructura capitalista, en contraposición a otras partes del país, - donde el aspecto étnico y las castas eran elementos fundamentales en la configu- ración de la estructuración social. (C. 7-66)

Las clases sociales en la Comarca se integraban de la siguiente manera:

1. La burguesía se componía por:

- a) Extranjeros, dueños y administradores de las grandes empresas agrarias e industriales. (Hacemos referencia al análisis de las empresas por nacionalidad expuesto anteriormente).
- b) Elementos nacionales que explotan grandes empresas agrarias, las industrias y empresas comerciales de la región y los latifundistas urbanos, como el Coronel Carlos González que adquiere de la Sommer Herman lo que restaba de la Hacienda de Torreón.

2. La pequeña burguesía que se componía de profesionales, empleados y rancheiros, pequeños propietarios y arrendatarios.

3. El proletariado urbano y el rural, en el cual el trabajador temporalero -- era predominante sobre el peón acasillado en una proporción de 100 a 6, si tomamos como punto de referencia la mano de obra utilizada por Zulcaga, referida con antelación.

Así pues, como resultado de la interacción de las clases, la lucha de clases, en este período, tiene tres expresiones concretas y diferenciadas.

1. La lucha de los pobladores contra los latifundistas por hacerse de un territorio donde asentar sus poblados.

2. La lucha entre los empresarios y las grandes compañías extranjeras por controlar las mejores tierras y el acceso al agua del Río Nazas.
3. La resistencia silenciosa, por ochenta años, del proletariado rural que realiza la Revolución Mexicana y en los años 20's y 30's con organizaciones sindicales de clase que vienen a trastocar el régimen de propiedad de la tierra en la Laguna y en todo el País.

La lucha de clases se expresa claramente en la conciencia popular, la cual a través de corridos y poemas recoge sus experiencias y las transmite como historia y proyección de su clase.

Para terminar este período, en seguida transcribimos un poema popular en el cual se expone la lucha de los pobladores de Matamoros contra Zuloaga:

"Alma del Desierto", de Don Francisco L. Rodríguez.

Es domingo, sol radiante resplandece
sobre el claro, limpio y hondo firmamento;
es de oro la mañana y sólo mece
al ramaje de los álamos el viento.
Es el sol del domingo todo luz.
Los colonos se reúnen junto al tronco
del mezquite, donde antaño fuera el bronco
juramento de la Cruz.

Todos callan. Viene don José María

discutiendo con Sifuentes y Argumedo.
Habla recio, muy nervioso ¿Qué sabría?
Nadie ignora de la trama de un enredo
que empezara con un duelo singular.
Se pretende que abandonen el terreno,
los ganados, a San Juan Nepomuceno,
y las casas del lugar.

No consiente don Leonardo de Zuloaga,
propietario de la hacienda de los Hornos,
que una turba de perdidos finque y haga,
sin rubor y sin bochornos
casa propia de su fundo en los contornos.

Ha ordenado que le dejen las labores
y se vayan al momento de la tierra:
¡ni sembrados, ni cortijo, ni pastores,
ni ganados en la sierra! .
Orden breve y elocuente: ¡ paz o guerra !

En sus tierras, como suyas, no consiente
más mandatos que el mandato de su orgullo,
aunque grite de altanera y necia gente
-plebe roja-, con barullo.
En su fundo sólo él manda porque es suyo.

Si el Partido Liberal

ha dispuesto expropiaciones,

El, Zuloaga, no consiente, pues lo jura, tanto mal.

Hay soldados y dinero para improvisar legiones
y acabar con los facciosos del Partido Liberal.

Ya lo dijo: "plazo breve; ¡cuatro días!

Si no quieren por la buena... ¡por la fuerza!

¡Que el Gobierno venga y tuerza

sus mandatos y al Gobierno volverá sus baterías! "

Es domingo. Los colonos se han reunido

en la plaza, bajo el sol de la mañana,

con los jefes en consejo la respuesta han discutido;

es respuesta corta y breve, como de soberbia ufana,

en donde el orgullo herido todo su coraje encierra:

¡Guerra! ¡Guerra!

¿Lo dijeron? Pues lo cumplen. ¿Quiere comenzar mañana

la amenaza don Leonardo de Zuloaga? En la tierra

los colonos rebelados le responden con la guerra,

agotaron los recursos de paciencia y ya jamás

ha de verlos suplicantes el soberbio tiranuelo

de la grey conservadora.

¡Es la hora de la guerra! .. ¡Es la hora!

¡Sólo guerra!.. Nada más.

Son muy pocos. Nada importa.

A la guerra los citaron y a la guerra todos van.
Hoy defienden sus hogares y el derecho que les corta
el cacique que se opone a la existencia de San Juan.
Lo dijeron: ¡no se irán!

El enviado de Zuloaga vuelve grupas al caballo,
se devuelve sorprendido del valor y la arrogancia
de los hombres decididos que se oponen ante el fallo
de un cacique poderoso, quien no admite más jactancia
que la soberbia que fluye de su tremenda arrogancia.
En sus oídos resuenan las palabras con que había
formulado las respuestas aquel don José María.

¡Diga usted a don Leonardo de Zuloaga que escuchamos
l'ultimatum que nos manda. No podemos por ahora compla-
cerlo en sus deseos. Esta tierra que habitamos como
nuestra la tenemos. Un contrato renemora el origen
de las tierras para alzar nuestras cubañas.

Si el convenio no respeta quien os manda, por juzgarlo
cosa inútil, hoy nosotros que poblamos las montañas
con el nuestro patrimonio, por lograrlo y conservarlo
a despecho de la furia que domina a vuestros amos,
os decimos, cual los hombres que comprenden sus derechos
y se saben responsables de sus hechos:

"¡No nos vamos! Ya está dicho: ¡No nos vamos!"

Aprobaron los colonos que formaban fiero coro
repetiendo: 'No nos vamos, ¡Ni por fuerza ni ¡or oro!
Esta tierra, como nuestra ante vos defenderemos
por las leyes y en derecho que justicia nos asiste,
y en las armas, cuando quiera don Leonardo, nos veremos.
Con las armas a su reto desde ahora respondemos:
poco importa que se pierdan unas vidas, si el derecho
de los hombres a violarlo vienen presto sin razón;
mas nos queda la conciencia de dejar en este hecho
con sangre humana narrada toda una eterna lección.
Decidle pues, a Zuloaga que estamos todos en pie,
esperando que se cumpla su amenaza de traidor,
que contamos como siempre con las armas y la fe
de quien muere combatiendo en la batalla con honor!

Empezaba la tragedia roja y viva como en una
florencia de combates y de dramas pasionales,
al abrigo de los soles que alumbraban la laguna
refractándose en las cálidas arenas de la duna
y en las bellas floraciones del jardín y los canales.
Vuelve de nuevo a la lucha don Leonardo de Zuloaga,
pretendiendo, como siempre, despojar a los colonos
de las tierras que cultivan, y recuerda los enconos
de las luchas ya pasadas y al hispano Cajén paga
porque llegue con su gente
y arrebathe a la valiente

como próspera colonia, de las tierras que labraron,
de las chozas y ganados y las casas que fincaron.

En las luchas anteriores
con los indios y bandidos,
bien se abstuvo de humillarlos, eran bólica avanzada
que salvaban a su hacienda -centinelas aguerridos
como bravos y sufridos-,
de un ataque de bandidos
a sus ricas posesiones, y su hacienda conservada
sin peligro ni amenazas de perversas invasiones,
mas ahora ya los indios no se llegan de avanzada
y no existen los ladrones
como antaño en el camino,
por lo tanto, don Leonardo ya no admite las razones
ni respeta los convenios que firmó a los campesinos.

El bien sabe que por medio de la fuerza les arranca
y castiga, convirtiendo en soledades sus labores;
y aconseja luego a Cajén que forzando la barranca
les asalte y aprisione cual del orden turbadores.
Sin aviso llega el jefe Cajén que proclama: "fueros",
la "Religión y Fueros" de la grey conservadora,
y arrestando a los labriegos se los lleva prisioneros
y enrolados en sus filas a la lucha tan odiosa.

Muchos de ellos no volvieron:

en la lucha sucumbieron
como víctimas llevadas a tan roja inmolación,
como algunos fusilados por el mismo a quien siguieron
los Rosales, Severiano, de Valverde y Juan Chacón.

Como buenos liberales
se presentan ante Juárez
y se ofrecen a la lucha, a las fuerzas clericales,
y reclaman solamente
que el severo Presidente
reconozca de sus tierras el derecho de justicia
y los salve de las garras de la inquina y la avaricia
del cacique de los Hornos y del odio de su gente.
El severo gobernante por la fuerza de su ley,
reconoce la justicia, toma la pluma y delante
de aquel grupo de labriegos, el decreto ratifica
con preciosos privilegios en provecho de la grey.

Descontento el hacendado pone en juego toda intriga,
y se vale del dinero, de la fuerza y del poder:
el gobierno de Vidaurri con sus tropas los obliga
a que acepten el mandato de Zuloaga y lo que diga
con sus órdenes severas, militares, Pablo Mier.

...Mientras iban prisioneros

los labriegos laguneros,
se preparan los colonos a la guerra nuevamente;
los comanda un jefe nuevo: Jesús González Herrera;
mas al punto, don Leonardo de Zuloaga, diligente,
nueva tropa conseguía;
hace nuevos prisioneros y hacia Parras los envía,
y otra vez a la campaña de los nuevos guerrilleros
que se batan de verdad,
y que vencen a los suyos como rústicos guerreros
que se vuelven derrotados al llegar a Soledad.

Nuevo encuentro en El Coyote
y otra victoria mayor
que completan en la sierra pedregosa del Abrigo,
donde el jefe triunfador
con sus hombres campesinos pone en fuga el enemigo.

Mientras tanto las cabañas,
en las bélicas campañas,
a cenizas redujeron en el pueblo, los contrarios.

Es la lucha interminable, prolongada y fatigosa
llegan luego nuevas tropas a los campos solitarios
a las órdenes directas de don Pedro de Hinojosa.

A la vista de las ruinas
de las chozas campesinas,

los soldados federales improvisan su canción
y la cantan por las noches en sus horas de vivac,

como un dardo de ironía
donde brilla la intención:

"¡Tulises de Matamoros
que de todos son asombro:
ya les quemaron las casas;
les quedaron los escombros! "

Se llega pronto a un convenio
con el bravo general:

reconoce la justicia; mas la lucha continúa
nuevamente por la patria y el Partido liberal.

El gran Juárez ha llegado... y con él los laguneros
que estuvieron prisioneros
en la antigua capital.

Ya se acercan los franceses
con las bandas imperiales,
persiguiendo al Presidente que camina en el desierto.
Los vecinos del poblado, como siempre liberales,
se apresuran a la lucha por el campo descubierto,
impidiendo a los traidores con sus armas y su gente,
-como quiere su gobierno-, que se aprese al Presidente.

Pone Juárez su confianza
en tan fieles servidores

de la patria; fingen ellos como siempre la esperanza
y prosigue para el norte con los firmes defensores
que combaten fieramente como intrépidos chinacos

a los francos invasores
del pequeño Napoleón,
son los mismos luchadores
que componen la legión

de soldados aguerridos, los que llevan en el alma
acrecido el entusiasmo y en la mano el corazón.

Para alivio de la marcha se recogen los archivos
que se ocultan en la gruta más perdida de la sierra;
con honor se comprometen a guardarlos los vecinos
y los guardan y los salvan en los trances de la guerra
a despecho del martirio, cual de jefes asesinos.

No pudieron los traidores arrancarles el secreto
y murieron bravamente, por salvarlo, con honor.

Bien lo sabe el monte escueto
do fatídico invasor,
fusilara prisioneros con estúpida crueldad
y lo saben tantos hombres que salvaron al país,
cual entonces sucumbieron con su fiera libertad
los Ramírez y con ellos el viril Marino Ortiz.

Otros muchos, en el atrio
de la iglesia perecieron
bajo el látigo cavando sus sepulcros ellos mismos
y en sus tumbas fusilados con la tierra se envolvieron

como homéricos guerreros de gentiles heroísmos.

Hoy descansan en la tierra
como víctimas de guerra
tan injusta con la Francia. Por la patria sucumbían
en la lucha formidable de la Europa y del Imperio,
que los libres nunca admiten, ni admitieron, ni podrían,
en las sierras mexicanas el rigor del cautiverio.

Son los héroes ignorados
sin la cruz ni el epitafio;
en su tumba la parroquia donde yacen sepultados
y los místicos altares su piadoso cenotafio.

(M 4-157-165)

SEGUNDA PARTE: ESTUDIO MONOGRAFICO

El objetivo de esta segunda parte se centra en la descripción del proceso revolucionario en la Comarca Lagunera, y las tendencias ideológicas, mismas que nutren el movimiento sindicalista en el campo lagunero -capítulo tercero- y en el capítulo cuarto, se aborda el impacto político de este movimiento a nivel nacional que desemboca en el reparto agrario y en la conformación de las organizaciones corporativizadas por el Estado en la Región.

CAPITULO TERCERO

REVOLUCION Y LUCHA DE CLASES EN LA COMARCA LAGUNERA

Este período puede clasificarse en dos etapas bien definidas, en las que la lucha de clases se da en forma diferenciada en la Laguna: Primero, la etapa revolucionaria, en la que la Laguna ocupa un lugar importante por su posición estratégica y por su desarrollo capitalista, dándose la lucha de clases en forma - - abierta y generalizada. Segundo, la etapa postrevolucionaria, de mayor trascendencia en cuanto a la organización del proletariado rural y urbano que causó una respuesta violenta de la burguesía regional y que culminó con el reparto - agrario, a partir de las presiones políticas ejercidas por los sindicatos campesinos.

I.- LA ETAPA REVOLUCIONARIA EN LA LAGUNA

La crisis política nacional causada por el descontento general ante la imposición de los gobernantes a todos los niveles y la explotación desbordada de los trabajadores rurales y urbanos debido a la protección dada -

por el porfiriato al capital extranjero, a la burguesía industrial y a los latifundistas y hacendados, se manifiesta en la Laguna en tres movimientos políticos: el magonismo, el reyismo y el madcrismo que preludian la etapa revolucionaria, que en la Laguna se expresó en la lucha Villista.

A. EL MAGONISMO.

El Plan del Partido Liberal tuvo un eco importante en la región, sobre todo en Viesca, Matamoros y Torreón, donde se localizan los adeptos más decididos del Partido Liberal Magonista, los cuales formaron grupos cuyo objetivo era rebelarse el 24 de Junio de 1908.

"Respondiendo al llamamiento del Partido Liberal, cuyo líder indiscutido - lo fuera Ricardo Flores Magón, el grupo liberal que trabajaba de acuerdo - con dicho partido se levantó en armas la noche del 24 de Junio de 1908. Sus jefes eran León Ibarra y José Lugo. Además de mantener ligas con el Parti do Liberal, eran los portavoces del profundo descontento que la población sentía..." (M. 4-43)

El contenido del Programa Liberal, por el cual se levantaron más de 32 personas en Viesca, contenía además de reivindicaciones políticas con relación a la forma del Gobierno y la acción de los gobernantes, exigencias en cuanto al contenido igualitario de la educación, restricciones a la acción de los extranjeros y al clero, nivelaciones al sistema tributario, y muchas - otras medidas de carácter igualitario, pero lo que más motivó a los laguneros levantados fueron las demandas en cuanto al trabajo y a la tierra; a - continuación se cita esta parte del Plan en lo referente a "Capital y Tra-

bajo", que comprende los puntos 21 al 37 del mismo:

21. Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la -- proporción siguiente: \$ 1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado y de más de \$ 1.00 para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría -- para salvar de la miseria al trabajador.
22. Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
23. Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patrones no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.
24. Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.
25. Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.
26. Obligar a los patrones o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergue de dichos patrones o propietarios.
27. Obligar a los patrones a pagar indemnización por accidentes del trabajo.
28. Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.

29. Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.
30. Obligar a los arrendadores de campos y casas a que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades, por las mejoras necesarias que dejen en ellas.
31. Prohibir a los patrones, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de raya por más de una semana o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.
32. Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que los trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.
33. Hacer obligatorio el descanso dominical.
34. Los dueños de tierra están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.
35. A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el Gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierras para cultivo.

36. El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición -- que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.
37. Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos.
(B. 2. I. 115-117)

"El 24 de Junio de 1908, fecha fijada para que se iniciara la revolución en todo el país, los Magonistas (tan sólo los de Viesca), a los gritos de ¡Viva la Revolución! , ¡Viva el Partido Liberal! asaltaron el palacio municipal, la sucursal del Banco de Nuevo León y -desde luego y de rigor- la casa en que moraba el Señor Tomás Zertuche (el Jefe Político), que tanto odio había despertado en su contra". (M. 443)

El levantamiento fracasó por haberse aislado, pues cortó la comunicación por Ferrocarril hacia Torreón y hacia Parras; de esta manera los levantados no pudieron coordinarse con los rebeldes de Ciudad Acuña al Norte de Coahuila, y fueron aplastados por un numeroso contingente de soldados. Los sobrevivientes fueron juzgados y se les encarceló en la prisión de San Juan de Ulúa.

De esta manera, aunque sin éxito militar, el levantamiento de Viesca fué una respuesta decidida al llamamiento libertario de Flores Magón; mismo con el que se termina la exposición del "Plan del Partido Liberal".

'Mexicanos:

Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el Programa del Partido Liberal, ¡escoged! si queréis el grillete, la miseria, la humillación ante el - extranjero, la vida gris del paria envilecido, sostened la Dictadura que todo - eso os proporciona; si preferís la libertad, el mejoramiento económico, la dig- nificación de la ciudadanía mexicana, la vida altiva del hombre dueño de sí mis- mo venid al Partido Liberal que fraterniza con los dignos y los viriles, y unid vuestros esfuerzos a los de todos los que combatimos por la justicia, para apre- surar la llegada de ese día radiante en que caiga para siempre la tiranía y sur- ja la esperada democracia con todos los esplendores de un astro que jamás deja- rá de brillar en el horizonte sereno de la Patria". (B. 2. I - 126)

B. EL REYISMO.

Este fué el segundo movimiento político de importancia en la región debido al - apoyo local que tuvo por un lado; y por el otro, a la reacción del grupo de -- "los científicos" que lo reprimieron con la destitución del Gobernador de Coahuila, Lic. Miguel Cárdenas.

Con la célebre entrevista entre el Dictador Porfirio Díaz y el periodista nor- teamericano Creelman, llevada a cabo en enero de 1908 (B.2.I - 127), las espe- ranzas de un juego electoral real, se prendieron en el ánimo de los políticos - mexicanos, entre los cuales, los reyistas representaban a un grupo de interés - a nivel nacional, que no estando de acuerdo con el "partido de los científicos" esperaban ser los herederos del poder Porfirista a través de la nominación a Vi- ce-Presidente del General Bernardo Reyes.

En la Laguna, el Presidente Municipal de Torreón, y el Jefe Político, al igual que el Gobernador del Estado de Coahuila, entre otros, apoyaban la candidatura del General Reyes.

"El día 4 de Julio de 1909, llegó a Torreón el selecto grupo de propagandistas del Club Organizador del Partido Democrático, siendo sus más destacados componentes, el Lic. Benito Juárez Maza, Lic. Rafael Zubirán, Lic. Jesús Urueta y Don Heriberto Barrón, y ese mismo día tuvo lugar un gran mitin político en el Teatro Ricardo de la Vega, mitin que ya había sido convocado por el grupo re-
yista de Torreón, en el que figuraban connotados hombres de empresa que se unie-
ron para formar el Club Democrático que había de sostener en las cercanas elec-
ciones presidenciales la fórmula Díaz-Reyes". (H. 2-118).

El Programa del Partido Democrático, comparado con el del Partido Liberal, era una tímida crítica a la política del régimen, que se plasmó en las aspiraciones siguientes:

- 1a. Conservación de la paz.
- 2a. Evolución lenta, sin sacudimientos ni violencias.
- 3a. Respeto a la vida y a la libertad.
- 4a. Vigencia real de la constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma.
- 5a. Libertad de Municipos y supresión de los Jefes Políticos.

- 6a. Independencia e inmovilidad del Poder Judicial.
- 7a. Fomento de la educación, base del adelanto político.
- 8a. Estudio de una nueva Ley electoral, con miras a establecer el voto directo.
- 9a. Organización del Ministerio de Agricultura a fin de inaugurar una política agraria y de crédito interior.
- 10a. Elaboración de una ley sobre accidentes de trabajo, como un primer paso para llegar a una completa legislación obrera. (B.2.I - 79)

Con este Programa, el eco principal que tuvo el Partido Demócrata en la Comarca, fué principalmente de los hombres de empresa, quienes se enlistaron en el movimiento reyista que impugnaba directamente la candidatura del Secretario de Gobernación, Don Ramón Corral.

Este, "...era apoyado aquí por los más entusiastas miembros del Partido Científico, como el Lic. Luis García de Letona (latifundista urbano de Torreón), el Lic. Práxedes de la Peña, y el Dr. Leopoldo Escobar, quienes se lanzaron duramente - en la contraofensiva, haciendo presiones, para que desde México destituyeran al Gobernador Miguel Cárdenas y al Jefe Político Don Juan Castellón, logrando además que les dieran esos puestos a ellos, nombrándose como gobernador al Lic. -- Práxedes de la Peña y como Jefe Político al Lic. Luis García de Letona, quedándose únicamente Juan Eugenio Cárdenas, que al fin y al cabo ese año terminaba de Presidente de Torreón y le correspondía inaugurar su única obra: El Hospital Civil de Torreón". (H.3 - 78)

De esta manera terminó la aventura reyista en la región, la cual a nivel nacional tuvo fin cuando el General Reyes, por instrucciones del Dictador deja la gubernatura de Nuevo León y se le ordena ir a Europa a llevar a cabo estudios especializados en cuestiones militares. Posteriormente, muchos de los frustrados reyistas se unieron en la Laguna al movimiento maderista.

C. EL MADERISMO.

Este movimiento es iniciado con la fundación de los clubes antireeleccionistas - en toda la República, "...en Torreón lo encabezaron y establecieron el Doctor - José María Rodríguez, el Profesor Manuel M. Oviado, los hermanos Aguirre Benavides y Orestes Pereyra, a quienes siguieron un grupo nutridísimo, integrado -- principalmente por hombres de la clase media". (H.2. - 121). En Gómez Palacio Jesús Agustín Castro, Dionisio Reyes, Sixto Ugalde, Martín Triana, Gregorio García y Enrique Adame, fueron los principales dirigentes. (E.2 - 60)

Los maderistas de la Laguna, se organizaron e invitaron a Madero a realizar una gira política por la región. "En Torreón, el Club Antireeleccionista hacían preparativos para recibir a su candidato, cuando se recibió noticia de su detención en Monterrey y confinamiento en la Penitenciaría de San Luis Potosí, donde se le seguía proceso por supuestas injurias al Primer Magistrado de la Nación, incapacitándolo para seguir figurando políticamente. El golpe oficial estaba - dado". (H. 2 - 124)

En la Comarca, igual suerte siguieron los principales dirigentes del Club Antireeleccionista.

El 15 de Septiembre de 1910 en toda la Laguna, según se apunta por varios cronistas: Guerra, Terán, Santos Valdez, etc. el grito de independencia de las fiestas patrias consistió en un ¡Viva México! ¡Viva Madero! ¡Viva la Revolución!"

De esta manera, tal y como lo señala Eduardo Guerra, "...los últimos días de la paz Porfiriana fueron vividos en Torreón (y en toda la Laguna) entre los ocultos trabajos de los conspiradores y la suspicaz vigilancia de las autoridades, hasta el señalado 20 de Noviembre". (H.2 - 136)

El llamado a la rebelión del Plan de San Luis Potosí, a diferencia del Plan del Partido Liberal, tuvo una mayor respuesta en toda la Laguna, congregándose los maderistas de la región en Gómez Palacio, en donde mal armados asaltaron la cárcel, liberando a los presos, y algunos comercios en busca de armas. Seguidos de cerca por las tropas del Gobierno, se internaron en los cerros vecinos y se organizaron en guerrillas, nombrando al tranviario Jesús Agustín Castro como Jefe del movimiento armado en la Laguna. (E.2 - 60)

Ese mismo día, en Gilita y Matamoros se dieron otros levantamientos, lo que provocó que el ejército se dedicara en la ciudad a arrestar a todos los sospechosos de simpatizar con los maderistas.

Tal era el pánico de los Porfiristas, que el Presidente Municipal de Torreón, el Doctor Leopoldo Escobar, comunicó enérgicamente al Alcalde Félix de la Garza, para que cumpliera con su deber en caso de ser atacado, procediendo a sacrificar a los presos en sus propias galeras y calabozos, antes que permitir su fuga, orden que dió en presencia del Capitán Contreras y otras personas con la intencionada actitud de que fuera conocida en público, como lo fué también del conocimiento de los revolucionarios, por sus agentes. (H.2 - 139)

De esta manera se inició la Revolución en la Comarca, la cual se caracterizó por lo sangriento y violento. De hecho, se saldaban 80 años de explotación de la mano de obra campesina que hizo posible la gran acumulación del capital, tanto en la producción agrícola como la industrial, por el capital extranjero y la burguesía regional.

En las ciudades, dominadas todavía por los federales, la delación y el arresto de los sospechosos de ser maderistas se convirtió en un acto rutinario; mientras tanto, las labores agrícolas eran abandonadas por los campesinos, quienes se unían a los rebeldes. Además, "fueron numerosos los trabajadores del riel de Gómez Palacio que de 1911 a 1914 se unieron a las fuerzas revolucionarias, no tan sólo manejando los convoyes militares, sino también empuñando el fusil en los combates. Decenas de ellos murieron en los campos de batalla, algunos de ellos se distinguieron y llegaron a ser generales en las distintas brigadas villistas, especialmente los que pertenecían a las tripulaciones de trenes".

(E.2 - 76)

En la Laguna al igual que en el resto del país, la prensa trataba de disimular el problema, calificándolo de simples delitos del orden común y a los revolucionarios como delincuentes, asaltantes, ladrones, etc..., sin embargo The Torreon Enterprise, el periódico local de la Colonia Americana, que no estaba sujeto a censura, informó, que la American Smelting and Refining Co. y la American Smelters Securities, propietarios de las minas de la región: Velardeña, Osorio, Santa Eulalia, Santa Bárbara, Cuencamá, Mapimí, Peñón Blanco, Jiménez, Santa Rosalía, etc. iban a evacuar a su personal con excepción de los Jefes de Departamento y a los altos empleados, debido a lo peligroso de la situación.

Haciendo referencia al periódico americano, Eduardo Guerra apunta lo siguiente: "Dos mil hombres serán desocupados en Santa Dalalia y mil doscientos en Santa Bárbara. El número total de hombres que serán afectados por la orden de paro será de cincuenta mil en la República, siendo este número el que figura en las listas de raya de las compañías. El paro en Velardeña y Asarco aniquilará una colonia de ocho mil ochocientos mexicanos, de acuerdo con el último censo tomado en los campos mineros, y suspenderá el pago de ochenta mil pesos de rayas mensuales o sea de un millón por año.

"Hay una gran aprensión de espíritu entre la gente de Torreón, por los sucesos que acaban de anunciarse, pues no escapa al juicio de la generalidad que la desocupación de tantos millares de mineros y el abandono de explosivos y otros elementos convertibles facilmente en material de guerra, dará gran contingente e impulso a la revolución". (H. 2 - 146)

Efectivamente, los rebeldes aumentaron en número y sus acciones se hicieron más determinantes, al incomunicar a los federales por medio de la destrucción de puentes y de las vías de ferrocarril a tal punto que la plaza más importante de la región, ubicada en Torreón, quedó peligrosamente aislada.

Mientras tanto, el 6 de mayo de 1911, Pascual Orozco y Francisco Villa se apoderaron de la Ciudad Fronteriza de Ciudad Juárez y ocho días después, el 14 de mayo, los revolucionarios laguneros y otros grupos del Estado de Durango se arrojaron sobre Torreón, defendida por tropas federales al mando del General Emilio Lajero y después de dos días de lucha fueron derrotados, apoderándose los rebeldes de la ciudad". (R. 13 - 25-26)

El cerco a Torreón se llevó a cabo desorganizadamente pues en esta primera etapa no existía un nexo interno de organización entre los diferentes grupos guerrilleros:

- 1) La guerrilla de Mariano López Ortiz atacó desde los rumbos de Jimulco.
- 2) El grupo de Claro Reza fué acercándose desde Pedriceña, Velardeña y Peñón Blanco.
- 3) Gregorio García y su gente combatió por San Pedro y Sacramento.
- 4) Orestes Pereyra y los que lo seguían atacaban desde Bermejillo.
- 5) Sixto Ugalde y los levantados de Matamoros, atacaron las haciendas de ese Municipio.
- 6) Agustín Castro con sus contingentes se apoderó de Nazas y Gómez Palacio.
- 7) Pablo Lavin y sus guerrilleros tomaron Lerdo.
- 8) Benjamín Argumedo y su grupo, posiblemente el mejor organizado, se apoderó de Viesca, Matamoros, Coyote, Purísima, La Concha, La Unión y la Hacienda de Tajito. (H. 3 - 87)

Torreón se encontraba completamente rodeado de miles y miles de campesinos armados, dispuestos a entrar a Torreón de un momento a otro, ante este monstruoso peligro las clases adineradas de Torreón, Porfiristas de tradición, encabezados

siempre por el Coronel Carlos González, organizaron las llamadas defensas sociales y la Presidencia les proporcionaba armas, parque y alimentos". (H.3 -87)

Entre los "defensos" se encontraba un numeroso contingente de chinos, que se dedicaban al cultivo de las hortalizas al oriente de Torreón. Estos tenían numerosas tiendas de abarrotes, lavanderías, participaban en la empresa de tranvías y manejaban el Banco Chino. Este grupo representaba un poder económico de importancia en la región que no era muy bien visto por la población lagunera, razón que explica los sucesos posteriores.

"El General Emiliano Lajero, Jefe de las Fuerzas Federales, comprendiendo lo inútil de la resistencia ante la abrumadora superioridad numérica de las fuerzas revolucionarias resolvió evacuar la plaza, hecho que se verificó la madrugada del quince de mayo, saliendo por el cañón del Huarache". (H.1 - 148)

Con el contingente federal también abandonaron la ciudad los principales Porfiristas.

Los rebeldes entraron a las siete de la mañana, saqueando las oficinas públicas, las casas de los gobiernistas y los negocios de los chinos, los cuales en número de trescientos tres fueron muertos en el Hotel San Carlos y en el Banco Chino (H.1 - 149)

"Los primeros grupos revolucionarios que se lanzaron a la lucha para derrocar al Gobierno Porfirista, peleaban sin ninguna organización... Si a alguien ya no le gustaba andar con determinada gente, tranquilamente cogía sus pertenencias, ensillaba su caballo y se daba de alta con otros. En los combates no existía una -

voz de mando, solamente se escuchaban los gritos del caudillo animando al resto a que lo siguiera; era el primero en irse a rienda suelta de su caballo contra el enemigo disparando su carabina. No había regimientos ni batallones, sólo - gente de Sixto Ugalde, de Orestes Pereyra, etc..." (R. 13-30)

"Como los desórdenes continuaron y los jefes que querían reprimirlos no podían - por carecer de bastante autoridad cada uno por sí sólo, se acordó nombrar jefe a Don Emilio Madero, por el prestigio de ser hermano del Jefe de la Revolución y así fué como este Señor Madero, quedó convertido en General y Jefe de la Segunda División del Norte". (4.2 - 149). La primera División del Norte fué organizada en Chihuahua a cuyo mando se nombró al General Pablo Orozco.

Los revolucionarios sacaron de su prisión a todos los encarcelados, liberando a los maderistas, entre los cuales se encontraba el Profesor Manuel N. Oviedo -- quien conjuntamente con Don Dionisio Reyes, de Gómez Palacio, organizaron la - conspiración maderista en la región. Oviedo, fué nombrado Presidente Municipal de Torreón.

Seis días después de la toma de Torreón se firmó en Ciudad Juárez el convenio de garantía de paz que ponía fin al movimiento maderista. De esta manera, se ganaba la Revolución.

"A consecuencia de las capturas de las plazas de Ciudad Juárez y Torreón por los rebeldes, se precipitó la paz que a los pocos días se concertó con el Gobierno, renunciando Porfirio Díaz y abandonando el país y formándose un gobierno provisional para después convocar al pueblo -por primera vez en 30 años- a elecciones generales. El ejército federal quedó como sostén del Gobierno de transición, -

cometiendo el más grave error que fué el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias, quedando solamente algunos grupos maderistas; a los demás les dieron cuarenta pesos y las gracias de la patria por los servicios prestados. (R. 13-33).

Para Madero, el problema político electoral era el único a resolver, dejando in contacto al Gobierno Federal incluyendo el ejército, y sobre todo las estructuras sociales del porfiriato.

En la Laguna, Benjamín Argumedo, Emilio Campa, Luis Murillo y Cheché Campos, co mandaron el grupo lagunero que se juntó al movimiento Orozquista que brotó en el Estado de Chihuahua y otras partes del país (R. 13-37). Los rebeldes laguneros eran de inspiración zapatista, siendo el más conotado Luis Murillo; sin embargo, tuvieron que unirse a los Orozquistas "para no quedarse cortados en el Norte". "Ellos, los zapatistas laguneros, eran en su mayoría inmensa, campesinos sin tierra o bien hijos de pequeños propietarios que trabajaban la tierra en grupo familiar y con sus propias manos. Querían, pues, acabar con las viviendas y con el poder de los hacendados". (M. 4-322).

Mientras tanto en las ciudades y en el campo se recuperó la actividad económica, las industrias y comercios abrieron de nuevo sus empresas y la producción de al godón se elevó hasta algo más de noventa mil pacas.

En este primer año del régimen maderista, se da en Torreón la primera lucha de carácter obrero. Los trabajadores de la construcción del Banco de la Laguna se lanzaron a la huelga, exigiendo aumento de jornales y pago de salario por desta io.

La Unión de Cantereros se enfrentó a Mister Abhey, arquitecto y representante de la empresa, quien trajo cantereros de Durango que sirvieron de esquiroleros por un jornal de siete pesos diarios, o sea cinco cincuenta más de lo que se les pagaba a los cantereros locales. Esta medida quebró la huelga, y éstos volvieron a su trabajo por un jornal de tres pesos diarios. (H. 3-155)

De esta manera, la primera huelga organizada por los trabajadores en la región fué derrotada por las medidas tomadas por la empresa norteamericana, que obró con toda libertad y aprobación del Gobierno local.

En 1912, la región es asolada por la lucha del Gobierno Federal y los maderistas rurales contra los levantados Orozquistas. Una vez derrotados éstos por el General Victoriano Huerta, volvió la calma a la región, la cual se continuó hasta el asesinato de Madero y Pino Suárez por los soldados del dictador Huerta.

En el mes de septiembre se funda la Cámara de Comercio de Torreón y la industria guayulera, la metalúrgica, la jabonera, la textil, etc., continuaron desarrollándose normalmente. En el campo, en 1912, se levantaron cien mil pacas con un costo de veinte millones de pesos, tan sólo en el área de Torreón. (H.2 - 159)

D. LA REVOLUCION VILLISTA.

Esta etapa de la revolución se caracteriza como Villista, ya que la historia de la comarca se vinculó a la del General Francisco Villa de una manera tan estrecha, como ninguna otra región del país.

A la muerte de Madero, con el Plan de Guadalupe se continuó la revolución: Victoriano Huerta quedó en el poder a la cabeza del ejército federal, en tanto -- que los Orozquistas y los Zapatistas, que tanto combatieron contra Madero, tomaron distintos caminos, pues Zapata luchó más denodadamente contra Victoriano Huerta, y Pascual Orozco se puso a las órdenes del dictador. Los orozquistas laguneros: Benjamín Argumedo, Cheché Campos, José Inés Salazar, Emiliano Camaja y Pablo Lavín encabezaban a los "Colorados" los que siempre se lanzaban a la cabeza de las tropas federales a cambio de un sueldo que se les asignaba.

(H.3 - 95-96)

Con la toma del poder por Victoriano Huerta, los antiguos maderistas licenciados volvieron a tomar las armas en respuesta a los siete puntos del Plan de -- Guadalupe del 26 de Marzo de 1915:

- 1o. Se desconoce al General Victoriano Huerta como presidente de la República.
- 2o. Se desconocen también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.
- 3o. Se desconocen los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este Plan.
- 4o. Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará Constitucionalista, al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.

- 5o. Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo, el ciudadano Venustiano Carranza, - Primer Jefe del Ejército, o la persona que le hubiere sustituido.
- 6o. El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales, tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al ciudadano que hubiere sido electo.
- 7o. El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista - en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila a los 26 días de Marzo de 1913.
(H.2 - 167 - 168).

La primera acción de importancia por los constitucionalistas fué un intento de toma de la Ciudad de Torreón dirigida por el Sr. Carranza.

Los nucleos rebeldes de Durango, capitaneados por Calixto Contreras y Orestes Pereyra, los de Zacatecas, dirigidos por Pánfilo Natera y los de Chihuahua de Tomás Urbina intentaron infructuosamente dominar la región Lagunera y no pudiendo tomar la Ciudad de Torreón en el lapso del 22 al 30 de Julio de 1913, se retiraron a las regiones que ellos dominaban.

Este asalto infructuoso fué bastante sangriento. Eduardo Guerra apunta que el balance fué de más de 2,400 muertos por ambos bandos. (H.2 - 169)

Mientras tanto, Francisco Villa bajaba desde la frontera por el Estado de Chihuahua y Coahuila, formando su ejército y derrotando a Orozquistas en San Andrés y en la ciudad de Chihuahua. Su objetivo era tomar la plaza de Torreón - que semanas antes había sido asediada por los revolucionarios.

El 29 de Septiembre de 1913, se concentraron en el Municipio de Lerdo, Durango, en la Hacienda de "La Loma" las fuerzas rebeldes de la región y el ejército Villista en una asamblea revolucionaria en donde, Toribio Ortega, Manuel Chao, Rosalio Hernández, Maclovio Herrera, Tomás Urbina, Eugenio Aguirre Benavides, José Isabel Robles, Orestes Pereyra, Calixto Contreras, Juan E. García, Mateo Almanza, Fidel Avila, Petronilo Hernández y Juan N. Medina nombraron a Francisco Villa Jefe de la División del Norte que superó en sus hazañas a las otras dos - Divisiones del Norte, la de Pascual Orozco, integrada en Chihuahua y la encabezada por Don Emilio Madero formada en Torreón.

"De esa manera, se estructuró la base de la poderosa organización que con el tiempo llegó a contar con 50 mil hombres salidos de entre campesinos, vaqueros, labriegos, pequeños rancheros, ferrocarrileros, gente del pueblo y de la clase media. Estos hombres del norte en grandes y terribles batallas destrozaron a los Federales y sus aliados los Colorados, acabando para siempre con aquellos enemigos de la Revolución". (R.13 - 94)

La división del Norte toma por primera vez la ciudad de Torreón el 10. de Octubre y con esta acción empieza a formarse la leyenda del General Villa.

Posteriormente, toma la ciudad de Chihuahua, Ciudad Juárez y Ojinaga, derrotando a los federales en toda esa región.

La ciudad de Torreón había sido retomada por los Federales y habían concentrado en esa plaza uno de los contingentes más importantes del ejército federal al mando del General de Cuervo de Ejército José Refugio Velasco.

El General Villa desplazó su ejército hacia Torreón el 16 de Marzo de 1914 y para el 22 ya había tomado toda la Laguna con excepción de Gómez Palacio y Torreón. Este día se inicia el asalto a la fortificación Huertista. El 31, la resistencia federal se centraba ya solamente en la Ciudad de Torreón que fué sitiada el mismo día y el 2 de Abril la plaza es evacuada por los Federales y el 3 entran a la ciudad los Villistas.

Las bajas de los federales no pueden ser menores de 1,000 muertos, 2,200 heridos, 1,500 desertores y 300 prisioneros. Los constitucionalistas pierden 550 muertos y 1,150 heridos; (B.1 -51 -53). Inmediatamente después se tomó San Pedro de las Colonias, con lo que se puso fin al dominio de Huerta en el Norte del País.

Los efectos del movimiento revolucionario afectaron la producción agropecuaria y la industrial en la región, así como el comercio. Los campos fueron abandonados por los campesinos quienes formaron la base del ejército de la División del Norte, tan solo se continuaron cultivando los campos alejados de los poblados, más acá de las montañas, lo que produjo la escasez de alimentos y el hambre en la población. (E. 6 - 79)

Los saqueos a los comercios y casas de las familias más acomodadas fueron expresión del "desquite" del pueblo contra sus opresores. Estos "...se realizaban lo más rápido posible, porque al llegar el grueso de las tropas con el General en Jefe Francisco Villa, las cosas cambiaban; entonces por medio de un bando, se hacía saber a la población, que cualquier persona, así fuera soldado, que se apoderara de lo ajeno sería pasado por las armas, cosa que invariablemente se cumplía. Por supuesto que los jefes revolucionarios se hacían de la vista gorda, respecto a los saqueos efectuados. De vez en cuando, la residencia de algún potentado enemigo de la causa o que hubiere cometido algún hecho en contra del pueblo, era condenado al saqueo por orden de los rebeldes. Especialmente las mujeres tomaban parte y así era de verse como con enormes esfuerzos llevaban roperos, máquinas de coser Singer, canas, etc." (E. 6 - 79)

Los villistas eran siempre bien recibidos por el pueblo lagunero debido a su acción de repartir alimentos, principalmente, granos a la población; de esta manera, se mitigaba el hambre que se sufría en la región.

Las diferencias entre Francisco Villa y el Jefe Constitucionalista sobre la estrategia relacionada con la toma de Zacatecas, no impidió que los villistas participaran en esta batalla ganada por la Revolución. El 17 de Junio parten de Torreón los villistas, llegando a Calera el 17, derrotan a los Federales el 23 y toman la ciudad el 24 del mismo mes. (B.1 - 100)

Debido a tales diferencias se firmó el 14 de Julio de 1914 el Pacto de Torreón que no tuvo efectos porque no fué reconocido por Don Venustiano Carranza; sin embargo, es muy significativo el punto siguiente del Pacto, pues plantea claramente la posición villista:

"Siendo la actual contienda una lucha de los desheredados contra los abusos de los poderosos, y comprendiendo que las causas de las desgracias que afligen al país emanan del pretorianismo, de la plutocracia y de la clerecía, las divisiones del Norte y del Noroeste se comprometen solemnemente a combatir hasta que desaparezca por completo el Ejército ex-Federal, el que será sustituido por el Ejército Constitucionalista; a implantar en nuestra nación el régimen democrático; a procurar el bienestar de los obreros; a emancipar económicamente a los campesinos, haciendo una distribución equitativa de las tierras o por otros medios que tiendan a la resolución del problema agrario, y a corregir, castigar y exigir las debidas responsabilidades a los miembros del clero católico romano que material e intelectualmente hayan ayudado al usurpador Victoriano Huerto". (H.4 - 47)

El último intento de conciliación entre Villa y Carranza fue procurado por el General Obregón que vino a Torreón y después a Chihuahua, celebrando un arreglo que tampoco aprobó el primer Jefe y se hizo la ruptura definitiva, que culminó con el apoderamiento de la Convención de Aguascalientes por los Generales Villa y Zapata, lo que dio pie a la inmediata ruptura de hostilidades. -- -- (H.2 - 197)

De esta manera, como lo plantean todavía algunos campesinos del Norte: "El símbolo de la Revolución -El zapatismo- y sus soldados -el Villismo- se revelaban contra Carranza", ya que ellos representaban la Revolución que se desarrolló como un conflicto de clase: "Contienda de los pobres contra los ricos", mientras que Carranza representaba los intereses de la burguesía.

En la Laguna, "Villa y sus soldados -hijos del pueblo al fin- dieron siempre prueba de amor al pueblo, de respeto a la masa popular y de sensibilidad ante sus necesidades... en Celaya primero y después en Chinamaca, murió -en esa eta

la- la revolución popular porque la burguesía se convirtió en su conductora".

(M.4 - 48) Tal es la opinión de muchos laguneros de acuerdo a la afirmación del Profesor Santos Valdés.

Después de la derrota de los villistas por el ejército constitucionalista en Celaya el 15 de Abril de 1916, se inicia el ocaso del villismo.

El 27 de Diciembre de 1916, Villa vuelve a tomar la Laguna y cientos de campesinos volvieron a enrolarse con su antiguo jefe y se logró integrar un ejército - de 10,000 hombres, sin embargo al no contar con los elementos necesarios, este ejército recién formado tuvo que desintegrarse, transformándose el Ejército de la División del Norte en guerrilla: "Se transformaron en fantasmas, amanecían aquí y les sorprendía la noche a muchos kilómetros de distancia; ejecutaban jornadas nocturnas por senderos que solo ellos conocían acortando distancias, y de pronto caían sobre poblados y ciudades confiadas; combatiendo siempre contra -- fuerzas superiores, conquistando triunfos efímeros, así se sostuvieron esos -- años". (R.13 - 176)

Después de la gran hazaña de atravesar la Sierra Madre Occidental por el Cañón del Pálpito a finales de 1915, de su derrota en Sonora y de la toma de Torreón de 1916, la guerrilla villista toma varias veces Durango, Torreón, Parral y Ciudad Juárez y ataca a Columbus, población de Estados Unidos, rindiéndose al Gobierno de De la Huerta el 26 de Julio de 1920.

De esta manera, la historia de la Laguna se vinculó al General Francisco Villa desde el 29 de Septiembre de 1913 año en que se crea la División del Norte, ya antes se había ligado al movimiento revolucionario desde el primer levantamiento -24 de Junio de 1908- llevado a cabo por los militantes del Partido Liberal

Magonista. La Laguna, aportó muchos soldados al movimiento maderista, y posteriormente al Orozquismo -los colorados fueron laguneros zapatistas que posteriormente se unieron al Orozquismo-; pero sobre todo los laguneros fueron villistas; el primero y el último ejército integrado por el General Villa se forman con los campesinos de la región; y los últimos y más fieles seguidores en la guerrilla, también fueron laguneros.

11.- LA ETAPA POSTREVOLUCIONARIA

Como se planteó en la apertura de este capítulo, esta etapa es la de mayor significación para el movimiento de organización del proletariado rural y urbano de la Laguna, la cual culminó desviándose de su cauce, con el reparto agrario de 1936 y el corporativismo impuesto a las organizaciones campesinas.

El problema de la tierra, fue sin duda el acicate fundamental de la Revolución Mexicana, y aun cuando antes de 1910 se dieron importantes rebeliones campesinas, éstas no tuvieron la fuerza de generalizar la lucha campesina a nivel nacional, sino que éstas se dieron aisladamente.

- (1) La Rebelión de indios Yaquis en 1825 en Sonora y sus continuas rebeliones de 1873 a 1897 y de 1905 a 1910.
- (2) La sublevación de los mayas en Yucatán en 1840 y que trajo como consecuencia la Proclamación de Independencia de ese Estado.
- (3) Las rebeliones del Valle de México contra los latifundistas y la Iglesia en 1849.

- (4) El levantamiento de 1878 acaudillado por el Coronel Alberto Santa Fe y el Abogado Manuel Serdán.
- (5) Las rebeliones de San Luis Potosí en 1889, los de Poconilla en 1896 y 1906 y los de Papantla y Veracruz en 1891 y en 1896. (C. 4-53-56).

Por su parte las luchas del proletariado urbano se centraron fundamentalmente en crear una organización independiente del Estado:

"Desde los comienzos del sindicalismo moderno mexicano en la década de -- 1860, los líderes del trabajo organizado han sido cortejados, alabados, amenazados, apoyados y eliminados por gobiernos intervencionistas en busca de estabilidad social y política." (N. 2-21).

La primera organización nacional, la Sociedad Artística e Industrial, nació independiente pero pronto fué cooptada por el Gobierno.

El Gran Círculo de Obreros, creado en 1870, dirigido por los radicales, es también cooptado por el Gobierno dos años después. De esta forma, la lucha entre radicales, generalmente anarquistas del Partido Liberal Mexicano y los conservadores, moderados progubernistas enmarcan la lucha obrera:

El Partido Liberal Mexicano a través de su periódico Revolucionario "Regeneración" y sus 44 unidades guerrilleras clandestinas en todo el país organizó las principales revueltas obreras, operacionalizadas en sangrientas huelgas:

- (1) 1906, Cananea.
- (2) 1907, Río Blanco.
- (3) 1907, La Magdalena y la Hormiga (Ciudad de México).
- (4) 1907, Orizaba.
- (5) 1908 y 1909 Ciudad de México, Puebla, Orizaba en donde se dieron varias huelgas que no pudo controlar el Gobierno. (N. 2-24) y que de hecho fueron el preludio de la Revolución.

La primera etapa de la experiencia del trabajo organizado en la Revolución de 1910 comenzó en 1909 y se prolongó hasta el otoño de 1914.

Durante este tiempo de crisis de una élite política, cuando se neutralizaron los aparatos gubernamentales para controlar a los obreros, grupos radicales organizados dentro de la Casa del Obrero, se constituyeron de hecho en el Consejo Nacional de los Obreros de la Revolución. La Casa clamaba por la destrucción del Estado y del Capitalismo y fué hostil tanto al Gobierno de Madero como al de Huerta. (N. 2-24).

Posteriormente en 1915, el movimiento obrero a través de la Casa, suscribió el Pacto con Carranza y los Constitucionalistas y aliándose a la burguesía combatió a través de los "Batallones Rojos" a las fuerzas armadas campesinas de la Convención.

Así pues, en este marco de referencia, podemos añadir ".....que el agrario fué el problema central de la Revolución Mexicana de 1910-1917, que tuvo el carácter de una guerra campesina peculiar. La derrota del movimiento campesino, el retiro de la lucha activa de una parte considerable del campesinado debido a las promesas de los círculos gobernantes de aplicar la Reforma Agraria y la debilidad de la clase obrera por una parte, y el socavamiento de las posiciones de la aristocracia latifundista tradicional, bajo los golpes de la revolución, por la otra, son factores que determinaron el carácter del poder estatal de los años 20. Entraron a formar parte del Gobierno representantes de las capas sociales intermedias, salidas principalmente de las filas de los rancheros y de la pequeña burguesía urbana, que vacilaban continuamente entre el compromiso con los latifundistas y la gran burguesía y el afán de no permitir su llegada al poder," (R. 7-51) sin embargo, estaban en buenas manos los intereses de la burguesía.

En estas circunstancias la Laguna volvió a la normalidad: la producción agropecuaria recuperó su ritmo, al igual que la explotación de los peones agrícolas. De hecho la situación no había cambiado mucho con excepción de una parte considerable de la fuerza de trabajo que había sucumbido en las batallas de la Revolución y no volvería al yugo del latifundista.

A. EL RESTABLECIMIENTO CONSTITUCIONAL

De acuerdo con la opinión de Eduardo Guerra, citado con anterioridad:

"Aniquilado el Villismo con la terminación de la campaña por los Generales Obregón y Manguía; enteramente quebrantado el Zapatismo y reducido a las --

montañas, el Gobierno pre-constitucional del Señor Carranza se hizo fuerte y la paz anhelada se miraba ya próxima". (H. 3-211).

Efectivamente el restablecimiento del orden constitucional, volvía a la normalidad las relaciones de clase imperantes, que apenas si habían hecho algunos cambios en la estructura de Poder.

Tal y como afirma Michel Gutelman, con la victoria de Carranza, la burguesía se consolidaba como clase dominante con todo y que no se ocupara directamente del poder gubernamental, sino que a través de él, daba algunas concesiones al proletariado y al campesinado:

"Los proyectos de Luis Cabrera en 1912, bajo Madero, los planes de Guadalupe y de Veracruz bajo Carranza y finalmente las leyes de 1915 y el Artículo 27 de la Constitución de 1917 marcan las etapas de las concesiones sucesivas realizadas por la burguesía al proletariado, a los indígenas -- que vivían en las comunidades y a la pequeña burguesía, de la cual el campesinado, en último análisis, constituía la fracción rural.

"La Estructura de Poder reflejaba en ese momento las relaciones de fuerza entre las diferentes fracciones revolucionarias y por lo mismo debía ser desequilibrada. Era la expresión de la alianza, aceptada de mala gana, de la burguesía urbana y sobre todo rural". (C. 4-73)

El periódico Regeneración Número 260 del 6 de Octubre de 1917, en el artículo titulado "La Situación" plantea como a la proclama de la Constitución de 1917 le siguieron varios despojos de tierras de los ejidos que Carranza

había restituido en Morelia e Hidalgo antes de su consolidación en el Poder Ejecutivo; de la misma manera se denuncia a Carranza por sabotear la aplicación de la Flamante Constitución en cuanto a las relaciones laborales. Todo esto crea un desconcierto popular.

"Tales engaños, unidos a la situación económica espantosa creada por la rapacidad de los dignatarios carrancistas y sus aliados burgueses, al grado de que, por ejemplo, la carga de maíz cuesta ya la fabulosa suma de cuarenta pesos, lo que hace que muchos proletarios caigan muertos por el hambre en los parajes públicos, han predispuerto más los ánimos populares en contra de Carranza y hecho que el número de rebeldes continúe aumentando más y más cada día, a pesar de que Carranza, en sus vanos esfuerzos por retener el poder, suspenda las garantías constitucionales en toda la República. (R. 15-425).

"Regeneración", también da noticia de los grupos armados que combatían al carrancismo en el país, entre los cuales, se menciona que en la Laguna había unos 3,000 levantados.

Así pues, con la recuperación de la normalidad, nuevas instituciones de cooperación agrícola y comercial y de carácter social se crearon y otras que habían existido con anterioridad se reorganizaron. (H. 3-212-213).

- (a) La Cámara Nacional Agrícola Lagunera se organizó el 3 de Junio por los productores de algodón.
- (b) El mismo mes se funda el Círculo Lagunero y se reorganiza el Casino

de la Laguna, en ambos se congregaba la burguesía regional.

(c) Los Bancos, el Nacional, el de Londres y México, el de Coahuila, etc. volvieron a funcionar normalmente.

(d) La Comisión Monetaria, que era la institución bancaria oficial, -- creó la Comisión Monetaria de Torreón con la finalidad de fomentar la agricultura.

(e) La Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Lagunera se formó a partir de lo que había sido la Asociación Mercantil de Torreón, integrándose a la CONCANACO.

En cuanto a las organizaciones políticas, estas no tenían una permanencia, funcionaban solamente en tiempo de elecciones y representaban en -- forma general, las tendencias nacionales: los carrancistas agrupados en el Partido Ignacio Zaragoza, y los más radicales que habían militado en -- el magonismo se agrupaban en el Partido Socialista, ambos grupos electorales fueron resultado de la escisión del Partido Político Social. Por -- su parte, los militares también se organizaron políticamente y formaron el Partido Democrático.

De hecho, desde 1918, la pugna política fundamental se centró entre la camarilla Carrancista encabezada por el Gobernador del Estado, Gustavo Espinosa Mireles y Eduardo Guerra y la Camarilla Obregonista encabezada por los militares de la Región.

La inundación del 17, la peste del 18 y las pugnas políticas de carrancistas y obregonistas hasta el 20, fueron los acontecimientos más connotados de aquellos años hasta la caída de Don Venustiano Carranza.

A nivel nacional y a partir del Artículo 123 Constitucional, la organización sindical se incrementó al igual que la amenaza de "huelga"; lo que impulsó al Estado a crear mecanismos de control político sobre el movimiento obrero, para lo cual creó en Saltillo, Coahuila la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la cual, "... a pesar de su programa que contenía mucha retórica obrerista y radical, la CROM fué conocida por su búsqueda del 'equilibrio entre el trabajo y el capital', es decir, fue oportunista y práctica y pronto hizo las paces con el capitalismo, el Gobierno y con los empresarios". (R. 14-87).

De hecho, durante el carrancismo el Gobierno obtuvo el control político del movimiento obrero, el cual fué consolidado y ampliado por los regímenes posteriores.

Con el "Plan de Agua Prieta" a raíz de la pugna por la sucesión presidencial, la huelga militar en favor de Obregón y el posterior asesinato de Carranza, en toda la Laguna, caen los funcionarios carrancistas y los puestos son ocupados por obregonistas.

Los errores de Carranza y su decidido apoyo a la burguesía motivó que nadie, ni obreros, ni campesinos, ni la misma burguesía acudiera a su llamada para defender la "legalidad" contra los levantados del "Plan de Agua Prieta"; de hecho Don Venustiano estaba cosechando los frutos de su poli-

tica laboral:

"Hacia 1919, según la acusación lanzada con amargura por Emiliano Zapata en una carta que dirigió a Carranza, la política del Gobierno había acabado con los sindicatos, lanzaba al trabajador contra sus compañeros y - había corrompido mediante el soborno a líderes obreros. Casi todos los sindicatos existían solo de nombre, y los trabajadores habían perdido la fé en sus dirigentes porque los intereses políticos dictaban su conducta. Acabamos de ver mítines obreros presididos y patrocinados (CROM, convención de Saltillo) por un gobernador de provincia (Coahuila), bien conocido como uno de los servidores más incondicionales de usted, escribió Zapata, lo cual demuestra cuanto ha prostituido la política oficial al movimiento sindical." (R. 14-10).

De hecho el movimiento sindical de la CROM ya estaba completamente comprometido, ya que fueron los líderes de esta central los que formaron el Partido Laborista Mexicano para postular la candidatura de Alvaro Obregón a la Presidencia a cambio de su apoyo a dicha central, la cual adquirió - poder político, pero perdió su independencia.

"En 1920 muchos líderes obreros, alentados por los cambios de dirigentes políticos, contemplaban el futuro con grandes esperanzas. Alvaro Obregón que derrocó a Carranza del pináculo del poder, podía exhibir unas credenciales impecables de reformista, y por primera vez despachaba en el Palacio Nacional un Jefe de Estado que, según se decía, era amigo del sindicalismo. Sin embargo, apenas a los cinco meses de haber ocupado la presidencia, Obregón puso en claro, en un discurso dirigido a los sindicatos -

obreros de la región jalapeña, que su Gobierno quería servir a todas las clases sociales". (R.14-102).

De hecho, Obregón inauguró una política pragmática y oportunista, apoyando los derechos obreros, cuando le convenía a sus intereses y asumiendo una actitud neutral, dejando que los gobernadores de las entidades federativas tomaran las decisiones que afectaban las relaciones laborales, en los demás casos.

A nivel nacional y también al regional, los ferrocarrileros eran de los grupos obreros más bien organizados. "Después del triunfo de la Revolución, los trabajadores ferroviarios comenzaron a organizarse en grupos aislados formados por especialidades, existían la Unión de Mecánicos Mexicanos, la Hermandad de Caldereros, la Orden de Maquinistas, la Unión de Carpinteros y Similares, etc. Todas esas agrupaciones sostenían relaciones fraternales entre sí, en el año de 1921 declararon la huelga general en todo el sistema y a pesar de que fueron hostigados por las autoridades, a los dos meses de lucha obtuvieron el triunfo logrando sus propósitos". (E.2-107).

Sin embargo, en la segunda gran huelga a nivel regional, impulsada por la Unión de Mecánicos en 1926, el movimiento se desmoronó, principalmente por la acción de los esquirols y las represalias de la empresa, pues se cesaron a cientos de trabajadores, muchos de los cuales fueron reinstalados hasta el Gobierno del General Cárdenas.

Con la huelga reprimida sangrientamente de los tranviarios en 1923, Obre-

gón se desenmascaró definitivamente. En este movimiento se intentó desmantelar a la Confederación General de Trabajadores que luchaba por no supeditarse a la Confederación Regional Obrera Mexicana regentada por Luis N. Morones (D.5-8).

Posteriormente la actitud del Gobierno se volvió cínica con los mineros de San Luis Potosí, los obreros de la Compañía Petrolera La Huasteca, y los de la Industria Textil de Atlixco, aplastados por la patronal.

Concretamente, ante la disminución de los salarios de los obreros de las fábricas textiles del Distrito Federal y de Querétaro y el cierre de la Fábrica Textil de Torreón, Obregón se limitó en el primer caso a sugerir a las autoridades que se aplicara el artículo 123, que disponía que se diera compensación justa al trabajador despedido, y a los obreros de Torreón les ofreció ayuda para transportarse a otras ciudades donde podrían emplearse. "En ninguno de los dos casos nada hizo el presidente para asegurar que los trabajadores conservaran su trabajo". (R.14-107).

Con relación al problema de la tierra, Obregón repartió aproximadamente 1,200,000 hectáreas entre 100,000 campesinos; sin embargo, esto no implicó que Obregón fuera un campesinista partidario del ejido, sino que "... para Obregón la reconstitución de los ejidos no podía ser un fin en sí, o lo sumo era una necesidad política inevitable de la que esperaba poder liberarse cuanto antes...

"Fue el decreto de 1921 el que determinó las condiciones de creación de la pequeña propiedad inalienable y puso así las bases de un capitalismo fundado de modo esencial en la apropiación privada de la tierra. Esta de

cisión respondía a los deseos de la fracción menos radical del campesinado. Teniendo en cuenta las relaciones de fuerza políticas, era ella la que menos desagradaba a los grandes propietarios y a la burguesía en general, que, por no tratarse de volver a enjuiciar radicalmente el principio de la propiedad privada de la tierra, no tenía ya que temer una eventual apropiación social de los medios de producción". (C. 4-92).

Enmarcada por estas condiciones políticas del Estado, regionalmente la situación política se llevaba a cabo entre las escaramuzas de los integrantes de los partidos Laborista, Coaligados, Agrarista y Partidos Unidos, con las consabidas inconformidades: desconocimiento de ayuntamientos y toma de presidencias municipales como pasó en Torreón en 1921 y en 1925, por un lado; y por el otro con las pequeñas represiones a los campesinos que se empezaban a organizar impulsados por líderes de la CROM.

Los acontecimientos en la década que va del 20 al 30 que más impacto tuvieron en la región fueron la Rebelión de De la Huerta, el Caso Serrano y la asonada escobarista.

- 1) "Desde Diciembre de 1925 se habían dejado sentir los preliminares de la nueva guerra civil originada por la campaña presidencial. En Diciembre estalló la rebelión constituida con fuertes elementos entre los cuales figuraba la mitad del ejército y gran cantidad de civiles políticos de preminencia." (H.3-237).

En la Laguna, tres generales fueron liquidados por ser sospechosos de rebelión: don Celso Castro, Pedro Fabela y Juan Pablo Castro.

De la Huerta fue derrotado y Obregón se consolidó en el poder:

- 2) En el caso de Serrano, en la Laguna tuvo repercusiones por el levantamiento del General Lastro del 23 Batallón que fue derrotado y la oficialidad fusilada. (H.3-262).
- 3) La escobarriada también afectó la región, ya que Torreón y Gómez - Palacio como plazas militares rebeldes fueron atacados por aire por aviones del Gobierno ante el temor y la curiosidad de los habitantes, el mes de Marzo de 1929. (H.3-269).

A pesar de las trifulcas en esta década, la situación económica y social de la Laguna era bastante bonancible y permitía a la burguesía hacer inversiones como una carretera privada del Auto Club de la Laguna que unía Torreón, Gómez - Palacio y Lerdo, por la que podían transitar sólo los socios de dicho club (E. -116), o la fastuosa "Primer Feria del Algodón" en 1925 en la que participaron todos los municipios de la Laguna según el testimonio de Eduardo Guerra - quien comenta que "Alegria y dinero se derramaron a raudales". (H.3 -252).

Sin embargo, el problema agrario se agudizaba poco a poco tanto a nivel nacional como a nivel regional.

La lucha en torno al problema agrario se agudizó especialmente durante el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles (1924-1928), que mantenía la política de 'paz social' en las regiones agrarias. Razonando demagógicamente sobre el derecho de todos los campesinos a la tierra, los callistas exigían acabar con las formas colectivas de la agricultura de los ejidos, que según ellos,

generaban discordias entre los campesinos e impedían el desarrollo de su iniciativa. Al ejido se le aseguraba únicamente el papel de 'forma de transición' a la pequeña propiedad privada.

La Ley sobre parcelación y entrega en propiedad personal de tierras ejidales, - presentada por los callistas al Congreso en Otoño de 1925, otorgó ciertas ventajas únicamente a una pequeña capa de haciendas sólidas. Es más, la política de defensa a todo trance de los intereses de los grandes propietarios agrícolas extranjeros y de los latifundistas, como quedó claramente especificado en una escandalosa declaración hecha por Calles en 1929, con relación a una serie de leyes aprobadas en aquellos años, por las que muchas regiones del país, como la comarca algodонера de la Laguna, fueron declaradas fuera del radio de acción de la reforma agraria de los años postrevolucionarios. (R. 8-51-52).

Ante esta situación, los campesinos radicales fundan en la Ciudad de México en Noviembre de 1926 "La Liga Nacional Campesina", en cuya declaración se señalaba especialmente que sin la alianza con el proletariado urbano, el campesino no puede alcanzar sus propios fines (R. 8-53). Sin embargo, la liga fué impotente ante la represión que sufrió tres años después.

"El creciente descontento en el campo obligó a Calles, a pesar de su reticencia, a entregar a los campesinos poco más de 3,000,000 hectáreas de tierra, o sea aproximadamente el triple que los otros presidentes juntos. Pero como buen partidario de la concepción latifundista del desarrollo del capitalismo, se arregló para no distribuir la tierra a los campesinos en función de las disponibilidades reales, sino según "normas" que hacían de los ejidatarios minifundistas, camino de la semiproletarización". (C. 4-97).

"En el país reinaba, como en el pasado, la gran propiedad latifundista. En 1930 existían 13,444 propiedades agrícolas mayores de 1,000 hectáreas; o sea cerca de 83.5% de la tierra cultivable. Entre estas propiedades había más de 1,830 que superaban las 10 mil hectáreas, o sea, el 33% de toda la tierra cultivable. (R. 8-55).

En cuanto a las tierras repartidas por Carranza o Abelardo Rodríguez estas llegaban a 11,181,000 hectáreas distribuidas en la siguiente forma: (C. 4-100).

ZONA	No. DE EJIDOS	SUPERFICIE (Miles de Has.)	No. DE BENEFICIARIOS
Norte	1,157	4,710	139,697
Golfo	1,240	1,296	140,166
Pacífico Norte	312	932	39,454
Pacífico Sur	744	1,055	90,595
Centro	<u>3,188</u>	<u>3,188</u>	<u>485,367</u>
TOTALES	6,641	11,181	895,279

De acuerdo al comentario de Michel Gutelman con relación a los ejidos existentes en esa época. "Se advierte que estaban situados principalmente en las regiones centrales del país, donde la población era más densa y la necesidad de tierra más apremiante. Se trata de un aspecto típico de la política socio-económica mexicana: no ceder sino por la presión y allí donde la negativa a hacer concesiones entrañaría el riesgo de comprometer el orden social". (C. 4-100)

El establecimiento constitucional en la región, pues, no había afectado las relaciones de propiedad, ni mucho menos las de producción.

De acuerdo a la investigación de Restrepo y Ecstein, en "La Agricultura Colectiva en México: la experiencia de la Laguna".

"...en un documento informe, formulado por una comisión de técnicos designados por la Secretaría de Agricultura en 1928 para estudiar la situación de la Laguna, se asienta que el número de propietarios rurales era de 268 con fincas que abarcaban una superficie de 1'550,000 hectáreas, de las cuales se consideraban de riego y con derecho a él, 197,688 hectáreas correspondientes a zonas de los ríos Nazas y Aguanaval. En las zonas del Nazas existían 221 propietarios con 191,200 hectáreas con derecho a riego y en el Aguanaval 47 con 6,400 hectáreas en las mismas condiciones". (A. 4-18).

La distribución de las fincas por extensión de acuerdo a Restrepo y Ecktein -- (A. -19) era la siguiente:

- 42 propiedades de menos de 100 hectáreas de riego.
- 65 propiedades de 100 a 500 hectáreas de riego.
- 34 propiedades de 500 a 1,000 hectáreas de riego.
- 39 propiedades de 1,000 a 5,000 hectáreas de riego.
- 1 propiedad de 5,000 a 10,000 hectáreas de riego.
- 5 propiedades mayores de 10,000 hectáreas de riego.

186

La Revolución no acabó tampoco con la apropiación de la tierra por parte de los extranjeros: La Lavin Co., la Tlahualilo Harvester Co. y la Purcell Co., monopolizaban el 38% de la propiedad según el valor catastral declarado sin tomar en cuenta las tierras que pertenecían a las compañías españolas de Lequeitio y

Anexas y Santa Teresa y Anexas en el Estado de Coahuila. (A. 4-19). Esto aunado a que 6 grandes fincas, como puede apreciarse en el cuadro siguiente, cubrirían el 40.10% de la superficie regada en 6 municipios, nos da una idea de la magnitud del problema.

Una versión global del sistema de riego del río Nazas se presenta a continuación; en la misma se expone el número de fincas y su extensión por municipio: (E. 6-44).

	TORREON		SAN PEDRO		MATANOROS		GOMEZ PALACIO	
	Num. Fincas	Sup. Has.	Num. Fincas	Sup. Has.	Num. Fincas	Sup. Has.	Num. Fincas	Sup. Has.
Menores de 100 has.	5	214	34	3,194	-	-	1	60
De 101 a 500 has.	15	4,451	28	8,923	3	900	13	3,243
De 501 a 100 has.	3	2,300	21	14,749	5	4,379	2	1,947
De 1001 a 5000 has.	5	8,611	13	21,868	7	11,433	11	19,603
De 5001 a 10,000 has	-	-	1	6,400	-	-	-	-
Mayores de 10,000 has.	-	-	3	36,851	-	-	1	15,622
Σ		8.14		48.08		8.74		20.80
Totales	28	15,576	100	91,985	15	16,712	28	40,475

	LERDO		MAPIMI		TOTALES		
	Num. Fincas	Sup. Has.	Num. Fincas.	Sup. Has.	Num. Fincas	Sup. Has.	%
Menores de 100 has.	2	49	-	-	42	33,517	1.83
De 101 a 500 has.	5	1,347	1	400	65	19,264	10.07
De 501 a 1,000 has.	3	1,947	-	-	348	24,635	12.88
De 1,001 a 5,000 has.	3	5,458	-	-	39	66,973	35.02
De 5,001 a 10,000 has.	-	-	-	-	1	6,400	3.35
Mayores de 10,000 has.	-	-	1	180,300	5	770,503	36.85
%		4.60		9.64		100	100
Totales	13	8,801	2	18,700	500	921,292	

De acuerdo a Restrepo y Ecktein el 36.4% de las tierras era explotado directamente por sus dueños, mientras que el 63.6% restante era rentado. "La cuota anual de arrendamiento era aproximadamente la quinta parte del valor catastral, calculándose en 7 millones de pesos la cantidad que iba a las manos de los propietarios absentistas sin correr los riesgos inherentes a la producción agrícola, además de que en sólo 5 años se recuperaba el valor de las inversiones. Respecto a los cultivos y técnicas agrícolas predominantes antes de la Reforma Agraria y si se considera el nivel que en esos aspectos tenía el sector agrícola en el país, podría calificarse como avanzada la agricultura practicada en la Comarca". (A.4-20).

El sistema de riego construido desde el siglo pasado a partir de la penetración del capital extranjero regó de 1907 a 1926 una superficie media de --- 171,344 hectáreas al año de acuerdo a la siguiente distribución que nos presenta Porfirio Hernández en su obra multicitada anteriormente. (E. 6-45-46).

PRESA	SUPERFICIE MEDIA
San Fernando	8,800 has.
Santa Rosa	16,400 has.
Calabazas	44,700 has.
Coyote	30,136 has.
Cuije	18,200 has.
Guadalupe	34,820 has.
Trasquila	3,150 has.
San Pedro	8,900 has.
Colonia	6,238 has.
Superficie total regada	171,344 hectáreas.

"El avalúo de las obras hidráulicas existentes, efectuado en 1927 por la comisión del Gobierno Federal, ascendió a 38 millones de pesos, o sea alrededor de 700 pesos por hectáreas de riego; dicha cifra colocaba a la región en los primeros lugares en cuanto a inversión en obras de riego". (A. 4-20)

El sistema de riego predominante era por entarquinamiento, pues los bancos otorgaban crédito solo para la superficie inundada con agua del río, y como ya se planteó anteriormente, con la siembra del algodón herbáceo desde 1880, la utilización de la mano de obra era principalmente temporalera.

"Debido a las irregularidades de las avenidas de los ríos Nazas y Aguanaval, la mayoría de los peones carecía de trabajo fijo en las haciendas y erraba en busca de sustento en toda la Comarca. Esta circunstancia, además de facilitar las maniobras de los agricultores para bajar los salarios, al disponer de mano de obra abundante y de pocos peones acasillados, dificultaba la formación de núcleos de población". (A. 4-20). Con la anterior medida se obstaculizaba el reparto de tierras, ya que de acuerdo al Artículo 127 de la Constitución tan solo los pueblos, rancherías y comunidades tenían derecho a las tierras y -- aguas; por tal razón el nivel de maquinización era bajo.

Si analizamos el nivel de utilización de maquinaria, Restrepo y Eckstein hacen referencia al tipo de energía utilizado en 19 fincas algodoneras:

LABOR	<u>DIAS TRABAJADOS</u>		
	HOMBRE	MULA	TRACTOR
Total	80.52	24.55	0.46
Preparación de tierras y siembras	11.39	17.76	0.46
Riego	9.13	1.18	-
Labores de cultivo	16.92	5.03	-
Pisca, despepite y acarreo.	43.08	0.58	-

Como puede apreciarse la mecanización era mínima, ya que tan solo se utilizaba en la preparación de las tierras; esto es comprensible si se tiene en cuenta la explotación que la burguesía agraria había impuesto al jornalero agrícola -- desde 1830 a 1910 y de 1917 a 1930, lo que hacía improductiva la utilización de maquinarias, pues la fuerza de trabajo era abundante y barata. (A. 4-21).

En estas circunstancias se da la gran lucha de clases en la cual, a partir de un proceso tesonero de organización y resistencia a la represión, el movimiento campesino integrado por sindicatos de peones agrícolas logran paralizar la economía de toda la región.

B. - La Organización Campesina y la Lucha de Clases en la Comarca Lagunera.

El investigador Alfonso Porfirio Hernández en su ensayo ¿La explotación Colectiva en la Comarca Lagunera es un fracaso?, plantea la siguiente reflexión sobre las causas que llevaron al jornalero agrícola de la región a organizarse para luchar por la tierra y el agua:

"En la Comarca Lagunera, la lucha agraria nace con la revolución misma, -- porque ella le legó a miles de sus hijos. Por eso en 1916 hubo solicitudes de ejidos en Avilés (hoy Villa Juárez), en Bermejillo y en Gómez Palacio, a éste se le negó. Avilés fue dotado en Abril de 1917, y a Bermejillo se le dotó en Diciembre del mismo año. Con el éxito obtenido por esos dos poblados en la Comarca Lagunera, vibraron los anhelos de libertad y al amparo de la Constitución de 1917, se inició la lucha agraria, se establecieron sindicatos obreros y agrarios en diversos lugares de la Comarca; se crearon Ligas de emancipación campesina y uniones de campesinos, pero en lugar de pedir aumento de salarios y otras prestaciones, solicitaron tierras, sin tener un criterio definido, ya que unos pedían dotación; otros restitución; pensaron en la fundación de colonias; en que se fraccionaran latifundios y se los vendieran; en el usufructo de terrenos nacionales, es decir, deseaban trabajar una tierra que fuera suya y buscar distintas directrices mediante las cuales pudieran lograr un anhelo, que también ence-

rraba el de libertad y emancipación social, porque se encontraban hastiados del mal trato recibido de los hacendados, entre los que dominaban los de origen español que se caracterizaban por su despotismo y desdén hacia nuestra gente de campo". (E. 6-49).

Este proceso se caracteriza por una dualidad de objetivos, no siempre diferenciados: el de luchar por mejores condiciones de trabajo, lo que es claro en las consignas de lucha de algunas huelgas, por un lado; y por el otro, el de la lucha por la tierra que es característico de casi todas las acciones del movimiento campesino; sin embargo, como se expondrá posteriormente se da un ascenso en la organización que se aprecia claramente por el tipo de demandas que exige la organización campesina.

Tal dualidad subsiste hasta el presente, ya que los miembros de los sindicatos obreros agrícolas de Durango y de Coahuila, al mismo tiempo que se organizaron, en los cincuentas, los sesentas y actualmente desde 1975, para que sean reconocidos sus sindicatos por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, también son peticionarios de tierra que tienen trámites en la Secretaría de la Reforma Agraria desde hace veinte años o más, en algunos casos.

Así pues, con el restablecimiento constitucional, y las circunstancias -- apuntadas anteriormente, en esas condiciones de concentración de los medios de producción y de violación de los derechos de los trabajadores a nivel nacional y regional, se lleva a cabo el proceso de organización del campesinado en la Comarca.

Los primeros antecedentes los encontramos precisamente en los intentos de organización realizados por 70 trabajadores de la Tlahualilo Harvester Co. en 1916.

Se formó un "Comité Agrario" y la "Federación de Obreros y Campesinos de Tlahualilo". Sin embargo, poco éxito se logró en la lucha debido al control que los hacendados laguneros ejercían sobre las autoridades gubernamentales. (A. 4-22).

Posteriormente, en 1921 se empezaron a organizar los campesinos de la Región de Matamoros, siendo las cabezas Miguel Salas, que era el Presidente, Gilberto Alvarado el Secretario y Francisco Sifuentes el Tesorero. (E. 6-66).

En Gómez Palacio desde 1924 un grupo de peones agrícolas iniciaron el proceso de organización, luchando en haciendas y ranchos del Perímetro Lavín y del municipio de Lerdo por mejorar sus condiciones de vida, teniendo plena conciencia de que la tierra debe ser de quien la trabaja. Estos campesinos formaron la Federación de Sindicatos de Obreros y Campesinos de la Región Lagunera, afiliados a la CROM. "...tenían sus oficinas y salón de sesiones en una casa por la calle Allende frente a los Almacenes de la Compañía Algodonera, Sixto Días... desempeñaba el puesto de Secretario Regional de la nascente agrupación, mientras tanto, Chacón Sifuentes, Diego García, Juan Hernández, Juan Arguijo, Domingo Garibaldi, Félix Morales, José Carrillo y otros luchadores más recorrían los campos agrícolas tratando de organizar a los peones acasillados en sindicatos, en un ambiente hostil de parte de las autoridades y los hacendados". (E. 2-111).

La organización campesina, también trascendió en el ámbito político, como se expuso anteriormente a través de su participación en el Partido Laborista de la CROM, tanto en Durango como en Coahuila: en el Partido Socialista en Coahuila y en el Agrarista en Durango; sin embargo, esta participación política electoral que tiene importancia hasta 1929, es rebasada en 1930 a 1936 por la acción organizadora de sindicatos campesinos.

Los logros obtenidos de 1917 a 1930 debido a la presión campesina, fueron 11 comunidades que lograron dotaciones de tierra de baja calidad que beneficiaron a 2,318 jefes de familia con una superficie de 5,600 hectáreas; de estas, 3,500 se dedicaban en 1930 al trigo y 2,500 al maíz y tan sólo 600 hectáreas de riego, de un total de 80,000 en toda la Comarca.

Este raquítico reparto fué resultado tanto de las presiones que hacían los hacendados sobre las autoridades para impedir el reparto, como de las barreras que la misma ley planteaba con relación a la dotación.

Respecto al primer factor, para neutralizar la acción de los peones más descontentos, los grandes propietarios recurrieron en los veinte y los treinta, a la compra de tierras marginales alejadas de las fuentes de --aprovisionamiento de agua; tierras que fueron ofrecidas por intermedio del Gobierno a los campesinos que pedían tierra.

En Durango se cedió La Goma y Pinos y en Coahuila San Carlos, más tarde forzados por la situación aceleraron la formación de un Distrito Ejidal en cada entidad, planeado y ejecutado de acuerdo a sus intereses, con la finalidad de impedir un reparto agrario radical.

En relación al segundo factor, la barrera legal, estaba plasmada en el Artículo 27 constitucional, pues con relación a la dotación de tierras, establecía entre otras cosas:

"Los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad". (E. 6-10).

"La Ley de Ejidos" del 28 de Diciembre de 1920, así como el "Reglamento Agrario" del 10 de Abril de 1922 mantuvieron la limitante de reducir a pueblos, rancherías, congregaciones y comunidades como sujetos de dotación de tierras. La Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierra y Agua "del 23 de Septiembre de 1927, aunque suprimía las categorías políticas que todas las leyes y reglamentos anteriores mantenían como sujeto de derecho agrario, sin embargo, introduce el concepto de poblado, lo que de hecho no cambió la limitación (E. 6-51 y 76).

Ante esta situación jurídica, los hacendados dirigieron sus acciones contra los poblados y rancherías con el ánimo de impedir que el número de ejidos rebasara los once ya dotados.

De todos los centros de población que recibieron dotación, solo el ejido de Ciudad Lerdo tenía tierras de riego, los diez restantes se encontraban en la periferia de la Comarca, alejados de la zona de riego. No obstante estas dificultades con la Ley del 27, aumentaron las peticiones de dotación. Para 1930 existían 46 expedientes de solicitudes de tierra sin resolverse. "De todas las solicitudes formuladas por los grupos de trabajadores de las haciendas, solo fué resuelta la presentada por los de - Fresnos del Sur , pero negativamente, para sentar así el precedente de - que los peones acasillados no tenían derecho a ser dotados de tierras," (A. 4-23) pues tanto el reglamento agrario de 1922, como la Ley del 27 - no consideraba a los peones acasillados con derecho a dotación.

Buscando contrarrestar los efectos de la Ley del 27, la Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera presentó en Agosto de 1927 un escrito al Gobierno Federal en el que solicitaban se incluyera a la Comarca en las excepciones de la Ley de Dotaciones y Restituciones. El argumento presentado era el siguiente:

- "I. Para la mejor solución de este problema y atendiendo a las condiciones peculiares de la región, su vasto e importante servicio de irrigación, cultivos, etc., se considera la Laguna como una sola Unidad o Distrito Agrícola, abarcando todas aquellas tierras que aprovechan las aguas de los ríos Nazas y Aguanaval.
- "II. Para precisar la población rural que legalmente tiene derecho a ejidos, se levantará desde luego un censo agropecuario de aquel distrito agrícola.

"III. La Comisión Mixta levantará los censos con estricto apego a la realidad en cuanto a las condiciones o calidad de los habitantes del referido distrito agrícola, para precisar aquellos que tienen derecho a ejido y aquellos que están fuera de derecho de dotación.

"IV. Terminados los censos y aceptados de común acuerdo por la Secretaría y los representantes de los propietarios y de los de la población con derecho a ejidos, se procederá a dotarlos en la siguiente forma:

"a.- Se determinarán las extensiones de terrenos no aprovechados -- hasta la fecha, de las dotaciones concedidas en los municipios de Lerdo, Matamoros, San Pedro y Viesca, así como en la hacienda de Goma, municipio de Lerdo, Dgo., que fué concedida por -- los agricultores de la Laguna al Gobierno Federal desde Noviembre próximo pasado.

"b.- Conocidas las extensiones de tierra vacantes a que se refiere el inciso anterior, se utilizarán colocando en ellos a los solicitantes que, conforme al censo general agropecuario tengan derecho a ejidos.

"c.- De no ser suficientes estos terrenos para dar cabida a todos los ejidatarios, la Secretaría, de acuerdo con los propietarios, buscará otra finca o fincas para el completo de las dotaciones, cuyo valor será cubierto a prorrata por todos los propietarios de la región, en proporción al valor catastral de

sus respectivos predios.

"d.- Como consecuencia del procedimiento aquí establecido y para - darle mayor vigor y fuerza legal, se fallará en todas sus ins tancias los expedientes agrarios instaurados, en el sentido - de que el Distrito Agrícola de la Laguna, no hay lugar a eji dos, y por la misma razón, no se admitirán nuevas solicitudes, expidiéndose por la Secretaría de su digno cargo certificados de liberación agraria a cada una de las propiedades compre ndidas en dicho Distrito". (E. 6-71-72).

El argumento de que el reparto agrario ponía en peligro el 50% de la cosecha - nacional de algodón, movió a la Secretaría a tomar parcialmente en cuenta las - proposiciones de la Cámara Agrícola de la Laguna, creando una Delegación de la Comisión Nacional Agraria, la cual debía estudiar y proponer soluciones al pro blema agrario en la Laguna.

La opinión de muchos investigadores, como Alfonso Porfirio Hernández, Ivan Restrepo, Salomón Eckstein, etc. es que la Comisión no resolvió el problema. En seguida planteamos el punto de vista de Restrepo y Eckstein.

"... a mediados de 1928, la citada comisión rindió un informe en el sentido de que debía declararse de utilidad pública el fraccionamiento de las propiedades rurales de la Comarca, de manera que estas no tuvieran una extensión mayor de 300 hectáreas, pero sin que se recomendara la creación de ejidos. Las áreas - que resultaran fraccionadas debían ponerse en venta y ser pagadas en un plazo de 20 años.

"Prácticamente el estudio que realizó la comisión no se encaminó hacia la resolución del problema agrario, sino que sugería una serie de medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los peones en su calidad de asalariados y no de campesinos sin tierra: libertad absoluta para organizarse en sindicatos, siempre y cuando no se apartaran de las condiciones legales; salario mínimo de \$1.00 aún en los períodos de crisis o de restricción de labores, mejoras habitacionales y cesión de un pequeño solar que permita al acasillado criar algunos animales domésticos, así como de una pequeña superficie de tierra de labor, no menor de una hectárea, que cultivara el acasillado y su familia recibiendo íntegramente el producto obtenido; establecimiento de servicios permanentes y gratuitos de asistencia y socorro para casos de enfermedad y muerte de los trabajadores y familiares. Además se recomendaba la creación de escuelas en los núcleos de población que contaran con más de 15 familias, y que dichas escuelas estimularan entre los adultos y pequeños el ahorro. Consideraba la Comisión, que con estas garantías los propietarios tendrían en los trabajadores del campo verdaderos agricultores y desaparecería la agresividad existente." (A. 4-24).

Los miembros de la Cámara quedaron satisfechos con los resultados del trabajo de la Comisión, ya que ésta, evadió el problema de crear ejidos, además de que las recomendaciones sobre mejorar las condiciones de trabajo, eran tan solo recomendaciones, y con el control que tenían sobre las autoridades locales, podrían seguir infringiendo los mandatos legales sobre las relaciones laborales, por un lado; y por el otro, también podían continuar con la represión contra los campesinos afiliados a los sindicatos, los cuales eran incluidos en "listas de indeseables" que circulaban por la Laguna, para negarles trabajo.

La modificación a la Ley del 27 en su Artículo 14 hecha el 19 de Enero de 1931, explícitamente estableció:

"Artículo 14. En ningún caso gozarán de capacidad para obtener dotación de tierras y aguas:

"VI. Los peones acasillados en haciendas de explotación. Se consideraran 'peones acasillados para los efectos de esta Ley aquellos individuos que viven gratuitamente en casa construída dentro de los límites de la hacienda y, previo contrato que determine su condición, hagan depender habitualmente sus medios de subsistencia del jornal o salario que reciban en trabajos relativos al cultivo de la tierra. El carácter de peón acasillado se acreditará por medio del contrato a que se refiere el párrafo anterior..." (E. 6-77).

Como es de suponerse, los hacendados acataron gustosamente esta disposición, ya que les ahorra esfuerzos y dinero al tener que sobornar en menos casos a las autoridades agrarias y militares de la región.

"La persecución contra quienes acaudillaban el movimiento fue tenaz y despiadada. Se buscaba la forma de eliminar a quienes encabezaban los grupos que irían a formar los Comités que, según la Ley, debían de integrarse para solicitar las tierras en la Comisión Local Agraria que existía en cada Estado. Esta Comisión al recibir una solicitud de tierras, debía de avocarse a la realización de los estudios preliminares y dictaminar si era o no conducente la afectación de las propiedades solicitadas. En caso afirmativo el expediente de--

bía ser resuelto por mandamiento del Ejecutivo del Estado, turnándose el expediente al Departamento Agrario, para que se siguieran los trámites. Inicialmente después de la resolución del Gobernador, se daba posesión provisional de las tierras al grupo solicitante, para finalizar con la dotación definitiva con cedida por Acuerdo Presidencial.

"En esta persecución los hacendados contaban con la complicidad y apoyo decidido de las autoridades tanto civiles como militares, pues era costumbre que al llegar a Torreón un Jefe de Operaciones Militares se le regalara un rancho y en esa forma se le integraba al grupo de hacendados o se le sobornaba para lograr los fines de la defensa de sus intereses. (E. 6-51-52).

Así pues, los hacendados laguneros en un primer período hasta 1930, enfilaron su ataque contra los núcleos de población ya que para ese año había más de -- 3,000 solicitantes de tierras.

En un segundo período de 1930 a 1934 se encarniza la represión contra los sindicatos campesinos, pues de hecho se da un ascenso en la lucha de los jornaleros quienes se organizaban para defenderse de la represión de hacendados y autoridades quienes los perseguían por el crimen de solicitar dotación de tierras y exigir mejoras en las condiciones de trabajo.

En este período los hacendados se ven obligados a aceptar la creación de los distritos ejidales como alternativa al reparto agrario radical. En el último período de 1934 a 1936 la lucha fundamental se centra contra los 120 sindicatos organizados en el Comité Regional de Defensa Proletaria, cuyas demandas seguían exigiendo el reparto de tierras pero se insistía enfáticamente en los

aspectos laborales. Por estos años se logró integrar al obrero agrícola y al industrial.

Volviendo a la primera etapa, una semblanza general de la situación nos la presentan Restrepo y Eckstein:

"Por lo general los grandes propietarios disponían de su propia fuerza policia ca contando, si llegaba a hacerse necesario, con la colaboración del ejército federal.

"Algunos dueños y administradores se hicieron famosos por el mal trato que daban a los peones que trabajaban bajo sus órdenes. Muy pocos propietarios erigieron las escuelas que exigía el Artículo 123 de la Constitución de 1917 ni proporcionaban cuidados médicos a los campesinos. En muchas haciendas eran características las tiendas de raya, las cantinas y las casas de juego. Algunos hacendados construían casitas de adobe que facilitaban a los trabajadores de más confianza, además de que con frecuencia permitían la construcción de chozas en terrenos de las haciendas a los campesinos que se 'portasen correctamente'. Cuando surgía el peligro de que los ocupantes solicitaran la aplicación de las leyes, se les expulsaba y se destruían sus casas, de manera que no pudieran probar la residencia legal requerida para tener derechos a la dotación de tierras". (A. 4-23).

Las acciones violentas de más resonancia en este período fueron la destrucción de Sacramento, la colonización de Pinos, Dgo., la de San Carlos, Coah., la destrucción de Vega del Caracol, el asalto a los locales de los Sindicatos, el encarcelamiento, y en muchos casos el asesinato de los líderes sindicales y de -

Cómités Agrarios y la matanza de Matamoros que marca el inicio del segundo periodo.

- 1.- Con el antecedente del reparto en Bermejillo y Avilés, el dueño del Perímetro de Sacramento, como se llamaba el conjunto de haciendas de ese lugar, consideró necesario la desaparición del poblado, ya que sus esfuerzos por desalojar el poblado fueron infructuosos.

"En 1929, durante una de las primeras avenidas, Agustín González, que era el mayordomo mayor, se encargó de desviar toda el agua del tajo al poblado en la media noche. Para ello rompieron el bordo a la altura del sifón que había en el cruzamiento de la vía del ferrocarril, logrando así la -- destrucción del poblado de Sacramento.

"En ese tiempo era Presidente Municipal en Gómez Palacio el Señor Benito Rubio y el Juez de Sacramento era el Señor Leopoldo Pimentel. Para cubrir apariencias, el dueño del perímetro indemnizó a los comerciantes pagando-- les cantidades irrisorias, por ejemplo una pieza de tela que valía \$12.00 se las pagó a \$1.00 y así por el estilo. En esta forma tanto el Señor Luján como las autoridades salvaron su responsabilidad". (E. 6-52-53).

- 2.- El Comité Agrario y la Federación de Obreros Campesinos de Tlahualilo, --- fundados en 1916, siguieron en su lucha presionando a la Tlahualilo Harvester Co., la que en complicidad con las autoridades del Estado de Durango organizaron a 500 familias que representaban una amenaza para la compañía inglesa y con engaños los trasladaron al municipio de Canatlán, Durango en la hacienda de Los Pinos, que había sido abandonada por sus condicio

nes precarias.

El conflicto se presentó por una huelga organizada por el Sindicato de Tlahualilo, el cual para mediados de 1921 ya habían organizado sindicatos en las haciendas de San Pedro de las Colonias. (E. 6-57).

Las 500 familias fueron transportadas por ferrocarril a la estación de Pinos y ahí fueron abandonados en gran penuria pues las tierras de los Pinos no eran cultivables, y tuvieron que dedicarse a hacer carbón, el cual intercambiaban por alimentos proporcionados por el Gobierno del Estado de Durango. "... muchos niños y ancianos, que mal nutridos recurrían a alimentarse con perones, aún verdes, única fruta que se conseguía con no pocas dificultades, por lo que muchos de los integrantes de este abigarrado núcleo de pobladores, quedó sepultado en un panteoncillo localizado a dos kilómetros del poblado y que se llama la Grulla". (E. 6-60-61).

Los siguientes versos escritos por uno de los integrantes del grupo nos muestra claramente el sentir del campesinado de ese tiempo:

"Nos vamos para los Pinos,
hay que pasar por Torreón,
que muera la burguesía
y viva la organización". (E. 6-56)

- 3.- Al mismo tiempo que se llevó a cabo la colonización de Pinos, las tres compañías extranjeras de Coahuila, la Purcell, la Lequeito y Anexas y la Santa Teresa y Anexas promovieron la colonización de San Carlos Coahuila; --

para tal fin establecieron en San Pedro un centro de concentración a donde enviaban a los campesinos que pertenecían a los Sindicatos.

"Para llevarlos se corrió la voz de que habían conseguido con el Gobierno del Estado tierras para colonizar, y a quienes no deseaban ir se les llevaba a la fuerza. Toda la gente fue enviada en dos trenes de carga, donde iban los peones con sus familias, su escaso menaje de casa, su ropa y hasta los animales que tenían...

Fueron bajados en un lugar inhóspito, totalmente despoblado, antes de llegar a San Carlos, en las márgenes del Río San Rodrigo, en tierras desérticas, llenas de la hierba conocida como saladillo, propia de suelos salinos de muy baja calidad, pero al llegar les dieron un poco de maíz y frijol para que vivieran unos cuantos días. Ahí no había donde trabajar ni con qué hacerlo.

"Podían pescar en el río y tuvieron la facilidad de pasar a Estados Unidos a trabajar para poder sobrevivir". (E. 6-64).

- 4.- La Vega del Caracol era un antiguo lecho del río Nazas de propiedad Federal, razón por la que no se cultivaba. En 1921 se organizaron algunos campesinos de Matamoros, los que de acuerdo al Decreto del 2 de Agosto del General Obregón, en un número aproximado de 300 personas, se posesionaron de dichos terrenos, distribuyéndose una hectárea por persona, llevando a cabo los trámites establecidos por el decreto. Los campesinos limpiaron su parcela y con gran esfuerzo sembraron su tierra, pero los hacendados de la región destruyeron los sembradíos, cintarando y encarcelando a los

futuros pobladores; los cuales no fueron defendidos por las autoridades respectivas. (M. 4-281).

"Cabe hacer notar que la actitud asumida por los hacendados en este caso, se debió a que, si hubieran dejado a esos campesinos seguir cultivando la tierra nacional que habían tomado, pronto se constituiría un poblado que les permitiría solicitar tierras de las haciendas, al cumplir con uno de los requisitos que la Ley les imponía para poder ser dotados, la de adquirir una categoría política; por eso los hacendados sin piedad los desamaron; pero para demostrar su poder, esperaron que la planta estuviera en plena producción". (E. 6-67).

Muchos otros núcleos de población de los libres jornaleros temporaleros fueron destruídos en Lequeito, Santa Teresa, etc.

- 5.- El asalto a los locales sindicales en Tlahuililo, Gómez Palacio, Matamoros, San Pedro de las Colonias, etc. al igual que el encarcelamiento de los líderes sindicales, y en muchos casos la desaparición de los mismos y el asesinato con todo y sus familias era una práctica común en la Laguna.

José Santos Valdés en Matamoros, Ciudad Lagunera, así como Porfirio Hernández en La explotación Colectiva en la Comarca Lagunera es un fracaso? plantean muchos casos concretos y testimonios de este tipo de represión.

La fuerte sequía de 1930 encareció más la vida de los trabajadores agrícolas, favoreciendo el impulso a la sindicalización campesina.

La tremenda miseria en que vivían los trabajadores del campo, los artesanos y obreros de la ciudad, facilitaron la campaña de proselitismo y la constitución de organismos de tipo sindical y de la llamada Cámara de Trabajo. Como consta en los testimonios, el dominio de los propietarios de la tierra y de los hombres de dinero era tal, que todas las garantías que las leyes mexicanas otorgan a sus ciudadanos habían sido eliminadas en la práctica. Contaba sólo la voluntad de los pudientes. Los campesinos no eran libres ni para disponer ni de una rama de mezquite, o de huizache -- para alimentar el fuego de sus hogares. Los salarios habían alcanzado -- su nivel más bajo: setenta y cinco centavos por ocho horas teóricas de -- trabajo, era la recompensa de los adultos. Los niños y las mujeres recibían pagos todavía menores. La jornada de trabajo no era, en la práctica inferior a 10 horas pero de 75 minutos cada una. A la miseria se sumaba el poder omnímodo de los pudientes. La sublevación de 1929 les dió a los pobres un leve respiro. La burguesía en el poder transigió con medidas como las de armar campesinos y entregarles la tierra en forma de ejido, a condición de que ayudara al Gobierno a derrotar a los descontentos que, acaudillados por los generales Fausto Topete, José González Escobar y -- otros habían hecho armas en contra del callismo, al que acusaban de haber asesinado a Obregón..." (M. 4-293).

En estas circunstancias la célula del Partido Comunista de Matamoros trabajaba arduamente en la organización campesina, no obstante la represión de que eran objeto por los guardias blancos, la acordada del Gobierno del Estado, las diversas policías, incluyendo las municipales y las Federales, ya que varios campesinos fueron arrestados y llevados a México por comunistas y por una supuesta colusión en el intento de asesinato del Presidente Ortiz Rubio,

A nivel nacional la situación era difícil para los campesinos: "En medio de las condiciones en que maduraba un nuevo auge del movimiento campesino, los círculos gobernantes decidieron iniciar una represión sangrienta. En Mayo de 1929, basándose en absurdas y provocadoras acusaciones, fue arrestado y fusilado uno de los dirigentes de la Liga Nacional Campesina, J. Guadalupe Rodríguez. Por todo el país se desató el terror contra las organizaciones campesinas progresistas, lo que condujo a un debilitamiento considerable del movimiento campesino... La política de los círculos gobernantes provocaba la creciente resistencia de las masas trabajadoras. Bien en una, bien en otra región -- del país, se producían acciones del campesinado y de los obreros agrícolas. En algunas regiones como en Veracruz, por ejemplo, estas acciones se convirtieron en conflictos armados entre los campesinos sublevados". (R. 8-54-55) Al poco tiempo Ursulo Galván en Veracruz fue reducido a la impotencia.

Mientras tanto en la Laguna, se organizó en Matamoros una marcha de protesta del campesinado por la represión sufrida el 10. de Mayo pasado y por las condiciones de explotación imperantes en la Región. "...Los dos grupos más importantes de campesinos organizados decidieron salir en manifestación por las calles de Matamoros, a las 10 de la mañana del día 29 de Junio de 1930. Las demandas que en el curso del recorrido expondrían los manifestantes al pueblo, eran por demás sencillas: alza de salarios, abatimiento de la carestía de la vida, jornada de ocho horas, respeto a las garantías individuales, liberación de los presos políticos, tierra para los campesinos". (M. 4-297).

El Periódico del Partido Comunista "El Machete" relató la situación en la forma siguiente:

El periódico EL MACHETE, Órgano del Partido Comunista de México, en su edición de Septiembre de 1931, en su página dos, publicó una versión de estos hechos, dada, desde luego, por un testigo presencial:

"Habiéndome tocado ser testigo presencial y participante de la sangrienta jornada del 29 de Junio de 1930, quiero hacer un breve relato de cómo se desarrollaron los acontecimientos que costaron la vida a 21 miembros del Partido Comunista de México.

"Era entonces Presidente Municipal Tomás Rodríguez de la Fuente, latifundista - dueño de 19,000 hectáreas de las mejores tierras de la Comarca Lagunera, al alrededor de Matamoros. Quien pisa fuera del fundo legal de la población pisa terrenos de Rodríguez de la Fuente. Este tuvo una junta el 28 de Junio por la noche, con Arturo Peña, Inspector de Policía; con Aniceto Sifuentes, jefe de las guardias blancas y Juan Aguilera, subjefe de las mismas, y con Pedro Argumedo, Jefe de la llamada defensa ejidal, ofreciendo determinada cantidad de dinero -- con tal de que, en la manifestación del 29, quitaran de en medio a determinados comunistas. En estos arreglos figuró también el traidor líder agrarista Ricardo López.

"Desde temprana hora del día 29, empezó 'la Acordada' -guardias blancas- a dar vueltas vigilando la población y desarmando a todo el que encontraba armado al que, además, pelaban. A eso de las nueve horas de la mañana comenzaron a llegar los compañeros de los ranchos y la comisión organizadora de la manifestación, - avisa a la Inspección de Policía que la manifestación va a salir. La Inspección contesta que no hay permiso y que hay orden superior para impedir la manifestación. Los trabajadores discuten si la manifestación sale o no, aprobando

la mayoría que salga.

"Como a las 5 horas de la tarde salimos del salón un corto número de compañeros; pero a medida que avanzábamos se nos juntaba más y más gente. Cuando llegamos al cruzamiento de la Av. Hidalgo y la C. de Matamoros, lugar céntrico, ya éramos muchos. En ese lugar explicó el compañero Felipe Zárate, el motivo de la Manifestación, defendiendo el derecho de manifestar nuestras ideas; ya abordaba el tema de la represión gubernamental, cuando por el rumbo de oriente de la avenida, llegaba la montada al mando de Aniceto Sifuentes. El orador dice entonces que aquellos hombres montados y carabina en mano, no son nuestros enemigos sino que, empujados por el hambre, se han hecho servidores de la injusticia social y, por lo tanto, no dispararán contra sus hermanos hambrientos. Entonces llega Sifuentes hasta el orador pero sin que ninguno de los suyos lo siga y pide el permiso por escrito para la manifestación. El compañero le entrega el oficio de la Inspección negando el permiso. Entonces Sifuentes le dice que camine a la cárcel, pero hombres y mujeres responden a una voz: 'vamos todos'. El esbirro Sifuentes saca su sable y echa su caballo sobre la multitud que lo desmonta y lo patea, lo apedrea y lo deja tirado. Cuando ven esto los subalternos de Sifuentes empiezan a disparar sus armas al aire, oyendo tras del primer disparo, la voz de Atanasio Adame que gritaba 'Viva el Partido Comunista', grito que fue seguido de una lluvia de balas del otro lado y pedradas del nuestro. Los compañeros empezaron a caer. En ese momento el grupo de donde más bajas hubo, sale rumbo al sur, tratando de llegar a la plaza de armas, pero no habíamos andado mucho, cuando nos encontramos las balas de la Defensa y de la policía de a pie y caen más compañeros heridos y muertos. El verdugo Peña llega pistola en mano hasta un montón de seis compañeros moribundos, preguntando por algunos de los allí tirados. Una voz le contestó: allí están todos. Pe-

Peña registró los cuerpos de los muertos y heridos. En ese momento es cuando mata a la compañera Martina Deras, que se encontraba abrazada de Macario mal herido. Entonces Andrés Núñez trata de levantarse y de reconvenir a Peña por su mal proceder pero, éste, le dispara dándole muerte. Sigue Peña la revisión de los heridos. Se encuentra con Negrete, le dispara un tiro en la cabeza pero la puntería es desviada y el compañero cae fingiéndose muerto. Sigue la revisión y se encuentra con el compañero Zeferino Reyes, sentado y herido de gravedad, y ordena a los suyos que le disparen y nuevas balas atraviesan a nuestro compañero dejándolo muerto. Peña le da el tiro de gracia.

"Bien revisados todos los heridos y preguntando varias veces por el compañero - Felipe Zárate, Peña se dirige al teléfono para dar cuenta de su fechoría al Cuartel General. Al regreso de Peña, los esbirros se encuentran al compañero Felipe Zárate y le asestan un golpe en la cabeza con intenciones de ultimarle. El compañero pierde el sentido y cuando vuelve en él, oye cómo Peña y un burguesillo lamentan mucho que aún viva. Luego llega la autoridad civil a levantar el acta de rigor. Numerosos compañeros son encarcelados e interviene la Jefatura de Operaciones Militares.

"Así cayeron asesinados en Matamoros, Coahuila, 21 luchadores de la revolución obrera y campesina que -a pesar de todo- habrá de triunfar en México y sabrá -castigar a los esbirros y a los amigos de éstos".

El Machete, órgano central del PCM, Sección de la Internacional Comunista, registrado el 13 de Marzo de 1924. Clausurado el 6 de Junio de 1929. Saqueado - el 26 de Agosto de 1929. México, D. F. (M. 4-301-305).

Para 1930, como resultado de la lucha campesina en la Región y de la resistencia tesonera de las organizaciones sindicales y de los comités agrarios, se había conseguido el reparto de 21,640 hectáreas a 2,318 ejidatarios; sin embargo, todas estas tierras, como se apuntó anteriormente se localizaban en la periferia del Distrito Agrícola, lejos de la zona de riego.

En seguida se expone un cuadro en el que se detalla el reparto llevado a cabo de 1917 a 1930. (E. 6-80).

EJIDO	FECHA DE RESOLUCION	SUPERFICIE DE CULTIVO	TOTAL HECTAREAS	NUMERO DE EJIDATARIOS
Villa Juárez, Dgo.	20-IV-17	716	5,637	609
Bermejillo, Dgo.	27-XII-17	300	1,755	402
C. Lerdo, Dgo.	4-XI-22	2,055	3,731	432
Las Habas, Coah.	22- I-25	0	558	31
San Nicolás, Coah.	5 II-25	50	900	99
Mayrán, Coah.	10-XII-25	664	960	120
San Esteban, Coah.	28- I-26	168	168	56
Bilbao, Coah.	5-VIII-26	420	958	130
Viesca, Coah.	2-VI-27	424	4,570	150
León Guzmán, Dgo.	22-II-28	441	929	179
San Manuel, Coah.	I-I-30	362	1,474	110
TOTAL		5,600	21,640	2,318

Como puede apreciarse, tan sólo un 25% de las tierras repartidas eran cultivables, tocándole promedialmente a cada ejidatario menos de dos hectáreas de tierra cultivable, más siete de eriazó. De hecho tan solo al ejido de Lerdo recibió 600 hectáreas de riego.

"El 9 de Enero de 1934 se reformó el texto original del Artículo 27 Constitucional, en el que aparecieron algunos conceptos que se prestaban a discusión, además de un nuevo ordenamiento de sus preceptos. Para el punto básico surgió una modificación fundamental; desaparecieron todas las categorías políticas y todos aquellos mare magnum de conceptos relacionados y surgió otro concepto de mayor amplitud: los núcleos de población". (E.6-80)

Tal parecía que los peones acasillados por fin eran sujetos de dotación, sin embargo en Marzo de ese año con el primer Código Agrario del Presidente Abelardo Rodríguez, se privó nuevamente a los núcleos de población dentro de las haciendas, o sea a los peones acasillados del derecho agrario; sin embargo dicho Código si beneficiaba a los hacendados como puede apreciarse en el Artículo 53.

"... En las comarcas donde se practiquen cultivos cuya técnica agrícola, eventualidad de cosechas o requisitos de organización no aseguren rendimientos económicos dentro del régimen agrícola ejidal que estatuye normalmente este Código, la necesidad de tierras, bosques y aguas de los solicitantes, podrá satisfacerse mediante el establecimiento de uno o más distritos ejidales, si se logra la conformidad de la mayoría de los ejidatarios del núcleo o de los núcleos, así como de los propietarios afectables, quienes aportaran, de acuerdo con las proporcionalidades que establece el Artículo 35, las tierras, bosques y aguas suficientes para la necesidad de los núcleos y los elementos indispensables para la instalación conveniente de los ejidatarios". (E. 6-81-82).

Los hacendados de la Comarca se apresuraron a presentar ante sus respectivos gobiernos estatales la formación de un distrito ejidal, proporcionando las tierras y dinero suficientes y en menos de cuatro meses, se formaron los distritos

ejidales.

En Coahuila se proporcionaron los predios de Gilita y Hornos en el municipio de Viesca, y dentro del municipio de San Pedro, los predios de Santa Rita, el Nilo y el Prado, quedando obligados a la instalación de los ejidatarios, para lo -- cual aportaron \$50,000.00

En Durango se aportaron las tierras de Marta, Santa Lucía, La Victoria, San Pablo, La Esperanza, La Fortuna y La Fe, fincas ubicadas en el perímetro Lavín - del municipio de Gómez Palacio, así como la cantidad de \$50,000.00 para la instalación de los ejidatarios. (E. 6-84-85).

"Con dicha medida se dió por resuelto el problema agrario de la Laguna no aceptándose más solicitudes de tierras. Para muchos, estos distritos representaron verdaderas reservas a donde se enviaban a los campesinos descontentos; fracasaron por completo principalmente por no contar con agua, estar ubicados en tierras de segunda clase y no contar sus ocupantes con recursos económicos suficientes para llevar a buen término las labores agrícolas.

"El total de campesinos acomodados en los distritos fue apenas de 1,065 (según Restrepo y Eckstein) y su fracaso dió lugar a que los peones orientaran principalmente su lucha como asalariados, a exigir un mejoramiento esencial de sus -- condiciones de vida. Se consideraban ellos como verdaderos obreros del campo, sin otra fuente de ingreso que su salario, y que no podían recurrir a los medios habituales de que disponían campesinos de otras regiones del país, o sea a la aplicación de las leyes agrarias". (A. 4-26).

Porfirio Hernández en contraposición a los datos relacionados con el número de campesinos ubicados en los distritos de riego reporta que tan solo 365 solicitantes de 1,405, lograron reparto, quedando 1,040 fuera del mismo. (E. 6-86).

De esta manera termina el segundo período de este proceso agrario, perfilándose una lucha más organizada y clasista en los dos años previos al decreto del 6 de Octubre de 1936.

En opinión del investigador Pablo Macluca Macías, con la formación del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, en 1933, las organizaciones sindicales del campo y de la ciudad, tuvieron un punto de apoyo que impulsó la organización de sindicatos y un punto de referencia para la integración del movimiento sindical:

"...Siendo la primera agrupación de tipo vertical que se formó a nivel nacional, de una sola industria o empresa. Los ferrocarrileros locales, formaron la sección 9 del sindicato y su primer secretario general local fue el oficinista de la casa redonda Mariano Borrego, quien resultó electo en Asamblea cerrada. Por aquel tiempo los ferrocarrileros eran el grupo más avanzado de la clase obrera. ...Habían ya sostenido huelgas y sus líderes eran honestos y preparados formando un gran contraste con los líderes gobiernistas y corruptos de la CROM". (E. 2-139-140).

Otro factor que impulsó el sindicalismo de acuerdo a la opinión de varios investigadores fue la elección del General Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República, lo cual aceleró la sindicalización, pero no el reparto de tierras.

La opinión del Profesor Santos Valdés es la siguiente:

"A raíz de la llegada del General Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República se vigorizó -con entusiasmo jamás visto- la organización de los trabajadores, especialmente de los obreros, los campesinos y los maestros. Una muestra de esta fuerte oleada de organización laboral fue la formación en las ciudades de Torreón y Gómez Palacio, de la Federación Sindical Revolucionaria de la Comarca Lagunera y la Federación de Obreros y Campesinos, respectivamente. Ambas agrupaciones recogieron la inquietud campesina generada por los bajos salarios, las temporadas largas de forzoso desempleo, lo reducido e insalubre de las habitaciones, las largas jornadas de trabajo, la falta de servicio médico, la carencia de escuelas y la existencia de tiendas de raya en todas las haciendas y ranchos laguneros. Los dos organismos instauraron sobre la base de la actividad organizativa y de propaganda, la unidad obrero-campesina, y la establecieron de manera natural y, a la vez, sólida". (M. 4-51).

Una vez establecido el sindicato en cada hacienda se demandaba al patrón a través de un pliego petitorio ciertas demandas sencillas y que estaban sancionadas por la Constitución:

- 1) Salario de \$1.50 diario durante todos los días del año.
- 2) Casa-habitación decorosa.
- 3) Reducción de la jornada de trabajo a 8 horas que era lo que estipulaban las leyes.

4.- Intervención del Sindicato en el momento de pesar el algodón de las pizcas.

En estas circunstancias, los sindicatos de obreros agrícolas comenzaron a multiplicarse con el apoyo de los que ya funcionaban en forma organizada tanto en el campo como en la Ciudad, mientras que en las principales ciudades, "...probablemente alentados por el presidente Cárdenas, el Sindicato Nacional Ferrocarrilero se dió a la tarea de unificar a los trabajadores de todo el país, especialmente a los de las grandes industrias. La sección 9 nombró una comisión que la integraron Fidel Gómez, Teófilo Sánchez, Manuel Saucedo, Refugio Mora, etc., para que celebraran juntos con los diversos grupos obreros locales, pacientemente lograron convencer a los jaboneros de La Esperanza, a los trabajadores textiles de la Industrial del Nazas, a los electricistas y tranviarios, para que se unificaran en sindicatos de lucha. También visitaron los comisionados a los metalúrgicos de la Peñoles en Torreón donde fueron bien recibidos; les aconsejaron que se sacudieran de la tutela del sindicato blanco controlado por la empresa". (E. 2-140).

De hecho los sindicatos blancos se multiplicaron impulsados por los hacendados y las autoridades locales. Los hacendados utilizaban también a los sindicatos blancos como grupos de choque, siendo muy frecuentes los enfrentamientos entre los dos grupos.

En 1935, Vicente Lombardo Toledano y Alfonso Trueba Urbina recorrieron las principales ciudades de la República impulsando la sindicalización.

En Torreón, en la Casa del Obrero se organizó un seminario que impartieron los dos maestros universitarios sobre derecho laboral y formación de sindicatos; se prolongaron en Lerdo, donde miembros de la "Liga de Escritores y Artistas - Revolucionarios" dictaban conferencias a los asistentes, en su mayoría trabajadores. (E. 2-141).

El 27 de Septiembre de 1935 se constituyó en la Laguna el "Comité Regional de Defensa Proletaria" integrada a la central en la ciudad de México. El comité integró a todas las organizaciones sindicales y de clase y dirigió las principales huelgas: la de Manila, que fué la primera, la de San José del Viñedo, que fué donde por primera vez se exigió un contrato colectivo de trabajo, la del Horniguero en Matamoros, la de San Lorenzo en San Pedro organizada por el sindicato blanco que se adhirió al Comité y muchas otras. Este movimiento de huelga estaba encaminado a preparar la gran huelga general.

La primera huelga de peones estalló en la Hacienda de Manila, el 11 de Junio de 1935, y contó con el apoyo de los obreros urbanos de Gómez Palacio y Torreón, algunos de cuyos dirigentes eran miembros de la CROM y del Partido Comunista, y que desde tiempo antes venían colaborando activamente junto con los maestros rurales en la orientación ideológica en las haciendas. (A. 4-27).

Los maestros, ferrocarrileros, estudiantes y trabajadores urbanos y agrícolas apoyaron con comida y elementos para reforzar las guardias durante las 24 horas del día en los 54 días que duró la huelga.

La reacción de las organizaciones patronales y empresariales de todo el país -- inició una lucha ideológica a nivel de la propaganda que el Profesor Santos Val

dés describe de esta forma:

"Pese a esto, nada pudo vencer el entusiasmo popular, que creó un servicio inin-
terrupto de alimentos, medicinas, prendas de ropa, etc., para los huelguistas
campesinos de Manila. Pero no todo era pan y dulzura: los patrones y sus adlá-
teres inventaron el fantasma del comunismo, que según ellos recorría las ciuda-
des y los campos laguneros. Se habló de la corrupción y de la inmoralidad de
quienes apoyaban la huelga, de la destrucción de los hogares, del odio a Dios,
y no se dejó resorte sin tocar. Consiguieron dividir a los campesinos pero en
cada hacienda o rancho importante, la mayoría estaba en favor del sindicato: -
eran los rojos, los comunistas, los buscabullas, los sin Dios, los inmorales.
Los otros eran los apostonados, los defensores de la propiedad privada de la
tierra, de la explotación del hombre por el hombre y de las tiendas de raya.
Los 'grandes diarios' y las 'revistas serias y ponderadas', crearon alarma na-
cional que brincó las fronteras". (M. 4-52).

La huelga fué considerada ilegal, pero los trabajadores se ampararon y el Juez
del Distrito Arturo Martínez Adame, concedió el amparo, terminando la huelga -
victoriosamente el 4 de Agosto. En seguida presentamos un corrido en que se -
describen los pormenores de la misma, escrito por Adrian Vargas González, uno -
de los participantes:

CORRIDO DEL MOVIMIENTO DE HUELGA DE LA HACIENDA

MANILA.

Año de mil novecientos
treinta y cinco en la ocasión,
escúcheme compatriotas
mi más bonita canción,

la canción de la esperanza,
de libertad y de unión.

Voy a dar un pormenor
de lo que nos sucedió
en la Hacienda de Manila,
cuando la huelga estalló,
ese día once de junio
treinta y cinco que pasó.

En este cantar proletario
señores pongan cuidado
del movimiento de huelga
que en Manila fue implantado,
por cincuenta campesinos
que se hallaban humillados.

Bajo el ideal traicionero
del tirano Capital,
que malos tratos les daba
y raquítico jornal,
los campesinos sufrían
una situación fatal.

Sufrieron el hambre y la sed
por las tareas tan pesadas
y del oprobio y la infamia
vieron las huellas marcadas,
en sus hogares benditos,
sus familias adoradas.

Porque ese coronel Bello
sub-jefe de Operaciones,
muy altanero gritaba
a toditos los peones,
para ver si desistían
de sus buenas intenciones.

Y el Sindicato Blanco
nombrado Maclovio Herrera,
desafiaba a los miembros
del Sindicato Rivera,
por los aconsejamientos
de la burguesía extranjera.

También de las guardias blancas
pagadas por los patronos,
que a muerte los amagaban
con crueles depravaciones,
esos hombres inhumanos
de traidores corazones.

Tan sólo porque pedían
toditos en unión,
las garantías que nos da
la Ley de la Constitución,
a todos los proletarios
de nuestra rica Nación.

Esto sucedió en Manila,
en la Región Lagunera,
cuando el Sindicato Obrero
denominado Rivera,
se propuso a desafiar
a la burguesía extranjera.

Al cual estaban sujetos
a callar y obedecer,
cumpliendo con un deber
se lanzaron a la huelga,
hasta morir o vencer.

Este día cuatro de junio
presente tengo ese día,
se enviaron las peticiones
a ver si las concedían,
los patrones de la Hacienda
los Herмосillo García.

En el legajo que enviaron
iban justas peticiones
el aumento de salarios,
material de curaciones
y para los campesinos,
pedían sus habitaciones.

La copia de peticiones
se envió a la Junta Central,
para que la resolviera
siendo autoridad arbitral
y contestó el Presidente
que la huelga era ilegal.

Al recibir la noticia
con gran desesperación,
los campesinos pidieron
ay, para su protección
ay, para su protección,
amparo al Juez del Distrito
de la ciudad de Torreón.

Mas luego el Juez de Distrito,
con una orden terminante,
fue quien concedió el amparo
al grupo solicitante

y les dió su protección
como honrado gobernante.

Ese Martínez Adame,
que el amparo concedió,
siendo él el Juez de Distrito
que con su deber cumplió
y a todos los compañeros
su gran amistad brindó.

No obstante que ya amparados
los campesinos se hallaban,
todas las clases burguesas
vilmente los maltrataban
y ellos con valor siniestro
decían que no se rajaban.

En cambio así soportaron
hasta el último momento
que obtuvieron la victoria
ese día cuatro de agosto
sin ningún detonamiento,
que graba mi pensamiento.

Obtuvieron libertad,
dejaron de ser cautivos,
porque en la reñida lucha
siempre marcharon unidos
los compañeros de clases
que se hallaron oprimidos.

Después de tanto sufrir
y de vivir humillados
por parte de la reacción,
ahora fueron respetados
sus derechos que tenían
por tanto tiempo ultrajados.

Así se triunfó en Manila
según lo marca la historia,
por eso siempre contento
he elogiado la Victoria
de mis hermanos de clase,
por su labor meritoria.

Viva la unión que es la fuerza,
viva la Constitución
viva la Ley del Trabajo,
que rige nuestra nación
y el pabellón rojo y negro
símbolo de redención.

Adiós, también me despidió
de todos en general,
de mis hermanos de clase
en nuestra lucha social,
dejándoles de recuerdo
mi saludo fraternal.

Para pulsar la guitarra
se necesita una púa
y el que dirigió la huelga
fue el compañero Murua.

Yo compuse este corrido
sin ninguna pretensión,
es el sentir proletario
de mi noble corazón,
que lo envío como recuerdo
por todita la nación.

(E. 6-87-91).

Posteriormente la creación de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) - fue otro punto de apoyo para el movimiento sindical, dándose una alianza entre esta y el Comité de Defensa Proletaria, en la que los miembros del partido comunista eran los más activos.

Por su parte los hacendados organizaron sindicatos adictos que se denominaron -- sindicatos blancos para lo cual contrataron peones del centro del país, así mismo formaron el sindicato Patronal de Agricultores de la Comarca Lagunera, contando con el apoyo de las autoridades.

Las huelgas subsiguientes a la de Manila también fueron declaradas inexistentes e inclusive intervino la Secretaría de Gobernación con fallos contrarios a los - huelguistas, lo que originó que se llevara a cabo una manifestación de protesta en la Ciudad de Torreón.

Pablo Machuca Macías, refiriéndose a las tácticas de lucha del campesinado, hace la siguiente comparación entre las manifestaciones obreras de aquel entonces y las de ahora.

"Aquellos años fueron de titánica lucha sindical, cuando las conquistas laborales fueron obtenidas a base de huelgas, mítines y manifestaciones tumultuosas, ayudándose mutuamente con paros escalonados. Está demostrado que los mejores logros se obtienen de esa manera, los anhelos obreros no se obtienen con diálogos, los patrones nunca cederán por la buena, solamente las marchas de las masas desbordadas en las calles apoyando sus movimientos, surten el efecto deseado; -- aquellas manifestaciones si se quiere desordenadas eran hechas por hombres libres que buscaban su mejoramiento luchando con las únicas armas con que cuentan, no eran los tristes desfiles obreros actuales organizados por los líderes charros, de mansos acarreados para aplaudir a los candidatos y a los funcionarios en turno". (E. 2-142).

De hecho las tácticas de lucha de ambos bandos cambiaron. Los campesinos ganaron las calles y las plazas, mientras que los hacendados creaban sindicatos blancos y seguían sobornando a las autoridades locales; o sea, "... al llegar al Gobierno el General Lázaro Cárdenas, su ideología izquierdista se reflejó en este movimiento. Los patrones se defendían, maniobraban, maquinaban pero ya no contaban con impunidad para sus actos. Despedían obreros y campesinos, pero ya no los perseguían, ni les sacaban los muebles de sus casas y se los quemaban, para que estos actos sirvieran de escarmiento". (E. 6-92).

Viendo la inevitabilidad del Reparto Agrario, promovieron por segunda vez la creación de distritos ejidales en la Laguna, y de esta forma, aceptando que la

primera creación de los mismos no había funcionado, pero de nuevo, como en el caso anterior se ponían dos condiciones:

- 1) Ellos planeaban y ejecutaban la creación de los distritos y,
- 2) Exigían la garantía de que no habría más reparto agrario en la Comarca.

Porfirio Hernández relata los pormenores de este intento:

"Los hacendados seguían buscando la forma de defenderse y el día 23 de Marzo de 1936 se reunieron en el Palacio Municipal de la Ciudad de Torreón el Señor Pedro Saniaga Luján, Pedro Camino Guereca, Pedro Torres Sánchez, Carlos Franco Armendariz M. y Mario M. Blazquez y una comisión de campesinos del Segundo Distrito Ejidal de Durango (el de la Laguna) con el licenciado Ramón Beteta que presidía la Comisión de Estudios del Problema de la Laguna. En esa reunión los agricultores manifestaron que aceptaban la realización plena del decreto del 15 de Octubre de 1934 que declara procedente la creación de los distritos ejidales en la Comarca Lagunera, por lo tanto estaban de acuerdo en acomodar 3,500 campesinos de la parte de Coahuila y 1,040 de la parte de Durango.

"Se comprometían a entregarles cuatro hectáreas de riego a cada uno, ofreciendo las tierras de Calderón para los campesinos Duranguenses y las de Gilita para los Coahuilenses, cuidando siempre que quedaran alejados de la zona de riego controlada por los hacendados, aduciendo que su deseo era que no se rompiera la unidad agrícola de la Comarca.

"A cambio de este ofrecimiento pedían que el Gobierno les diera garantías de que

las haciendas ya no serían afectadas posteriormente por nuevas peticiones de -
ejidos y que el problema agrario quedara terminado para siempre en la Comarca
Lagunera". (E. 6-92).

Los acontecimientos posteriores de Abril a Octubre que dieron fin al conflicto
con el decreto del 6 de este mes fueron los siguientes:

1. El Licenciado Beteta presenta al General Cárdenas los resultados de su ges-
tión y se estudian las soluciones durante dos meses.
2. El General Cárdenas visita la Región los días 27 al 29 de Junio y recorre la
Laguna, sugiriendo que las tierras deberían darse a los núcleos de población
que la Ley señalaba con derecho a ellos.
3. Los hacendados aceleran la formación de sindicatos blancos, algunos de los -
cuales se pasan al Comité de Defensa Proletaria; no obstante, para sabotear
la huelga general que se avecinaba, trajeron diez mil campesinos de los es-
tados circunvecinos.
4. El General Cárdenas pidió que se evitaran las huelgas, a cambio de lo cual -
ofrecía la posibilidad de aplicar la Ley Agraria para 1937.
5. Para el 26 de Mayo, 120 sindicatos que agrupaban a unos veinte mil campesi--
nos emplazaban a huelga por la firma de un contrato colectivo de trabajo.
La liga de Comunidades Agrarias de la CNC no secundó el emplazamiento a huel
ga.

6. Se aplaza la huelga al 15 de Junio a partir de la reinstalación de 250 campesinos que habían sido desocupados. Este aplazamiento es logrado por las pláticas que dirigía el Secretario Particular del General Cárdenas con 6 representantes patronales y 3 de los trabajadores en la Ciudad de México.
7. Se trató de formular un contrato-ley que resolviera íntegramente el problema que desde años atrás agitaba la región, pero la burguesía no aceptaba el -- arreglo laboral ni tampoco el agrario.
8. No habiendo llegado a ningún acuerdo, se traslada a la Región el Secretario del Departamento Autónomo del Trabajo para buscar la forma de evitar la huelga general, pero sin éxito alguno, vuelve a la Ciudad de México.
9. Reunidos en el Teatro Princesa 1,200 delegados de ciento cuatro sindicatos y presidida por Vicente Lombardo Toledano, Mario Pavón Flores e Ildefonso Lara, de la dirección central de la CTM se acordó emplazar a huelga para el 13 de Agosto.
10. Todavía se esperaron 5 días y entre el 18 y 19 de Agosto se colocaron las -- banderas rojinegras en las llamadas casas grandes de las haciendas emplazadas.
11. Con todo y que la Comisión de Peritos había suscrito un dictámen favorable a los intereses de los peones, mismo que había sido rechazado en su integridad por los patrones, se declaró el movimiento como "inexistente", lo que implicaba que si los 20,000 huelguistas no volvían a sus trabajos quedarían cesados sin responsabilidad legal para los hacendados.

12. El ejército interviene quitando las banderas de huelga y protegiendo a los trabajadores no sindicalizados, registrándose muchos casos de sangre entre esquiroleros y huelguistas.
13. Los dirigentes del movimiento fueron detenidos y procesados.
14. El Juez del Distrito, Licenciado Arturo Martínez Adame, concedió el amparo a los sindicatos complicándose la situación.
15. Cárdenas citó al Comité de Huelga en la Ciudad de México y ofreció que el reparto agrario se llevaría a cabo en dos meses, por su parte el Comité -- suspendió la huelga, la cual sería reanudada si para el mes de Octubre no se aplicaba la ley agraria en la Comarca Lagunera.
16. Después de efectuar un cálculo del costo del reparto, 300 millones de pesos y de confirmar la disponibilidad hacendaria, el General Lázaro Cárdenas emite el 6 de Octubre el Decreto de Reparto Agrario en la Laguna. (E. 6-95-96, A. 4-27-28 y M.2).

Es importante hacer algunas reflexiones analíticas sobre esta etapa para detectar qué condiciones histórico-sociales determinaron que un conflicto de carácter económico-reivindicativo, se convirtiera en un conflicto de clase, por un lado; y por el otro, para desmitificar al cardenismo, al cual se le atribuyen los méritos de esta lucha, menospreciando o no tomando en cuenta el contenido de clase que adquirió el conflicto en la Laguna.

1. El primer factor importante es el relacionado con la estructura económica.

Como se apuntó en el capítulo anterior, en la Laguna desde 1830 se da un proceso de acumulación capitalista a partir de la intervención del capital extranjero, proceso que es suspendido temporalmente durante el conflicto armado de 1910 a 1917; continuándose posteriormente dicho proceso hasta 1936, mismo que se interrumpe con el reparto.

Las características fundamentales del mismo son las siguientes:

1.- La estructura económica:

- a) La importancia de la Laguna para la economía nacional puede operacionalizarse en los siguientes datos: "... en 1930 vivía allí solamente el 1.3% de la población económicamente activa en la agricultura del país; no obstante, se localizaba en el área el 11% de la superficie regada nacional y se producía casi la mitad del algodón y el 7.6% del trigo". (A. 4-22).
- b) El sistema de riego, era de los más adelantados del país, si tomamos en cuenta la inversión por hectárea de 700 pesos, aspecto apuntado anteriormente.
- c) Existencia de una abundante mano de obra explotada durante un período muy prolongado, de 1830 a 1910 y de 1917 a 1936.

El nivel de explotación puede precisarse si tomamos en cuenta que las jornadas de trabajo normales eran de 12 horas, en contraposición a las ocho marcadas en la Ley Federal del Trabajo y que el salario, tal y como se describió anteriormente era de 75 centavos, un 25% más bajo a lo que la Comisión de Estudios de la Delegación Agraria recomendaba y un

50% menor a las demandas de los trabajadores, además de las condiciones de trabajo en las haciendas en general y las de habitación de los peones acasillados.

Esto nos da elementos para suponer que la tasa de plusvalía era mayor del 50%.

2. Respecto al elemento jurídico político en su aspecto formal y real tenemos que:

- a) El Artículo 27 de la Constitución, así como todas sus reglamentaciones hasta 1934 representaban un obstáculo para un reparto agrario en la Laguna.
- b) El Artículo 123 así como la Ley Federal del Trabajo no era aplicado en las relaciones laborales.
- c) Los hacendados eran representados plenamente en sus intereses por las autoridades, y cuando por presiones del campesinado, por ejemplo la creación de los distritos ejidales en 1934, la acción era planeada por ellos y ejecutada bajo su supervisión de tal forma que sus intereses no fueron afectados y en todo caso aprovechaban dichas medidas, como en el caso de esos distritos, que se convirtieron en concentración de trabajadores inconformes.
- d) El poder de coerción que los hacendados tenían a través de sus propias policías que en todo caso era reforzado por el ejército y las autorida

des civiles.

- e) En relación a la intervención de Cárdenas al final del conflicto, queda claro cómo la intención de Cárdenas era tan solo, en todo caso, estudiar la posibilidad de aplicar la ley agraria para 1937, ya que la huelga general no fue apoyada por la Liga de Comunidades Agrarias que respondía de forma más directa al control político del Gobierno; así mismo, la intervención de la Secretaría de Gobernación que falló en -- contra de la huelga, y la intervención del ejército, plantean cuál era la posición del Estado.

Todo esto da elementos para suponer que el Decreto del 6 de Octubre -- respondió a las presiones de un movimiento de masas que el cardenismo no pudo controlar políticamente y que tuvo que desviar a través del - reparto de tierras.

3. El tercer factor de la organización campesina y la lucha de los trabajadores podría analizarse de la siguiente forma:-
- a) Se dá un proceso de organización en continuo ascenso desde los primeros años de los veinte en Tlahuaililo, Gómez Palacio, San Pedro y Matamoros.
- b) Con todo y que el objetivo de lucha siempre se presenta de una forma dual entre la lucha por la tierra y la lucha por el trabajo, este último se hace más claro y preponderante al final del período y llega a - constituir el objetivo de la huelga general: Contrato Colectivo de Trabajo.

- c) Sobresalen durante todo el período grupos de obreros avanzados que promueven, orientan y sostienen ideológicamente el movimiento. Al inicio del mismo, son elementos de la CROM como en Tlahualilo, y posteriormente son miembros del Partido Comunista los que retoman la acción sobre todo en Gómez Palacio y Matamoros.
- d) La lucha se da tanto en las ciudades como en el campo, integrándose el movimiento a partir de la acción del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, de organizaciones como la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios y en los últimos años a través del Comité de Defensa Proletaria y de la CIM.
- e) El logro de una conciencia de clase más o menos generalizada producto de la vivencia misma de la explotación y de la acción de los obreros más avanzados del Partido Comunista que supera los resultados físicos y psicológicos de la represión continua desde el reestablecimiento del orden constitucional hasta el decreto del 6 de Octubre de 1936.

Los momentos finales del proceso no fueron muy claros para la mayoría de los trabajadores sindicalistas, pues como es la opinión de don Manuel Mirrúa, dirigente de la huelga de Manila a quien conocí en el Ejido de Huitrón, que en 1975 y 76 se convirtió en un centro sindicalista y que coincide con el punto de vista de Don Dolores Zárate, organizador incansable del Partido Comunista y con quien tuve un contacto más o menos continuado en el Ejido de Sacrificio:

El movimiento sindicalista tuvo una dinámica propia desde los años veinte,

se aceleró a partir de 1934 con el cardenismo; sin embargo, no era un producto de la política de masas del cardenismo, era un resultado del desarrollo del capitalismo en la Laguna y de las condiciones materiales de explotación centenaria, sufrida por el trabajador agrícola en la Comarca; sin embargo, el movimiento no pudo integrarse a nivel nacional con otros movimientos, como los habidos en Veracruz o en el Centro de Durango a pesar de la acción dirigente del Partido Comunista, perseguido por el callismo y obligado a trabajar en la clandestinidad.

Las luchas populares y el desgaste del callismo dan origen al cardenismo con su política populista de masas, el cual llega a englobar al movimiento sindical con textualmente por medio de la dirección que toma la CTM en la huelga general y - que lleva a la negociación y al reparto de tierras.

No se consiguió el reconocimiento legal de los sindicatos, ni el contrato colectivo de trabajo para todos los trabajadores agrícolas, tan solo se consiguió - para algunos, la tierra y el agua, la asistencia técnica y el ser controlados políticamente, a través de organizaciones corporativizadas.

El primer objetivo, libertad de organización sindical y el contrato colectivo de trabajo no ha sido conseguido aún a pesar de continuas luchas que el obrero agrícola ha tenido contra el patrón y las autoridades locales y federales, por más de 60 años.

Con todo y que otros investigadores llegan a conclusiones similares, sin embargo hay investigaciones que enfatizan las condiciones del contexto como factores determinantes del reparto: Tomás Martínez Saldaña (C.19) y Leticia Gándara Mendoza (C.20).

CAPITULO CUARTO

REPARTO AGRARIO Y DESARROLLO DEL EJIDO.

Este período se inicia con el reparto cardenista y termina con las modificaciones a los Artículos 3o. y 27 Constitucional realizados por el régimen alemanista.

En este período se transforma en la Laguna el régimen de propiedad de la tierra al generalizarse el sistema ejidal; se organiza a los ejidatarios, incorporándoseles al aparato corporativista del Estado, se impulsa el desarrollo de las fuerzas productivas con la modernización de los sistemas de riego, la dotación de créditos, la asistencia técnica y la introducción masiva de maquinaria. En síntesis, se crea un nuevo orden rural encaminado a fortalecer el desarrollo del capitalismo, el cual en la Laguna ya estaba bastante avanzado.

Este proceso de modernización puede diferenciarse en dos períodos: el primero que va de 1936 a 1940 en que se lleva a cabo el experimento cardenista, el cual es rectificado en el segundo período de 1940 a 1952 por los regímenes de Avila Camacho y Miguel Alemán.

I. - El Experimento Cardenista en la Laguna.

En la comarca, después de todas las vicisitudes planteadas en los dos apartados anteriores, se aplica la reforma agraria por el régimen cardenista como un medio para desviar un proceso de lucha de clases que se remonta hasta el movimiento magonista y culmina con la huelga general de 1936, por un lado; y por el otro, se aplica di

cha reforma como un experimento del gobierno para imponer su dirección sobre las clases sociales, en general, y la burguesía, en particular.

Centrándonos en la cuestión agraria, es importante conotar que en la Laguna, el magonismo, el zapatismo y el villismo fueron las tres corrientes revolucionarias que tuvieron mayor impacto.

El manifiesto liberal, como se expuso en el apartado "A" tuvo influencia en la organización de la resistencia contra el porfiriato en Gómez Palacio, Torreón, Matamoros y Viesca.

El zapatismo que logró un gran arraigo entre los alzados de la Laguna, ya que veían en el Plan de Ayala una bandera por qué pelear.

Antonio Díaz Soto y Gama en La Cuestión Agraria, plantea cómo el objetivo de la lucha armada zapatista fue la restitución a los pueblos de las tierras usurpadas y argumenta que el Artículo 7o. del "Plan de Ayala" ya contenía los elementos de una reforma agraria, el cual exponemos a continuación:

"En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son dueños más que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su posición social, sin poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa, expropiará previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellos a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de

sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad de los mexicanos". (C. 15-11 y 12).

Posteriormente, el programa de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes en relación al problema agrario aprobó la destrucción de los latifundios y el reparto agrario en su modalidad de ejido y pequeña propiedad.

La Ley General Agraria de Francisco Villa, dada en la ciudad de León el 24 de Mayo de 1915 plantea la incompatibilidad de los latifundios y la paz y prosperidad del país, para lo cual se reglamentó el fraccionamiento de los latifundios en toda la república. (C. 15-25 y 29).

Sin embargo, las aspiraciones magonistas, zapatistas y villistas no se realiza--ron en la Laguna, debido al cauce político-militar que tomó el proceso revolucionario.

El carrancismo promulga la "Ley sobre Restitución y Dotación de Ejidos" del 6 de Enero de 1915, el Decreto del 19 de Septiembre de 1916 que suprimió la posesión provisional de los ejidos y el Artículo 27 Constitucional del 5 de febrero de --1917, el cual se convierte en letra muerta para la comarca.

El Decreto del General Obregón de 1921, la Ley de 1925 sobre parcelación y entrega en propiedad personal de tierras ejidales, así como la "Ley Bassol" de 1927 - impulsaron enormemente la producción capitalista en el campo, poniendo trabas al reparto ejidal.

la modificación a la Ley del 27 en su Artículo 14 del 19 de enero de 1931, tampo-

co favoreció a la aplicación de la reforma en la Comarca.

En 1934, los cambios al Artículo 27 Constitucional del 9 de Enero no propiciaron el reparto agrario por la manipulación hecha a la ley a partir de la presión ejercida sobre el gobierno federal por los latifundistas; sin embargo, esta ley dejó abierta la posibilidad del reparto al suprimir las categorías políticas relacionadas con los sujetos de crédito: poblado, población, etc., sustituyéndolos por el "núcleo de población".

Toda esta situación jurídica amañada, como se expuso en el capítulo anterior no resolvió la cuestión agraria en la Laguna, sino que ésta se complicó con el problema laboral y da pie al surgimiento de los sindicatos campesinos y a la lucha proletaria que desembocó en la Huelga General.

El aspecto político del experimento cardenista del reparto en la Laguna se relaciona con las consecuencias políticas surgidas del maximato callista.

Como opina Arnoldo Córdova en La Política de Masas del Cardenismo, frente a la opinión de la fracción dominante hasta 1934 de la élite revolucionaria constituida por la camarilla de Calles, que sostenía que la revolución ya había realizado su obra, o de los que argumentaban que ésta había fracasado, se alzó un grupo reformista que aceveraba que la Revolución no había terminado. (P. 10-24).

El planteamiento crítico hecho por el economista Jesús Silva Herzog es bastante

representativo de esta posición:

"Complicados, graves y difíciles son los problemas de la patria; problemas de producción y distribución, problemas de comunicaciones, raciales y de difusión cultural. Nuestra producción agrícola en muchos de sus renglones no satisface las necesidades de nuestro consumo. Se usan métodos retardados, no por causa de la Reforma como los ignorantes y los perversos afirman. Algunos ejidos están mejor cultivados que las haciendas de los latifundistas impreparados. Muchos de estos señores viven todavía en el Siglo XVIII, lo mismo en la acción que en el pensamiento. Su egoísmo llega a veces hasta la imbecilidad. La producción minera y petrolera de México, adelanta sobre el punto de vista técnico, está en manos de empresas extranjeras que exportan sus utilidades y aumentan así la capitalización de otras naciones, dejándonos solamente salarios de hambre e impuestos mezquinos, es decir, las cuentas de vidrio que dieron a los indígenas de las costas veracruzanas los audaces conquistadores de Cortés. Las industrias de transformación, con raras excepciones, son industrias que se han quedado con medio siglo de retraso tanto en la organización como en la técnica, industrias que, lógicamente, no pueden resistir el pago de altos salarios ni lanzar al mercado productos baratos que compitan con los similares, pertenecen también al extranjero. Y lo mismo ocurre con el comercio en grande. Impreparación y tanto egoísmo en todas partes. Al mexicano le había quedado el estancamiento y el comercio de los mercados; pero hasta ahí ha llegado últimamente una parvada de rusos y polacos que le están disputando el campo y desalojándolo poco a poco. ¿Qué acaso estamos destinados a ser eternamente mendigos en nuestro propio territorio, a ser siempre, como lo hizo notar un escritor, mineros y petroleros hambrientos?

¶La distribución de riqueza... es todavía, a pesar de algunas conquistas estima-

bies realizados por la revolución de una desigualdad impresionante. Mientras - una minoría privilegiada disfruta de todos los goces, la inmensa mayoría del -- pueblo recibe jornales mezquinos que ni siquiera le permiten satisfacer sus más apremiantes necesidades. Jamás las naciones donde las mayorías son miserables y desventurados han desempeñado papel importante en la historia de la civilización... La Revolución Mexicana no ha terminado todavía y ya hay muchos de sus - hombres que la han traicionado. Algo se ha hecho pero hay mucho más que hacer. Mientras no sean realidades todos los principios de los Artículos 27 y 123 Constitucionales, es necesario luchar obstinada y valientemente para que lo sean." (P. 10-24 a 26).

El deterioro político y económico expuesto anteriormente minó las bases de apoyo del Estado a tal punto que amenazaba con resolverse en una situación violenta.

Tal descontento, centrado fundamentalmente en el campo, fue aprovechado por el cardenismo y encausado por el Partido Nacional Revolucionario. Esta situación - quedó registrada en las declaraciones preliminares del Primer Plan Sexenal:

"Mientras exista un partido revolucionario que garantice al pueblo el ejercicio del gobierno, la revolución se realizará en forma pacífica y creadora de la acción política. Cuando no exista ese partido, la revolución volverá a manifestar se, por medio de la violencia en la guerra civil". (C. 4-102).

La revolución había generado a la Constitución de 1917 como un proyecto político para el país, pero ésta fue letra muerta hasta el surgimiento del cardenismo, - el cual en su aspecto político-ideológico se operacionalizó en el Plan Sexenal. Este, por carecer de un carácter técnico, más que un instrumento de gobierno, --

plasmó la reivindicación triunfante de los principios reformistas de la Revolución Mexicana que utilizó el General Lázaro Cárdenas en su campaña y aplicó en su periodo presidencial.

"En torno suyo, las fuerzas que llegaban al poder con Cárdenas se aglutinaron y se organizaron para dar la pelea a todo lo viejo y carcomido que había anidado en las filas revolucionarias. El Plan Sexenal, en el fondo, no era un programa de Gobierno, pese a que así se le presentara siempre: era esencialmente un programa ideológico y, sobre todo era un programa reivindicativo". (P. 10-45).

De hecho, centralizado el poder en el Partido, desterrado el General Plutarco -- Elías Calles y marginada su camarilla, el cardenismo salió fuera de la élite política a la que pertenecía, hacia las masas; retomó sus demandas y aspiraciones en el Plan Sexenal, las organizó e incorporó al aparato del Estado a través del Partido Nacional Revolucionario y le dió al Estado una base real de poder de carácter corporativo integrando a la burguesía nacional, los obreros, los campesinos los burócratas y los militares.

Arturo Anguiano en El Estado y la Política Obrera del Cardenismo, explica este proceso con el siguiente argumento:

"Las nuevas fuerzas gobernantes que Lázaro Cárdenas encabezaba sabían que el ascenso de la lucha de clases era inevitable y consideraban necesario reencauzar el movimiento de las masas obreras y campesinas, conquistando su apoyo y orientando sus luchas de modo tal que fortalecieran al Estado, dándole a éste un poder que podría utilizar para impulsar el desarrollo industrial del país.

"La destrucción del latifundismo y la transformación de la vieja estructura del campo, dinamizándola, inscribiéndola en la era de la mecanización y del imperio de las relaciones capitalistas; la renovación y el impulso a la industria, obligando a los burgueses a quebrar sus métodos de superexplotación de la clase obrera hasta el agotamiento, eran objetivos que el Estado solo no era capaz de llevar a cabo, sin provocar grandes conflictos sociales que bien podrían hacer tambalear y abrir cuarteaduras en el régimen social y político que se estaba construyendo. El Estado carecía de una base social propia, pues la clase capitalista aún no identificaba con plenitud sus intereses con los gubernamentales, pero el concurso de las masas sería, justamente, lo que le permitiría imponerse y --realizar sus tareas". (E. 7-46).

Así pues, expuesta la interpretación anterior al experimento cardenista de reparto de tierras en la Laguna, éste se operacionalizó políticamente en la realidad en los siguientes elementos:

- (a) Como se expuso en el apartado II del Capítulo tres de 1934 a 1936 se da un ascenso en la lucha de clases en la comarca, llegando a su clímax en 1936 con la organización y el emplazamiento a la Huelga General.
- (b) La repercusión que tuvo este proceso a nivel nacional, se manifestó en la propaganda anticomunista y clerical que desplegó contra el movimiento la burguesía nacional.
- (c) Paralelamente en el mes de Febrero de 1936, se da el conflicto obrero-patronal en la industria vidriera del país que culminó con el "paro" del 5 y 6 de Febrero promovido por el Centro Patronal de Monterrey y que da pie

a los "Catorce Puntos" en el que el Presidente Cárdenas expone claramente los elementos de legitimación del Estado director de la Sociedad:

- "1. Necesidad de que se establezca la cooperación entre el Gobierno y los factores que intervienen en la producción, para resolver permanentemente los problemas que son propios de las relaciones obrero-patronales, dentro de nuestro régimen económico de derecho.
- "2. Conveniencia nacional de proveer lo necesario para crear la Central Unica de Trabajadores Industriales, que dé fin a las pugnas inter-gremiales nocivas por igual, a obreros, patronos y al Gobierno.
- "3. El Gobierno es el árbitro y el regulador de la vida social.
- "4. Seguridad de que las demandas de los trabajadores serán siempre consideradas dentro del margen que ofrezcan las posibilidades económicas de las empresas.
- "5. Confirmación de su propósito expresado anteriormente a los representantes obreros, de no acordar ayuda preferencial a una determinada organización proletaria, sino al conjunto obrero representado por la Central Unitaria.
- "6. Negación rotunda de toda facultad a la clase patronal para intervenir en las organizaciones de los obreros, pues no asiste a los empresarios derecho alguno para invadir el campo de la acción social proletaria.

- "7. Las clases patronales tienen el mismo derecho que los obreros para vincular sus organizaciones en una estructura nacional.
- "8. El Gobierno está interesado en no agotar las industrias del país, sino en acrecentarlas, pues aun para su sostenimiento material, la Administración pública reposa en el rendimiento de los impuestos.
- "9. La causa de las agitaciones sociales no radica en la existencia de núcleos comunistas. Estos forman minorías sin influencia determinada en los destinos del país. Las agitaciones provienen de la existencia de aspiraciones y necesidades justas de las masas trabajadoras, que no se satisfacen, y de la falta de cumplimiento de las leyes del trabajo, que da material de agitación.
- "10. La presencia de pequeños grupos comunistas no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de nuestro país. Existen estas pequeñas minorías en Europa, en Estados Unidos y, en general, en todos los países del orbe. Su acción en México no compromete la estabilidad de nuestras instituciones, ni alarma al Gobierno ni debe alarmar a los empresarios.
- "11. Más daño que los comunistas, han hecho a la Nación los fanáticos -- que asesinan profesores; fanáticos que se oponen al cumplimiento de las leyes y del programa revolucionario y, sin embargo, tenemos que tolerarlos.
- "12. La situación patronal reciente no se circunscribió a Monterrey, sino

que tuvo ramificaciones en otros centros importantes de la República, como la Laguna, León, el Distrito Federal, Puebla y Yucatán.

"13. Debe cuidarse mucho la clase patronal de que sus agitaciones se conviertan en bándera política, porque esto nos llevará a una lucha armada.

"14. Los empresarios que se sientan fatigados por la lucha social, pueden entregar sus industrias a los obreros o al Gobierno. Eso será patriótico; el paro no". (P. 10-87 a 89).

(d) No habiendo podido controlar el gobierno de Cárdenas el movimiento sindical y el proceso de Huelga General en la Comarca, el Estado lleva a cabo el reparto agrario como una forma de desviar este proceso: Al otorgarse al obrero agrícola tierra y control político en vez de contrato colectivo de trabajo y el derecho a organizarse en sindicatos de obreros agrícolas.

(e) Al mismo tiempo que se resolvió el problema en la Comarca, Cárdenas llevó a cabo el reparto para medir sus fuerzas con los de la burguesía nacional, reafirmando el contenido expuesto en los "Catorce Puntos".

El otro aspecto económico-agrario del experimento cardenista se operacionalizó en la innovación implementada a los ejidos laguneros en cuanto a la organización de la producción colectiva.

El reparto de tierras llevado a cabo hasta 1934, no había resuelto el problema agrario en el país e inclusive la tierra repartida no había beneficiado, como se esperaba a los ejidatarios, lo cual puede corroborarse por los resultados del censo ejidal de 1934.

En primer lugar, gran parte de los ejidatarios trabajaba fuera de los límites de los ejidos; en segundo lugar, el porcentaje más alto de trabajadores asalariados y de artesanos se daba en la zona central densamente poblada. Cerca del 89.9% de todos los campesinos no podían subsistir de sus propias parcelas, por lo que se veían obligados a trabajar parte del tiempo en otros lugares; por término medio, en ese tipo de labores se ocupaba el 45% de los días de trabajo y en la zona central, hasta el 52.6%. De 894,413 que era el número total de ejidatarios, 376,567 (41%) tenía una parcela no mayor de 2 hectáreas; de 2 a 4 hectáreas el 29%; de 4 a 10 hectáreas el 24% y 38,798, el 4%, tenían parcelas mayores de 10 hectáreas. En las regiones secas y poco pobladas los ejidatarios tenían parcelas relativamente mayores, pero poco productivas. (R. 8-55).

Esta problemática se sintetizaba en los aspectos a ser modificados: no debía atomizarse la tierra y había que superarse la producción individual; ambos aspectos podían ser rebasados con la producción colectiva.

La ideología agrarista del cardenismo contenía elementos de un socialismo autóctono que trataba de revivir las condiciones precolombinas del ejido, pero también estaba influenciado por la experiencia de la construcción socialista de la URSS. "Esto se manifestó, antes que todo en que varios representantes del agrarismo empezaron a comprender la ineffectividad de la simple distribución de la tierra dentro de los límites de los ejidos. Por eso empezaron a concebir el futuro inmedia-

to del campo no como un conglomerado de parcelas individuales, sino con formas colectivas de cultivo de la tierra dentro de las marcas del ejido. El economista Treviño Martínez, por ejemplo afirmaba que la Reforma Agraria debería conducir a la creación de un sistema colectivista que pudiera tanto desde el punto - de vista económico como social, subsistir con efectividad las economías individuales. Los partidarios de las formas colectivas de cultivo de la tierra se -- pronunciaban por la aprobación de leyes que estimularan estas formas e impidieran la parcelación de la tierra. El papel decisivo de esta tarea se le asignaba al Estado". (R. 8-58).

El Partido de la Revolución Mexicana en su declaración de Principios Programáticos recogió esta tesis que el cardenismo experimentó en forma prioritaria en la Laguna.

a.- El Decreto del 6 de Octubre.

"El ejecutivo a mi cargo, después de haber estudiado en todos sus aspectos el problema agrario existente en la Comarca Lagunera, compuesta por - los municipios de Matamoros, San Pedro, Torreón, Viesca del Estado de Coahuila y Gómez Palacio, Lerdo y Mapimi del Estado de Durango, ha tenido a bien dictar el siguiente acuerdo..."

De la forma anterior se inicia el Decreto del 6 de Octubre, el cual a continuación tan solo destacamos sus elementos fundamentales.

(1) Se plantea la forma de reparto de acuerdo a lo estipulado por la -

ley, argumentando:

- (A) Que el reparto crearía formas mas eficaces de producción que las implementadas por los latifundistas. Esto en contraposición a los planteamientos oficiales anteriores y a la opinión de la Cámara Agrícola.

- (B) Que dado el tipo de cultivo y la importancia relativa que el cultivo del algodón en la región tiene en la economía nacional, debía mantenerse la unidad de la región económica, así como respetarse la superficie inafectable de 150 hectáreas de riego o su equivalente.

- (II) Se rechaza y modifica el tipo de solución dado en 1934 en relación a la creación de los Distritos Ejidales.

- (III) Se aportan las bases de organización colectiva a partir de las sociedades de crédito ejidal a ser apoyadas, como en el resto del país por el Banco Nacional de Crédito Ejidal.

- (IV) Se promete la actualización de toda la reglamentación jurídica relacionada con el uso y aprovechamiento del agua.

El aspecto más importante del reparto, sin duda, lo constituye el experimento cardenista de la producción colectiva.

Restrepo y Eckstein opinan al respecto:

"El ejido colectivo fue considerado como la síntesis natural entre la eficiencia económica, íntimamente ligada con economías de escalas y los objetivos sociales de justicia perseguidos por la Reforma Agraria. Estos habían aparecido hasta entonces como dos metas mutuamente excluyentes, el primero en la vieja hacienda y el segundo en el ejido parcelado. El nuevo concepto quedó condensado en el lema de la influyente Liga de Agrónomos Socialistas: Ni ejido, ni propiedad privada; haciendas sin hacendados." (A. 4-30).

De la misma forma, exponiendo las tres características de las regiones donde el Gobierno implantó el ejido colectivo, los investigadores antes citados añaden:

"En la laguna, donde se estableció el primero y más importante grupo de ejidos colectivos en el país, convergían los tres factores antes mencionados: la región era de primera importancia para la economía del país; la constituían propiedades extensas y bien organizadas y el movimiento sindicalista desempeñaba un papel predominante en la realización de la reforma. En una etapa posterior, los mismos sindicatos figuraron como instrumento para persuadir a los ejidatarios emancipados para que adaptaran el sistema colectivo". (A. 4-31).

Posteriormente el experimento de producción colectiva también fue impulsado en Michoacán, Sonora, Sinaloa, Chiapas y Yucatán.

b. - La Ejecución del Rerarto.

La aplicación del Decreto del 6 de Octubre siguió la dinámica siguiente:

- (I) Desde el mes de Septiembre, con la finalidad de dictaminar la posibilidad del reparto el año entrante, se reforzó la Delegación del Departamento Agrario, concentrándose las primeras brigadas del personal que realizaría el estudio de probabilidad.
- (II) Publicado el Decreto, se concentraron en la Laguna topógrafos de toda la República, así como estudiantes de las escuelas superiores de agricultura, formándose un equipo de 300 personas.
- (III) El 14 de Octubre, con la dirección del Lic. Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario se inició el proceso, organizándose dos tipos de equipos de trabajo: el de campo encargado de levantar los censos y los deslindes, los cuales se distribuyeron por zonas y los equipos de gabinete encargados de tramitar los expedientes.
- (A) El censo detectó 300 núcleos de población, habiendo sido dotados 296.
- (B) El deslinde incluyó el reconocimiento de la tierra a ser repartida, determinando las 150 hectáreas que el hacendado deseaba retener como su propiedad privada inafectable.
- (C) Así mismo, se valuaba el resto de la tierra y las inversiones en la misma -pozos, canales, construcciones, etc.- que se entregarían al ejido, con el objeto de determinar la indemnización que se debía pagar al propietario.

- (D) La tierra disponible a ser repartida se distribuyó a los poblados solicitantes que se encontraban dentro de un radio de 7 kilómetros trazados del centro del poblado.
- (E) En caso de haber excedentes, se permitía que estos fueran -- fraccionados.
- (IV) Dada la premura con lo que tenía que llevarse a cabo el reparto, se obvió el trámite de dictaminación por las Comisiones Agrarias Mixtas de Coahuila y Durango.
- (V) Se aceptaron todas las solicitudes existentes desde 1922, verificándose los censos y las superficies se daba el fallo, pasándose - al Ejecutivo Federal, con el fin de que se abocara a la resolución del expediente en segunda instancia.
- (VI) Organización del ejido por parte de la Agencia del Banco Ejidal en sociedades de crédito, a las que se les otorgó fondos dirigiendo y controlando el trabajo agrícola de cada una de ellas (A. 4-33, E. 6 115 y 114, R. 8-65, E. 8-43 y 44 y P. 10-158).

La primera dotación de tierras se efectuó el 17 de Octubre a las 17:15 horas, - formando el ejido Los Angeles, Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En la creación del primer ejido participó el Jefe del Departamento Agrario (O. 7-1).

De esta forma el 14 de Octubre al 30 de Noviembre se llevó a cabo el reparto agrario de 447,515 hectáreas que benefició a 34,816 familias que se organizaron en --

296 ejidos.

De acuerdo al estudio realizado por el Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1939, El Ejido Colectivizado en la Comarca Lagunera, el cual se plantea como un recuento del reparto, se explica la procura de las acciones agrarias con el siguiente argumento:

"El Departamento Agrario resolvió sobre la marcha el Decreto Presidencial, realizando los estudios agrarios indispensables, así como los levantamientos, con el fin de dejar a los campesinos en posesión de las tierras.

"Como la dotación se realizó en la época de la avenida del Río (Octubre de 1936) fue necesario obrar con rapidez, con objeto de que no pasara el agua; en consecuencia, la ayuda que debía dar el Banco, tenía que ser pronta e inmediata. De esta manera la Agencia en Torreón, tuvo que concentrar numerosos empleados de otras Agencias y utilizar suficiente personal técnico en forma transitoria, para lograr que la organización de las sociedades de crédito fuera simultánea con la dotación de las tierras. Fué esa una época de intenso trabajo y de inquietudes". E. 8-43).

El mencionado estudio también comenta como los latifundistas esperaban el rotundo fracaso de la organización de las colectivas, llevada a cabo por los 600 -- promotores del Banco.

Así pues, el resultado del reparto al término de la distribución de las tierras fue el siguiente:

DISTRIBUCION DE TIERRAS EJIDALES:

(1)	Campeſinos beneficiados:	34,816
(2)	Campeſinos con derecho a solvo:	2,465
(3)	Ejidos dotados:	296
(4)	Superficie repartida (hectáreas):	447,551
(a)	Riego	146,277
(b)	Eriazo	299,846
(c)	Zona urbana	1,392

DISTRIBUCION DE TIERRAS EN LA PEQUEÑA PROPIEDAD:

(1)	Número de pequeñas propiedades:	2,000
(2)	Superficie (hectáreas):	1,052,484
(a)	Riego	71,700
(b)	Eriazo	980,784

COMPOSICION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD DE RIEGO:

		Hectáreas
(1)	300 Propietarios que no fueron afectados por tener superficies menores de 150 hectáreas.	21,000
(2)	300 Colonos establecidos en distintas colonias creadas antes del reparto	5,000
(3)	290 Propietarios a quienes se les respetó 150 hectáreas, o menos.	435,000

(4)	760 Fraccionistas establecidos en los fraccionamientos de excedentes.	5,000
(5)	350 Veteranos de la revolución "División del Norte" que gestionaron sus tierras desde	
	1935.	<u>5,000</u>
	2,000 Total	471,000

De esta manera las 221 propiedades que existían en 1930, para 1936 formaron el patrimonio de 34,816 familias ejidatarias y de 2,000 pequeños propietarios. (E. 6-116 y 118).

La transformación de la propiedad de la tierra llevada a cabo en la Laguna es una muestra del cambio dado a nivel nacional: "Si entre 1915 y 1933 solo fueron entregadas 8'152,842 hectáreas de tierra a 793,442 campesinos, en 1934-1938 un millón de campesinos recibió 18'352,275 hectáreas. Grandes cambios se operaron en el sector ejidal. En 1930, el 15% de la población agrícola económicamente activa era de ejidatarios; en 1935, el 25% y en 1940, hasta el 41.8%. (R. 8-59).

Sin embargo tal transformación, en la comarca se llevó a cabo con tal premura -45 días- que la misma no pudo ser planeada.

Clarence Senior en Reforma Agraria y Democracia en la Comarca Lagunera analiza las consecuencias de esta premura en la distribución geográfica de algunos ejidos en la zona del Aguanaval que ejemplifica claramente el problema de toda la región:

"Algunos ejidos tienen parcelas separadas entre sí por varias propiedades parti-

culares intermedias... Algunos tienen casi el total de sus tierras de primera clase; otros tienen tierras casi totalmente sin valor para el aprovechamiento agrícola. Algunos ejidos no tienen acceso a los canales de riego ni a los caminos... Al calcular el total de tierras que solo habían recibido agua en épocas en que la corriente fluvial fue excepcionalmente abundante se clasificaron como de riego. En algunos casos, los límites de unos ejidos sobrepasaban los de otros.

En otros casos, los límites de los ejidos se introducían en propiedades privadas y viceversa. La hacienda de Tlahualilo se dividió en 13 ejidos y 150 pequeñas propiedades, distribuyendo así la unidad de una de las más importantes - empresas de gran escala en la región". (E. 11-59).

Nathan L. Whetten, A. Shulgovski, Clarence Senior, Alfonso Porfirio Hernández, Ivan Restrepo y Salomón Eckstein coinciden en la tipificación de los principales errores cometidos en el reparto, los cuales podrían agruparse en cinco categorías:

- (1) El censo agrario registró como capacitados para recibir tierra a los peones residentes (15,000), los trabajadores temporales foráneos (5,000) y los esquirols traídos por los hacendados para sabotear las huelgas ---- (10,000).

De esta forma no se repartieron los hombres entre las tierras de acuerdo a las posibilidades de empleo efectivo y producción rentable, sino que se hizo al revés: se repartieron las tierras entre los hombres.

Esto trajo como consecuencia el resultado contradictorio que habiéndose repartido la tierra entre 34,816 ejidatarios, quedasen 2,465 campesinos con derecho a salvo y 2,719 sin derecho de los 40,000 campesinos censados, pero al mismo tiempo se formasen 760 nuevas pequeñas propiedades con los excedentes de 5,000 hectáreas.

- (II) Con todo y la intervención de un gran número de especialistas (300), el reparto se hizo tan rápido que la medición de los deslindes no siempre fue la adecuada; esto aunado al criterio de dotar las tierras dentro de un radio de 7 kilómetros del pueblo que solicita tierras, lo que causó una desigualdad en el reparto, ya que en aquellas áreas con más población, los ejidatarios recibieron menor cantidad de tierra y las que tenían menos peticionarios, recibieron extensiones mayores; además por ley, los núcleos de población con muchos peticionarios no podían cambiar su domicilio a centros con menos población para subsanar la desigualdad. La fórmula especificada en el Código Agrario se aplicó casi siempre mecánicamente: al dividir el número de hectáreas sujetas a expropiación dentro del radio de 7 kilómetros de un pueblo determinado, por el número de individuos con derecho a recibir tierras que vivían en el mismo, se obtuvo el número de hectáreas por persona; de lo anterior resultaron deslindes y límites inadecuados, así como una desigual porción de tierra por ejidatario.
- (III) Los criterios para determinar las zonas de riego -221,000, de las cuales 150,000 se dotaron a los ejidos y 71,000 se destinó a la pequeña propiedad-, no tomaron en cuenta la superficie media regada de 1907 a 1926 que fue de 171,000 hectáreas ni su tendencia decreciente de 1926 a 1939 que -

fue de 126,000 hectáreas; superficie que después de construída la Presa del Palmito no llegaría a 160,000 hectáreas; esto es, se repartieron un 75% más de tierras clasificadas de riego que la media regada de 1926 a 1939.

- (IV) Habiéndose permitido a los hacendados que escogieran las 150 hectáreas que conformarían su pequeña propiedad, estos seleccionaron las mejores tierras donde se tenía la mayor inversión de capital; por lo que, por regla general, el ejido se formó con porciones fraccionadas y separadas del núcleo central, rompiéndose la unidad económica y social.
- (V) Algunos ejidos fueron dotados a campesinos con mucha experiencia y participación política juntamente con otros campesinos que formaron parte de sindicatos blancos, dificultándose enormemente la integración de algunos ejidos. (P. 11-161 a 163, P. 12-19 a 60, E. 6-113 a 115 y C. 4-32 a 38)

Todos estos errores en el reparto agrario fueron causa mediata de problemas posteriores como la desintegración de algunos ejidos colectivos, la rentabilidad altamente diferenciada de la producción ejidal, el creciente endeudamiento de muchos ejidos, el reflejo político en la organización de las colectivas y el control y manipulación política del ejidatario por parte de los aparatos del Estado.

C. - LA ORGANIZACION DEL EJIDO COLECTIVO.

Hecho el reparto se inicia una etapa en la que el Banco de Crédito Ejidal, la Secretaría de Agricultura, el Departamento Agrario y la Secretaría de

Educación Pública integran su acción con la de los ejidos para llevar a cabo la actividad productiva agropecuaria en la región; sin embargo, la acción fundamental después del reparto se da entre los ejidos y el Banco.

"Las cooperativas recibieron el nombre de Sociedades Locales de Crédito Ejidal Colectivo y fueron creadas sobre el principio del usufructo común de la tierra, los aperos agrícolas, la irrigación y el crédito. El pago del trabajo de los miembros de las cooperativas se hacía por labor realizada, tomando en cuenta la clasificación de cada uno... Las sociedades locales de Crédito Ejidal Colectivo se unieron en las Sociedades de Crédito Ejidal, las que a su vez formaban la "Unión Central de Regionales de Crédito Ejidal Colectivo, llamada a dirigir la vida económica de la Laguna y a actuar en nombre de los campesinos en las conversaciones con el Banco de Crédito Ejidal". (R. 8-65). Paralelamente surgen las Sociedades de Intereses Colectivos Agrícolas y los Comités Productivos Ejidales, organizaciones que se encargaban de una mejor administración de las colectivas y de integrar a los productores a nivel zonal. (A. 4-158).

El antecedente jurídico de la Colectiva se remonta a la circular 51 expedida por la Comisión Nacional Agraria el 11 de Octubre de 1922 la cual estipulaba en el punto 26.- "La Comisión Nacional Agraria organizará la explotación ejidal en forma cooperativa por conducto de su departamento de aprovechamiento de ejidos y de sus instaladores de cooperativas", y en el 29.- "Aunque cada cooperativa se instale con sujeción al reglamento que un estudio especial en cada caso determine, todos deberán descansar sobre las bases fundamentales siguientes:

- "I. Repartición del beneficio en proporción al trabajo aportado'.
- "II. Igualdad de los asociados en los derechos de administración, según la formula 'un cooperador, un voto'.
- "III. Reserva del fondo de previsión como inalienable y colectivo.
- "IV. Que el Consejo de Administración informe de su gestión anualmente - en Asamblea General y que esta pueda ser convocada en cualquier tiempo por el 20% de los cooperadores para los efectos de la iniciativa, revocación o referendun". (E. 6-128y 129).

La Ley de Crédito Agrícola del 24 de Enero de 1934 planteó la posibilidad de -- explotar parte de los bienes ejidales en forma comunal, sin embargo, no es sino hasta la reforma del 2 de Diciembre de 1935 en que se sientan las bases de la - explotación colectiva de la siguiente forma:

"Las Sociedades Locales de Crédito Ejidal se registrarán por lo previsto en el capítulo III, del Título I de la Ley del 24 de Enero de 1934, en lo que se refiere a las Sociedades de Crédito Agrícola formadas por ejidatarios en las cuales será forzosa la participación del 51 por 100 de los ejidatarios que disfruten de parcela, y un mínimo de 15 socios; pero el crédito mientras sea posible por la naturaleza del mismo, se aprovechará por las Sociedades en forma colectiva, funcionando estas cooperativamente para trabajar en común la tierra en aquellos casos en que, por las condiciones intrínsecas del predio, sea económico hacerlo - así, o aprovechando en común, en todo caso, herramientas, aperos, maquinaria, - animales de trabajo, sementales o plantas de beneficios e industrialización de

productos agrícolas, debiendo funcionar cooperativamente también para el almacenamiento y venta en común de los productos ejidales. Así mismo, se aprovecharán colectivamente los créditos abiertos para la adquisición de semillas, abonos y en general, de cualquier producto necesario para la alimentación, el vestido o el hogar campesinos, con la organización de tiendas cooperativas de consumo". (E. 6-128).

Así pues, las sociedades locales de crédito ejidal estaban sujetas legalmente, como ejidos, a la Ley de Reforma Agraria y al Código Agrario vigente en la época, por un lado; y por el otro, como sociedades de crédito a la Ley de Crédito Agrícola, no cesando ninguna de ellas de operar cuando la sociedad es colectiva, y la rigen los mismos cuerpos que existen en cualquier sociedad de crédito: la Asamblea General y las diversas comisiones, pero como aseveran Restrepo y Eckstein acertadamente, éstas, en la colectiva, asumen funciones y responsabilidades efectivas que en el ejido individual constituyen meras formalidades. (A. 4-164).

LA ORGANIZACION DE LAS COLECTIVAS.

Los ejidos colectivos de la comarca se organizaban como ejidos y como sociedades de crédito.

Como ejidos, la Ley de Reforma Agraria dispone tres niveles: la Asamblea General de Ejidatarios, el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia.

- (1) La Asamblea General está constituida por todos los ejidatarios que no hayan sido privados de sus derechos. La Asamblea, además de elegir y reno-

ver a los miembros del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia tiene la facultad, entre otras cosas, de autorizar, modificar o rectificar - las determinaciones del Comisariado Ejidal y de dictar los acuerdos relativos a la forma en que deben disfrutar los bienes ejidales y de las comunidades mediante aprobación y reglamentación, en su caso por el Departamento de Asuntos Agrarios; además, promover el establecimiento dentro del ejido, de industrias destinadas a transformar su producción agropecuaria y forestal, así como la participación del mismo en aquellas que se establezcan en otros ejidos y aprobar las bases de dicha participación".

(A. 4-154 y 155).

- (II) El Comisariado Ejidal, compuesto por los cargos de presidente, secretario y tesorero, propietarios y suplentes, es electo cada tres años por mayoría de votos en la Asamblea General y tiene funciones de representación del ejido, ante las autoridades para cualquier tramitación de cambios o modificación en los derechos ejidales, también se le asignan funciones ejecutivas de administración de los bienes del ejido y de presidencia de la Asamblea General a la cual convoca, informa y da cuenta de las labores efectuadas, movimientos de fondos e iniciativas llevadas a cabo.
- (III) El Consejo de Vigilancia compuesto por tres miembros es elegido en las mismas circunstancias que el comisariado y tiene funciones de vigilar movimientos de fondos, los actos de administración del comisariado, informar al Departamento Agrario y suplir al comisariado en su ausencia, así como en sus funciones.

En cuanto a su carácter de sociedad de crédito ejidal, una vez que la Asam

blea elegía al comisariado y al consejo de vigilancia y se lograba la anuencia del ejido en convertirse en Sociedad Local de Crédito Colectivo Ejidal, el comisariado solicitaba al Banco la creación de la misma.

El Banco realizaba la rectificación y depuración del censo agrario a través de una Asamblea en la que se clasificaban los ejidatarios en censados y aptos para trabajar, campesinos no censados pero aceptados como socios, los ejidatarios ausentes que no se tomaban en cuenta para formar la colectiva, los que no descaban formar parte de la misma y los fallecidos que eran sustituidos por otros campesinos con derecho a salvo.

Una vez hecha la depuración censal, se debía proceder a la integración de la colectiva con los ejidatarios presentes que dieran su anuencia para integrarla.

Cuando estaba definido quiénes descaban formar parte de la colectiva, los miembros del comisariado ejidal se constituían en el organismo ejecutivo de la sociedad colectiva y que quedaba compuesto por seis miembros con el carácter de Presidente, Secretario, Tesorero y sus respectivos suplentes.

Dentro de los tres propietarios, se elegía el Socio Delegado, que es el que llevaba la firma de la colectiva y la mayor parte de las facultades y obligaciones que conciernen a la Comisión de Administración.

La función directiva estaba a cargo de la Comisión de Administración y en la misma, asamblea se elegía a la junta de vigilancia integrada también por seis miembros, un presidente, un secretario, un vocal y sus suplentes.

Esta junta tenía como función la supervisión de los actos de la Comisión de Admi

nistración y de los propios socios, es decir, que le correspondía vigilar la forma como se realizaba la explotación de la sociedad.

Contando con la comisión de administración y la junta de vigilancia se firmaba el acta constitutiva de la Sociedad y en esa asamblea o en otra se elegía al jefe de trabajo y sus auxiliares:

- 1) JEFE DE TRABAJO. Su función era la dirección de la explotación agrícola de la sociedad, por lo cual debía buscar el mejor aprovechamiento de los medios de producción con que cuenta. Además el Jefe de Trabajo tenía la obligación de formular el plan de operaciones que servía de base para solicitar el crédito; debía de hacer la distribución de los trabajos a los socios; levantar una relación detallada de las jornadas diarias que realizaban.
- 2) ALMACENISTA. Tenía a su cargo la maquinaria, semovientes, enseres, lubricantes, combustibles y forrajes de la sociedad. Para su debido control, llevaba un inventario detallado, el cual se verificaba periódicamente con la intervención del personal de la Agencia del Banco, con el fin de cotejar las altas, las bajas y las existencias.
- 3) CORRALERO. Tenía como obligación sacar del almacén los forrajes para alimentar los semovientes que tenía a su cargo, darles agua, tener aseados -- los pesebres y el corral.
- 4) MECANICO. Tenía a su cargo el cuidado y mantenimiento de la maquinaria, implementos agrícolas y los equipos de bombeo; debiendo de informar al Ayu

dante de Jefe de Zona de las refacciones o aperos necesarios para el buen trabajo de la sociedad.

- 5) AYUDANTE DE JEFE DE ZONA. Este era un empleado del Banco Ejidal, comisionado en la sociedad para vigilar los intereses del Banco, colaborar con la comisión de administración en la planeación de los cultivos indicando sus costos, para saber el monto de crédito que el Banco debía otorgar, recibir los informes semanarios del Jefe de Trabajo para formular las relaciones de anticipos. Vigilar que se realizaran los trabajos necesarios en los cultivos, con la oportunidad debida, que se hicieran bien; estar pendiente del buen uso de la maquinaria e implementos; estar pendiente de que las cosechas no fueran robadas; en fin, colaborar con la sociedad para su buena marcha y cuidar los intereses del Banco. (P. 8-94 a 97).

El Banco Nacional de Crédito Ejidal procedió a organizar en cada ejido una sociedad local con arreglo al procedimiento anterior de tal forma que de Octubre a Diciembre de 1936 integró 140, para Agosto de 1937 ya existían 278 sociedades locales y para Febrero de 1939 existían 290 que conjuntaban a 30,715 socios. (E. 6-139).

La primera organización dada a la agencia del Banco en Torreón se integró en base a 24 zonas que controlaban las colectivas de la comarca; posteriormente se redujeron a 21 y luego a 15.

La organización giró en base a tres funciones sustantivas: la de carácter técnico en lo referente a los aspectos agronómicos, agrológicos, económicos de ingeniería y el de irrigación; la relacionada con el control contable y los trámites

para el otorgamiento de crédito, y la relativa a la organización de las colectivas en cuanto a la utilización de los medios suministrados.

Las unidades organizativas eran:

I.- Sección Técnica:

1. División de Aguas.
2. División de Algodón.
3. División de Agronomía y Plagas.
4. División de Créditos y Costos.
5. División de Organización y Estadística.
6. División de Mecánica e Hidrología.
7. División de Veterinaria.

II.- Sección de Contaduría.

1. División de Contaduría General.
2. División de Caja.
3. División de Contaduría de Sociedades.
4. División de Personal.

III.- Sección de Abastecimiento.

1. División de Lubricantes y Forrajes.
2. División de Implementos Agrícolas y Maquinaria.
3. División de Almacén. (E. 8-47)

El crédito como aspecto central del funcionamiento del banco adquirió tres modalidades:

"Los préstamos de avío son a un plazo no mayor de 18 meses y su objeto es el de sostener a una sociedad de crédito durante la preparación de la tierra, y las operaciones de cultivo y de recolección. El préstamo puede ser hasta por el 70% del valor calculado de la próxima cosecha, y debe liquidarse con el producto de esta cosecha.

"Los préstamos refaccionarios tienen un plazo de 1 a 5 años y se usan para costear la preparación de nuevas tierras para el cultivo, la compra de maquinaria agrícola, de animales de trabajo, de fertilizantes o de otros artículos o equipo que duren más de una temporada. Generalmente el préstamo debe ser liquidado en pagos anuales iguales.

"Los préstamos inmobiliarios se hacen cuando la inversión es a plazo más largo, como ciertas mejoras permanentes, y pueden ser hasta por treinta años". (P. 12-65).

De Octubre a Diciembre de 1936 el Banco otorgó a las colectivas los siguientes créditos:

Crédito de Avío	\$ 5,581,316.00
Crédito Refaccionario.	6,168,380.00
Crédito Inmobiliario	330,052.00
TOTAL	\$ 12,079,748.00

El crédito de avío se utilizó en:

Anticipos por trabajo	\$ 1,899,312.00
Maíz para consumo de ejidatarios	1,940,689.00
Forrajes	143,712.00
Semilla de Algodón	<u>1,597,605.00</u>
TOTAL	\$ 5,581,318.00

Como las colectivas recién creadas tan sólo contaban con la tierra repartida y el agua de riego, asignada a cada ejido, el crédito refaccionario por ----- \$ 6,168,380.00 se destinó para la adquisición de los siguientes medios de producción.

264	Tractores
265	Arados para tractor
254	Rastros para tractor
7	Sembradoras para tractor
20,740	Mulas
21,259	Aperos
10,586	Arados
3,842	Cultivadores
643	Rodadillas
447	Rastros
2,999	Sembradoras
600	Máquinas espolveadoras para arseniato
6	Millones de litros de combustible
60,000	Litros de aceite
30,000	Toneladas de forraje. (E. 6-137 y 138).

Este primer crédito, por la premura del reparto se otorgó sin planes de operación. Los estimados se fincaron en la opinión de los Consejos de Administración de las colectivas auxiliadas por los Jefes de Zona. Esta falta de planeación provocó la creación de pasivos infructuosos en la contabilidad de las mismas, además de que la tasa de interés en el país, en opinión de Senior, era bastante elevada:

"Los tipos de interés son altos comparados con los que rigen en los Estados Unidos. Las sociedades de crédito pagan al Banco el 8%, y cargan a sus miembros - el 1% más para cubrir gastos de administración. El Crédito agrícola privado en México produce un interés no menor del 12%. Por lo general, se haya entre el - 18% y el 25% y en las comunidades más atrasadas puede exceder del 100%.

"Originalmente, las acciones del Banco tenían que comprarse hasta por el 1% de los préstamos de avío, por el 5% cuando se trataba de inmobiliarias". (H. 126 y 66).

Una enmienda a la Ley de Crédito Agrícola previno que las sociedades que no - quisieran comprar acciones depositaran su equivalente en un fondo colectivo para cubrir adeudos de miembros incapacitados a pagar al Banco.

También cada sociedad debía mantener un fondo social que no sería menor de 5% del producto bruto de la cosecha de cada temporada. Dichos fondos serían utilizados para hacer mejoras en la comunidad.

Además del problema de la producción a desarrollarse en los últimos meses del 36, que implicaba la organización de las colectivas y proporcionarles los créditos suficientes, tuvieron que resolverse otros problemas como la expropiación de norias, casos de hacienda, redes telefónicas y la compra de plantas depositadoras.

1) Expropiación de norias.

El Decreto en su artículo tercero preveía que cuando las norias quedaran incluidas en las afectaciones ejidales, el hacendado debía ser indemnizado y que estas indemnizaciones fueran con cargo al presupuesto de la Comisión Nacional de Irrigación. Cuando se hizo el reparto, había 972 pozos, de los cuales 474 quedaron dentro del área afectada y 498 quedaron en poder de los pequeños propietarios.

2) Cascos de las haciendas.

Conforme a lo estatuido en el Artículo 54 del Código Agrario vigente en esta época, no eran afectables las construcciones e instalaciones; por lo tanto, los campesinos beneficiados con el reparto, entre quienes se encontraban los peones acasillados, debían de desocupar los cascos de las haciendas donde vivían.

Con el transcurso del tiempo, cuando los resentimientos se diluyeron, casi todos los cascos fueron adquiridos en compra por los ejidos.

3) Vías decauville.

En varias haciendas existían redes de vía decauville que les permitían -- acarrear los productos cosechados a las bodegas y a las plantas despepitadoras, así como distribuir los suministros y herramientas a donde se necesitaban. Los ejidatarios entraron en tratos y las rentaron, porque a ellos sí les eran de gran utilidad, terminando por comprarlas.

Hace poco más de 20 años, al crearse redes de caminos vecinales, estas vías se vendieron como fierro viejo y se adquirieron camiones de carga.

4) Redes telefónicas.

Las grandes haciendas estaban divididas en fracciones y, para dar instrucciones desde la oficina central, tenían comunicación telefónica. Al realizarse el reparto las redes telefónicas dejaron de tener utilidad, tanto para sus antiguos propietarios como para los ejidatarios..

5) Plantas despepitadoras.

A las haciendas que sembraban 1,000 hectáreas o más, les convenía tener su planta despepitadora, para beneficiar su algodón. A estas plantas se lleva el algodón en hueso, o sea como se cosecha, y la planta se encarga de separar la fibra de la semilla.

Al quedar con 150 hectáreas solamente, muchos prefirieron venderse las a los ejidatarios. Para adquirirlas, las Sociedades Locales de Crédito Colectivo Ejidal, formaron Sociedades de Interés Colectivo Agrícola (SICA), para contratar con los propietarios de las plantas y a la vez, asegurar la cosecha necesaria para operarlas. (E. 6-140-112).

De 1936 a 1940, la dinámica de organización de las colectivas creó otras instituciones no previstas por la Ley, y que respondían a las necesidades de su desarrollo como las Sociedades de Interés Colectivo Agrícola, Comités Consultivos Ejida

les. Uniones de Sociedades de Crédito Ejidal, etc.

(1) Las Sociedades de Interés Colectivo Agrícola.

Estas se crearon en base a las necesidades de organización del trabajo colectivo y el ejercicio democrático dentro de las colectivas.

Dichas sociedades se encargaban de las adquisiciones, la administración de la central de energía eléctrica y de las despepitadoras de algodón; - también controlaban el trabajo y la reparación de la maquinaria pesada. La agrupación de las mismas formó una Sociedad General de Interés Colectivo de Responsabilidad Suplementada integrada a fines de 1936 con 34 -- Sociedades de Interés Colectivo. (A. 4-132)

(2) Los Comités Consultivos Ejidales fueron creados para resolver los problemas surgidos entre las colectivas y el Banco; como por ejemplo, la venta y compra de productos sin intervención de aquellas, lo cual creó desconfianza entre los ejidatarios.

El Banco, para romper esa desconfianza, pensó en una organización más adecuada, - donde pudieran intervenir las colectivas de manera efectiva en todas las negociaciones que venía haciendo el Banco. Los Comités Consultivos Ejidales se crearon uno en cada una de las jefaturas de zona, con un organismo central en la Ciudad de Torreón. Estos organismos quedaron integrados con un representante por cada colectiva y, dentro de la directiva, se nombraron delegados encargados de los -- asuntos de crédito, comerciales, administrativos, de conflictos y quejas, de servicios de salubridad, de educación y de agricultura, permitiéndoseles a dichos -

delegados la intervención en las diferentes oficinas del Banco, para que se percataran de los manejos que se realizaban y vieran el criterio que se aplicaba en la solución de sus problemas. El Jefe de Zona quedó como asesor del Comité.

Al formarse los Comités Consultivos, se registró un gran avance en la organización de las colectivas, porque de inmediato contrataron contadores para que revisaran sus cuentas, encontrando cargos dobles en la contabilidad del Banco.

Los campesinos vieron además la necesidad de tener su contador en cada colectiva, y, para quedar más satisfechos, enviaron a estudiar a los propios campesinos y a sus hijos, dando como resultado que en 1940 había 180 colectivas con contadores extraídos de ellas mismas.

Pronto se vio que la función de los Comités Consultivos era de vital importancia para que hubiera un mejor resultado en el manejo de sus intereses, pero también se vio, que solamente gozaban de una representación moral y que carecían de fuerza legal.

Por tal motivo, el Comité Consultivo central de acuerdo con los comités locales, elaboró un proyecto asesorado por el Banco, para que se formaran las uniones de sociedades, como organismos funcionales, con todas las facultades inherentes para intervenir y fiscalizar las operaciones de la propia Institución y de las locales de crédito.

Como resultado del estudio que hiciera el Primer Mandatario del referido proyecto y encontrándolo viable, lo turnó a las Cámaras Legislativas para su aprobación, y de ahí se derivó el Decreto del 29 de Diciembre de 1939, que modificó la Ley de

Crédito Agrícola para dar vida a las Uniones de Sociedades de Crédito Ejidal.

(3) CONSTITUCION DE LAS UNIONES DE SOCIEDADES DE CREDITO EJIDAL.

La agencia del Banco Ejidal y el Comité Consultivo Central, se hicieron cargo de la organización de las Uniones Locales en cada una de las Jefaturas de Zona de la Comarca, siguiéndose el procedimiento de elección democrática para la designación de las Mesas Directivas, mediante la concurrencia de un representante por cada Sociedad de Crédito de la Zona.

Constituídas las 15 Uniones Locales se formó una comisión para estudiar y formular las bases constitutivas y reglamentos del naciente organismo.

(4) LA UNION DE SOCIEDADES LOCALES DE CREDITO COLECTIVO EJIDAL.

El día 6 de Mayo de 1940, reunidas en pleno las Uniones Locales en la Ciudad de Torreón, con la asistencia de funcionarios públicos, del Banco Ejidal y delegados de otras Centrales Obreras y Campesinas, fue electo el personal directivo y administrativo de la Unión de Sociedades Locales de Crédito Colectivo Ejidal de la Comarca Lagunera, nombrándose un Gerente y una Junta de Vigilancia, cinco subgerentes que debían de avocarse a la solución de los distintos problemas que la sección de Economía Agrícola del Banco Ejidal había detectado.

La Unión central era una Unión de Uniones y tenía como socios a las quince Uniones de Zona, las que a su vez representaban y agrupaban a las Sociedades de Crédito Colectivo Ejidal.

La responsabilidad pecuniaria o financiera de la Unión era suplementaria, lo que significa que cada uno de sus miembros contraía obligación por las operaciones financieras de la Unión y las responsabilidades que previamente determinaban las asambleas generales de las Uniones Locales en su respectiva zona.

Como conductor estaba el cuerpo directivo de esta Unión, integrado por la Comisión de Administración, la Junta de Vigilancia y un Consejo Directivo asesor de la Comisión de Administración, integrado por los Gerentes de las Uniones Locales.

La Unión Central estaba capacitada para ventilar legal y jurídicamente los asuntos que tenía a su cargo y actuar según las facultades que le concedía el Acta Constitutiva, ya sea de una manera directa con las Sociedades de Crédito o por conducto de las Uniones de Zona, fungiendo como intermediaria entre unas y otras la Agencia del Banco Nacional de Crédito Ejidal de Torreón. (E. 6-164-169).

El resultado de este proceso de formación de las colectivas de 1936 a 1940 puede evaluarse en función de varios criterios: el de la producción y el crédito, la organización social y los cambios en la comunidad rural.

Respecto al primero se analizará primero la relación entre producción y crédito para luego pasar a la comparación entre producción ejidal y producción privada, especialmente en lo referente al algodón.

CREDITO REFACCIONARIO OTORGADO

AÑO AGRICOLA	CANTIDAD CONCEDIDA	INTERESES \$	T O T A L \$	VENCIMIENTOS \$
1936-37	11 151 847	2 787 963	13 939 810	2 787 962
1937-38	13 297 598	3 324 397	16 621 995	6 112 361
1938-39	5 143 696	1 285 924	6 429 620	7 398 285
1939-40	4 405 009	1 101 251	5 506 260	8 499 537

(E. 6-176)

CREDITOS OPERADOS EN LA ETAPA 1936-40

AÑO AGRICOLA	CREDITO DE AVIO OPERADO	UTILIDAD TOTAL \$	PERDIDA TOTAL \$	RECUPERACION %
1936-37	22 495 000	2 182 553		109.70
1937-38	23 818 500		218 070	99.08
1938-39	21 294 375	579 467		102.72
1939-40	23 282 900		5 677 146	81.48

Crédito total operado	\$ 133 388 460	
Vencimiento de crédito refaccionario.	24 789 145	
Abono de los vencimientos	<u>14 693 361</u>	
Saldo deudor		\$ 10 095 784
Crédito de avío operado	90 890 775	
Crédito de avío pagado	<u>84 995 559</u>	
Saldo deudor		<u>5 895 216</u>
Créditos insolutos		\$ 15 991 000

(E. 6-177)

Con relación a la información anterior es importante observar que los registros contables del Banco no son del todo confiables, ya que como lo afirmó el Secretario de Agricultura y Fomento, Ing. Marte R. Gómez, los datos del crédito refaccionario, se obtuvieron restando el crédito de avío al crédito total otorgado cada año. (E. 6-175).

La información anterior arroja un adeudo de \$16,000,000.00 de pesos, los cuales si se considera que se generó por una superficie de 100,000 hectáreas, esto da un adeudo medio de \$160 pesos por hectárea; asimismo, si se contrasta la deuda con el total de \$17,895,568 que se tenían invertidos de diferente forma, da una diferencia positiva de \$1,895,568.00

Como enfatiza el investigador Porfirio Hernández, esto no es el resultado de un fracaso sino de un proceso con frutos concretos que se operacionalizan en su estudio con los siguientes indicadores económicos:

- 1.- La Superficie sembrada en todo el período, siempre se mantuvo por encima de las 100,000 hectáreas no obstante lo honoroso del pago del crédito que como opina el investigador citado; los plazos, sobre todo del crédito refaccionario de 5 años, no tomaban en cuenta la capacidad de pago de las empresas recién creadas.
- 2.- Los medios de producción adquiridos de 1936 a 1940 ascendieron a \$9,200,458 pesos que se distribuían en la forma siguiente:

MAQUINARIA A FINES DE 1940	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Tractores	454	4 500	2 043 000
Equipos de luz para tractores	186	200	37 200
Arados Alcones	1 257	125	157 125
Arados de disco	862	325	280 150
Rastras	1 957	195	381 615
Trilladoras Espigadoras	77	4 200	323 400
Trilladoras Fijas	94	3 100	291 400
Segadoras mecánicas	42	600	25 200
Segadoras de mulas	285	285	81 225
Sembradoras de surcos	69	935	64 515
Sembradoras de cajón	811	38	30 818
Sembradoras de bote	3 457	68	235 076

Otro tipo	33	405	13 365
Empacadoras de motor	94	2 070	194 580
Empacadoras de mulas	21	840	17 640
Boreadoras	215	135	29 025
Rodadillos	845	130	109 850
Cultivadoras	4 760	30	142 800
Cuchillas	5 430	13	70 590
Chuzos	2 389	16	38 224
Escrejas	2 148	21	45 108
Fresnos	533	59	31 447
Carretillas	200	17	3 400
Carros	80	170	13 600
Plataformas	363	230	83 490
Camiones	136	6 000	816 000
			<hr/>
Mulas	21 731	140	5 559 843
Aperos	21 731	15	3 042 340
			<hr/>
	SUMA		\$ 8 998 148

(E. 6-179).

3.- La inversión de infraestructura tuvo un valor estimado de 4,695,110.00 pesos que se destinó a:

CONSTRUCCIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Norias regadío	98	17 000	1 666 000
Norias agua potable	129	9 000	1 161 000
Casas	1 188	375	445 500
Escuelas	400	2 000	800 000
Bodegas	244	1 480	361 120
Corrales	148	850	125 800
Locales para molinos	112	375	42 000
Locales para cooperativas	83	600	49 800
Oficinas ejidales	77	570	43 890
			<hr/>
	SUMA		4 695 110

(E. 6-180).

4.- Las acciones adquiridas del Banco Nacional de Crédito Ejidal ascendieron a

\$4,000,000.00; dichas acciones, como se apuntó anteriormente se obtuvieron con el 1% del valor de sus cosechas.

De lo anterior se tiene el siguiente panorama económico:

Valor de la maquinaria e implementos	\$	5,614,843.00
Valor de los semovientes y aperos		3,585,615.00
Valor de las construcciones		4,695,110.00
Acciones del B. N. C. E.		4,000,000.00
		<hr/>
TOTAL		17,895,568.00
Cartera vencida		16,000,000.00
Diferencia		1,895,568.00

De hecho como lo afirma el investigador Porfirio Hernández en su defensa de la colectiva, la deuda estaba asegurada; sin embargo, el que ésta estuviera cubierta por las inversiones, no es una prueba contundente del éxito de las colectivas, ya que otro tipo de datos dan elementos claros del desarrollo desigual de las colectivas como son la capacidad de solvencia y la de acumulación en el fondo social.

La primera se observa en un reporte del mismo Banco en el que se clasifica la solvencia de 331 colectivas en tres grupos (H. 11-166).

GRUPOS	SOCIEDADES	PORCIENTO
Obtuvieron ganancia	80	24.2
Cubrieron Gastos	226	68.3
Económicamente fracasadas	25	7.5
	<hr/>	<hr/>
	331	100 %

Aunque las colectivas que obtuvieron ganancias es mas de tres veces, las fracasadas; sin embargo, las que apenas cubrieron gastos, son más de la mitad, lo que evidencia claramente no solo el desarrollo desigual de las mismas, sino también el problema de funcionalidad del sistema colectivo hasta 1940.

Lo anterior se corrobora si se considera la capacidad de aportación al fondo -- social:

TOTAL ACUMULADO (pesos)	EJIDOS	PORCENTAJE	
Ninguno	122	36.9	
Menos de 10,000	142	42.9	
de 10,000 a 24,000	45	13.6	
de 25,000 a 49,000	16	4.8	
50,000 o más	6	1.8	
TOTAL	331	100 %	(H. 11-170)

Por último si comparamos el rendimiento de pacas por hectárea de acuerdo a las estadísticas de la Junta Central de Algodón tenemos que el rendimiento de la pequeña propiedad fue superior al de las colectivas: (P. 11-167),

AÑO	PROPIEDAD PRIVADA		EJIDO	
	SUP. SEMB.	RENDIMIENTO	SUP. SEMB.	REND.
1937	29,056	1.90	90,944	0.93
1938	26,198	2.02	66,472	1.41
1939	28,971	2.35	56,329	1.15
1940	23,319	2.14	50,589	1.09

Con todo y que la diferencia media del período es de 0.96 pacas por hectárea, - 2.10 en la pequeña propiedad y 1.14 en el ejido, la diferencia en el rendimiento no es atribuible al sistema colectivo, sino a los problemas y obstáculos de implementación del mismo, que se abordará posteriormente y al trato preferencial que la Ley da a la pequeña propiedad, lo cual se patentiza con la distribución del agua: 25 hectáreas para un pequeño propietario y 4 para el ejidatario.

Posiblemente el aspecto más positivo del sistema colectivo se dió en la organización lograda por el mismo ya que el ejidatario, de peón acasillado o trabajador temporalero sin instrucción alguna, se integra a un proceso en el cual aprende rápidamente y dinamiza por su propia iniciativa. Esto se ve claramente en la creación de Sociedades de Interés Colectivo Agrícola ya que para 1939, 217 ejidos se habían integrado en 19 sociedades; este es un indicador claro del avance logrado en tres años.

Porfirio Hernández un defensor acérrimo del sistema colectivo apunta a este respecto:

Durante este período de explotación colectiva se había logrado un avance en el conocimiento administrativo de las colectivas, y muchos socios delegados se constituyeron en buenos administradores. Pero era necesario resolver todos los problemas de la producción agrícola, y pensaron en tener un servicio complementario que les permitiera poseer plantas de transformación de los productos agrícolas, tener sistemas de comunicación, plantas generadoras de energía eléctrica, maquinaria pesada. Así fue como surgió la necesidad de crear las Sociedades de Interés Colectivo Agrícola, formadas con el concurso de las propias colectivas. Al

llegar 1940 estas sociedades manejaban 22 plantas despepitadoras de algodón, 3 importantes sistemas de vías decauville, 30 máquinas trilladoras, 83 tiendas cooperativas de consumo, talleres de servicio para maquinaria, 4 plantas generadoras de energía eléctrica, con una potencia de 3,000 caballos de fuerza, - empresas que produjeron a las colectivas resultados económicos satisfactorios. (E. 6-182).

El tercer aspecto importante para la evaluación de las colectivas es el que se relaciona con los cambios promovidos en la comunidad a los cuales nos referimos -- brevemente:

a) Asistencia médica.

En 1937 se organizó el servicio médico por el gobierno a través del Departamento de Salubridad y la aportación anual de los ejidatarios de \$12,000.00 por familia, misma que se elevó posteriormente a \$24,000.00

La organización llegó a contar con un hospital central en Torreón, 2 hospitales regionales, una clínica de especialidades, 14 unidades médicas descentralizadas y varios puestos de socorro.

b) Escuelas.

Todos los ejidos llegaron a disponer de una escuela. La mayoría de los edificios se construyeron después de la expropiación y aunque algunos eran demasiado pequeñas y sin equipo escolar suficiente; sin embargo, el sistema escolar fue en este período enormemente superior al de las haciendas.

c) Habitaciónn.

En cuanto a este aspecto la situación no mejoró mucho. Muchas casas están unidas entre sí en largas hileras a la manera típica de las haciendas, por lo que un número excesivo de personas vive en un espacio muy reducido; en otros casos los ejidatarios viven en sus antiguos locales.

Las obras de promoción habitacional del Banco no fructificaron ya que los criterios utilizados en las pocas obras desarrolladas fueron más bien de ostentación que de comodidad.

Sin embargo, en otros aspectos relacionados sí hubo cambios muy significativos en mobiliario y útiles domésticos; casi todos los ejidatarios tenían cama para este período y antes dormían en el piso; casi todas las casas contaban con algún tipo de estufa y la mayoría tenía radio; también mejoró mucho la indumentaria y casi todos los ejidatarios usaban zapatos.

d) Alimentación.

Esta también cambió significativamente en cuanto a variedad de alimentos y abundancia de los mismos respecto a la situación prevaleciente en la hacienda.

Para promover una mejor alimentación, el Banco promovió las cooperativas de consumo, organizándolas y apoyándolas con créditos; sin embargo, al poco tiempo les retiró su apoyo, argumentando que el proyecto era un completo fracaso.

c) Poder de compra.

El reparto de tierras trajo consigo una distribución de la capacidad de -- consumo entre los habitantes de la comarca, lo que ha provocado que independientemente de los índices de producción, la actividad económica ha recibido gran impulso, pues lo que antes gastaban 186 familias, dueñas de la tierra, fuera de Torreón y en muchísimos casos fuera del país, después del reparto 34,816 familias de ejidatarios y 2,000 pequeños propietarios consumen e invierten en la región, lo que trajo el desarrollo urbano acelerado de las -- Ciudades, sobre todo Torreón y Gómez Palacio. (P. 11-169 a 171, P. 12-83 y 84 y E. 6-182 a 189).

En función de la evaluación anterior se concluye que:

- 1) En lo económico, respecto a la recuperación de los créditos, el período se sintetiza con una deuda no cubierta de \$16 millones, la cual, sin embargo, -- estaba garantizada por \$17 millones de inversiones. Este resultado parece ser el efecto de la situación honorosa del crédito, sobre todo el refaccionario, en cuanto a los plazos de recuperación y a las altas tasas de interés.

Con relación a la productividad, la pequeña propiedad aventajó a las colectivas con una diferencia media de 0.9 pacas por hectárea. Esta diferencia se explica sobre todo por el trato preferencial dado por la ley a los pequeños en cuanto a la utilización de agua, pues mientras al ejidatario que fue dotado con tierras de riego le correspondían 4 hectáreas, al pequeño se le proporcionaban 20 hectáreas. Además, las pequeñas propiedades con el 30% de la tierra disponían del 62% de los pozos, mientras que los ejidos con el 70%,

tan solo disponían del 38% de los mismos. (E. 11-70).

- 2) En cuanto a la organización social primeramente promovida entre los ejidatarios y posteriormente dinamizada por ellos mismos, así como los cambios inducidos en la comunidad, es bastante significativa la transformación llevada a cabo, con todo y que esta, al igual que en lo económico, se manifestó en un desarrollo desigual de las colectivas y sus comunidades debido a todos los obstáculos con que tuvo que enfrentarse el proceso de colectivización de la tierra y la posterior operación del sistema colectivo.

Los obstáculos afrontados pueden clasificarse en dos categorías, aquellos que se dieron en el reparto y que afectaron la funcionalidad de las colectivas, como la sobrepoblación, la dotación de tierras de riego sin agua y la inadecuada selección de los ejidatarios, problemas tratados con anterioridad, por un lado; y por el otro aquellos obstáculos que se fueron creando durante el período como: la falta de preparación del comisariado, el personal inadecuado del Banco, la desigual distribución de los alcances de la colectiva, los abusos, derroches y mala aplicación del crédito, la incompetencia administrativa, la inmoralidad en el manejo de fondos, la división de las colectivas y el refaccionamiento privado.

- (1) La falta de preparación del comisariado.

Con todo y que los integrantes de los comisariados ejidales fueron, por lo general, elegidos entre aquellos líderes que se destacaron en la lucha agraria; sin embargo, su experiencia de dirección era muy limitada, situándose más bien en el terreno político y no en lo económico.

la dirección de los sindicatos campesinos no fué suficiente como experiencia para dirigir las colectivas, lo cual se agravó al no recibir ningún tipo de entrenamiento por parte del Banco, lo que produjo una dependencia de los Comisariados respecto a los funcionarios del mismo.

(2) El Personal Inadecuado del Banco.

El Lic. Roberto Guerra Cepeda, en su ensayo "El Ejido Colectivizado en la Comarca Lagunera," explica como al no contar con el suficiente personal, se tuvo que traer de otras agencias y contratar a antiguos empleados de -- los hacendados, algunos de los cuales, no compartían los intereses de los ejidatarios, por lo que ellos mismos obstaculizaban el funcionamiento de las colectivas. (E. 8-48).

(3) La Desigual Distribución de los Alcances de la Colectiva.

Aunque la ley al respecto, en su cláusula 50 establece: "Todos los socios deberán colaborar en los trabajos relativos al funcionamiento de la Sociedad, recibiendo el anticipo o percepción provisional que oportunamente se acuerde en cada caso y, además, al final del año, la cantidad que les corresponda al distribuirse los beneficios sociales en proporción al trabajo que cada uno hubiere realizado..." (E. 6-153), sin embargo, en la mayoría de los casos no se hizo la distribución en forma proporcional al trabajo aportado, sino que se dió una distribución igual a aportaciones desiguales. Esto trajo como consecuencia un desánimo en el trabajo y baja en los rendimientos de las colectivas, y posteriormente se convirtió en un factor importante en el fraccionamiento de las mismas.

(4) El mal uso del Crédito.

Como resultado de la sobrepoblación, ya que durante el año se tienen dos cultivos importantes: algodón y trigo, la fuerza de trabajo no era absorbida totalmente por cada ejido, esto causó que se inventaran ocupaciones para las que el Banco otorgó créditos, ya que los funcionarios se beneficiaban: "a mayores créditos, mayores comisiones".

De la misma forma se dieron derroches en los créditos para gastos de administración, principalmente y se aplicaron incorrectamente algunos otros - por falta de experiencia y visión de los comisariados y de los funcionarios del Banco. (E. 6-154).

(5) La incompetencia administrativa.

Este problema se relaciona con la inadecuada preparación del personal del Banco, en el tratamiento de las colectivas.

El Ingeniero Max García, funcionario del Banco explicaba este problema en los siguientes términos "ya he repetido en varias ocasiones que no todos - nuestros Jefes de Trabajo, ni nuestros Socios Delegados, ni nuestro personal de campo, son buenos administradores, y aunque no puede culparse de -- ello a los campesinos, porque en su vida de peones no se les dió oportunidad de administrar, sino con muy contadas excepciones; el personal administrativo proveniente de las haciendas y de los ranchos de la Comarca, tampoco resultó satisfactorio, porque la técnica de producción y las nuevas formas de trabajo colectivo ejidales fueron una modalidad que requería habili-

dad especial para manejar a la gente, en forma más democrática, para lograr que los órdenes dados se ejecutaran por convencimiento; era pues necesario desplegar una técnica especial de que no todo nuestro personal de campo ha sido capaz". (E. 6-155).

(6) La Inmoralidad y Corrupción.

Clarence Senior, en su investigación citada con antelación caracteriza este problema como "la democratización del robo" y la explica en función del - - desarrollo histórico de las instituciones desde el municipio español, hasta el reparto, calificando a los propietarios de la Laguna como responsables - de haber sido los grandes corruptores de la Administración Pública". - - (P. 12-90).

Y aunque dicha explicación sea adecuada, me parece incompleta, ya que tal - como se ha manifestado el problema desde el reparto agrario hasta nuestros días, mas bien la inmoralidad y la corrupción se adecúan a ser instrumentos o formas de acumulación capitalista, al menos varias de sus modalidades, si se adecúan a esta explicación:

(a) Otorgamiento de Comisiones.

Porfirio Hernández, explica que como una forma de competencia comercial se dio en la Laguna el otorgamiento de comisiones, que llegó a establecerse en los trámites del Banco en no menos de un 5%, lo que aumentaba considerablemente los costos de producción ya que todo pre supuesto debería incluir el 10% para el Jefe de Zona a fin de que autori

zara el trabajo, 10% el contador cajero pero que pagara y el - - -
10% para el socio delegado o representante del grupo. (E. 6-145).

Esta práctica es común en la actualidad, y de hecho es una forma muy importante de cómo se descapitalizaron las colectivas.

(b) El algodón de luna.

Esta práctica consiste en la pesca, por la noche, y la venta ilegal del algodón; varias de las personas más acaudaladas de la Región y con gran poder económico y político fincaron su riqueza por este medio. Clarence Senior refiriéndose al problema afirma: "El robo del algodón y su venta ilegal ha sido probablemente la forma más extendida de enriquecimiento ilícito en la Comarca. 'Algodón de Luna' es una expresiva que se oye comunmente allí: Según noticias de los periódicos se han hecho grandes fortunas en el comercio con el algodón robado". (P. 12-92).

Para solucionar el problema en 1943 se publicó un Decreto Federal para impedir el tráfico y comercio libre del algodón sin despepitar, pero lo que produjo tal ordenamiento fue que se abrió un canal más de corrupción: los ladrones del algodón de luna resolvieron el impedimento sobornando a soldados, policías y funcionarios.

(c) Negocio de funcionarios del Banco.

Otra forma de acumulación ha consistido en la venta forzada a los eji

datarios por parte de los funcionarios del Banco de materia prima o auxiliar a muy altos costos, la compra de maquinaria usada a los hacendados y su venta a los ejidatarios, etc... (P. 1292, E. 6-155).

Además de las anteriores manifestaciones de la corrupción como instrumento de acumulación capitalista se dan otras formas como desfalcos, sobornos a los canaleros para recibir más agua de la establecida, o a los funcionarios para el ocultamiento de pozos, etc...

(7) La División de las Colectivas y el Refaccionamiento Privado.

Porfirio Hernández caracteriza a este problema como "el principio - del fin".

De hecho la división de las colectivas por problemas internos o por causas externas, marca el principio de la desintegración del sistema colectivo, el cual consistió en dos aspectos: la separación de los miembros de la colectiva y la separación de las colectivas del financiamiento del Banco.

Según el investigador antes mencionado, varios refaccionadores privados llegaron a financiar más ejidatarios que el propio Banco Ejidal.

De esta forma se llevó a cabo el experimento cardenista en la Laguna, durante tan sólo cuatro años y tres meses, pues desde el inicio del régimen del General Manuel Avila Camacho se dió marcha atrás en materia agraria.

En la siguiente etapa, aunque ya no se contó con el mismo apoyo del gobierno como en la etapa cardenista, sin embargo, todavía se lograron utilidades. Esta situación llegó a su fin con los ataques provenientes del gobierno alcañanista.

II.- La Desintegración de las Sociedades Colectivas.

De acuerdo a la explicación que Michel Gutelman da al cambio de la política agraria después de Cárdenas, los Jefes de Estado que se sucedieron de 1940 a 1958 estaban persuadidos de que el ejido no podría elevar el nivel de vida de los campesinos, a menos de alcanzar un alto nivel técnico. Por ello frenaron -sin detenerlo- el proceso de distribución de tierras y pusieron de relieve la necesidad de intensificar la agricultura mediante el desarrollo de la irrigación principalmente, y de industrializar el país. (C 4.113).

La perspectiva de esta política agraria ya se perfilaba desde el cardenismo, en la práctica rentista del Banco de Crédito Ejidal, la cual se operacionalizaba no solamente en los altos intereses y condiciones de crédito, sino sobre todo en la política selectiva de otorgamiento de créditos:

"En 1940 existían 15,326 ejidos con 1,601,680 ejidatarios, poseedores de 26,403,117 hectáreas, de los cuales no más del 20% participaba en las sociedades de crédito ejidal, y sólo 557,501 hectáreas de tierra, o sea un 2.25% del total de tierras entregadas a los campesinos, estaban dentro del campo de acción del crédito". (R. 8-60).

De acuerdo a la investigación de Clarence Senior, la Laguna fue una zona

privilegiada, pues la agencia de Torreón era la más importante del Banco de Crédito Ejidal, ya que tuvo el porcentaje mayor del mismo, manteniéndose hasta 1955 entre un 31 y un 33% del total otorgado en todo el país.

El criterio rentista seguido por el Banco se explica por las limitaciones impuestas por las fuentes de captación de recursos obtenidos por el Banco, ya que desde sus inicios, en 1938 operó con un 38% proveniente de instituciones privadas.

"La agencia de Torreón fue la primera en conseguir fondos privados. La firma algodonera Anderson Clayton and Co. de Houston, que ha hecho operaciones en la región por muchos años, fue el primer grupo importante de negociantes en reconocer que la organización ejidal sería probablemente permanente. Prestó dinero al Banco en el segundo año después de las expropiaciones. La agencia de Torreón ha efectuado todos sus créditos de avío en los últimos años con fondos privados". (P. 12-67).

El primer medio jurídico contra la colectiva se dió con la titulación de la parcela ejidal, bandera que enarbó el General Manuel Avila Camacho como un instrumento para consolidar la Reforma Agraria; sin embargo, el certificado de derechos agrarios no concedía ni un solo derecho más, de los estipulados en el Acta de Posesión del Ejido, solamente confirmaba nominalmente el derecho de usufructo que el ejidatario ya tenía, poniéndose así la primera base para el desmembramiento de las colectivas.

En una entrevista concedida por el General Avila Camacho, siendo aún candidato,

a varios miembros representativos de la Unión Central de Sociedades Locales Colectivas de Crédito Ejidal de la Comarca Lagunera R. S., quedó evidenciada la postura del próximo presidente en cuanto al sistema colectivo:

"...Sin embargo, la implantación del trabajo colectivo en los ejidos no debe ser motivo de inquietud para las masas, ni pretexto para privar de sus derechos agrarios a elementos que la Revolución tiene el ineludible deber de poner bajo su protección". (E. 6-191).

Con la afirmación anterior se atacaba a la supuesta agresión que el régimen colectivo hacía a los productores individuales; aquellos, que por diferentes motivos, habían sido separados con su tierra y derechos de agua de las colectivas; problema que en opinión del candidato sería resuelto con la titulación de las parcelas.

Así pues, desde el inicio del nuevo sexenio la colectiva se vió con gran desconfianza por su base ideológica izquierdista, lo que constituía, para el nuevo gobierno, un grave peligro. De esta forma, a partir de un criterio político y no económico, se inició el proceso de desintegración de las colectivas.

El decreto del 25 de Enero de 1941 planteó un mecanismo de retrocesión para reparar los daños provocados por afectaciones ilícitas al establecer que a los pequeños propietarios afectados indebidamente, el Estado ofrecía a sus dueños una superficie equivalente dentro de los distritos de riego, mientras que estipulaba que si un ejido había tomado tierras indebidamente, tenía que devolverlas y la compensación podía darse solamente si hubiera tierras afectables en los alrededores. (C. 4-113).

El decreto que favorecía abiertamente a la pequeña propiedad en detrimento del ejido, trajo como consecuencia el fortalecimiento de la producción capitalista en los distritos de riego.

Concretamente en la Laguna los resultados provocados por esta medida de 1941 a 1950 fueron los siguientes:

"Las propiedades particulares aumentaron de 1539, en 1943 a 2394 en 1950, un alza de 55%. Su área aumentó de 57,118 hectáreas de tierras de riego a 61,591 hectáreas, o sea el 8%. Tenían también 31,537 hectáreas de pastos y baldíos.

"El área de tierras de riego per cápita en 1950 en los dos sistemas principales de propiedad de la tierra era, por lo tanto: en ejidos, 4.4 hectáreas, en propiedades particulares, 25.7 hectáreas.

"El promedio correspondiente a las propiedades particulares nos muestra dos fenómenos de importancia: a) el hecho de que 5% de los propietarios tenían el 26% de las tierras privadas y el 14% de ellos poseía el 55%, y b) que aún estos datos subestiman las cifras de concentración porque no reflejan las ventas simuladas que se generalizaron en vísperas e inmediatamente después de las expropiaciones.

"Además debe tenerse en cuenta que el 66% de la tierra en manos de pequeños propietarios era de riego, mientras que solo el 57% de las tierras ejidales era de esa clase". (P. 12-61 y 62).

En 1942 se precisaron las condiciones de inafectibilidad ganadera: 300 hectáreas en las mejores tierras y de 50,000 en las zonas semidesérticas dedicadas a la ga

ganadería en forma extensiva.

A partir de esta determinación de inafectabilidad ganadera se reconstruyeron en todo el país muchos latifundios so pretexto de practicar la ganadería, concediéndoles derechos agrarios sobre tierras a roturar sin precisión de vencimiento. (C. 4-114).

En la lucha por el agua, también la pequeña propiedad fue favorecida en detrimento de las colectivas. Los ejidatarios llevaron su lucha por más agua ante el Presidente de México y la Suprema Corte de Justicia. "En 1945, el Presidente Manuel Avila Camacho aumentó la cantidad de agua a la que tenían derecho -- preferente los ejidos; pero su orden fue inmediatamente atacada con 450 juicios de amparo invocados por propietarios particulares. La Suprema Corte desautorizó al Presidente". (P. 12-73).

De esta forma la superestructura jurídica hacía "justicia" a la burguesía agraria, emendando en lo políticamente posible, los excesos cardenistas.

En 1941, el Banco de Crédito Ejidal, desconoció a la Unión Central de Sociedades Colectivas de Crédito Ejidal, R. S. a partir de que habiendo aquél exigido el pago inmediato de la deuda contraída -- dos millones de pesos --, la Unión se negó a pagarla en las condiciones exigidas.

"Finalmente el Departamento de Fideicomisos del Banco procedió a hacerse cargo -- de las centrales de maquinaria, así como de otras plantas industriales y equipo, que originalmente pertenecieron a las S. I. C. A. S. y pasaron después a la --- Unión. En esta forma, el Banco tomó a su cargo la mayor parte de las funciones

comerciales e industriales que realizaba la agrupación ejidal, despojándola de todo contenido económico. Dicha acción suscitó muchas protestas de los campesinos, a los que el Banco argüía que la administración ejidal había originado fuertes pérdidas, lo que demostraba su incapacidad para dirigir empresas basadas en principios estrictamente comerciales. Por su parte los ejidatarios alegaban que a la Unión se le cargaban adeudos que no le correspondían, ya que tenían como origen las adquisiciones de maquinarias de baja calidad o en mal estado por parte de los S. I. C. A. S. Esta maquinaria en su mayor parte había sido utilizada antes del reparto agrario por los hacendados, que la vendieron o la cedieron al Banco inmediatamente después de la formación de los ejidos". (P. 12-136 y 137).

Con la aplicación de la medida anterior se implantaron las condiciones iniciales para que el ejidatario, perdiera el control primeramente, sobre el proceso de su trabajo, y posteriormente sobre el producto de su trabajo, al perder el control sobre una parte de sus instrumentos de trabajo.

La rivalidad entre los miembros de la Unión, calificados de comunistas y los funcionarios del Banco, se encarnizó: Los primeros se fortalecieron entre los campesinos, mientras que los segundos eran reforzados a través de disposiciones jurídicas y administrativas.

La nueva Ley de Crédito Agrícola del 31 de Diciembre de 1941 suprimió la participación de los campesinos del Consejo de Administración del Banco al suprimir las acciones de la serie "C" que adquirirían las colectivas, argumentándose que los recursos canalizados a su adquisición debían emplearse en pagar las deudas adquiridas. "Así se podría llevar adelante la política contra las colectivas y

se evitaría que ganaran mayor poder económico y político a nivel regional".

(A. 4-136).

Igualmente la nueva Ley, borraba el nombre de colectivas a las empresas ejidales, quedando como Sociedades Locales de Crédito Ejidal, de esta forma se cumplían los deseos del Presidente.

Este cambio se plasmó en su forma funcional en los Artículos 2o. y 47o. de la Ley ya que establecía una modalidad fundamental: el crédito se otorgaba a la sociedad y ésta a su vez se lo concedía a sus socios.

"Estos dos Artículos son muy elocuentes, porque establecen que los préstamos se harán a la Sociedad y ésta a su vez los otorgará a sus socios, en la cantidad que lo determine la Asamblea. En otras palabras, todos son responsables del crédito que reciba la Sociedad; pero unos tendrán mayor crédito que otros y el que recibe poco crédito tendrá que responder por el que recibe mucho, por el solo hecho de que tiene mayor capacidad de crédito, capacidad que determina la Asamblea y en último término el Banco Ejidal, sin establecer ninguna base para medir esa capacidad". (E. 6-196).

De esta forma se daba un paso más a la desintegración de las colectivas y a la atomización de la producción, la cual se consolidó posteriormente en la creación de los grupos solidarios en 1960.

Otro cambio fundamental dado en la nueva Ley consistió en la supresión virtual del fondo social ya que la nueva Acta Constitutiva de las Sociedades Locales de Crédito Ejidal en su Artículo 15, Inciso VIII dejó en libertad a los ejidat

rios de usar el fondo social con otros fines distintos de las inversiones productivas, lo que produjo que para 1943 pocas colectivas contaran con dicho fondo.

En opinión de Porfirio Miranda, "... si no destruyen el fondo social, con el ritmo que llevaban, en 1945 hubieran estado operando con fondos propios por lo menos 215 colectivas de las 449 que existían en ese año, con lo cual se habrían independizado del Banco Ejidal". (E. 6-197).

Como puede apreciarse para este año la desintegración de las colectivas ya había aumentado el número de las mismas a 449, de las cuales se daba la siguiente clasificación:

	Colectivas Solventes	Colectivas Insolventes	Total
Colectivas que operaban con el Banco	215	137	352
Colectivas que operaban con particulares.	42	55	97
TOTAL	257 (57.24%)	192 (42.76%)	449 (100%)

(E. 6-198).

Las anteriores medidas trajeron una enconada lucha política entre la Unión y los funcionarios del Banco aliados con los líderes de la Liga de Comunidades Agrarias de la Confederación Nacional Campesina, (CNC) cuya función ha sido la gestión política ante los aparatos administrativos públicos.

Esta fundada en 1938, se perfiló desde su inicio como un instrumento para defender la influencia de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la cual en la Laguna funcionaba, en el campo, al inicio del reparto a través de la Unión.

"Al organizarse la Unión Central hubo una división táctica del trabajo entre am los organismos. Se entendía que las ligas se encargarían del trabajo político y de agitación. Los sindicatos se concentrarían en las funciones legales como parte de la estructura económica de la agricultura colectivizada". (P. 12-83).

En la realidad, más que una división de trabajo se dio una lucha por la hegemonía del movimiento campesino.

Ambos grupos competían por la representatividad legal de las colectivas, el impulso a nuevos cultivos y el otorgamiento de créditos, favoreciendo el gobierno, a la Liga en deterioro de la Unión.

El 15 de Febrero de 1948, los funcionarios del Banco y los líderes de la Liga - organizaron un congreso campesino, del cual se excluyó a los miembros de la - - Unión y con 750 delegados de 517 organismos se formó una nueva Unión Central de Sociedades de Crédito Ejidal afiliada a la CNC, la cual recibió todo el apoyo - del Banco y demás dependencias del gobierno. Así se inició la gestoría forzosa de la CNC en materia agraria y se oficializó el control corporativo de los campesinos por parte del Estado.

Esta medida política añadió una causa más a la desintegración de las colectivas, pues muchas de ellas se dividieron en función de su membresía a las dos Uniones.

Otro factor importante que intervino en la división de las colectivas y que Porfirio Hernández califica como "degeneración" se relaciona con el tipo de asentamiento agrícola.

"Las colectivas en la comarca se habían iniciado con un sistema de asentamiento

concentrado, puesto que todos los campesinos vivían en un poblado donde se establecieron los corrales para las mulas, la escuela, el taller mecánico, las oficinas del comisariado ejidal, la tienda cooperativa y en algunos poblados otros servicios regionales. La tierra era de usufructo colectivo, puesto que todos tenían igual derecho sobre ella. Se explotaba en áreas en forma colectiva.

"Cuando se aceptó la formación de las brigadas de trabajo se realizó un cambio en el asentamiento, puesto que la tierra se siguió explotando en forma colectiva, utilizando los mismos medios de producción, pero la cosecha que obtenía la colectiva era de ella y la que levantaba la brigada de trabajo era de ella. Puede decirse que se formó una colectiva dentro de la otra". (E. 6-216).

Posteriormente se inician procesos para dividirse no en brigadas de trabajo sino en varias colectivas de acuerdo a la distribución diferenciada del crédito en cada colectiva.

De este proceso se dieron varios tipos de asentamientos que el investigador antes mencionado tipifica en:

1) Explotación colectiva e individual separadas.

En este caso el asentamiento sigue siendo concentrado, pero una parte de la tierra se explota en forma individual con créditos limitados por parte del Banco para sembrar una hectárea per cápita, si la colectiva tenía créditos vencidos, se participaba con un 20% de los rendimientos individuales para cubrir la deuda.

2) Explotación colectiva e individual conjuntas.

El asentamiento tambien es concentrado y la explotación en un principio es colectiva, pero para la siembra se dividía la tierra en parcelas iguales de una hectárea con crédito limitado y una extensión con crédito suficiente, el rendimiento de esta servía para cubrir el crédito y los atrasos que tuviera, si no se cubría la deuda, de los rendimientos de la parcela individual se participaba en un 20%.

3) Explotación semicolectiva.

En esta la explotación se realizaba en forma colectiva, después se repartía en partes iguales para que cada socio verificara las labores de beneficio y los riegos siguientes, y la pizca en forma individual. (E. 6-218 a 221).

Conforme se fue generalizando la división de las colectivas y transformándose los asentamientos y las formas mixtas de producción, los rendimientos fueron disminuyendo, lo cual se refleja claramente en los índices de recuperación de cartera.

AÑOS	RECUPERACION	AÑOS	RECUPERACION	AÑOS	RECUPERACION
1937	81%	1943	79%	1949	90%
1938	86	1944	143	1950	105
1939	100	1945	120		
1940	100	1946	54	1952	62
1941	91	1947	106	1953	58
1942	93	1948	94	1954	87 (P.12-67)

De hecho, el Banco, al seguir un criterio rentista, abandonó sus funciones iniciales relacionadas con la organización y educación de los ejidatarios, al mismo tiempo que se hizo una selección más rigurosa de las colectivas - apoyadas con el crédito. Esto trajo como consecuencia que el Banco financiara menos ejidatarios cada año, mientras que el refaccionamiento privado fue creciendo.

Ejidatarios que operaron con el Banjidal de 1937 a 1950

AÑO	TOTAL	FINANCIADOS POR PARTICULARES.	FINANCIADOS POR BANJIDAL.	%
1937	30,892	2,999	27,983	96
1938	30,982	1,979	29,003	100
1939	30,982	4,447	26,535	91
1940	30,982	6,530	24,452	84
1941	30,982	8,263	22,719	78
1942	30,982	9,052	21,930	76
1943	30,982	9,175	21,807	75
1944	30,982	13,793	17,189	59
1945	30,982	16,392	14,590	50
1946	30,982	17,760	13,222	46
1947	30,982	17,779	13,203	46
1948	30,982	17,773	13,209	46
1949	30,982	17,744	13,238	46
1950	30,982	17,824	13,123	45

(E. 6-230).

Como puede apreciarse en los datos anteriores el financiamiento del Banco se redujo de 1937 a 1950 en más de un 50% mientras que el crédito privado aumentó en más de un 500%.

En 1950, 17,824 ejidatarios eran refaccionados por particulares, los cuales los explotaban por diferentes medios:

- a) El refaccionamiento implicaba la venta forzosa del algodón en hueso, lo que implicaba una pérdida de 112 pesos por tonelada, comparado con el precio -- del algodón en pluma; es decir, recibían 12.7% menos.
- b) Además la práctica de destarar el 10% del peso del algodón por recibirlo a puertas de bodega implicaba otra pérdida mas impuesta por este tipo de refaccionamiento. (E. 6-225).

Los resultados económicos de la etapa se sintetizan en dos indicadores: un creciente endeudamiento por parte de las colectivas y la extinción del capital social del Banco de Crédito Ejidal.

Con relación al primer indicador, esta segunda etapa se inicia con una cartera vencida de \$16 millones de pesos y termina en 1950 con un aumento a \$22,588,448.- con todo y la condonación de la deuda otorgada en esta etapa.

"En 1948 considerando que el adeudo que tenían las colectivas obedecía en gran parte a la premura con que se formaron, a las malas inversiones hechas por el propio Estado, a malas operaciones en la venta de las cosechas, y a una serie de errores en que se incurrió sumados a la rapacidad de algunos empleados del Banji dal, se tomó la determinación de condonar la mayor parte de la cartera vencida, en la forma siguiente:

Crédito de Avío	\$	19'443,627.00
Refaccionario		4'243,545.00
Inmobiliario		468,494.00
Director		85.00
Total condonado	\$	24'155,751.00

Sin embargo, tal medida no tuvo ningún efecto positivo, pues, en dos años la deuda aumentó en \$19 millones tan sólo en el crédito de avío:

AÑOS	CARTERA VENCIDA
1945	19'443,627
1948	27'900,000 (antes de la condonación)
1949	3'744,249 (después de la condonación)
1950	22'588,448

(E. 6-233).

En cuanto a la relación entre el crédito de avío operado y los rendimientos de 1941 a 1950 tenemos la siguiente tendencia:

AÑO	AVIO OPERADO TOTAL \$	UTILIDAD TOTAL \$	PERDIDA TOTAL \$	RECUPERA- CION %
1941	19'242,810	2'946,584		115
1942	27'286,350	5'145,974		123
1943	31'148,450	19'056,475		161
1944	36'922,800		8'658,382	77
1945	27'280,800	2'423,380		109
1946	27'033,225	3'758,320		114
1947	43'075,000	1'732,477		104
1948	42,144,378	7,484,608		118
1949	55'599,250	12,204,103		122
1950	82'715,310	6'857,454		108

(E. 6-233)

Para 1950 el Banco operaba con créditos cuatro veces superiores a los otorgados en 1941 y no obstante que los índices de recuperación fueron en la mayoría de los ciclos agrícolas superiores al 100%, sin embargo, para mediados de esta etapa el Banco había agotado el capital dotado de \$120'000,000.00 Los errores administrativos, los mecanismos de corrupción imperantes, las exigencias políticas y demás factores apuntados esfumaron el capital y la dependencia del Banco, cada vez fue

mayor al financiamiento privado.

De esta forma, se desintegró el sistema colectivo; el ejidatario llegó a depender completamente del Banco a tal grado que como lo comprueban varias investigaciones, como la de Porfirio Hernández y la de Ivan Restrepo y Salomón Eckstein, entre otras, el ejidatario llegó a desarrollar una conciencia de su situación - como simples empleados, asalariados del Banco y las utilidades se las proporcionan, robándose el fertilizante, el insecticida y parte de las cosechas. (E. 6-222).

En el régimen de Miguel Alemán, con las modificaciones al Artículo 27 Constitucional en sus incisos XIV y XV, el primero permitiendo el amparo en materia agraria y el segundo consolidando la propiedad privada de la tierra, se terminó de implementar los mecanismos de proletarización del ejidatario.

Así pues, haciendo unas breves reflexiones sobre este período, tenemos que es indiscutible que el experimento cardenista y la posterior aplicación de la reforma agraria asestó un serio golpe a las relaciones semifeudales, al latifundismo -- tradicional de tipo de porfirista, contribuyó al progreso técnico de la agricultura y a la ampliación del mercado interno, todo ello orientado a intensificar las relaciones de clase capitalista, cambiando el carácter de las contradicciones sociales en el campo, así como la estructura de las clases sociales.

- (1) La primera contradicción se da en el régimen jurídico de la tenencia de la tierra. El Artículo 27 Constitucional ampara la propiedad privada que corresponde a los intereses del modo de producción capitalista, y al mismo tiempo implanta el régimen ejidal, el cual no responde a los intereses del

modo de producción capitalista, ya que la tierra ejidal no reviste la característica de mercancía; y con todo y que la primera está sujeta al -- "interés público" en base a una concepción híbrida de propiedad social, - sin embargo, el proceso de aplicación de la Reforma Agraria se encaminó a acelerar el dominio de la producción capitalista en la agricultura, sobre todo en la de riego de carácter comercial, como se dió claramente en la - Comarga Lagunera.

Esto trae como consecuencia que la contradicción fundamental sea desplazada del latifundista productor extensivo y el campesinado asalariado, al latifundista, y el ejidatario y jornalero. El primero adquiere la modalidad de productor intensivo, -terrateniente transformado en empresario capitalista- que monopoliza los medios de producción y los aplica directamente - en la producción e indirectamente a través del refaccionamiento de crédito a los ejidatarios.

- (2) La propiedad ejidal trae como consecuencia una segunda contradicción. La producción colectiva implicaba una organización de los ejidatarios orientada a la producción, pero al mismo tiempo que este tipo de organización se perfila como una forma eficiente para producir también adquirió la modalidad de un proceso educativo y de formación política de los ejidatarios, lo cual fue visto como un peligro por el gobierno y tuvo que contener y desintegrar, optando por una organización orientada al control político que no contribuía a la producción eficiente.

De esta forma la organización orientada a la producción dió como consecuencia una eficiente producción y formación política independiente del Estado,

mientras que la organización para el control político se convirtió en un -
obstáculo para la producción pero fue eficiente en hacer dependiente a los
ejidatarios de los aparatos del Estado.

- (3) Habiéndose seleccionado la segunda opción, los problemas suscitados desde el inicio del sistema colectivo a través de los mecanismos corruptivos como medios de acumulación: las comisiones, el "algodón de luna", los negocios de los funcionarios, el refaccionamiento privado, y todos los mecanismos de intermediación económica y política de los líderes agrarios, han -
gravitado sobre la producción ejidal llevando al endeudamiento de las sociedades, y pauperizando a los ejidatarios.

- (4) La estructuración de las clases sociales, también fue modificada.

"Una de las consecuencias de la Reforma Agraria y del aceleramiento del desarrollo capitalista en el campo producida por ella, se manifiesta en que la mayoría de los ejidos salieron de los límites de la agricultura natural, lo que a su vez trajo consigo la diferenciación de los ejidatarios. Los -
datos del censo ejidal de 1940 presentan un cuadro muy esclarecedor: cerca de 200 mil ejidatarios (más del 10% del número total) además de su tierra ejidal ponían tierras en propiedad privada o en arrendamiento fuera del ejido, al lado de este grupo existía una capa considerable de obreros agrícolas -
450 mil miembros de las comunidades (o sea más del 22%) - que de hecho no -
trabajaban en ellas e iban a vender su fuerza de trabajo a otras regiones -
del país o bien a los Estados Unidos". (R. 8-62 y 63).

Por otro lado, la renta de tierras entre los mismos ejidatarios es otro medio de diferenciación de los mismos. El ejidatario conformado como pequeño propietario se convierte en verdadero empresario que compra fuerza de trabajo para manejar, ya sea las tierras compradas, o las rentadas.

De esta forma de 1940 a 1960 en todo el país, el número de ejidatarios convertidos en pequeños propietarios aumentó a 288,000, los cuales en su conjunto poseían 854,000 hectáreas y 68,500 ejidatarios rentaban 150,000 hectáreas de tierra.

"Así en las anteriores comunidades, donde por definición deberían reinar el igualitarismo y la justicia social, se reconstituyen clases de empresarios cuyo primer cuidado es aumentar por todos los medios posibles la superficie que labran. Es solamente con esa condición que el empleo de trabajadores asalariados y la extracción de la consiguiente plusvalía les permiten proceder a una acumulación capitalista". (C. 4-268).

De esta forma la configuración de las clases sociales a partir de la aplicación de la reforma agraria, la integración del sistema colectivo y su posterior desintegración se da para 1950 en la siguiente forma:

- (1) Jornaleros agrícolas que venden su fuerza de trabajo en la pequeña propiedad o en el ejido.
- (2) Pequeños propietarios minifundistas que venden sus fuerzas de trabajo para complementar la adquisición de los bienes de subsistencia.

- (3) Ejidatarios con tierra pero sin agua ni crédito que venden su fuerza de trabajo para completar la adquisición de los bienes de subsistencia.
- (4) Ejidatarios con tierra, agua y crédito dependientes del Banco Ejidal o de Refaccionadores privados en función de la deuda contraída y de la necesidad de financiamiento.
- (5) El ejidatario con tierras, agua y crédito que lleva a cabo un proceso de acumulación a través de la compra de la fuerza de trabajo.
- (6) El pequeño propietario, empresario capitalista que acumula a través de la compra de la fuerza de trabajo y en algunos casos, a través del refaccionamiento de crédito a los ejidatarios.
- (7) La gran burguesía agrícola que realiza su acumulación en el campo, en la producción intensiva y además acumula en la industria y las finanzas.

De esta forma, la lucha de clases adquiere dos modalidades entre capital y trabajo en el mercado capitalista.

- | | |
|--|--|
| <p>(a) Proletariado:</p> <p>Jornalero
Minifundista
Ejidatario</p> | <p>Burguesía rural:</p> <p>Ejidatario
Pequeño propietario
Gran burguesía rural</p> |
| <p>(b) Proletariado:</p> <p>Ejidatarios proletarizados.
Jornaleros
Minifundistas</p> | <p>Estado:</p> <p>Banco de Crédito Ejidal.</p> |

El primer tipo de relación se explica en forma directa e inmediata por las relaciones sociales de producción capitalista.

La segunda relación constituye el objeto de estudio de la tercera parte de la investigación que se expondrá en el siguiente capítulo y que comprende el análisis del proceso de proletarianización del ejidatario en el período 1975-1979.

Así pues, con la exposición histórica anterior de la lucha de clases en el desarrollo del capitalismo en la Comarca Lagunera, pasamos a sintetizar las condiciones histórico sociales de la proletarianización del ejidatario y el planteamiento inicial de la proletarianización del ejidatario.

TERCERA PARTE: INVESTIGACION EXPLICATIVA

Expuestos descriptivamente los procesos de sindicalización campesina y de reforma agraria, se concluye la investigación con el análisis del proceso de proletarización del ejidatario en la región Lagunera que se presenta en el quinto capítulo.

Esta es la parte medular de la investigación que se aborda en este trabajo, ya que pretende explicar el fenómeno de pauperización del ejidatario de la Comarca Lagunera partiendo de un sustento teórico -la vinculación entre proletarización y acumulación capitalista- y una fundamentación empírica- investigación de campo realizada bajo la orientación teórica antes mencionada-.

Esta tercera parte se expone en el último capítulo de este estudio, aclarando de antemano que la parte relacionada con el proceso de acumulación es un tanto limitado en su aspecto cuantitativo, pues la información obtenida fue muy escasa y a veces poco confiable, por constituirse de datos hemerográficos, ya que no tuve acceso a los archivos del Banco Nacional de Crédito Rural.

CAPITULO QUINTO

"Las condiciones históricas del proceso de proletarización del ejidatario en la Comarca Lagunera".

El capítulo se divide en tres partes:

La presentación sintética del diseño de investigación, la exposición de los resultados de la investigación y reflexiones finales.

I.- El Diseño de Investigación

Este se integra por el planteamiento del problema, marco teórico, hipótesis y técnicas de investigación.

A.- Planteamiento del Problema

Este consiste en la exposición de sus antecedentes históricos, definición y delimitación.

1.- Antecedentes históricos del problema

Como quedó apuntado en el desarrollo de la segunda y tercera parte, - - tres factores han sintetizado la lucha de clases en la Comarca Lagune--
ra:

- a.- La acumulación originario llevada a cabo hasta 1850, lo que es reba
sada por la acumulación ampliada (implementada) por las inversiones
del capital extranjera principalmente, fenómeno que se da hasta - -
principios de este siglo; este proceso fue simultáneo a la lucha en
tre latifundistas y los pobladores.
- b.- La intensa explotación de la mano de obra que se lleva a cabo por -
ochenta años a partir de la segunda mitad del Siglo XIX y que se ex
tiende hasta 1936, pues la Revolución no terminó con esta explota--
ción del campesino, se atenuó con la Reforma Agraria, modificánd--
se los patrones de explotación.
- c.- La lucha por la tierra que se da desde la creación de los latifun--
dios hasta el desmembramiento de los mismos, y que a partir de - - -

1830 se convierte en lucha por las mejores tierras asociadas a la utilización del agua; después del reparto agrario, el enfrentamiento se dio entre ejidatarios y pequeños propietarios que se disputaban las tierras de riego.

La conjugación de estos factores produce la organización del proletariado rural, y por primera vez en La Comarca se da una lucha organizada del obrero agrícola en sindicatos campesinos que promovieron importantes movimientos huelguísticos a los que la burguesía regional respondió violentamente quemando y destruyendo pueblos enteros.

Esta expresión violenta de lucha de clases promueve el reparto de tierras y la intensificación de la maquinización en la producción agrícola y la modernización de los sistemas de riego.

En este sentido puede apuntarse que hasta el reparto de tierras, la Renta Diferencial I es predominante en la lucha por la tierra y el agua, y posteriormente, la Renta Diferencial II adquiere la influencia determinante en el conflicto social.

El despojo de las tierras de los colonos en el Perímetro Lavín, la atomización de la tierra, el encubrimiento de las mejores tierras con el registro de propietarios simulados, el mercadeo del agua, la dotación de créditos, la asistencia técnica, etc. son aspectos de la renta diferencial II que se expresan en la lucha de clases.

Sin embargo, como se patentiza en el último período del desarrollo histórico analizado en el capítulo cuarto, tres aspectos sobresalen en la producción agrícola en la región lagunera, del reparto agrario

a la década de los setentas.

- 1) El deterioro del distrito de riego, por la escasez del agua
- 2) La asistencia técnica y crediticia como mecanismo de control político
- 3) La pauperización del ejidatario

2.- DEFINICION DEL PROBLEMA

El desarrollo de nuestra formación social, ha producido un proceso de proletarianización del productor agrícola que se caracteriza por la concentración de la tierra en algunas regiones, la distribución preferencial del agua y el crédito en casi todo el país, la utilización concentrada en pocos lugares de adelantos tecnológicos para la producción; de donde se derivan los siguientes cuestionamientos:

a.- DEFINICION ANALITICA

- (I) ¿Hasta qué punto el proceso de proletarianización del campesinado es uniforme?
- (II) ¿Qué diferencias cualitativas se dan en dicho proceso derivadas de la estructura y relaciones de clase?
- (III) Tomando en cuenta la dualidad en la tenencia de la tierra, ¿cómo se da y qué factores intervienen en el proceso de proletarianización del pequeño propietario y del ejidatario?
- (IV) ¿Es el Estado, a través de sus aparatos administrativos y políticos de dominación, el factor determinante en el proceso de proletarianización, al menos en el del ejidatario?

(V) ¿Qué interrelación se da entre las diferentes clases sociales en el proceso de proletarianización del ejidatario? ¿Cómo se da la lucha de clases en este proceso?

b.- DEFINICION SINтетICA

Todos estos cuestionamientos se sintetizan en una matriz de la que pueden derivarse: ¿Qué contradicciones de la formación social capitalista en México, han producido un proceso de proletarianización del campesinado en una forma diferenciada -de acuerdo al tipo de tenencia de la tierra- y cuáles son sus consecuencias?

3.- DELIMITACION DEL PROBLEMA

Aunque la proletarianización del ejidatario como hipótesis explicativa puede ser aplicada en varias regiones del país encadenadas a la producción de algún producto agrícola predominante, como la caña, el café, el tabaco y el algodón; sin embargo, esta investigación se limitó a analizar la región de la Comarca Lagunera y fundamentalmente a aquellos ejidos productores de algodón, aunque no exclusivamente.

a.- LA DELIMITACION GEOGRAFICA

La Comarca Lagunera comprende una unidad regional con características ecológicas y socioeconómicas más o menos homogéneas. Situada al suroeste del Estado de Coahuila y al noreste de Durango, su composición político geográfica, sin embargo, no está claramente definida, pues existen diferentes criterios que incluyen entre doce y siete municipios, problema expuesto en la introducción general del trabajo;

el criterio más o menos oficial es el de regionalización en base al distrito de riego 17 de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos que consigna los siguientes municipios: Coahuila: Viesca, San Pedro, Francisco I. Madero, Matamoros, Torreón. Durango: Tlahualilo, Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Nazas, Cuencamá y Simón Bolívar.

Para los fines de esta investigación, se tomó el anterior criterio con la modificación que no se incluyeron en la investigación de campo los últimos tres municipios.

b.- DELIMITACION TEMPORAL DEL PROBLEMA

Visualizando la proletarianización del ejidatario como un proceso que se inicia posteriormente a la creación del ejido como unidad de producción y paralela al desarrollo del capitalismo en el campo, la investigación implicó, que una vez expuestos los antecedentes aludidos, se hizo un corte histórico conformado para las décadas de los 70's, concretamente 1975-1979.

B.- MARCO TEORICO

Desde la Introducción General se realizó la selección de la postura teórico-epistemológica de la investigación, por tal razón en esta parte nos ubicamos en el análisis del modo de producción capitalista.

Marx analiza el problema de la aplicación de las categorías del modo de producción capitalista con el siguiente argumento metodológico:

"La sociedad burguesa es la organización histórica de la producción más desarrollada, más diferenciada; las categorías que expresan sus relacio-

nes, la comprensión de su organización propia, la hacen apta para abarcar - la organización y las relaciones de producción de todas las formas de sociedad desaparecidas, sobre cuyas ruinas y elementos, se halla edificado y cuyos vestigios, que aún nos han dejado cifras, lleva arrastrando; mientras se ha desarrollado todo lo que antes había sido indicado". (C.11-264)

Así pues, esta aclaración y la pertinencia de la utilización de las categorías de análisis seleccionadas, justifican que me concentre en el análisis del desarrollo de las relaciones capitalistas en la producción ejidal del algodón.

Como se expuso en el planteamiento del problema, los elementos que determinan la selección de las categorías de análisis se integran de la siguiente forma:

Parece ser que el ejidatario se proletariza en su relación con los aparatos políticos y administrativos de dominación del Estado.

A partir del anterior argumento, las categorías de análisis pertinentes para explicarlo son las siguientes:

- 1.- Proceso de valorización, ya que si el ejidatario efectivamente se está proletarizando, esta categoría nos explica la relación capitalista y las características de los elementos que se relacionan a través de la plusvalía.
- 2.- Acumulación del capital, pues si la relación del ejidatario con los aparatos políticos y administrativos de dominación del Estado se da a través de un proceso de valorización, entonces a este corresponde una acumulación de capital.

El desarrollo de las categorías de análisis seleccionadas para explicar el problema, se expone en el inciso siguiente, en complementariedad con la base empírica. Se seleccionó esta estrategia de exposición para evitar la repetición; posteriormente, dentro del diseño, en la exposición de los indicadores a investigar, se enunciarán los elementos operacionales de los mismos.

C.- PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS

En el sistema jurídico-político mexicano, el régimen de propiedad de la tierra contiene una contradicción fundamental: propiedad privada de la tierra propiedad ejidal, contradicción que se consagra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 27.

La propiedad privada responde a las exigencias del modo de producción capitalista, pues la tierra como medio de producción es una mercancía que tiene un valor en el mercado y que se intercambia como derecho de propiedad, o como acceso al usufructo de la misma; mientras que la propiedad ejidal no responde a los requerimientos del modo de producción capitalista, pues el ejido no es una mercancía, ni jurídica ni económicamente considerado; sin embargo, este obstáculo jurídico-político al desarrollo del capitalismo en México, parece que no lo frenó, sino que por el contrario lo rebasó al menos en La Comarca Lagunera.

El desarrollo del capitalismo en el agro mexicano ha producido un proceso de proletarianización del productor agrícola. Esto se ha comprobado en múltiples investigaciones; por lo tanto, el aspecto central de esta tesis no es el comprobar la proletarianización en general, sino detectar y explicar las formas diferenciales de esta proletarianización.

En este sentido los elementos fundamentales de la hipótesis a ser planteada se vinculan con la relación entre el tipo de tenencia de la tierra y la forma de proletarianización, principalmente, para de aquí centrarnos en la forma como se proletarianiza el ejidatario en La Comarca Lagunera.

1.- HIPOTESIS GENERAL

El planteamiento de la hipótesis se fundamenta en dos contradicciones:

- a.- La contradicción respecto al tipo de tenencia de la tierra: la privada y la ejidal, expuesta con antelación.
- b.- La producción ejidal conlleva además la siguiente contradicción: la organización colectiva en la Laguna, orientada eficazmente a -

la producción agropecuaria y a la educación política de los ejidatarios, se antagonizó históricamente con la necesidad del Estado de controlar políticamente a los ejidatarios, por lo que el Estado optó por imponer una organización orientada a ser eficiente para el control político, pero ineficiente para la producción agropecuaria; esta contradicción se expone ampliamente en el capítulo cuarto.

Así pues, en base a las contradicciones anteriores se plantea la hipótesis siguiente:

"Si se da una forma diferenciada en la tenencia de la tierra entonces a las diferentes formas de régimen de propiedad corresponde una modalidad diferente de proletarianización".

Haciendo referencia a las posibilidades teóricas de proletarianización tenemos:

- (I) El pequeño propietario se proletarianiza a través de la venta de su fuerza de trabajo directo, ya sea:
 - (A) De una manera total al perder sus tierras como resultado de la competencia en cuanto a los costos de producción agrícola.
 - (B) De una manera complementaria, en la situación en que, sin deshacerse de sus tierras, necesita completar con la venta de su fuerza de trabajo los bienes necesarios para su subsistencia.
- (II) El ejidatario se proletarianiza, sin perder sus tierras, ni vender su fuerza de trabajo directamente, sino en su relación con los aparatos políticos y administrativos de dominación del Estado.

De este segundo caso surgen tres hipótesis particulares.

2.- HIPOTESIS PARTICULARES

a.- El Estado Mexicano, al mantener las relaciones sociales de pro

ducción capitalista ha viciado el funcionamiento de la producción colectiva: controlando económica y políticamente al ejidatario, atomizando la producción ejidal y estableciendo relaciones de tipo patronal con el ejidatario.

b.- La relación entre el ejidatario y los aparatos políticos y administrativos de dominación del Estado Mexicano se ha convertido en una relación de trabajo subordinado:

(I) El ejidatario en su relación con la CNC, CCI, -Gestoras Políticas- y con la SRA, el BNCR y la SARH -administradores del proceso, ha perdido o está perdiendo el control sobre los medios de producción, sobre el proceso mismo y sobre el producto de su trabajo.

(II) En virtud del endeudamiento que padece, el ejidatario se ha convertido o se está convirtiendo en un asalariado de los aparatos administrativos, de los que recibe un salario en forma de ministración de crédito que es intercambiado por el producto de su trabajo al final de la cosecha, de la cual dispone el Banco Nacional de Crédito Rural como elemento del intercambio.

(III) Esta situación de proletarianización se ve reforzada, en muchos casos, además, con la venta de su fuerza de trabajo en forma directa para completar la adquisición de los satisfactores para su subsistencia, siendo en este caso, doblemente explotado.

c.- El ejidatario como proletario crea un excedente -plusvalía- que los aparatos administrativos no acumulan directamente, sino que se diluye entre funcionarios, líderes, intermediarios y compradores del algodón, de donde surgen dos consecuencias.

(1) Los aparatos administrativos al no acumular la plusvalía, se convierten en administradores gerenciales de la acumulación capitalista en su función de normadores, supervisores y administradores del

proceso productivo del algodón.

- (II) La plusvalía al diluirse entre los factores anteriormente expuestos, se invierte en otras ramas industriales principalmente de carácter urbano, descapitalizándose el campo lagunero.

Esta hipótesis se analiza en esta investigación tan solo en una manera complementaria e indicativa.

D.- LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACION

La comprobación de las hipótesis implicará verificar que en la Comarca Lagunera, en la producción ejidal del algodón el siguiente postulado teórico se da en la realidad:

"Como unidad de proceso de trabajo y proceso de creación de valor, el proceso de producción es un proceso de producción de mercancías: como unidad de proceso de trabajo y proceso de valorización, el proceso de producción es un proceso de producción capitalista, la forma capitalista de producción de mercancías". (C.3-234)

Para lograr esta verificación se analizarán los factores de estudio e indicadores enumerados a continuación.

FACTORES DE ESTUDIO DEL PROCESO DE VALORIZACION

Del análisis teórico, se desprenden cinco factores de estudio: la condición de proletario del ejidatario, la condición de patrón del Estado, la relación entre ambos en el mercado, el salario que recibe el ejidatario por la venta de su fuerza de trabajo y la extracción de plusvalía, mismas que se integran en el siguiente cuadro.

FACTORES DE ESTUDIO	INDICADORES	OBJETIVO DE COMPROBACION.
<p>a.- El Ejidatario ha devenido en -- un proletario.</p>	<p>(I) Pérdida de control sobre los medios de producción.</p>	<p>Detectar a través de los datos, la pérdida de dicho control por endeudamiento y en el manejo técnico de los instrumentos de trabajo y materias primas.</p>
	<p>(II) Pérdida de control sobre el proceso de trabajo de qué, cómo y cuándo cultivar.</p>	<p>Comprobar si el Ejidatario tiene o ha perdido la dirección y control sobre el proceso de trabajo.</p>
	<p>(III) Pérdida del control contable sobre su proceso de producción.</p>	<p>Determinar quién lleva el control contable de la producción ejidal y cómo participa el ejido en el mismo.</p>
	<p>(IV) Pérdida de control sobre el producto de su trabajo.</p>	<p>Caracterizar de qué forma el ejidatario cedió el control sobre el producto de su trabajo al BANRURAL, que es el que controla el proceso de comercialización.</p>
<p>b.- El Estado a través de sus aparatos políticos -- CNC, CCI, URAL,</p>	<p>Por oposición al factor anterior, el BANRURAL detenta el control sobre:</p>	<p>Por oposición, caracterizar cómo BANRURAL ha llegado a tomar este control.</p>

FACTORES DE ESTUDIO	INDICADORES	OBJETIVO DE COMPROBACION.
<p>etc. y sus aparatos administrativos -BANRURAL, SARH- ha devenido en patrón de los ejidatarios.</p>	<p>(I) Medios de producción.</p> <p>(II) Proceso de producción, mismo que dirige.</p> <p>(III) Registro contable del proceso de producción.</p> <p>(IV) Producto del trabajo de los ejidatarios.</p>	
<p>c.- Intercambio de la fuerza de trabajo del ejidatario con el capital representado por BANRURAL.</p>	<p>(I) El ejidatario vende su fuerza de trabajo como mercancía cautiva por el control político de CNC, CCI, URAL, etc.</p>	<p>Caracterizar como a través de la gestoría ante el BANRURAL Y SARH, los aparatos políticos controlan a los ejidatarios.</p>
	<p>(II) El ejidatario y BANRURAL se relacionan en el mercado de una manera encubierta por un contrato de otorgamiento de crédito, de dotación de agua y asistencia técnica.</p>	<p>Describir el funcionamiento, condiciones y aplicación del otorgamiento de crédito: de avío, refinancionario, prendario y para el consumo familiar.</p>

FACTORES DE ESTUDIO	INDICADORES	OBJETIVO DE COMPROBACION.
<p>d.- El ejidatario, por su trabajo subordinado recibe un salario encubierto que es equivalente al tiempo de trabajo necesario para reproducir su fuerza de trabajo.</p>	<p>(I) El ejidatario - recibe una remuneración por su trabajo subordinado en forma de ministración semanal del crédito para el consumo familiar.</p> <p>(II) Relación equivalente entre la ministración semanal y el salario mínimo para la adquisición de los bienes de subsistencia.</p>	<p>Caracterizar cómo funciona y se aplica el crédito para el consumo familiar en un grupo solidario.</p> <p>Comprobar cómo la ministración semanal hace las veces del salario mínimo que satisface raquíticamente los requerimientos típicos de una familia ejidal.</p>
<p>e.- Si el ejidatario tiene una relación de trabajo subordinado por el que recibe un salario, entonces en su proceso de producción se lleva a cabo una extracción de plusvalía.</p>	<p>(I) Medición del capital constante aportado por el BANRURAL para medios de producción.</p> <p>$C =$ crédito refaccionario: capital fijo - -INVERSION- crédito de avío:</p>	<p>Medir la forma cómo se integra el capital global, conformado por "c" (capital constante) + v (capital variable) + p (plusvalía) comprobando que de hecho se da un proceso de extracción de plusvalía que se diluye en la intermediación política, financiera y comercial</p>

FACTORES DE ESTUDIO	INDICADORES	OBJETIVO DE COMPROBACION.
<p>Medición de:</p> <p>$K = c + v + p$</p> <p>Costo de producción</p> <p>$K = c + v + \bar{p}$</p>	<p>materias primas y materias auxi- llares -OPERA- CION-</p> <p>(II) Medición de capi- tal variable.</p> <p>V = crédito para el consumo familiar.</p> <p>(III) Medición de plus- valía: trabajo impago: utilida- des.</p> <p>P = Intereses más cuotas obligg das a líderes agrarios.</p> <p>Comisiones a "funcionarios"</p> <p>Diferencial: costo de pro-- ducción y vo- lor de la pro- ducción descon- tado el interés.</p>	

Las técnicas de investigación a ser utilizadas son las siguientes:

- 1.- Investigación documental: para todos los indicadores.
- 2.- Investigación de campo para los indicadores de los dos primeros factores, a través de la aplicación de la entrevista y la observación.
- 3.- La muestra aplicada por conglomerados:

- (a) Conglomerado: MUNICIPIO
- (b) Estrato: EJIDO
- (c) Subestrato: GRUPO SOLIDARIO
- (e) Elemento de Estudio: EJIDATARIO

Es importante explicitar que para la selección de la muestra, se partió de la siguiente composición del universo Lagunero integrado por 423 ejidos, habiéndose estudiado 50, o sea el 12%.

ESTADO	UNIVERSO	MUESTRA	ESTADO	UNIVERSO	MUESTRA
Coahuila			Durango		
San Pedro	95	11	Gómez Pala		
Matamoros	54	7	cio.	68	8
Viesca	39	5	Lerdo	24	3
Torreón	35	4	Tlahualilo	34	4
Fco. y Ma			Mapimi	29	3
dera.	45	5			
T o t a l:	268	32		155	18

La conformación de la muestra se presenta en el anexo 1.

II.- LA PROLETARIZACION DEL EJIDATARIO EN EL PROCESO DE VALORIZACION

Este inciso se organizará de acuerdo a los factores de estudio y los indicadores planteados en el diseño, sustentados en la base teórica-conceptual y la empírica, exponiéndose al final un apartado sobre los aparatos de dominación del Estado involucrados en el proceso.

A.- CONCEPTOS BASICOS

1.- Relación agricultura-industria

Al analizar esta relación campo-ciudad, en el modo de producción capitalista, Marx observa lo siguiente:

"Sólo la gran industria aporta con la maquinaria la base constante de la agricultura capitalista, expropia radicalmente a la inmensa mayoría de la población del campo y remata el divorcio entre la agricultura y la industria doméstico-rural, cuyas raíces -la industria de hilados y tejidos-, arranca. Solo ella conquista por tanto, el capital industrial que necesita el mercado". (C.3-237)

En la Comarca Lagunera, el proceso de proletarización que nos ocupa, tiene lugar a partir de la intervención del Estado, con la implantación de la Reforma Agraria en el ejido y la sujeción política del ejidatario a las centrales campesinas, tal como se expuso en el capítulo anterior.

El Estado Mexicano aporta la tierra y los medios de producción al campesinado de la Laguna: la maquinaria introducida, revoluciona el proceso de trabajo en el cultivo del algodón; la Ley de Reforma Agraria, con la constitución del ejido, cambia el régimen de propiedad, estableciendo en la producción ejidal, con respecto a la tenencia de la tierra y la

producción colectiva, relaciones de producción que no corresponden al modo de producción capitalista, contradicción, cuya consecuencia produce la sujeción política del ejidatario a las centrales campesinas, al propiciarse una forma de organización que no se orienta a la producción sino al control político. Tal es el punto de partida del proceso de proletarianización del ejidatario, analizado en la segunda parte de este trabajo.

2.- PROCESO DE TRABAJO - PROCESO DE VALORIZACION

En la exposición de El Capital, a partir del desarrollo de las contradicciones de la mercancía -la categoría más simple del intercambio capitalista- Marx define la característica del modo de producción capitalista en los siguientes términos:

"Como unidad de proceso de trabajo y proceso de creación de valor, el proceso de producción, es un proceso de producción de mercancías: como unidad de proceso de trabajo y proceso de valorización, el proceso de producción es un proceso de producción capitalista, la forma capitalista de producción de mercancías". (C.3-234)

De la cita anterior, se derivan ciertos requerimientos a ser comprobados, mismos que se exponen en seguida:

- a.- El primer requerimiento teórico a satisfacer en la investigación consiste en probar que el proceso de trabajo en la producción del algodón, - además de ser un proceso de creación de valor, de creación de mercancías, es también un proceso de valorización en el cual el ejidatario ha perdido o está perdiendo el control sobre los medios de producción, sobre el proceso de producción y sobre el producto de su trabajo.
- b.- Estas características se deben dar en función de la contradicción entre

la fuerza de trabajo y el capital, entre el ejidatario y los aparatos de dominación del Estado, sustitutos del capital, como resultado del desarrollo histórico del capitalismo en la Comarca Lagunera.

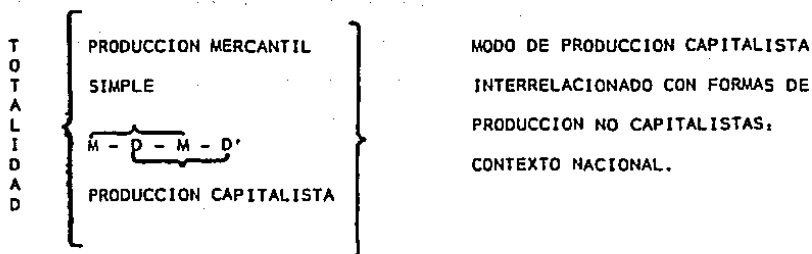
Aplicando este planteamiento a nuestro objeto de estudio, tenemos las siguientes consecuencias:

- (I) El campesinado, tanto el moderno empresario agrícola, como el campesino minifundista -ya sea el pequeño propietario o el ejidatario-, se encuentra inmerso en una totalidad social que es gobernada por las relaciones sociales de producción capitalista.
- (II) El campesinado desarrolla un proceso de trabajo que es a su vez un proceso de formación de valor únicamente, en el caso de producción de subsistencia y de intercambio mercantil simple, pero es además, un proceso de valorización en la producción agrícola capitalista, en este caso, la producción ejidal de la Comarca Lagunera, cuestión a comprobar.
- (III) En el proceso de formación de valor, el minifundista a través del intercambio del producto de su trabajo con otras mercancías, producidas en un proceso de valorización, queda en desventaja y se subordina al mercado -capitalista.
- (IV) El minifundista, a través de la competencia capitalista con la modernización de los medios de producción, queda en desventaja en cuanto a costos de producción, en comparación con el empresario agrícola y pierde sus tierras.
- (V) El ejidatario a través de mecanismos de control -políticos y económicos- queda subordinado a los aparatos políticos y administrativos de domina-

ción del Estado.

(VI) Como resultado de los procesos anteriores el campesinado se proletariza:

(A) A través del intercambio desigual entre formas de producción no capitalista y el mercado capitalista, relación que puede sintetizarse en este esquema:



(B) A través de la venta de su fuerza de trabajo:

- (1) Como forma general, ya sea en forma total por pérdida de los medios de producción, ya sea en forma complementaria para completar los bienes de subsistencia.
- (2) Como forma particular, en el caso específico del ejidatario en su relación con los aparatos políticos y administrativos de dominación del Estado, al perder el control sobre los medios de producción, el proceso de producción y el producto de su trabajo.

Planteados los anteriores conceptos básicos, se pasa al análisis de los factores e indicadores.

B.- FACTOR I.- La condición de proletario del ejidatario.

1.- Conceptualización

El ejidatario ha devenido en proletario: ha perdido o está perdiendo el control sobre los medios de producción, el proceso mismo y el producto de su trabajo.

2.- Base empírica

a.- Indicador I: "Pérdida del control sobre los medios de producción" -
- Por principio jurídicamente ni la tierra ni el agua les pertenece; la "nación" es el propietario.

Al respecto el 48% de los ejidatarios tienen la creencia que el Gobierno (Banrural, SARH) es el dueño.

- Con relación a las herramientas y equipo de trabajo de hecho éstas están hipotecadas en 36 casos de los ejidos de la muestra, - pues tan solo 4 no tenían adeudos con el Banco (de los 40 ejidos que tenían crédito).

Al igual que en el caso anterior se tiene el convencimiento de -- que es el Banrural el dueño de la maquinaria y equipo con que -- cuenta el ejido, ya que se debe.

b.- Indicador II.- "Pérdida de Control sobre el proceso de trabajo de - qué y cómo cultivar".

Se ha convertido en un requisito que para ser objeto de crédito (BAN RURAL) y poder hacer uso del riego (SARH), que el ejidatario debe - ceder este control, quedando subordinada al calendario y especifica - ciones técnicas que le marcan desde el inicio del ciclo agrícola los organismos gubernamentales, mismos que han hecho típica la supervisión

de los procesos de trabajo a través de inspectores de campo y promotores. Este es un hecho conocido y generalizado en la relación Ejidatario -BANRURAL Y SARH:

En la hoja de Control de Crédito otorgado, se especifican las principales actividades que hay que desarrollar en el ciclo agrícola, el cómo y el cuándo, así como el monto de crédito que ha de aplicarse por actividad. Esto en contradicción abierta con el Artículo 64 de la Ley General de Crédito Rural. (L.1-31)

c.- Indicador III.- "Pérdida del control contable sobre su producción"

De acuerdo a la investigación de campo, tan sólo 2, de las 40 ejidos con crédito, tenían un control completo e histórico de su contabilidad, por lo que los 38 ejidos restantes desconocían el estado contable del ejido, el monto de la deuda contraída, y el valor real de su producción; esta situación se dio desde que el Banco les quitó el registro contable, reduciendo esta actividad dentro del ejido a la elaboración y control de los pagarés. Esta situación se da en contraposición a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley General de Crédito Rural. (L.1-40)

La excepción a este indicador se constituye por los ejidos de San Miguel y El Manantial, el único ejido colectivo que ha podido salvarse del control político administrativo y que ha permanecido como empresa colectiva desde su origen en 1936 hasta la fecha con los más altos niveles de productividad. Posteriormente se retomará el análisis de este ejido.

d.- Indicador IV.- "Pérdida del control sobre el producto de su trabajo"

Este es el resultado del endeudamiento sistemático, (36 de los ejidos)

dos) y la pérdida del control contable, 38.

Es típico que en la liquidación, con el levantamiento de la cosecha, llegan los representantes del Banco, la recogen y les informan que siguen debiendo "X" cantidad, ya que de acuerdo a La Ley General de Crédito Rural (título cuarto), los préstamos de habilitación o avío, los refaccionarios para la producción primaria o para la industria rural, la preñaría y los de consumo familiar quedarán garantizados por las cosechas y en otros productos derivados de las mismas. - -
(L.1-49 a 56)

C.- Factor II.- El Estado como patrón

1.- Conceptualización

El ejido, al no ser propiedad privada, no es una mercancía que pueda legalmente intercambiarse en el mercado; en este sentido, no responde a los requerimientos del modo de producción capitalista; sin embargo, esta contradicción se ha superado, ya que el Estado a través de sus aparatos políticos -CNC, CCI, URAL, etc.- y sus aparatos administrativos -SARH, -BANRURAL, etc.- ha devenido en patrón del Ejidatario.

2.- Base empírica

La medición de este factor queda medido en función inversa del factor anterior.

a.- Controla en un 100% de los casos, la tierra y el agua; y en 36 ejidos, los instrumentos de trabajo, materia prima y materias auxiliares por endeudamiento a través del BANRURAL (Indicador I).

b.- Controla en el 80% de los casos el proceso de producción a través de la dirección y control técnico del proceso en su conjunto que se - -

plasma en la Hoja de Control de crédito (Indicador II).

c.- El Banrural tiene un control en 38 de los ejidos del control contable, dejándoles a éstos la actividad de formulación de pagarés.

d.- Y tan solo, de los ejidos con crédito, San Miguel, La Partida, San Pedro y el de Manantial son la excepción, pues en el resto Banrural tiene un control sobre el producto del trabajo de los ejidatarios como garantía de pago de crédito. (Indicador IV).

Esta situación se confirma en el hecho de que el algodón de luna -pizca do por la noche por el ejidatario- es considerado como un robo al BANRURAL y castigado como tal.

Este control ha sido posible por dos factores: la administración de la organización y el control político-económico sobre el ejidatario.

(1) La atomización

Para destruir a la colectiva cardenista, la Ley de Crédito Agrícola de 1955, disponía que para ser susceptibles de crédito los ejidatarios debían organizarse en grupos solidarios, lo que llevó al fraccionamiento de las empresas colectivas.

El proceso de atomización de la producción agrícola, producto de la estructura del ejido -reparto de tierras y organización de las mismas- se ve agudizado por las condiciones de obtención de crédito. Este se logra por medio de grupos solidarios, cuyo promedio de miembros -en la muestra de 50 ejidos- fue de 7 ejidatarios por grupo, quienes se aso-

ción para la obtención de crédito, pero no para la producción.

Las Reformas a la Ley de Crédito Rural del 5 de abril de 1976, cambia la personalidad jurídica del "grupo solidario" por la de "empresa ejidal" como requisito para el otorgamiento del crédito, pero la situación no parece haber variado significativamente.

(II) El Control Económico Político

El control a que están sujetos los ejidatarios por parte de los aparatos de dominación del Estado, -administrativos como el BANRURAL, la SRA, la SARH, y políticos como la CNC, URAL, CCI, etc.- que condicionan la producción agrícola, nos llevó a precisar:

(A) Que todos los ejidatarios en un mayor o menor grado estaban implicados en el primer tipo de control, dependiendo de su situación específica en relación con:

- Dotación de tierras 100%
- Dotación de tierras y agua 88% (6 ejidos, 12% no tenían agua)
- Dotación de tierras, agua y crédito 80% (10 ejidos, 20% no tenían crédito por no tener agua, o por otros problemas como el de adoptar una organización independiente).

(B) Respecto al segundo tipo de control, la mayoría de la muestra se relaciona con la CNC (80%), y en menor grado con la URAL (4%) y con la CCI (6%), el restante no tenía una relación determinada permanente - (6%) o pertenecía a una organización independiente como a la 40-69 - (4%).

La interacción entre estos dos tipos de control consiste, según lo observado, en que para que el ejidatario intente obtener mejores cosechas, que no es lo mismo que ingresos, debe procurar estrecha relación con los aparatos de dominación administrativos, lo cual se logra casi exclusivamente por medio de los aparatos políticos de dominación, los que son gestores ante los aparatos administrativos que proporciona los insumos. (El ejido El Manantial, otra vez, es la excepción). Posteriormente se abordarán en detalle las organizaciones involucradas.

EL BANRURAL, no es la única fuente de crédito, la banca privada también es fuente de crédito, misma que anualmente presta crédito de avío y refaccionario como a unos 31 grupos solidarios, aproximadamente. (S. 4-2)

D.- Factor III.- Intercambio de la fuerza de trabajo del ejidatario con el capital representado por BANRURAL.

1.- Conceptualización

En El Capital, (T.I, Cap. IV), Marx expone claramente cuales son las características que adopta el trabajo, al pasar a ser fuerza de trabajo, o sea, trabajo asalariado del capital: (C.11-122 y 123).

a.- La fuerza de trabajo solo puede aparecer como mercancía en tanto que su poseedor la presente como tal.

b.- El vendedor de una mercancía es libre propietario de su fuerza de trabajo.

c.- Tanto el poseedor de dinero, como el de la fuerza de trabajo se presentan en el mercado como poseedores de mercancías y ambos son jurídicamente iguales en el intercambio.

d.- La fuerza de trabajo solo se vende temporalmente, o sea que la mercancía -la fuerza de trabajo- siempre le pertenece al poseedor de la mercancía.

La aplicación de estas cuatro condiciones en el caso investigado, - constituye el tercer requerimiento teórico a satisfacer en la investigación de campo, que se expone a continuación:

Para el análisis de este factor, las dos primeras características - se estudiarán en base a la modalidad encubierta que adopta la relación de trabajo subordinado-capital; mientras que las dos últimas características se analizarán en base al instrumento a través del cual se encubre dicha relación.

2.- Base empírica

a.- Indicador 1.- El ejidatario vende su fuerza de trabajo como una mercancía cautiva a partir de la acción de gestaría forzosa de los aparatos políticos de dominación CNC, CCI, URAL, etc., ante los aparatos administración SARH y BANRURAL, especialmente este último; mismos que llevan a cabo la supervisión del proceso de producción.

Esta situación se da, porque un prerrequisito para que un ejido o ejidatario sea sujeto de crédito es que debe ser parte de uno

Central Campesino, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 - de la Ley General de Crédito Rural, en el que se especifica que - - "... Las Instituciones de Crédito fijarán reglas sobre la contratación, operación y recuperación de los créditos, a las cuales deberán sujetarse los acreditados". (L.1-30)

Este prerrequisito ha forzado a los ejidos a organizarse en aquellas centrales que como la CNC o la CCI, compiten por la influencia dentro del BANRURAL para ser gestores efectivos.

Inclusive la lucha política entre los ejidos que pertenecen a la -- CNC en cada uno de los 10 municipios, o a nivel estatal en Coahuila y Durango, se centra en el control de los dos puestos clave: Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias, o Secretarios Generales de la CNC.

El investigador Tomás Martínez Saldaña en su investigación: la Política expansionista del Estado Mexicano en el agro lagunero:

El costo social de un éxito político, realizada en el mismo periodo que el de este trabajo, describe detalladamente con siete estudios de caso (Gómez Palacio, Tlahuaillo, Lerdo y Mapimí del Estado de Durango y San Pedro de las Colonias, Francisco I. Madero, y Matamoros del Estado de Coahuila) la lucha política que se lleva a cabo en cada municipio entre los ejidos por controlar la CNC, y el impacto que este control tiene políticamente a nivel municipal, estatal y federal y la efectividad de dicho control reflejado en el clientelismo de la CNC en comparación con otras organizaciones oficiales e independientes.

La CNC ha controlado aproximadamente el 80% de los grupos crediti- -
cios y socios, esto es, 1 816 grupos de 2 319 y 16 566 socios de - -
20 954 en la Comarca Lagunera. (A. 41-45) (En la segunda parte se -
expresó cómo se dio esta lucha política en su origen, y se acabó a
la colectiva).

En la investigación de campo se detectó que 10 ejidos no tenían cré-
dito, 6 por no tener agua y cuatro por problemas de organización. -
Muy significativo fue el caso del ejido de Batopilas, mismo que se
conformó como consecuencia de una huelga ganada por los trabajadores
en 1976 y que al adoptar una organización independiente, en sus ori-
genes, se le negó el crédito por esta razón; posteriormente para con
seguir crédito y asistencia técnica tuvo que afiliarse a la CNC.

- b.- Indicador II.- El ejidatario y BANRURAL se relacionan en el mercado
de una manera encubierta por un contrato de otorgamiento de crédito
de dotación de agua y de asistencia técnica.

Este indicador se aplica a los 36 ejidos que por su endeudamiento es-
tán completamente subordinados a BANRURAL.

1) Los créditos

De acuerdo a la ley respectiva, los préstamos del sector rural se --
clasifican en:

- Préstamos de habilitación y avío: aquellos destinados a cubrir los
costos de cultivo y demás trabajos agrícolas, desde la preparación
de la tierra hasta la cosecha de los productos, incluyendo la com-

pra de semillas, materias primas y materiales, o insumos inmediatamente asimilables, cuya amortización pueda hacerse en la misma operación de cultivo o de explotación anual a que el préstamo se destina. (L.1-50) Esto es, el crédito de avío cubre los gastos de operación del proceso de producción y se destina a cubrir los gastos de las materias primas y materias auxiliares, por lo que es parte del capital constante.

- Préstamo Refaccionario: los destinados a la producción primaria, o sea a capitalizar a los sujetos de crédito mediante la adquisición, construcción o instalación de bienes de activo fijo que tengan una producción activa en la empresa, tales como maquinaria y equipo agrícola o ganadero. (L.1-51)

Este tipo de crédito cubre los gastos de inversión ya que su uso se relaciona con los medios de producción instrumentales, o sea aquellos que se desgastan, por lo que integran parte del capital constante.

- Préstamo para el consumo familiar: aquellos que cubren principalmente las necesidades de alimentación y vestido de los acreditados, a fin de evitar que los créditos de avío o refaccionarios se destinen a cubrir dichas necesidades durante el proceso de producción. (L.1-52) Estos préstamos conforman el capital variable, ya que se destinan directamente a la reproducción de la fuerza de trabajo.

- Préstamos prendarios: utilizados por excepción, son los que se pro

porcionan para que los ejidatarios cuenten con los recursos financieros necesarios para que puedan realizar sus productos primarios o terminados en mejores condiciones de precio, ante situaciones temporales de desequilibrio del mercado. (L.1-52)

En este sentido, los préstamos preñarios son para la comercialización y su utilización, no es usual, ya que debido a la situación de endeudamiento el proceso real de comercialización lo realiza el BANRURAL.

(II) El Proceso de Obtención de Crédito

Este, como ya se expuso desde el capítulo cuarto, a partir de la lucha política entre el ejido colectivo y la CNC a principios de los 40's, se ha sujetado al prerrequisito de pertenecer a una organización -aparato de control político a través de la gestoría forzosa-.

Los montos, tiempos y aplicación del crédito, así como la asistencia técnica, quedan supeditados al cultivo del algodón, incluyendo la dirección y supervisión técnica que lleva a cabo el BANRURAL, -tal y como se expuso en la descripción de los indicadores anteriores.

Las condiciones de los préstamos se presentan en la siguiente tabla:

<u>PRESTAMO</u>	<u>C O V E R T U R A</u>	<u>PLAZO</u>	<u>GARANTIA</u>
Avío	100% Gasto de Operación	No más de 24 meses.	Cosechas
Refaccionario	Hasta el 100% Gasto de Inversión.	Hasta 15 años.	Equipo Maquinario Cosechas
Prendario	Hasta el 80% de los bienes en prenda.	Hasta 180 días.	Bienes en prenda.
Consumo Familiar	Importe de acuerdo a estudio de la capacidad productiva del ejido.	No más de 24 meses.	Cosechas

Es interesante hacer notar que el crédito de consumo familiar, requiere la ampliación de la garantía del crédito de avío o refaccionario y se documenta mediante pagarés. (L.1-53 a 56).

(III) De esta forma, al menos para los 36 ejidos de la muestra que reciben crédito y están completamente subordinados al BANRURAL por las deudas contraídas, esta subordinación se patentiza en la pérdida del proceso de producción, de los medios de producción y del producto del trabajo, misma que históricamente se ha encubierto a través de una supuesta relación de otorgamiento de crédito; sin embargo, dicha subordinación es más clara si analizamos que la institución de la tienda de raya de los hacendados se ha perpetuado en la relación entre el BANRURAL y los ejidatarios, tema que se abordará posteriormente.

E.- Factor IV.- La modalidad específica del Salario

El ejidatario a cambio de su trabajo subordinado recibe un salario (como crédito para el consumo familiar) de parte del BANRURAL.

1.- Conceptualización

"El tiempo de trabajo necesario para producir la fuerza de trabajo necesaria para la producción de estos medios de vida necesarios para asegurar la subsistencia de su poseedor" -medios que se cuantifican por- "la suma de dinero y medios de vida que habrán de ser fuerzas suficientes para mantener al individuo trabajador en un estado normal de vida y de trabajo", es lo que determina la magnitud del salario? (C.3-122 y 123)

En los indicadores del Factor I, se expuso cómo las ministraciones de crédito que recibe el ejidatario semanalmente, son concebidas por él, como la "ranga" que recibe del Banco de Crédito Rural, y en los indicadores - del Factor III se describió cómo se encubre el trabajo subordinado del ejidatario endeudado a través de la formalidad de la obtención de un crédito.

Ahora, la cuarta exigencia teórica será la modalidad específica, de cómo el ejidatario recibe el "salario" y probar si las ministraciones semanales pueden considerarse como la retribución a su fuerza de trabajo.

2.- Base empírica

a.- Indicador I. El ejidatario recibe una remuneración por su trabajo, subordinado a BANRURAL, en forma de ministración de crédito.

En la firma del contrato de crédito de avío se especifica para cada

ejidatario sujeto de crédito, una ministración semanal que se fija de -- acuerdo a las expectativas del rendimiento de las cosechas en cada ejido y a la distribución de trabajo entre los ejidatarios.

La recuperación de dicho crédito gravita, como se apuntó con antelación, en el producto final que recoge el BANRURAL.

Al respecto es significativo enfatizar que un gran número de los ejidatarios investigados (48%) consideran a la ministración semanal para el consumo familiar, no como un préstamo, sino como la "raya semanal", ya que el procedimiento de fijar la cuota ha variado en el tiempo, desde el registro de trabajo aportado, hasta una cuota fijada por adelantado de -- acuerdo al trabajo a destajo que el ejidatario se compromete a desarrollar durante el año.

Es muy significativa la estimación, ya que no se obtuvieron datos precisos, respecto al peso específico que el crédito para el consumo familiar tiene sobre el crédito otorgado anualmente para la operación del proceso de producción (ver anexo 2).

Por ejemplo en 1976, el BANRURAL proporcionó crédito en La Comarca a -- 26,739 ejidatarios para el cultivo del algodón; la ministración semanal promedio fue de \$200.00, por lo que anualmente se destinó al consumo familiar (capital variable) el 36% (\$278,085,600 de un total de - - - - \$766,343,000, crédito para gastos de operación).

La proporción del capital variable para 1977 fue de un 39%, en 1978 llegó a un 41%.

Es importante remarcar que estos porcentajes se relacionan sólo con el crédito otorgado para los gastos de operación y no abarcan los respectivos a los gastos de inversión, pues el crédito refaccionario no se incluye en la gráfica del anexo 2, al que se hace referencia.

De esta forma podríamos sintetizar la composición de los gastos de operación en la producción de algodón con el siguiente cuadro, de acuerdo al anexo antes referido.

AÑO	GASTOS DE OPERACION	CREDITO CONSUMO FAMILIAR	CREDITO DE AVIO
1975	\$ 503,559,000 (100%)	\$248,103,440 (49%)	\$255,455,460 (51%)
1976	\$ 766,343,000 (100%)	\$278,085,600 (36%)	\$488,257,400 (64%)
1977	\$1,121,285,000 (100%)	\$438,328,800 (39%)	\$682,956,200 (61%)
1978	\$1,268,236,000 (100%)	\$521,780,480 (41%)	\$746,455,520 (59%)

b.- Indicador II.- Relación equivalente entre la ministración semanal y el salario mínimo para la adquisición de los bienes de subsistencia.

Si hacemos un análisis comparativo entre el salario mínimo semanal (7 días) y la ministración semanal, tenemos la siguiente situación (ver anexo 3).

1	2		3	4		5	
AÑO	S.M DIARIO ABS.	%INC.	S.M SEMANAL	PROMEDIO DEL CONSUMO FAM. ABS.	%INC.	DIFERENCIA ABSOLUTA	RELAT.
1975	\$38.90	(8%)	\$272.30	\$170.00	(8%)	\$-102.30	38%
1976	\$52.30	(34.4)	\$366.10	\$200.00	(18)	\$-166.10	45%
1977	\$63.50	(21.4)	\$444.50	\$280.00	(40)	\$-164.50	37%
1978	\$75.00	(18.1)	\$525.00	\$320.00	(14)	\$-205.00	39%
1979	\$92.00	(22.6)	\$644.00	\$360.00	(13)	\$-284.00	44%
\bar{x}	\$64.34	(24.1%)	\$450.30	\$266.00	(21%)	\$-184.30	40%

Del cuadro anterior pueden destacarse las siguientes comparaciones significativas que nos ayudan a captar de qué manera la ministración semanal hace las veces de salario mínimo, misma que satisface roquíticamente los requerimientos básicos de una familia ejidal.

- (I) Si comparamos las columnas 3 y 5 encontramos que en todos los casos el consumo familiar es menor que el salario mínimo semanal, la diferencia va de \$102.30 (38%) en 1975 y se incrementa hasta \$284.00 (44%) en 1979.

La diferencia media en el periodo es de \$184.30 (41%), misma que responde al hecho de que la familia ejidal no tiene que gastar en renta y algunos servicios, como el agua y, en algunos casos, energía eléctrica.

- (II) La contrastación de las columnas 2 y 4 muestra cómo el impacto del salario de emergencia de octubre de 1976 se llevó a cabo en el consumo familiar --

hasta 1977, pues aquél se dio en la última parte del año, en que las preliquidaciones y las liquidaciones definitivas se estaban llevando a cabo, por tal razón, dicho aumento se incluyó hasta el presupuesto de BANRURAL del año siguiente.

(III) La tendencia de incremento del salario mínimo es superior a la de la ministración semanal para el consumo familiar en todos los años, con excepción de 1977 en que se da al ejidatario el aumento de emergencia, de hecho esta tendencia marca un deterioro creciente en las posibilidades del consumo familiar del ejidatario.

La tendencia media anual del salario mínimo en estos cinco años fue de 24.1%; mientras que el de la ministración llegó al 21%; 3.1 puntos menos; en este sentido, parecería que la explotación del ejidatario es mayor que la del jornalero agrícola; sin embargo, no es así, ya que éste, como se verá posteriormente, no recibe en la mayoría de los casos el salario mínimo, ni las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo.

Así pues, la fuerza de trabajo del ejidatario subordinado al BANRURAL es considerada como una mercancía cuyo valor de uso es producir valor al nivel más bajo -trabajo simple, similar al del jornalero- que por no requerir especialización alguna, aparta simplemente el desgaste bruto de la fuerza física, de acuerdo al tratamiento que le da BANRURAL.

El ejidatario además de la ministración semanal cuenta con los ingresos de la producción de la cosecha en tres cuartas partes de hectárea que cultiva en forma individual.

F.- FACTOR V.- La extracción de Plusvalía

Si el ejidatario tiene una relación de trabajo subordinada por el que recibe un salario, entonces en su proceso de producción se lleva a cabo una extracción de plusvalía.

I.- Conceptualización

El último requerimiento teórico a satisfacer en cuanto a la comprobación de las hipótesis es si se da o no la extracción de plusvalía en el caso estudiado.

En la sección tercera del Tomo I, Marx explica este concepto con el siguiente argumento:

(I) La fuerza de trabajo tiene dos posturas:

(A) El valor de la fuerza de trabajo y

(B) La valorización que produce en el proceso de producción

(II) Ya que la fuerza de trabajo tiene un valor de uso que le permite ser fuente de valor y de más valor del que ella misma tiene.

(III) El vendedor de la fuerza de trabajo, al igual que el de cualquier otra mercancía, realiza su valor de cambio y enajena su valor de uso, pues

(A) No puede obtener el primero sin desprenderse del segundo, y

(B) El valor de uso de la fuerza de trabajo, o sea el trabajo mismo, deja de pertenecer a su vendedor.

(II) El comprador de su fuerza de trabajo, dispone de su valor de uso - por una jornada de trabajo y es dueño del producto total generado, del cual tan sólo una parte -el equivalente al tiempo de trabajo necesario- retribuye al trabajador. (C.3-144). La estructura de tal relación se conforma: $c+v+p$, en la cual "c" es el capital constante, "v" el capital variable y "p" la plusvalía.

Así pues, "... si comparamos el proceso de creación de valor y el proceso de valorización de un valor existente, vemos que el proceso de valorización no es más que el mismo proceso de creación de valor prolongado a partir de un determinado punto. Si esto sólo llega - hasta el punto en que el valor de la fuerza de trabajo pagada por - el capital deja el puesto a un nuevo equivalente, estaremos ante el proceso de simple creación de valor. Pero si el proceso rebasa este punto, se tratará de un proceso de valorización. (C.3-147).

Como se planteó en el capítulo anterior y en el diseño de la investigación, el excedente de la producción ejidal parece diluirse entre funcionarios, líderes, intermediarios y compradores del algodón.

Ahora bien, el objetivo de este apartado es probar si tal excedente se da y qué modalidad adopta la plusvalía e intentar su medición, detectándose la forma en que se genera y en la que se realiza. La realización de la plusvalía nos llevaría al desarrollo de la categoría de acumulación capitalista, que en esta investigación, se retoma sólo de manera complementaria.

2.- Base empírica

a.- Indicador I.- Medición del capital constante aportado por el BAN RURAL para la adquisición de los medios de producción.

De hecho la integración del capital constante presentó una dificultad que no se pudo superar, ya que no se contó con información directa sobre los elementos que constituyen el capital constante aplicado anualmente a la producción de algodón por los ejidatarios de la comarca; y, aunque en la investigación de campo se recopiló información respecto a los activos con que cuentan los ejidos de la muestra, así como al costo de algunos insumos, sin embargo, como no se tuvo acceso a la contabilidad de BANRURAL, no pudieron calcularse el valor de dichos activos y su depreciación en cada ciclo de producción.

Por tal razón, para la medición de esta variable, se utilizaron técnicas indirectas de medición que se basaron en los siguientes datos que si pudieron ser recopilados en fuentes documentales:

- Número de hectáreas producidas
- Costo medio de producción por hectárea en la región
- Crédito anual del BANRURAL a la producción ejidal de algodón -

Así mismo, en la investigación de campo pudieron obtenerse los datos respecto a la ministración semanal del consumo familiar, mismos que complementándose con el número de ejidatarios sujetos de crédito, posibilitaron el cálculo anual del porcentaje de crédito global dirigido al consumo familiar (capital variable) y que se expone en el anexo 2.

Con estos datos se siguió el siguiente método:

(A) Se calculó el costo total de la producción de algodón de los hectáreas cosechadas por los ejidatarios: número total de hectáreas por costo medio de producción, que incluye capital constante y capital variable, según la medición promediada en la región.

(B) Se calculó el diferencial entre el costo total de producción y crédito de avío otorgados a los ejidatarios, anualmente para estimar la parte del capital variable, relacionado con la depreciación del capital fijo y que viene a aportar una parte del valor de la producción total.

(C) Se sumó este costo de depreciación del capital fijo a la parte de capital constante que se integra al préstamo de avío anual del BANRURAL, descontado el monto destinado al consumo familiar, mismo que se calculó en el anexo 2.

De esta forma se llegó a la siguiente integración del capital constante, mismo que se presenta en detalle en el anexo 5.

1	2	3	4
AÑO	PORCIÓN DEL CAPITAL FIJO DEL CAPITAL CONSTANTE. \$ MILLONES	PORCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE DEL CAPITAL CONSTANTE. \$ MILLONES	CAPITAL CONSTANTE 2+3 \$ MILLONES
1975	8.645	255.456	264.101
1976	9.227	488.257	497.484
1977	33.736	682.956	716.692
1978	9.566	746.455	756.021
X	15.290 (3%)	543.281 (97%)	558.571 (100%)

Del cuadro anterior, pueden hacerse las siguientes observaciones:

- (1) La diferencia entre 1975 y 1976, un incremento del 88.4% en el último año, pueden explicarse en que en 1976, aumentaron en casi 2 000 hectáreas el área cultivada, y en un aumento de \$11,200.00 en 1975 a \$16,300.00 en 1976 el costo medio de producción por hectárea, 46%, con todo y que la inflación acumulada para estos dos años, según los indicadores del Banco de México, llegó a un 31%.
- (2) Entre 1976 y 1977, el capital constante aumenta un 44% ya que la superficie cultivada aumentó en más de cuatro mil hectáreas y los costos de producción de 1977, \$22,200.00 por hectárea aumentaron respecto al año anterior en un 36%, 10 puntos menos de aumento que en el caso anterior, sin embargo, dicho incremento fue mayor que la inflación en este año: 28.9%.

Las limitaciones del método aplicado pueden captarse si analizamos que en 1977, el porcentaje de aumento de la porción de capital fijo del capital constante aumentó en un 265%, lo que no es proporcional con el del capital constante en su conjunto, ya que la distribución proporcional del costo por hectárea menos el crédito total, no da elementos para diferenciar, si hubo incrementos en la productividad en función de los costos de operación, esto es patente si comparamos con 1978 en el que el incremento de esta porción del capital respecto a 1976, llega tan sólo al 4%; sin embargo, no se pudo utilizar un método que diera resultados más exactos.

- (3) El aumento del 5.5% de 1978, respecto al año anterior, puede explicarse en base a la disminución del área cultivada ese año, 2,684 hec

tóreas menos, ya que los costos de producción en este año \$25,900.00, fueron tan solo 16.7% mayores a los de 1977, mismas que se mantuvieron cercanos a la tasa de inflación del 17.5% en 1978.

b.- Indicador II.- Medición del capital variable

Como se apuntó con antelación (E.2.a) el capital variable se calculó de la siguiente forma:

- (I) Se obtuvo la media de la ministración semanal
- (II) Se multiplicó dicha media por el total de ejidatarios-jefes de familia que recibían dicha ministración semanal para el consumo familiar, obteniéndose así el total de ministración semanal.
- (III) Se multiplicó este total por 52 semanas

De hecho en el indicador antes mencionado, se expusieron y analizaron los datos respectivos que hacen referencia a los anexos 2 y 3, por lo que aquí haremos referencia simplemente a la aplicación del método.

1 AÑO	2 NUMERO DE EJIDATARIOS	3 MINISTRACION SEMANAL	4 CAPITAL VARIABLE \$ MILLONES
1975	28,066	170.00	248.103
1976	26,739	200.00	278.086
1977	30,105	280.00	438.330
1978	31,357	320.00	521.781

Si hacemos una comparación del capital invertido total por año en la producción de algodón, tenemos la siguiente situación:

1 AÑO	2 CAPITAL CONSTANTE MONTO \$ MILLONES		3 CAPITAL VARIABLE MONTO \$ MILLONES		4 CAPITAL TOTAL INVERTIDO. MONTO \$ MILLONES	
		%		%		%
1975	264.101	51.6	248.103	48.4	512.204	100
1976	497.484	64.1	278.086	35.9	775.570	100
1977	716.692	62.1	438.330	37.9	1,155.022	100
1978	756.021	59.2	521.781	40.8	1,277.802	100

La media del capital constante para el periodo es de un 59.3%, - - mientras que para el variable de un 41.7%.

Como puede observarse, el proceso de producción del algodón en la Comarca Lagunera, se caracteriza por la utilización predominante de la mano de obra, ya que el capital variable conforma una proporción muy alta respecto al capital total invertido, mientras que el capital - - constante, se compone en un alto porcentaje (97%) de la porción de capital circulante y tan solo un (3%) de capital fijo, de acuerdo a los datos del indicador I del factor V.

c.- Indicador III.- Medición de la plusvalía, producto de las utilidades: diferencial, valor de la producción menos costo de producción, descontado el pago de interés.

Similarmente al indicador 1, para medir este indicador, se afrontaron - problemas serios, ya que el BANRURAL no reportó el valor de la producción, por lo que se tuvo que seleccionar entre varios métodos posibles:

- Método 1.- Cálculo del valor de la producción a partir del volumen de producción del algodón en hueso por el valor de la tonelada de algodón en hueso.

Para este cálculo se tomaron los datos aportados por dicha institución con excepción del valor de la tonelada por algodón en hueso de 1978, que no fue reportado, por lo que tuvo que tomarse la media de la Comarca Lagunera que incluye la producción ejidal y la de la pequeña propiedad.

Este método es muy aproximativo, pues no diferencia entre la proporción del algodón en pluma y su respectivo valor y el de la semilla, y en esta última el porcentaje destinado a la industria con su respectivo precio y la semilla para la producción.

- Método 2.- Este es más exacto, pues se basa en el valor del algodón - en pluma respecto a sus diferencias de calidad y por lo tanto de precio del mercado y la semilla y sus diversos usos y por lo tanto su precio respectivo.

Este método no pudo ser utilizado porque en los reportes de BANRURAL no se informa para dos años los datos completos, por lo que, su utilización a partir de estimados, implicaría más sesgo, que el método 1, aproximativo, utilizado en este indicador.

Si hacemos referencia a los anexos 7, 6 y 4, podemos calcular aproximadamente las utilidades por ciclo algodonero.

AÑO	UTILIDADES BRUTAS \$ MILLONES	MONTO PAGO DE INTERESES \$ MILLONES	UTILIDADES NETAS \$ MILLONES
1975	197.191	50.356	146.835
1976	777.094	91.961	685.133
1977	285.917	156.980	128.937
1978	678.789	202.918	475.871

Como puede observarse de acuerdo a los precios del mercado del algodón en huaso, 1976 fue un buen año pues con una producción menor que en 1977 (133,449.030 y 138,631.680 tons. respectivamente) y un costo de producción también menor (1976: \$757.570 y 1977: \$1,155.021) el precio en 1976: \$11,550 por tonelada fue mayor que en 1977: \$10,394, por tal razón las utilidades son más de 5 veces que en 1977; de hecho 1976, fue el mejor año, del período analizado.

Si integramos los resultados de los otros indicadores, se pueden calcular las tasas de plusvalía y de ganancia, mismas que se exponen en la siguiente tabla:

AÑO	CAPITAL TOTAL	CAPITAL CONSTANTE	CAPITAL VARIABLE	PLUSVALIA	TASA DE PLUSVALIA	TASA DE GANANCIA
	K	C	V	P	P'	G'
	\$ MILLONES	\$ MILLONES	\$ MILLONES	\$ MILLONES	%	%
1975	641.039	246.101	248.103	146.835	59	29
1976	1.460.703	497.484	278.086	685.133	146	88
1977	1.283.959	716.692	438.330	128.937	29	11
1978	1.753.674	756.027	521.781	475.871	91	37
X	-	-	-	-	81	41

La gráfica anterior potentiza como el cultivo de algodón, como resultado de la utilización intensiva de la mano de obra, produce altas tasas de plusvalía, no obstante las limitaciones del cultivo a las condiciones meteorológicas y a la manipulación de los precios en el mercado como es el caso de 1977, año en que aunque hubo un buen rendimiento, sin embargo, los precios fueron inferiores a los del año anterior.

Lo que este estudio demuestra es que hay una explotación real del ejidatario productor del algodón, en forma global con una tasa de plusvalía media para el período de un 81% y una tasa de ganancia promedio de un 41%, independientemente de las estadísticas y reportes del BAHRRURAL en los que se asegura que año con año, la recuperación del crédito no llega al 100%, tal y como se analizará posteriormente.

El problema que se presenta es ¿qué pasa con el excedente que el ejidatario produce? y que, independientemente de los argucios contables que se utilicen, se potentiza dicho excedente en la sencilla sustracción del costo total de la producción anual al valor del producto cosechado.

AÑO	CAPITAL TOTAL K \$ MILLOES	CAPITAL CONSTANTE C \$ MILLOES	CAPITAL VARIABLE V \$ MILLOES	PLUSVALIA P \$ MILLOES	TASA DE PLUSVALIA P' %	TASA DE GANANCIA g' %
1975	641.039	246.101	248.103	146.835	59	29
1976	1.460.703	497.484	278.086	685.133	146	88
1977	1.283.959	716.692	438.330	128.937	29	11
1978	1.753.674	756.027	521.781	475.871	91	37
X	-	-	-	-	81	41

La gráfica anterior patentiza como el cultivo de algodón, como resultado de la utilización intensiva de la mano de obra, produce altas tasas de plusvalía, no obstante las limitaciones del cultivo o las condiciones meteorológicas y a la manipulación de los precios en el mercado como es el caso de 1977, año en que aunque hubo un buen rendimiento, sin embargo, los precios fueron inferiores a los del año anterior.

Lo que este estudio demuestra es que hay una explotación real del ejidatario productor del algodón, en forma global con una tasa de plusvalía media para el período de un 81% y una tasa de ganancia promedio de un 41%, independientemente de las estadísticas y reportes del BARRURAL en los que se asegura que año con año, la recuperación del crédito no llega al 100%, tal y como se analizará posteriormente.

El problema que se presenta es ¿qué pasa con el excedente que el ejidatario produce? y que, independientemente de los argucios contables que se utilicen, se patentiza dicho excedente en la sencilla substracción del costo total de la producción anual al valor del producto cosechado.

G.- El Proceso de Acumulación en la producción de algodón en la Comarca Lagunera

La hipótesis central de este proceso se presentó en el diseño de la siguiente manera:

El ejidatario como proletario crea un excedente-plusvalía que los aparatos administrativos no acumulan directamente, sino que se diluye entre funcionarios, líderes, intermediarios y compradores del algodón; de aquí surgen dos consecuencias:

- Los aparatos administrativos al no acumular la plusvalía, se convierten en administradores gerenciales de la acumulación capitalista en su función de normadores, supervisores y administradores del proceso productivo del algodón.
- La plusvalía al diluirse entre los factores anteriormente expuestos, se invierte en otras ramas industriales principalmente de carácter urbano, descapitalizándose el campo lagunero.

De hecho el objetivo de esta investigación, tal y como se planteó en el diseño fue abordarla de una forma complementaria, indicativa y casi exploratoria con la finalidad de explicar qué modalidades de expresión adopta la plusvalía en este proceso de valorización, por tal razón, el tratamiento de hipótesis se limitará a lo anteriormente explicitado.

1.- Tasa de plusvalía y niveles de recuperación de crédito

El primer indicador concreto que se tiene al respecto, consiste en la contradicción entre la tasa de plusvalía obtenida año con año, de acuerdo a los costos de producción, partiendo de los datos publicados por - -

BANRURAL, por un lado, y por el otro a los reportes que dicha institución ha dado a conocer respecto a los niveles de recuperación de crédito por ciclo de producción.

En la gráfica siguiente que hace referencia a los anexos 6 y 7 se exponen -- los datos del análisis que se presenta en este punto.

Respecto a estas tres situaciones se puede reflexionar lo siguiente:

a.- De acuerdo a los datos de BANRURAL en el período analizado, la recuperación de crédito tan solo es de un 100% en 1976, en 1975 llegó a un -- 88.73%, en 1977 a un 90.00% y en 1978 a un 97%; sin embargo, el valor de la producción descontado el pago de interés correspondiente, es superior a los costos de producción en los años analizados, 1975: 146.83 millones de pesos, 1976: 685.133, 1977: 128.937 y 1978: 475.871, pero además con excepción de 1976 hay un monto del crédito que no se recuperó, entonces qué pasó con las utilidades y con el monto no recuperado?

b.- Esto puede implicar que el crédito reportado para los gastos de operación no es el total del crédito registrado contablemente, o sea además del crédito que cubre los costos de producción: agua, semillas, fertilizantes, energía, ministración para el consumo familiar, etc., gravita en la contabilidad del ejido otras cuentas que, de acuerdo a las entrevistas de la investigación de campo se relacionan con los aspectos siguientes, entre otros:

- Costos de transporte y alimentación de los ejidatarios, cuando se requiere su presencia en mítines de apoyo político a los funcionarios lo

cales, estatales o federales.

- Cuotas de comisión ordinarias y extraordinarias a las organizaciones a que pertenecen, mismas que el BANRURAL carga al crédito y abona directamente a dichas organizaciones.
- Aportaciones voluntarias o forzosas, periódicas o ventuales a los líderes agrarios para llevar a cabo una gestoría oportuna, ya sea en la contratación de créditos o en el suministro de los insumos.
- Montos diferenciales entre el costo real de los insumos suministrados a los ejidatarios y los costos.

c.- Todos los aspectos antes mencionados que vienen a incrementar el crédito real otorgado, se relacionan directamente con los costos que implica el control político de los ejidatarios por parte de los aparatos políticos de dominación; en este sentido puede argumentarse sólidamente que el costo del control político de los ejidatarios productores de algodón se - - cuantifica en ese faltante no justificado por BANRURAL que se integra por el monto de crédito no recuperado más las utilidades que cada año arrojó la producción de algodón.

Así pues, el costo económico del control político de los ejidatarios productores de algodón puede cuantificarse para cada año:

1975: \$209.261 millones de pesos
1976: \$685.133 millones de pesos
1977: \$256.853 millones de pesos
1978: \$620.006 millones de pesos

De donde se deduce que las mejores años de cosecha que producen los más altas utilidades no benefician al ejidatario, sino a los que detectan el control político sobre aquél.

2.- La forma de acumulación

La investigación proporciona datos sólidos para plantear que el hecho de ser líder y controlar políticamente a los ejidatarios, en este caso, proporciona el derecho de acumular capital como resultado del trabajo desarrollado en este proceso de control.

Este derecho de acumular capital se da en la Comarca Lagunera, y en muchas otras regiones del país de una forma casi normal, de tal manera que aun los reportes oficiales al respecto, tienen poca o ningún impacto en cuanto a la aplicación de la ley; para confirmar tal aseveración, hacemos referencia a los reportes oficiales publicados por BANRURAL.

(I) "Los líderes agrarios, Antonio Barajas, Pedro Gallardo y José Alfaro, robaron a campesinos de Torreón, Coah., y al Banco de Crédito Rural \$33,568,339.00. Este dinero es el resultado apenas de una auditoría que se hizo en cerca de 260 grupos solidarios y en base a la cosecha Primavera-Verano del año pasado. Falta por ser investigados cerca de 400 grupos más, al igual que muchas cosechas atrasadas." (U.1-A.1)

(II) Este reporte publicado a principio de 1978, da constancia del derecho de acumulación que han obtenido estos tres líderes agrarios entre otros, mismos que en seis meses obtuvieron un promedio aproximado de \$130,000.00, por grupo solidario, lo que implica que, si di-

cha cuota se proyecta a los 2,319 grupos solidarios que existen - - aproximadamente en la Laguna, semestralmente se obtienen 301 millones de pesos y más de 600 millones de pesos al año, cifra que es menor a la reportada posteriormente por el propio Director General - del BANRURAL.

(III) "Everado Espino, Director General del BANRURAL, declaró que de los 2 mil millones de pesos que entregamos el año pasado (1977) en crédito a la Comarca Lagunera, 800 millones de pesos fueron a parar a manos de intermediarios y dirigentes campesinos. Los dirigentes de 25 organizaciones campesinas cobran gratificaciones hasta de 90 mil pesos mensuales al imponer cuotas a los campesinos para hacerlos sujetos de crédito." (E. -A.1)

(IV) Esto implica que si en 1977 se dieron créditos por 2,000 millones de pesos a la producción agrícola, de los cuales el 56% - - - (\$1,121.285 millones) se destinaron a la producción de algodón, entonces de los \$800 millones mencionados, \$448 millones corresponderían proporcionalmente a los ejidatarios productores de algodón; - monto mucho mayor al calculado para 1977 en esta investigación - - (\$265.853 millones); pero independientemente de la exactitud y precisión de las cifras, lo que se patentiza es que el costo económico del control político es muy alto; este excedente que el mismo BANRURAL confirma que se apropian los líderes agrarios, constituye una modalidad que adopta la plusvalía, misma que se integra a la pérdida que registra el BANRURAL anualmente.

(V) Otra forma que adopta la extracción de plusvalía del ejidatario pro

ductor de algodón se relaciona con el diferencial de precio que se da en el mercado de acuerdo al período del año; el precio más bajo se da naturalmente en el período de cosecha en el que se llevan a cabo los procesos de preliquidación y liquidación y va aumentando conforme dichos procesos se han concluido. El algodón se comercializa a través de mecanismos transnacionales y/o los de exportación; sin embargo este proceso, demasiado complejo no fue abordado en esta investigación.

H.- Los aparatos de dominación en el proceso de proletarianización del ejidatario

Como se planteó con anterioridad, tanto los aparatos políticos como los administrativos son muy variados; sin embargo, los que intervienen de una forma más directa son el BANRURAL y la Confederación Nacional Campesina, mismos que se abordan en este apartado.

1.- El Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.

a.- Aspectos formales

La Ley General de Crédito Rural del 27 de diciembre de 1975, crea esta institución de crédito a partir de la fusión de tres bancos:

- Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. (1926)
- Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V. (1935)
- Banco Nacional de Crédito Agropecuario, S.A. (1965)

Con el fin de evitar la duplicidad de funciones se integró el BANRURAL, el cual tiene como función principal, conjuntamente con los bancos regionales de crédito rural, "... el financiamiento de la

producción primaria agropecuaria y de las actividades complementarias de beneficio, conservación industrialización y comercialización que estén directamente relacionadas con la producción agropecuaria y que lleven a cabo los productores acreditados". (L.1-4)

De hecho el BANRURAL cubre los requerimientos de crédito de los ejidatarios en forma mayoritaria, en la producción de algodón en el periodo investigado, más del 98% del crédito se dirigió a los ejidatarios.

Dentro de la Comarca Lagunera, se encuentra en operación el Banco Regional de Crédito Rural del Cetro Norte, el que tiene a su cargo la Comarca, el resto del Estado de Coahuila, Zacatecas y gran parte del Estado de Durango.

Este Banco Regional se organiza en Jefaturas de Zona y éstas se conforman por las Sociedades Locales de Crédito Ejidal.

De acuerdo al Artículo 10 de la Ley General de Crédito Rural, la institución tiene por objeto las funciones siguientes:

- I) Organizar, reglamentar y supervisar el funcionamiento de los bancos regionales de crédito rural.
- II) Auspiciar la constitución, organización y capacitación de los sujetos de crédito, en los términos de las disposiciones aplicables;
- III) Realizar las operaciones pasivas previstas en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y con

ajuste a dicho ordenamiento, para la banca de depósito, ahorro y financiera;

- IV) Celebrar operaciones pasivas de crédito con instituciones privadas, gubernamentales o intergubernamentales, con la autorización previa y específica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- V) Realizar las operaciones previstas en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares para las Instituciones Fiduciarias, en los términos del Artículo 12 de la presente Ley;
- VI) Apoyar a los bancos regionales de crédito rural y a la Financiera Nacional de la Industria Rural, S.A., mediante el otorgamiento de líneas de crédito y operaciones de descuento y redescuento de cartera;
- VII) Efectuar descuentos, otorgar préstamos, invertir en valores y llevar a cabo las demás operaciones activas y de prestación de servicios bancarios, que autoriza la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares para la banca de depósito, ahorro y financiera; y
- VIII) Realizar las demás operaciones relacionadas con su objeto que autoricen su Consejo de Administración y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público." (L.1-5 a 7)

Hasta aquí el aspecto formal.

b.- Funcionamiento Real

- (i) Anualmente las oficinas centrales de BANRURAL envían al Banco Regional Centro Norte un techo financiero en base al cual se - determina el monto de crédito a ser otorgado para cada cultivo y su respectiva meta de producción.

Por ejemplo para 1976 el programa implicaba la meta de cultivo de 49,436 y una inversión de \$556.081 millones (S.4-6); mientras que la ejecución del programa fue 47,561 (3.2% menos) y - se invirtieron \$784,559 millones (41% más). (S.5-4)

- (ii) Anualmente el Banco y los grupos solidarios o empresas firman el contrato de crédito en el que se especifica, de acuerdo a - las entrevistas realizadas, entre otras cosas:

- Monto por hectárea: semilla, agua, fertilizantes, energía, - pesticidas, etc.
- Ministración semanal para el consumo familiar
- Monto de crédito refaccionario: por objeto de aplicación
- Interés del crédito de avío y del refaccionario y período de amortización.
- Tiempos de la disponibilidad de los créditos de acuerdo a la programación de actividades.
- Tiempos de realización de actividades: preparación de la tierra, siembra, deshoje, riegos, pisca, despepite, etc.
- Cuotas fijas a las centrales campesinas

- (iii) Cuando llega el tiempo programado, el banco distribuye directamente: semillas, fertilizantes y servicios de tractor e indirectamente, a través de SARH, el agua.

Esta distribución se lleva a cabo a través de vales que recibe el ejidatario o empresa ejidal por las cantidades requeridas - por cada insumo de acuerdo a la superficie considerada en el contrato de crédito y canjea los vales por los insumos o por el servicio tanto en el almacén como en la central de tractores.

Respecto al agua, el Distrito de Riego 19 reparte agua a cada ejidatario para el cultivo de 5 hectáreas y a cada pequeño propietario para 21 hectáreas, lo que implica que éste último, recibe cuatro veces más agua que aquél.

(IV) En cuanto a los recursos que no controla el Banco, se le proporciona al ejidatario o empresa ejidal, vales por los instrumentos requeridos que canjea en casas comerciales locales; el banco cubre el valor de las mercancías o servicios y carga a la contabilidad respectiva.

(V) Semanalmente se distribuye la ministración para el consumo familiar de acuerdo con la cuota establecida.

Como una excepción, se anticipa dinero en efectivo, sólo en los casos en que el ejidatario realiza trabajo en su parcela, o por los servicios que no proporciona el Banco, previa verificación de un inspector de campo del banco. (A-4-169)

(VI) Después de la pisca y el despepite del algodón, la semilla y las pacas del algodón en pluma son recibidas por el banco, ya que como se apuntó con anterioridad, la cosecha es la garantía del crédito otorgado.

Calculado el valor de la producción recibida, el banco deduce lo correspondiente a los préstamos -capital e intereses- realizándose se la liquidación final, en la que si hay utilidades, se descuentan una parte para cubrir adeudos anteriores o si hay pérdida se acumula la deuda para el próximo año.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, la operación real descrita se enfrenta a cuatro problemas principales que incrementan considerablemente los costos al producto:

- (I) Los ejidatarios tienen que sembrar forzosamente el producto programado por el banco; se considera un delito, sembrar algún otro cultivo que no sea el algodón, en este caso; de tal forma que, si el ejidatario siembra un poco más de maíz y/o frijol en las tres cuartas partes de hectáreas de su parcela que se destina al consumo familiar, tiene que recurrir a sobornar al inspector de campo, firmándole vales, para "que se ayude" y éste no reporte el delito detectado, pues el plan de operación incluye un calendario muy detallado de los desembolsos que se harán en cada ejido, y de acuerdo con él, cada operación por hectárea es cuidadosamente cuantificada, evaluada y sincronizada. (A.4-16). De hecho el banco, a través de los inspectores de campo ejercen una férrea supervisión de los ejidatarios, en forma similar a la que los mayordomos realizan en la empresa privada.
- (II) Como los recursos se proporcionan a través de vales, en muchos casos no coincide lo estipulado en el vale con los insumos recibidos, ya sea en cantidad o calidad.
- (III) La clasificación del algodón y el pesado de la semilla o del algodón -

en pluma también se presta a desviaciones en perjuicio de los ejidatarios.

(IV) Las cuotas extraordinarias y demás aportaciones forzadas descritas en el apartado anterior, también gravitan en el incremento del crédito otorgado, pero no recibido por el ejidatario.

Estas situaciones propician dos prácticas viciadas por los ejidatarios que son económicamente negativas: la venta de los insumos recibidos a un precio inferior al que ellos lo reciben y la pisca del algodón de luna, que es llevado a cabo durante la noche y que es considerado como un robo al banco, y un robo a sí mismo, el primero.

c.- La tienda de raya

Es común entre los ejidatarios de la primera generación comparar al banco -- con la tienda de raya de las antiguas haciendas debido al férreo control que aquél tiene sobre todos los ingresos de los ejidatarios, incluyendo el contable en forma muy similar al control total que los hacendados tenían sobre los peones acasillados a partir de la deuda perpetua que éstos tenían en la tienda de raya.

El análisis que sobre la tienda de raya elaboró Luis Cabrera y que retomó Jesús Silva Herzog, es sintéticamente descriptivo de sus características más importantes, por lo que se cita a continuación:

"La tienda de raya no es un simple abuso de los hacendados; es una necesidad económica en el sistema de manejo de una finca, no se concibe una hacienda sin tienda de raya; ..."

Esta "... es el lugar donde el hacendado fía las mercancías al peón, lo cual se considera un beneficio para el jornalero; pero al mismo tiempo es el banco del hacendado. Los complementos al salario de que antes había hablado... (habitación y algunos víveres) "... constituyen las larguezas de la finca -- que el hacendado entrega con la mano derecha; con la mano izquierda, o sea -- por conducto de la tienda de raya, el hacendado recoge los excesos del salario que había pagado al jornalero, todo eso que el peón ganaba en el maíz, -- en la casilla y en el tlaxiale, todo eso lo devuelve en el mastrador de la tienda de raya. Y lo tiene que devolver indefectiblemente, porque el sistema de fiado, perpetuo, constante, incurable entre nuestras clases sociales y hasta en nosotros mismos es la muerte económica de nuestras clases pobres. -- El sistema fiado tiene su más característico aplicación en la tienda de raya, donde el jornalero recibe fiado todos los días lo que necesita para comer, -- descontándole de su raya el domingo, pues el peón, por lo regular, no recibe al fin de la semana en efectivo más que unos cuantos centavos; lo demás es -- cuestión de mera contabilidad." (B.2.I-332-333)

Con relación a este tema, se hace referencia a los capítulos segundo y tercero de esta investigación así como a las investigaciones realizadas en la Comarca Lagunera por los investigadores: Tomás Martínez Saldaña, Leticia Gándara Mendoza, María Vargas Lobsinger, entre otros, que se citan y aparecen en la bibliografía general.

Los elementos comunes entre banco y tienda de raya a que hacen referencia -- los ejidatarios anteriormente referidos son los siguientes:

- (I) Similitud en el tipo de relación: los ejidatarios que no son objeto de crédito por parte del banco se tipifican como ejidatarios libres; de -- la misma forma los peones que no tenían una relación con el hacendado

se denominaban como peones libres; mientras que los ejidatarios al con-
tratar crédito con el banco, quedan completamente subordinados al mis-
mo; tal y como el peón acasillado -no libre- quedaba subordinado al ha-
cendado.

(II) La tienda de raya proporcionaba por adelantado todos los insumos que -
la reproducción de la familia del peón acasillado requería, cuyo costo
era descontado de la raya dominical; mientras que el banco, no solo --
proporciona la ministración semanal para el consumo familiar, sino tam-
bién todos los insumos para el proceso de producción cuyo costo des-
cuenta anualmente.

(III) El costo de las mercancías proporcionadas por la tienda de raya, en mu-
chos casos, era superior al precio regular en el mercado, similarmente
al costo de los insumos que proporciona el banco, en algunos casos, es
superior al del mercado ya sea por aumento del precio o por diferen-
cias en lo estipulado en los vales y lo recibido por los ejidatarios.

(IV) El hacendado manipulaba la contabilidad de las compras a través del --
sistema de fiado, generándose deudas impagables; de la misma forma el
control contable de los créditos lo lleva el banco, sin intervención -
directa del ejidatario, y en algunos casos en coordinación o en compli-
cidad con los líderes agrarios.

(V) Las deudas de la tienda de raya se heredaban generación tras genera-
ción; las deudas con el banco también se heredan, a pesar de las con-
donaciones que el Gobierno Federal ha concedido; pues consumadas éstas,
el proceso vuelve a repetirse.

De esta forma parecería ser que instituciones caducas y aparentemente supera

das como la tienda de raya, reviven o vuelven a surgir en otros contextos -- económicos, asegurando su permanencia por su efectividad en el logro del control económico y político.

2.- La Confederación Nacional Campesina

Como se apuntó en el Capítulo Cuarto, la CNC, se formó, entre otros motivos, para contrarrestar la fuerza que la CTM, creada por Vicente Lombardo Toledano con los disidentes de la CROM, había adquirido en el campo y sobre todo en algunas regiones como en La Laguna.

Los objetivos originales de la CNC de acuerdo a sus documentos programáticos eran: "defensa de los intereses del campesinado dentro de un franco espíritu de lucha de clases, apoyo a la tesis de que la tierra es de quien la trabaja, inclusión en su seno de los peones acasillados, los picadores, los pequeños agricultores y demás trabajadores del campo organizados, concederles a los peones acasillados iguales derechos en la dotación de tierras y aguas; solidaridad con los obreros, educación basada en el socialismo científico, procurando que fuera accesible a todos los niveles de estudio; a las masas campesinas, con un magisterio de extracción proletaria y orientación revolucionaria." (A.14-138)

Sin embargo, estos objetivos de inspiración cardenista fueron olvidados muy pronto, ya que como se apuntó en el capítulo anterior la CNC conjuntamente con el sistema de crédito ejidal, fueron los principales agentes en la destrucción de la colectiva en la década de los cuarentas, apoyó los cambios al Artículo 27 Constitucional a finales de 1946, solidarizándose con el derecho de amparo para los propietarios y el surgimiento del neolatifundismo disfrazado por títulos de inofectabilidad agraria y al aumento de los límites de la propiedad privada, medidas todas que representan un obstáculo al proceso

de reforma agraria.

Más tarde en los 70's en la Comarca Lagunera, al igual que en el resto del país, con el objetivo de ejercer mayor control sobre los jornaleros agrícolas, promueve la sindicalización de éstos en sindicatos que de principio renuncian al derecho de huelga. (D-5-3)

a.- Aspectos formales

La CNC se conforma en base a cuatro niveles:

- (I) Local, formado por el comisariado y el Comité de Vigilancia de cada ejido.
- (II) Municipal, elegido cada tres años por todos los comisariados ejidales del municipio.
- (III) Estatal que se integra por la liga de comunidades agrarias y sindicatos campesinos, cuyos integrantes son elegidos cada tres años por los comités municipales dentro de cada entidad federativa.
- (IV) El Comité Ejecutivo Nacional elegida en una Convención Nacional cada tres años, en la que los representantes del nivel estatal, muy seguida eligen a un abogado o algún profesionista que no es campesino, como su Secretario General.

Específicamente en La Laguna la composición de los miembros de la CNC -- constituyen el 79% de los ejidatarios, mientras que el 20% restante se distribuye entre las siguientes organizaciones: Unión 40-69 con el 5.0% Unión Regional Agraria de La Laguna, el 5.0%, Unión de Sociedades y Em-

presas Solidarias, 4.0%, la Unión de Empresas de Coahuila y Durango 6.0% y la CCI tan solo el 1%. (A.4-145 y C.19-122)

Es importante explicitar que esta composición aproximada es sumamente volátil, ya que la membresía cambia muy rápidamente, tal y como lo patentizan las fuentes a que se hace referencia.

La composición de la CNC respecto a la membresía por ejidos o parte de ejidos, ya que en algunos hay miembros de diversas organizaciones es la siguiente: (C.19-51)

<u>Coahuila</u>		<u>Durango</u>	
San Pedro	91	Gómez Palacio	90
Torreón	33	Lerdo	24
Fca. I. Madero	35	Tlahualilo	23
Matamoros	52	Mapimí	<u>26</u>
Viesca	<u>34</u>	Subtotal	163
Subtotal	245		

Como puede verse la CNC tiene miembros en 408 ejidos de los 423 que constituyen el universo de estudio, en el período investigado, o sea tiene presencia en el 96% de los ejidos con todo y que agrupa al 79% de los ejidatarios.

"Los jornaleros, pequeños agricultores y en general los trabajadores -- agrícolas de los ejidos o de las propiedades privadas, tienen cabida en la liga por medio de sindicatos. Pero debe señalarse que si bien el número de los jornaleros es hoy día mayor que el de los ejidatarios con parcela, su peso es insignificante dentro de las ligas, campeando en la mayoría de los casos la desorganización entre ellos." (A.4-138)

No se encontraron datos respecto a la membresía del número de jornaleros a la CNC en la región, sin embargo, este es insignificante de acuerdo a la investigación antes citada y a la información publicada respecto a los intentos de sindicalización frustrada durante 1976-1977, llevados a cabo por la CNC.

Con todo y lo anterior es importante destacar que los ejidatarios, del reparto agrario a mediados de los setenta de 38,100 originales no han llegado a incrementarse en más de un 15%, mientras que los jornaleros agrícolas han llegado a más de 100 mil.

b.- La Evolución de la CNC en la Comarca Lagunera

Esta puede sistematizarse en tres etapas a partir de su creación hasta finales de la década de los 70's:

- (i) De la destrucción de los colectivos a la desaparición de la Delegación Lagunera.

Como se expuso en el capítulo anterior, la CNC fue organizada y promovida por el Estado en la región con la finalidad de destruir a la colectiva lagunera; por tal razón las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de los estados de Coahuila y de Durango no tuvieron ningún peso político en la región desde su fundación hasta 1965, ya que durante este período se creó una delegación agraria en la Laguna, con sede en Torreón, un funcionario máximo y un líder campesino y nueve comités municipales.

La política de fraccionar la colectiva se salió del control del Estado dándose una dinámica de división de ejidos que multiplicó a -

los líderes agrarios y por lo tanto las prevendas económicas y las posibilidades políticas de ascenso.

"Ante la coyuntura de división, los líderes hacen lo indecible por no perder su representación; logran ser reelegidos o dividen el -- ejido en sectores. Una vez jefes o representantes del sector, si los integrantes del nuevo grupo lo quieren quitar del puesto, vuelven a dividir el sector hasta acabar en grupos solidarios. De esta manera, muchos líderes lograron hacer carrera política, mantenerse sin trabajar, hacer relaciones políticas y burocráticas a -- costa de dividir al infinito las ya divididas colectivas. Para -- 1960 había en la Laguna cerca de 2,000 líderes y 3,000 grupos. -- Se habían centuplicado los líderes, los grupos y los funcionarios, aunque la producción había disminuido a la mitad: la zona irrigada era del 40% de la de 1936 por falta de organización y por las épocas intermitentes de sequía." (C.19-40)

(II) La desintegración y la competencia por el liderazgo

La competencia de los líderes políticos regionales en oposición a los estatales, mantenía una tensión incomoda en sus relaciones políticas con los gobernadores de Coahuila y Durango, lo que provocó que éstos lograron la desaparición de la Delegación Agraria y que los Comités Municipales se subordinaron a las respectivas ligas es totales.

Esta situación fue negativa para la organización en la región, ya que no solo se fraccionó en dos partes, las lealtades a cada entidad federativa, sino también en cada uno de los municipios. - - -

cuyos líderes tenían una nueva lealtad que los llevó a competir -- entre sí por los favores y el apoyo político.

En este período el Banco Ejidal se transformó en Banco Agrario de -- La Laguna, depuró su cartera de clientes, dando de baja a más de -- dos terceras partes de su clientela, lo que hizo más difícil la -- competencia por el liderazgo productivo.

De hecho durante este período la organización campesina dentro de -- la CNC y fuera de ella URAL, 40-69, etc., se caracterizó por la -- división y competencia por el liderazgo.

(III) La reorganización campesina de los 70's.

Esta tercera etapa se caracterizó por dos aspectos significativos: -- el intento de colectivización de la producción y el de controlar a -- los jornaleros agrícolas.

Respecto al primer intento, en un contexto diferente al de la época -- cardenista, se promovió la organización colectiva de los ejidos, -- apoyándolos con asistencia crediticia y técnica, capacitación polí -- tica y apoyo social al campo, siendo la CNC, conjuntamente con la -- SRH y la SRA, y el Banco, uno de los agentes de este proceso; sin -- embargo, las políticas contradictorias implementadas, el desgaste -- de la CNC, el impulso que tomaron las organizaciones independien -- tes de aquélla como la CCI, la Unión de Empresas y Ejidos Colecti -- vos de la Comarca Lagunera, la Unión de Sociedades y Grupos Soli -- darios, la 40-69, etc., y las restricciones que el Estado contra -- dictoriamente les imponía, cuestionaban la factibilidad de la po -- litica seguida por el régimen de Echeverría.

"De esta forma, ante el entorno cambiante los campesinos respondieron con nuevas tácticas organizativas, el único problema era que estas tácticas no cobian ya dentro de las líneas de acción que tenía la CNC, la cual cada vez se veía más atacada y más desprestigiada en la Región. La misma CNC, a pesar de todo seguía conservando la dirección oficial del movimiento campesino lagunero y continuaba prestando sus servicios políticos a los burócratas y funcionarios, y sus servicios de intermediación a todos los campesinos que no tenían acceso a los recursos que habían sido distribuidos por el Banco." (C.19-46 y 47)

El desprestigio de la CNC en la Comarca Lagunera, se volvió a evidenciar con el intento frustrado de organización de sindicatos campesinos entre 1976 y 1979.

Como se apuntó en el capítulo anterior, la lucha campesina en la región se manifestó después de la revolución a través de la lucha de los sindicatos campesinos, movimiento que forzó el reparto agrario y que surge periódicamente en la región.

A partir de 1976, se dio un resurgimiento del movimiento sindical entre los peones agrícolas organizados por la Coordinadora Campesina Revolucionaria Independiente (CCRI), en defensa de sus derechos laborales y políticos, mismos que de acuerdo a las declaraciones publicadas por la prensa local son pisoteados por los pequeños propietarios.

El jornalero agrícola es el que en la estructura ocupacional del capitalismo soporta la carga más pesada de la explotación: recibe

menos de la mitad del salario mínimo; su contratación no se hace -
por escrito; carece de todo tipo de prestaciones, de servicio médi-
co, de vacaciones, de reparto de utilidades; se le obliga trabajar
horas extras "tardeadas" gratuitamente a fin de asegurar el traba-
jo del día siguiente, se impide su contratación de planta mediante
constantes descansos o despidos injustificados, no existe institu-
ción o autoridad que escuche sus demandas, etc. (P.13-2)

El movimiento sindical integró dos sindicatos independientes de --
trabajadores agrícolas tanto en el Estado de Durango como en el de
Coahuila, y cumpliendo los requisitos estipulados por la Ley Fede-
ral del Trabajo en múltiples ocasiones solicitaron su registro ante
las juntas respectivas de Conciliación y Arbitraje, mismos que - -
siempre fueron negados. (D.5-3)

Ante tal situación y viendo el peligro potencial que implicaba la
organización independiente de más de 100 mil jornaleros agrícolas,
la CNC promovió la formación de sindicatos de trabajadores agríco-
los, pero para no crear malestar entre la burguesía local de prin-
cipio declaró que en sus estatutos se estipularía la no utiliza- -
ción del derecho de huelga para no dañar la producción, declarando
que por el contrario, lo imperativo era organizar la fuerza de tra-
bajo para que juntos con la organización de los propietarios se -
propiciara la modernización de sistemas y el aumento de la produc-
ción. (O.10-B.1)

De hecho el intento de sindicalización de la CNC no tuvo éxito ni
con las autoridades laborales, pues también les negaron el regis-
tro, ni con los campesinos, mismos que no se dejaron engañar; por

su parte los sindicatos independientes integrados por numerosos --
jornaleros de la región fueron reprimidos por las autoridades re--
gionales y las cárceles de varios municipios se llenaron de sindi--
calistas; asimismo, el ejército tomó el cuidado de varias "peque--
ñas" para evitar la proliferación del sindicalismo independiente en
la región.

Un último dato ilustrativo de este intento de sindicalización rela--
cionado con el Secretario General a nivel nacional del sindicato --
promovido por la CNC, es el que publicaron los periódicos locales:
"El Secretario General del Sindicato, Francisco Hernández y Hernán--
des, es propietario de grandes extensiones de tierras en el Estado
de Hidalgo." (O.11-B-8)

Cuán lejos se encuentra la CNC de sus objetivos originales, lo pa--
tentiza su evolución histórica.

CONCLUSIONES

Esta última parte del capítulo se organiza en tres apartados: la interpretación
de resultados, últimas reflexiones sobre el futuro truncado de la colectiva en
la Comarca Lagunera y la autocrítica de la investigación.

A.- La Interpretación de los Resultados de la Investigación

La investigación de campo y documental nos proporciona elementos firmes pa--
ra aceptar la hipótesis de que en la Comarca Lagunera, al menos en la pro--
ducción del algodón, se está llevando a cabo un proceso de proletarianización
del ejidatario a través de una relación de subordinación laboral con el Ban

co Nacional de Crédito Rural, que se encubre por medio de un contrato de crédito.

Este proceso no se da en una forma uniforme y general, sino que se relaciona a dos factores, principalmente, (1) al control político que los líderes agrarios tienen sobre los productores y, (2) a los niveles de productividad de la producción ejidal del algodón.

El manantial, San Miguel, La Partida y San Pedro son claro ejemplo de como la productividad y una menor sujeción al control político han evitado la proletarianización de sus ejidatarios. El primero ha sustituido el cultivo del algodón por otros más rentables como la vid, el nogal y la cría de ganado; mientras que los otros tres siguen cultivando algodón y están diversificando sus cultivos. Los cuatro pertenecen a las organizaciones regionales, el primero a la independiente 40-69 y los otros tres a la CNC, no obstante no se han subordinado al liderazgo corrupto y han podido mantener su autonomía, sobre todo El Manantial y en menor medida los tres restantes.

Así pues, puede afirmarse que de darse en el régimen jurídico de nuestro país, una forma diferenciada de tenencia de la tierra -pequeña propiedad y ejido-, a cada una corresponde una forma de proletarianización.

(1) El pequeño proletario se proletarianiza (a) en forma complementaria, ya que sin deshacerse de sus tierras, necesita vender temporalmente su fuerza de trabajo para "acompletar" el equivalente de los bienes necesarios para su reproducción, ya que con lo que obtiene en su minifundio no le ajusta y, (b) en forma total, al perder su tierra y medios de producción, lo que lo obliga a vender su fuerza de trabajo en forma permanente.

(2) El ejidatario, por su parte se proletariza, sin perder su parcela, a través de la relación laboral subordinada con los aparatos políticos y administrativos del Estado, situación que se encubre con un contrato de crédito.

De acuerdo a los resultados de la investigación, los indicadores cuantificados del proceso de proletarización son los siguientes:

- El Estado a través de la SRA y la SARH, controla la tierra y el agua en un 100% de los casos.
- El Banrural tiene el control directo, por deudo, del 80% de los instrumentos de los medios de producción, además del control indirecto que ejerce sobre los mismos en el proceso técnico.
- El proceso de producción es controlado en el 80% de los casos por dicha institución con la dirección, supervisión y control técnico, cuyas actividades se programan detalladamente en la hoja de control de crédito, además del registro y control contable que lleva a cabo en 38 ejidos.
- El Banrural tienen un pleno control sobre el producto del trabajo de los ejidatarios en 36 de los ejidos estudiados.
- El ejidatario obtiene del banco un ingreso que tiene como límite el equivalente al salario mínimo regional, descontada la parte proporcional a la renta de su vivienda y algunos servicios que se supone no gravitan en el gasto familiar. Este ingreso -ministración para el consumo familiar- remunera su trabajo como el equivalente a los bienes necesarios para su reproducción.
- El equivalente al trabajo excedente del ejidatario queda a disposición del banco que lo administra y lo pone a disposición de los líderes agrarios y algunos

funcionarios.

- La formalidad del contrato de crédito encubre los componentes del capital invertido anualmente y del recuperado al final del ciclo productivo; la plusvalía obtenida en este proceso de producción a partir de la relación del trabajo subordinado, se cuantificó como tasa de plusvalía media para el período investigado en un 81% (41% tasa de ganancia).
- No obstante el amplio diferencial entre costo de producción y el valor del producto obtenido, la tasa media de recuperación del período investigado reportada por el banco asciende a un 12%, de donde se deduce que el restante 8% más - la utilidad -diferencial costo de producción menos valor de la misma, descontados los intereses- constituyen un faltante en la contabilidad global de la producción del algodón.
- Este faltante se asocia directamente con el costo económico del control político que los líderes agrarios ejercen sobre los productores, mismo que en 1976 llegó a 800 millones de pesos de acuerdo a datos oficiales del BANRURAL, habiéndose calculado en 443 millones de pesos anuales el costo medio del control político.

Del análisis de los indicadores anteriores se derivan las siguientes conclusiones:

- (1) El ejidatario se proletariza en su relación con los aparatos de dominación del Estado -relación de trabajo subordinado y endeudamiento- y aun, en - aquellos casos en que el ejidatario obtiene utilidades, también mantiene - una relación subordinada respecto al control técnico del banco, y por lo - tanto también está sujeto a la posibilidad de proletarizarse, la diferencia

de grado se relaciona con una mayor productividad del trabajo y con una menor sujeción al control político, lo que implica un costo menor del mismo.

- (2) La explotación que tiene lugar en este proceso de proletarianización, crea un excedente -plusvalía- que los aparatos administrativos no acumulan directamente, sino que se diluye entre funcionarios, líderes e intermediarios y compradores del algodón; el Banrural no se apropia de la plusvalía, sino tan sólo funge como administrador gerencial de la acumulación que algunos funcionarios y sobre todo los líderes agrarios llevan a cabo como prebenda -derecho tácito- que corresponde a la remuneración al trabajo desempeñado como controladores políticos profesionales.

Así pues, la plusvalía generada en este proceso de explotación se diluye, se pierde en el entretejido de las relaciones corruptas del control político sobre los productores.

En este sentido las contradicciones del desarrollo capitalista en la formación social mexicana produjeron las condiciones históricas para la proletarianización del ejidatario:

PRIMERA CONTRADICCIÓN

El desarrollo capitalista en la Comarca Lagunera propició el surgimiento de una conciencia política de los jornaleros agrícolas que organizados en sindicatos (1916-1936) los llevó a la lucha política en defensa de sus derechos laborales; el Estado Cardenista se vio ante la disyuntiva de aplicar la Ley Federal del Trabajo en las relaciones laborales en la producción agropecuaria, reconociendo los derechos sindicales de dichos jornaleros o resolver el conflicto político a través del reparto de tierras y la organización corpora

tiva de los productores agropecuarios.

El Estado se decidió por la segunda alternativa y aún en la actualidad, 52 años después subsiste el conflicto político sin resolver originado por la no aplicación de la Ley Federal del Trabajo en la producción agropecuaria y el tabú de reconocer jurídicamente a los sindicatos campesinos.

SEGUNDA CONTRADICCIÓN

Los nuevos ejidatarios en la Laguna, con una conciencia política formada en la lucha sindical, optaron, impulsados por el Estado, a la organización colectiva del trabajo en los ejidos. Este tipo de organización probó a muy -- corto plazo --cuatro años-- ser un medio adecuado para lograr altos índices de productividad --en este lapso de tiempo se reprodujo el equivalente de todas los activos de las organizaciones colectivas--, pero también se convirtió en un medio adecuado para impulsar la educación política de los ejidatarios y -- su autonomía respecto del Estado.

Para el régimen cardenista, esta situación no representó un problema serio, -- pero para los regímenes subsecuentes se les planteó la siguiente disyuntiva: una organización productiva y políticamente independiente o una organización susceptible a ser controlada políticamente, independientemente de los niveles de productividad.

Para el Estado fue más importante el control político que la productividad, -- por lo que a partir del régimen del Gral. Miguel Avila Camacho, a través de la Confederación Nacional Campesina como una alternativa de organización a -- la Confederación de Trabajadores de México, se inició el proceso de ataque a la colectiva, mismo que se intensificó con el Lic. Miguel Alemán.

De esta forma el control corporativo de la CNC sobre los productores laguneros fue el instrumento de control político, cuyas consecuencias se materializaron en el proceso de proletarianización del ejidatario sujeto a una doble relación de subordinación: la política al líder agrario y la economía al Ban rural.

B.- Ejido El Manantial

La excepción más clara y contundente al proceso de proletarianización del ejidatario lo constituye, como se apuntó con anterioridad, este ejido que siendo el más productivo de la región, es el que conserva las características y sobre todo el ideal de la colectiva cardenista y es un claro ejemplo de lo que ésta pudo llegar a ser en la comarca lagunera.

El Manantial se conformó en 1936 con 42 miembros; sin embargo, 17 que eran -- jornaleros temporales provenientes de otra región, abandonaron el ejido y han subsistido 25 que son los que han impulsado el ejido; posiblemente las características fundamentales de su funcionamiento efectivo son dos: administración autónoma de la colectiva y por lo tanto ausencia del control político.

1.- Administración autónoma

Esta característica se constituye llana y simplemente por el funcionamiento del ejido como empresa colectiva.

a.- La organización

- La asamblea general que es el órgano donde se toman las decisiones colectivas, sesiona cada 15 días en asamblea ordinaria, o cuando se requiera extraordinaria.

Las autoridades de la comunidad ejidal: presidente, secretario y tesorero de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Reforma Agraria.

- El socio delegado que es encargado de realizar los trámites de crédito con el banco.
- El Contador se encarga de llevar la contabilidad de todo el Ejido, - misma que concilia periódicamente con el banco.
- El Consejo de Vigilancia se encarga de cuidar y mantener el orden y en época de producción vigila las labores de la cosecha; éste se conforma por el presidente, secretario, tesorero y dos auxiliares.
- El almacenista es el que se encarga de guardar las herramientas de trabajo y lleva el control de los insumos y productos almacenados.
- El administrador del establo, vigila las dos etapas de ordeña y todo lo referente al mismo.
- El jefe de trabajo, distribuye las labores en el campo; dispone de un número de peones por día, contratados preferentemente entre los hijos y nietos de los ejidatarios.
- El jefe de máquinas, es el encargado de los 4 tractores y demás instrumentos de trabajo y los distribuye en la labor del día.
- El mecánico es el responsable del buen funcionamiento de la maquinaria a través del mantenimiento preventivo y correctivo de la misma.

Se sigue un método de rotación de puestos que por ley es cada tres años, pero si la asamblea considera que una persona no desempeña bien su labor, ésta es cesada, y se convoca a una nueva elección para ocupar dicho cargo; o bien si la asamblea considera que la labor desempeñada fue ópti

ma, permite la reelección.

b.- La producción

Esto se organiza en base a dos principios: producción colectiva para la capitalización de la colectiva y producción individual para el mantenimiento de la familia ejidal.

El Manantial ha llevado a cabo un proceso de sustitución de cultivos, ya que el cultivo tradicional del algodón ha sido desplazado por otros más rentables y por la producción de leche.

En el ejido se distribuye en un asentamiento concentrado; ya que cuentan con tierras colectivas, solares individuales y centro de servicios; así como la concentración de sus casas en el centro del mismo.

Dentro del ejido El Manantial se cultivan colectivamente:

VID.....100 has.

NOGAL.....23 has.

HIGO.....12 has.

ALFALFA.....50 has.

En cada solar se cultivo vid, nogal, higo, maíz y frijol.

La venta de producción de la vid se hace de acuerdo a su calidad. De esta forma la uva de primera clase o de mesa es vendida a Frutilandia y en general a la Merced. La uva que se considera de desecho o maltratada es vendida a la compañía vinícola "Pedro Domeck".

La nuez y el higo se comercializan en los mercados de la región y en el D.F.

Toda la producción de leche se vende a la pasteurizadora LAGUNA. De la alfalfa producida, la de 15 hectáreas se utiliza para el estable del ejido, y el resto se vende localmente.

c.- El crédito

El sistema de mantenimiento que utilizan es a través del Banco de Crédito Rural del Centro Norte, tanto de avío como refaccionario. Los ejidatarios hacen un contrato con el banco en el mes de enero por X cantidad y mensualmente se dispone de la cantidad necesaria para las actividades que se vayan requiriendo en el ejido.

El estable fue financiado por el banco, quien les otorgó un préstamo por \$100,000.00 de los cuales se utilizaron \$80,000.00 y el resto fue repartido entre los ejidatarios. Pagaron el 10% de interés anual sobre este crédito y no tienen ningún tipo de cargos, ya que no hay intermediación alguna.

La contabilidad es llevada por el ejido mismo; anualmente se contrata un contador para revisar la contabilidad interna del ejido para que no haya posibilidad de corrupción y cada vez es distinto el que se contrata. También se compara la contabilidad que lleva el banco del ejido con la que se lleva dentro del ejido, con el objeto de evitar errores.

El ejido utiliza solamente crédito oficial, porque es el que le da mayores facilidades, pero también tienen crédito abierto con la banca privada.

No se tiene adeuda con el banco y cada año reciben utilidades, mismas que se reparten para la capitalización del ejido: reposición de inventarios y creación de un fondo -5% de las utilidades anuales- para

crear a mediano plazo un sistema de financiamiento propio, pago de gastos comunitarios, servicios y sostenimiento de su propia escuela agropecuaria y el resto se reporte a cada socio de la colectiva.

Aproximadamente los ingresos anuales de los ejidatarios se conforman por un 25% de utilidades anuales y el 75% restante por su economía doméstica, o sea producto del trabajo del solar individual.

2.- Ausencia del control político

El Manantial desde su origen ha pertenecido a la línea independiente de la organización ejidal, la 40-69 que es la que afrontó las luchas de los años 40's y 50's entre la "Unión" y la CNC y al igual que el resto de los ejidos laguneros fue objeto del ataque oficial para destruir a la colectiva lagunera en el régimen alemanista por medio de la atomización de la colectiva por los grupos solidarios, el control político corporativo de la CNC y el manejo de la contabilidad ejidal.

La relación entre El Manantial y la 40-69, independientemente de las fricciones, se ha mantenido, no solamente por el prerrequisito de la ley de formar parte de una organización para que el ejido sea objeto de crédito, sino por la afinidad ideológica-política y por que esta organización no ha degenerado como muchas otras en la intermediación innecesaria y el control político de sus miembros.

En este sentido El Manantial, al no tener una dependencia con las instituciones oficiales ni con las organizaciones políticas gestoras, ha mantenido su autonomía y el pleno control de sus medios de producción, del proceso de su contabilidad y del producto de su trabajo.

Así pues, en ausencia del control político, los ejidatarios de El Manan-

tial en opinión del Doctor Ivan Restrepo y Dr. Salomón Eckstein, posiblemente los investigadores más acuciosos sobre la comarca lagunera, - deben su éxito a los siguientes factores:

"... a) la unión de todos los miembros y la eliminación de "compadrazgo y amiguismos" cuando se exige calidad y responsabilidad en el trabajo; b) una correcta administración de los asuntos de la sociedad, con base en los elementos de más experiencia; c) control estricto de los recursos de la sociedad y para ello cuentan con un contador que lleva todos esos asuntos; d) dedicación al trabajo y a las labores que la sociedad impone a cada quien; e) presión directa a través de su organización de lucha, para que los créditos sean concedidos correctamente y les permitan un poder decisonal que busque mejorar compradores, adquirir para lograr mejores precios de sus productos, los insumos necesarios más baratos y además, obtener el apoyo gubernamental a los planes de diversificación proyectados.

"Cabe, finalmente, anotar el orgullo que los socios de El Manantial -- muestran cuando hablan de sus hijos y que se resume en una sola frase a pesar de estar jóvenes, son tan responsables como nosotros. Quizá esto explique plenamente la confianza con que miran el futuro". - -

(A.4-290)

C.- Autocrítica de la Investigación

1.- Limitaciones de la Investigación Documental

a.- Respecto a los estudios monográficos de la primera y segunda parte, las limitaciones se centran en algunas contradicciones entre las diversas fuentes documentales consultadas con relación a la interpretación de algunos hechos históricos y algunas lagunas sobre aspectos

concretos; sin embargo, como la pretensión del estudio no fue hacer una construcción cronológico-temática precisa de la comarca lagunera, sino más bien reconstruir el proceso de formación del capitalismo en la región, dichas contradicciones se explicitan en el texto, llenándose algunas lagunas de información específica de la región -- con el análisis de información del contexto, lo cual también se manifestó.

b.- Con relación a los datos cuantitativos del proceso de producción de algodón y los créditos respectivos, la limitación más significativa es que no pudo tenerse acceso a la contabilidad directa de los elementos de la muestra, por negativa del BANRURAL y de los líderes agrarios, por lo que se tuvo que retomar los datos oficiales de toda la comarca, publicados anualmente y que se incluyen en los anexos de este capítulo, así como su análisis cuantitativo; otro aspecto significativo lo constituye que el cálculo de algunas variables tuvo que reconstruirse por no contar con la información precisa de las mismas, por tal razón todo el análisis cuantitativo es de carácter aproximado, no obstante la cuantificación elaborada sobre el costo económico del control político de los productores de algodón es menor, comparado con los datos oficiales al respecto.

2.- Limitaciones de la Investigación de Campo

a.- La muestra diseñada a nivel grupo solidario no fue posible aplicarse conforme a lo planeado por la resistencia de los elementos de estudio; por tal razón, el carácter probabilístico de la muestra original no se sostuvo y se terminó aplicando una muestra por cuotas que respetando la representatividad geográfica de los municipios y los

ejidos seleccionados al azar en cada municipio, los elementos de los grupos solidarios investigados fueron seleccionados no al azar, sino en función de la disponibilidad y accesibilidad de sus miembros para llevar a cabo las entrevistas, terminándose con una muestra por cuantos de informantes confiables.

Para contrarrestar estas limitaciones, además se realizaron otras entrevistas a líderes agrarios que participaron en el proceso desde el reparto de tierras como son los señores Manuel Murrua, dirigente de la Huelga de Manila y J. Dolores Zárate, organizador de la colectiva en el Municipio de Matamoros, también se acudió a la orientación e información proporcionada por el Sr. Osario, líder de la 40-69.

- b.- Otra limitación que puede señalarse es la asincronía de la investigación documental y de campo en lo que se refiere al quinto capítulo, pues la segunda se llevó a cabo a través de tres prácticas de campo realizadas en los años 1975 y 1976 con alumnos de la Escuela de - - Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana, mientras que la investigación documental se realizó en los años antes mencionados y se continuó hasta 1979.

3.- Consecuencias de las limitaciones de la investigación de campo y documental.

- a.- Estos afectan a los resultados de la investigación en su conjunto -- con relación a la precisión y exactitud de las mismas en primer lugar; y en segundo en la apreciación cualitativa del problema respecto a la proletarianización del ejidatario en su relación a la aplicación de esta categoría al universo estudiado; sin embargo, la misma investigación demuestra que la proletarianización de los ejidatarios in

investigados no es un fenómeno uniforme e igual en todos los casos, -- sino que adopta diferentes modalidades y grados según el control político a que estén sujetos los productores y los niveles de productividad del ejido.

- b.- Otro problema que podría apuntarse es el de la discontinuidad de la investigación respecto a ejidos que presentan características muy especiales y que han tenido una gran influencia en el desarrollo político de la comarca lagunera como son Batopilas, Yucatán y el Sacrificio; sin embargo, su estudio debe ser objeto de investigaciones -- posteriores, conjuntamente con problemas tan significativos como son los relacionados con el deterioro ecológico de la comarca lagunera y las luchas políticas que se están llevando a cabo por las diferentes organizaciones para resolverlo.

ANEXO 1.- ELEMENTOS DE LA MUESTRA

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

- 1) San Pedro CNC
- 2) San Esteban de Abajo CNC
- 3) San Antonio Gurza CNC
- 4) San Ignacio I. CNC
- 5) Las Hadas CNC
- 6) San Lorenzo CNC
- 7) Benavides CNC
- 8) Lázaro Cárdenas CNC
- 9) Aquiles Serdán S/P
- 10) San Ignacio II S/P
- 11) Sto. Tomás CNC

Matamoros

- 1) el Manantial 40-69
- 2) El Cúlje CNC (ex. 40-69)
- 3) lo. de Mayo CNC
- 4) San Miguel CNC (ex. 40-69)
- 5) Solís CNC
- 6) Coyote CNC
- 7) Corona CNC

Viesca

- 1) Emiliano Zapata CNC (ex. URAL)
- 2) Zaragoza CNC
- 3) Saucillo CNC
- 4) Mieleros CNC
- 5) El Esfuerzo CNC

FCO. I. MADERO

- 1) Fresno del Norte 40-69
- 2) Colón CNC
- 3) Florida CNC
- 4) Nuevo León CNC
- 5) Batopilas S/P

Gómez Palacio

- 1) Hüitrón CNC
- 2) Santa Cruz URAL
- 3) Cuba CNC
- 4) Recuerdo CNC
- 5) Reforma CCI
- 6) Jiménez CNC
- 7) Berlín CNC
- 8) Providencia CNC

Tlahualilo

- 1) San Fco. de Orienta URAL
- 2) Pamplina CNC
- 3) Campana CNC
- 4) Providencia CNC

Mapimí

- 1) El Diamante CCI
- 2) Emiliano Zapata_CCI
- 3) La Cadena CNC

Lerdo

- 1) La Goma CNC

Torreón

1) Ana CNC

2) La Partida CNC

3) La Joya CNC

4) La Unión CNC

2) Vega del Río CNC

3) Lerdo CNC

ANEXO 2.- CREDITO DE OPERACION OTORGADO A LOS EJIDATARIOS PARA LA PRODUCCION DE ALGODON EN LA COMARCA LAGUNERA

AÑO	NÚMERO EJIDATARIOS	CREDITO OPERACION OTORGADO	MINISTRACION - SEMANA/EJIDATARIO.	CREDITO CONSUMO M O N T O	FAM. %	CREDITO AVIO M O N T O	%
0	1	2	3	4	5	6	7
1975	28,066	\$ 503,559.000	X = \$170/Sem-Ej.	\$248,103.440	49	\$255,455.560	51
1976	26,739	\$ 766,343.000	X = \$200/Sem-Ej.	\$278,085.600	36	\$488,257.400	64
1977	30,105	\$1,121,285.000	X = \$280/Sem-Ej.	\$438,328.800	39	\$682,956.200	61
1978	31,357	\$1,268,236.000	X = \$320/Sem-Ej.	\$521,780.480	41	\$746,455.520	59
1979	n.d.	n.d.	X = \$360/Sem-Ej.	n.c	n.c	n.c	n.c

F U E N T E S:

- 1.- 75 (S.4-6), 76 (S.5-4), 77 (S.6-4), 78 C-S.7-3)
 - 2.- I D E M
 - 3.- INVESTIGACION DE CAMPO; PROMEDIO DE MINISTRACION SEMANAL
 - 4.- (52 sems.) (X Ministración Semanal) (Col. 1) - columna 4.
 - 5.- (Col. 4 Col. 2) (100) - Col. 5
 - 6.- (Col. 2 ~ Col. 4)
 - 7.- [Col. 6 Col. 2] (100) = Col. 7
- n.d = No se obtuvieron datos
n.c = No calculado

ANEXO 3.- SALARIOS MINIMOS (S. 14 - 51 y 52)

SALARIO MINIMO GENERAL

(PROMEDIO PONDERADO)

AÑO	S. M. URBANO		S. M. RURAL	
	MONTO	% INC.	MONTO	% INC.
1975	\$ 52.97	-	\$ 46.10	-
1976*	62.19	36.28	63.05	36.76
1977	87.56	21.29	76.40	21.17
1978	99.37	13.48	88.50	15.83
1979	116.02	16.75	106.81	20.68

SALARIO MINIMO EN LA LAGUNA

AÑO	S. M. URBANO		S. M. RURAL	
	MONTO	% INC.	MONTO	% INC.
1975	\$ 49.80	-	\$ 38.90	-
1976	66.90	34.33	52.30	34.44
1977	81.20	21.37	63.50	21.41
1978	93.00	14.53	75.00	18.11
1979	108.00	16.12	92.00	22.66

* INCREMENTO DE EMERGENCIA PROMEDIADO.

ANEXO 4.- INVERSION Y VALOR DE LA PRODUCCION

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
AÑO	CULTIVO LAQUA HAS.	INVERSION LAQUA \$ MILLONES	VALOR PROD. LAQUA \$ MILLONES	BAFRAL HAS.	CREDITOS BCD. BAFRAL \$ MILLONES	VALOR PROD. BAFRAL \$ MILLONES	CULTIVO EJID/BCD. HAS.	CREDITOS BCD. A EJIDATARIOS \$ MILLONES	VALOR PROD. EJIDATARIOS \$ MILLONES
1975	60,000	750	1,091,642	45,965	507,023	716,046	45,651	500,559	709,395
1976	65,518	950	2,387,210	48,712	784,559	1,550,166	47,581	766,343	1,534,664
1977	72,236	1,445	2,419,065	53,599	1,155,143	1,455,492	52,028	1,121,285	1,440,938
1978	69,252	1,641	3,004,157	50,981	1,310,523	1,976,355	49,336	1,268,236	1,956,591

FUENTES:

- 1 75 (S.4-1), 76 (S.5-1), 77 (S.6-1), 78 (S.7-1)
- 2 75 I D E M
- 3 75 I D E M
- 4 75 (S.4-6), 76 (S.5-4), 77 (S.6-4), 78 (S.7-3)
- 5 75 I D E M
- 6 75 I D E M
- 7 75 I D E M
- 8 75 I D E M 6
- 9 75 I D E M 8.- Calculado: (Inv. total) (Peso % Has. ejidales)
- 10 75 I D E M 7.- Anexo 7

A N E X O 5.- COMPOSICION DEL CAPITAL CONSTANTE

1	2	3	4	5	6	7	8
A Ñ O	CULTIVO EJIDATARIOS HAS.	COSTO PROD. POR HA. \$ MILLONES	INVERSION TOTAL-EJIDOS \$ MILLONES	CREDITO BAH- RURAL EJIDOS \$ MILLONES	DIFERENCIAL 4 - 5 \$ MILLONES	CREDITO PARA GASTOS \$ MILLONES	CAPITAL CONS- TANTE 6+7 \$ MILLONES
1975	45,651	0.0112	512,204	503,559	8,645	255,456	264,101
1976	47,581	0.0163	775,570	766,343	9,227	488,257	497,484
1977	52,028	0.0222	1,155,022	1,121,285	33,737	682,956	716,692
1978	49,336	0.0259	1,277,802	1,268,236	9,566	756,455	756,021

F U E N T E S:

2.- Anexo 4. Columna 8

3.- 75 (5.4-6), 76 (5.5-4), 77 (5.6-4), 78 (5.7-3)

4.- Estimado: (Total Has.) (Costo/Ha.) = 2x3

5.- Anexo 4. Columna 9

6.- Estimado: Diferencial = (Inversión total) - Crédito BANRURAL

7.- Anexo 2. Columna 6

8.- Estimado: Sumatoria Diferencial + Crédito Gastos Operación

ANEXO 6.- CALCULO DE UTILIDADES

1 AÑO	2 INVERSION TOTAL \$ MILLONES	3 VALOR PRODUCCION TOTAL \$ MILLONES	4 UTILIDADES BRUTAS (2-3) \$ MILLONES	5 CREDITO DE BAJURA \$ MILLONES	6 TASA INTE- RES %	7 TASA DEFLA- CION %	8 MONTO PAGO DE INTERESES \$ MILLONES	9 UTILIDADES NETAS (4-8) \$ MILLONES
1975	512,204	709,395	197,191	503,559	10	15.2	50,356	146,835
1976	757,570	1,534,664	777,094	766,343	12	15.8	91,961	685,133
1977	1,155,021	1,440,938	285,917	1,121,285	14	28.9	156,980	128,937
1978	1,277,802	1,956,591	678,789	1,268,236	16	17.5	202,918	475,871

F U E N T E S:

- 2.- Calculado. Anexo 5, columna 4
- 3.- Calculado. Anexo 4, columna 10
- 4.- Calculada (inversión total) - (valor producción): 2-3
- 5.- 15 (S.4-6), 76 (S.5-4), 77 (S.6-4), 78 (S.7-3)
- 6.- Investigación de campo
- 7.- Indicadores del Banco de México
- 8.- Calculado; (Crédito) (tasa de interés): (5) (6)
- 9.- Calculado; (utilidades brutas) - (monto pago interés): (4-8)

ANEXO 7.- PRODUCCION Y VALOR DE LA PRODUCCION

1	2	3	4	5	6	7
AÑO	AREA CULTIVADA HAS.	PROD. ALGODON HUESO TON/HA.	PRODUCCION TOTAL ALGODON-HUESO TON.	VALOR TONELADA DE ALGODON-HUE SO. \$ M I L E S	TOTAL VALOR DE LA PRO- DUCCION. \$ M I L E S	NIVEL DE RECU- PERACION DE CREDITO.
1975	45,651	2,59	118,232,530	6,000	709,395	89.73
1976	47,581	2,80	133,449,030	11,500	1,534,664	100.00
1977	52,028	2,66	138,631,680	10,394	1,440,938	90.00
1978	49,336	2,98	146,891,250	13,320	1,956,591	97.00

F U E N T E S:

2.- 1975 (S.4-6), 1976 (S.5-4), 1977 (S.6-4), 1978 (S.7-3)

3.- I D E M

4.- I D E M

5.- I D E M

6.- I D E M

ANEXO 8

DATOS GLOBALES

	1975
Superficie Cultivo	60,000 Has.
Fibra (Pacas)	290,000 Pacas
Semilla Industrial	100,257 Toneladas
Semilla Siembra	2,500 Toneladas
Promedio por Hectárea	4.83 Pacas
Algodón an Huso	182,286 Toneladas
Algodón Pluma	63,800 Toneladas
Peso Medio Paca	220 Kilogramos
Peso Quintal	46.02 Kilogramos
Quintales por Paca	4.78

VALORES DE LAS COSECHAS

	1975
Pacas	\$ 841'000,000
Semilla	" 250'642,500
Pacas y Semillas	"1,092'642,500
Inversión sin	
Costos Adicionales	\$ 750'000,000
Valor Tonelada Semilla	" 2,500
Inversión por Hectárea	" 12,000
Promedio Valor Paca	" 2,900
Quintal SI. M.	" 620
Promedio Quintal	" 600
Precio Semilla Industrial	2,500

BANRURAL

CULTIVO ALGODONERO

1.- SUPERFICIE		
a).- Superficie Habilitada Comarca Lagunero		45,965 Has.
b).- Superficie en Coahuila		31,142 Has.
c).- Superficie en Durango		14,823 Has.
d).- Superficie Sector Ejidal		45,651 Has.
e).- Superficie Pequeña Propiedad		314 Has.
f).- Superficie total con Riego Gravedad		43,353 Has.
g).- Superficie total con Riego Bombeo		2,612 Has.
2.- PRODUCCION (ALGODON EN HUESO)		
a).- Producción total Laguna		119,341,000 Kgs.
b).- Producción Coahuila		76,294,035 Kgs.
c).- Producción Durango		41,938,495 Kgs.
d).- Producción Sector Ejidal		118,232,530 Kgs.
e).- Producción Pequeña Propiedad		1,108,470 Kgs.
3.- PRODUCTIVIDAD o RENDIMIENTO		
a).- Promedio General pacas por Hectáreo		4.33
b).- Promedio Sector Ejidal		4.31
c).- Promedio Pequeña Propiedad		5.88
d).- Promedio Productividad Riego Gravedad		2,700 Kgs.
e).- Promedio productividad Riego Bombeo		2,500 Kgs. Alg.
4.- ASPECTO SOCIAL		
a).- Número de Clientes Sector Ejidal		28,066
b).- Número de Clientes de la Pequeña Prop.		31

5.- COSTOS

a).- Cuota de Inversión por Hectárea Riego Gravedad
b).- Cuota por Hectárea Riego Bombeo
c).- Total de Inversión para Cultivo Algodonero
d).- Porcentaje de Recuperación

\$	11,007.00
\$	11,423.00
\$507.023,347.00	
\$	88.73

6.- COMERCIALIZACION

a).- Precio Promedio del quintal SM.	\$593.00
b).- Diferenciales pocas vendidas	4-4-10-10
Precio a la fecha	\$610.00 Quintal

SEMILLA

a).- Producción Total Semilla	48.258,320 Kgs.
b).- Producción Sector Ejidal	46.754,560 Kgs.
c).- Producción Pequeña Propiedad	1.507,760 Kgs.
d).- Producción Semilla uso Industrial	46.673,947 Kgs.
e).- Semilla para Siembra	1.584,373 Kgs.
f).- Precio promedio de tonelada semilla para uso Industrial \$2.600.00 tonelada.	

DATOS GENERALES.-

a).- Estimación de algodón en Hueso	119.341,000 Kgs.
b).- Estimación de algodón en Hueso por Ha.	2,500 Kgs.
c).- Precio Promedio de la Ton. de Algodón en Hueso	\$6,000.00
d).- Superficie programada para el ciclo 76 Inversión del plan de Operaciones para 1976.- Superficie Programada Inversión	49,436.00 Has. \$556,081,186.00

F U E N T E .-

EL SIGLO DE TORREON - Sección Especial

Resumen de Actividades y de Resultados Económicos
en la Región Lagunera en 1975.
Jueves 10. de Enero de 1976

ANEXO 9

DATOS GLOBALES

CULTIVO:	Hectáreas	Toneladas	V A L O R:
Algodón	65,518	325,000	\$2,062,125,000.00
Semilla Algodón		100,958	325,084,760.00

B A N R U R A L

ALGODONERO

SUPERFICIE

a) Superficie total Lagunera	48,712 Has.
b) Superficie en Coahuila	32,817 Has.
c) Superficie en Durango	15,895 Has.
d) Superficie Sector Ejidal	47,581 Has.
e) Superficie Pequeña Propiedad	1,131 Has.
f) Superficie Total con Riego de Gravedad	43,756 Has.
g) Superficie Total con Riego Bombeo	4,956 Has.
h) Superficie Total con Riego Mixto	48,712 Has.

PRODUCCION

a) Producción total Laguna en Pacas	223,915 Pacas
b) Producción Coahuila	144,084 Pacas
c) Producción Durango	79,831 Pacas
d) Producción Sector Ejidal	218,319 Pacas
e) Producción Pequeña Propiedad	5,596 Pacas

PRODUCTIVIDAD O RENDIMIENTO

a) Promedio General Pacas por Hectárea	4.59 Pacas
b) Promedio Sector Coahuila	2,762 Kls.
c) Promedio Pequeña Propiedad	2,979 Kls.
d) Promedio Producción Riego Gravedad	2,765 Kls.
e) Promedio Producción Riego Bombeo	3,055 Kls.

ASPECTO SOCIAL

a) Número de Clientes de Sector Ejidal	26,739
b) Número de Clientes de la Pequeña Propiedad	196

COSTOS

a) Cuota de Inversión por Has.	
Riego Gravedad	14,061.00
b) Cuota por Hectárea Riego Bombeo	15,504.00
c) Total de la Inversión para Cultivos Algodonero	784,558,940.00

COMERCIALIZACION

a) Precio Promedio del Quintal S.M.	1,400.00
b) Diferenciales Pacas Vendidas y Precio a la fecha	5,10,12,30,50,60.

SEMILLA

a) Producción total Semilla Laguna, Coahuila y Durango. Total:	71,652 Tons.
b) Producción Sector Ejidal	69,862 Tons.
c) Producción Pequeña Propiedad	1,790 Tons.
d) Producción Semilla Uso Industrial	
e) Semilla para Siembra	
f) Precio Promedio Tonelada Semilla para Uso Industrial	3,510.00

DATOS GENERALES

a) Estimación de Cosecha de Algodón en Hueso	134,797 Tons.
b) Estimación de Algodón en Hueso por Hectáreas	2,767 Tons.
c) Precio Promedio de la Tonelada de Algodón en Hueso	11,500.00

F U E N T E:-**EL SIGLO DE TORREÓN - Sección Especial**

Resumen de Actividades y de
Resultados Económicos en la
Región Lagunera en 1974
Sábado 1a. de Enero de 1977

ANEXO 10

DATOS GLOBALES

	1977
Superficie cultivo	72,236.00 Has.
Fibra (pacas)	387,184
Semilla industrial	127,136 Tons.
Semilla siembra	2,500 Tons.
Promedio por hectárea	5.36 pacas
Algodón en hueso	232,743 Tons.
Algodón en hueso por Ha.	3,221 Kgs.
Peso medio paca	214 Kgs.
Quintal español compra	46.02 Kgs.
Quintal inglés Export.	45.36 Kgs.
Quintales por paca	4.78 Kgs.

VALORES DE LAS COSECHAS

Pacas (350,291)	\$1,980'446,160.00
Semilla (112,600)	438'619,200.00
Pacas y semilla	2,419'065,360.00

VALORES UNITARIOS

Precio promedio Quintal	\$ 1,100.00
Semilla industrial	\$ 3,400.00
Valor paca	\$ 5,115.00
Costo cultivo por Ha.	\$20,000.00

BANRURAL

	Laguna de Coahuila		Laguna de Dgo.		T o t a l
	S. EJ.	P.P.	S.EJ.	P.P.	
ALGODON:					
Superficie	33,769	998	18,259	573	53,599
Producción	86,092	3,213	48,937	1,850	140,032
Pacas	128,106	4,781	72,819	2,753	230,000
Socios	19,496	190	10,609	111	30,406
Costos	743,836	22,122	401,951	12,667	1,180,576
Semilla	44,252	1,651	25,154	951	72,008
R. Bombeo	5,185	520	2,162	207	8,074
R. Gravedad	28,584	478	16,097	366	45,525
Costo Bombeo					22,348
Costo Gravedad					21,969

Monto de Inversiones en el cultivo de Algodonero ciclo 77'77 y % de Recuperación.

Coahuila	\$ 722,686
Durango	432,457
T o t a l	1,155,143
Recuperación	90%

F U E N T E:EL SIGLO DE TORREON

SECCION ESPECIAL

Resumen de Actividades y de

Resultados Económicos en la

Región Lagunera en 1977.

Domingo 1o. de Enero de 1978.

ANEXO 11

DATOS GLOBALES

	1978
Superficie cultivo	69,252 Has.
Fibra pacas	373,960
Semilla industrial	121,883 Tons.
Semilla siembra	2,300 Tons.
Promedio por Ha.	5.4 pacas
Algodón en hueso	228,531 Tons.
Algodón en hueso por Ha.	3,300 Kgr.
Peso medio paca	213 Kgr.
Quintal español compra	46.02 Kgr.
Quintales por paca	4.78

VALORES DE LAS COSECHAS:

	(\$)	1978
Pacas (402.364)	2,587,317,052	
Semilla	416,839,860	(o más)
Pacas y semilla	3,004,156,912	
Saldo favor 1978	235,675,563	

BANRURAL

ALGODONERO

SUPERFICIES DE CULTIVO	Has.
a).- Total en la Comarca	50,989
b).- Laguna Coahuila	33,720
c).- Laguna Durango	17,269
d).- Sector Ejidal	49,336
e).- Sector Pequeña Propiedad	1,653
f).- Riego Gravedad	41,890
g).- Riego Bombeo	9,099

PRODUCCION:**(Pacas)**

a).- Total en la Comarca Lagunera	247,042
b).- Laguna Coahuila	155,620
c).- Laguna Durango	91,417
d).- Sector Ejidal	238,290
e).- Sector Pequeña Propiedad	8,752

PRODUCTIVIDAD O RENDIMIENTO:

a).- Promedio General pacas por Ha.	4.85
b).- Sector Ejidal	4.83
c).- Sector Pequeña Propiedad	5.3
d).- Riego Gravedad	4.94
e).- Riego Bombeo	4.40

ASPECTO SOCIAL:

a).- Número de clientes Sector Ejidal	31,357
b).- Número de clientes Pequeña Prop.	315

COSTOS:

a).- Cuota de inversión por Ha. gravedad	\$25,063
b).- Por Hectórea bombeo	\$25,965
c).- Total de la inversión para cultiva Algodonero.	\$1,310'524.000
d).- Por ciento de recuperación	97%

COMERCIALIZACION:

a).- Precio promedio del quintal SM	\$1,491.25
b).- Diferenciales pacas vendidas y precio a la fecha, 4-4-8-8-10-10-60-60-59	

SEMILLA:**(Tons).**

a).- Producción total semilla Laguna	79,810
b).- Laguna Coahuila	50,275
c).- Laguna Durango	29,535
d).- Sector Ejdal	76,982
e).- Sector Pequeña Propiedad	2,828
f).- Semilla uso Industrial	76,986
g).- Semilla para siembra	2,824
h).- Precio promedio por tonelada para semilla de uso industrial.	\$3,470.00

DATOS GENERALES

a).- Estimación de cosecha algodón en hueso	148,375 Tons.
b).- Algodón en hueso por Ha.	2,907 Kgs.
c).- Precio promedio de la tonelada algodón hueso.	\$13,320.00.
d).- Superficie programada para ciclo 79	54,374 Has.
e).- Inversión del Plan de Operación ciclo 79	\$1'342,866

F U E N T E:**EL SIGLO DE TORREON****SECCION ESPECIAL**

Resumen de Actividades y de
Resultados Económicos en la
Región Lagunera en 1978.

Lunes 10. de Enero de 1979

Director de esta sección: Prof. Julián Calleros A.

APENDICE "A" ASPECTOS METODOLOGICOS.-

Habiéndose planteado el problema de la pauperización creciente de un sector del campesinado, el de los ejidatarios, como un proceso de proletarianización, dicho problema se definió y delimitó, respecto a su dimensión espacial y temporal, como un resultado del modo de producción capitalista, ya que el problema se concibe como proletarianización, razón por la que el desarrollo histórico del proceso a investigar está ligado inextricablemente con el desarrollo del capitalismo en la Comarca Lagunera y en el país, de manera contextual.

De esta manera, este Apéndice se ordena en dos apartados: en el primero se plantean los elementos metodológicos a seguir en el análisis histórico y en el segundo, se plantean los criterios de su aplicación en la investigación.

PARTE A.- Elementos Metodológicos.

La finalidad de este apartado consiste en plantear los elementos significativos para nuestro análisis que determinarán el ordenamiento del material histórico a presentar y los criterios de su periodización

Concretamente el material teórico-metodológico se centrará en el análisis de dos puntos: Modo de producción y desarrollo del capitalismo.

1.- Modo de producción.

No me referiré a esta categoría desde la perspectiva de una teoría general de los modos de producción, sino simplemente haré referencia a los elementos que Marx analiza con relación al modo de producción capitalista.

La categoría de modo de producción se refiere a la forma en que los hombres obtienen sus medios materiales de existencia y se relacionan entre sí, esto es, a la manera como una sociedad dada produce los satisfactores para su subsistencia material y cultural.

Marx concibe al modo de producción en los siguientes términos: "...en la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de las fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real, sobre la cual se eleva la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social". (C.11-12).

De la conceptualización anterior extraemos los cuatro primeros elementos significativos para nuestro análisis:

- a) La relación que los hombres establecen con la naturaleza para -- efectos de la producción de los satisfactores para su subsistencia, relación que determina el desarrollo de las fuerzas productivas y que Marx analiza en el "Proceso de Trabajo" Capítulo V-

del Tomo I de El Capital.

- b) La relación que los hombres establecen entre sí en el proceso de producción: " al transformar a la naturaleza los hombres se transforman a sí mismos", relación que de hecho Marx analiza en el desarrollo de El Capital..

- c) De la contradicción entre estos dos elementos: fuerzas productivas y relaciones sociales de producción se constituye la base y matriz económica de todo modo de producción y determina la distribución y consumo del producto social-material y cultural sobre la que se levanta la superestructura social -ideología y sistema jurídico político-.

En la Ideología Alemana, Marx plantea esta relación de la siguiente manera: "Nos encontramos, pues, con el hecho de que determinados individuos que, como productores, actúan de un determinado modo, contraen entre sí estas relaciones sociales y políticas determinadas. La observación empírica tiene necesariamente que poner de relieve en cada caso concreto, empíricamente y sin ninguna clase de falsificación, la trabazón existente entre la organización social y política y la producción. La organización social y el Estado brotan constantemente del proceso de vida de determinados individuos; pero estos individuos, no como puedan presentarse ante la imaginación propia o ajena, sino tal y como realmente son; es decir, tal y como actúan y como producen materialmente, y, por tanto, tal y como desarrollan sus actividades bajo determinados límites, premisas y condiciones."

- d) Entre estos dos elementos -la estructura económica y la superestructura-, se da una compleja relación, que constituye la lucha de clases, y que se operacionaliza por la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción.

Volviendo a Marx, éste caracteriza tal relación con el siguiente planteamiento.

"En una fase determinada de su desarrollo, las fuerzas productivas de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, lo cual no es más que su expresión jurídica, con las relaciones de propiedad en cuyo interior se habían movido hasta entonces. De formas evolutivas de las fuerzas productivas que eran, estas relaciones se convierten en trabas de estas fuerzas. Entonces se abre una época de revolución social. El cambio que se ha producido en la base económica trastorna más o menos lenta o rápidamente toda la colosal superestructura". -- (C. 11-12).

Así pues, de la anterior contradicción se desprende el concepto de clases sociales, el cual se vincula como categoría al modo de producción, vinculación que Marx expone en el último capítulo de El Capital en los siguientes términos:

"Los propietarios de simple fuerza de trabajo, los propietarios de capital y los propietarios de la tierra, cuyas respectivas

fuentes de ingreso son el salario, la ganancia y la renta del -- suelo, es decir los obreros asalariados, los capitalistas y los -- terratenientes, forman las grandes clases de la sociedad moderna, basada en el régimen capitalista de producción". (C. 3-817).

En esta parte Marx, vinculando las clases al proceso de producción, - los define por su participación en el mismo; ya anteriormente en el - Tomo Primero, Capítulo XXIV, en la "Tendencia Histórica de la Acumula ción Capitalista", se refiere a las clases en función de las trans-- formaciones que sufre la propiedad:

"¿A qué tiende la acumulación originaria del capital, es decir, - su génesis histórica? Cuando no se limita a convertir directamen te al esclavo y al siervo de la gleba en obrero asalariado, de-- terminando por tanto un simple cambio de forma, la acumulación - originaria significa pura y exclusivamente la expropiación del- productor directo, o lo que es lo mismo, la destrucción de la - propiedad privada basada en el trabajo... "...El sistema de apro piación capitalista que brota del régimen capitalista, es la pri mera negación de la propiedad privada individual, basada en el - propio trabajo". (C.3-607 y 608).

Es importante destacar otro elemento más sobre clases sociales ex- puesta en el "Prólogo a la Contribución..." En esta parte Marx ha- ce referencia al carácter ideológico que conlleva a la toma de con- ciencia sobre el conflicto social manifestado por la contradicción- entre fuerzas productivas y relaciones de producción.

"...Al considerar tales revoluciones importa siempre distinguir entre la revolución material de las condiciones económicas de producción -que se debe comprobar fielmente con la ayuda de las ciencias físicas y naturales- y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas; en una palabra, las formas ideológicas bajo las cuales los hombres adquieren conciencia de este conflicto y lo resuelven". (C.11-12).

De esta manera, las clases sociales se vinculan al aspecto estructural por la posición que ocupan en el proceso productivo. Asimismo se definen en el aspecto superestructural por la conciencia que ideológicamente adquieren sobre el conflicto social y que en el sistema-jurídico-político legitiman a través de una forma de propiedad específica actuando en la relación estructura-superestructura a través de la lucha de clases, la cual las conforma en sus modalidades específicas.

2. Interpretación del Concepto Modo de Producción Capitalista.

Antes de abordar el análisis concreto sobre la organización y periodicidad del material histórico concreto sobre "La Lucha de Clases en el Desarrollo del Capitalismo en la Comarca Lagunera", es importante abordar brevemente algunas cuestiones teóricas sobre el desarrollo histórico conceptual del modo de producción capitalista.

De hecho no voy a referirme profusamente al desarrollo diferenciado de esta categoría en cuanto a la interpretación centrada en "La articulación de Modos de Producción" o la que se refiere al "modo de producción social" ni a sus interpretaciones tipológicas que han llegado al abuso de acuñar conceptos como modo de producción hidráulicos, modo de producción tropical, etc...., sin ningún rigor teórico; más bien me voy a centrar en la aplicación comparativa de esta categoría en las obras de Rosa Luxemburgo, Vladimir Iliánovich Lenin y Karl Kautsky. Ya que a partir de estas posiciones se ha desarrollado la teoría posterior sobre el desarrollo del capitalismo.

Así, a continuación, se presenta un análisis comparativo sobre las tendencias del desarrollo del capitalismo, en donde se expondrán sintéticamente los tres planteamientos, se harán unas reflexiones sobre su contenido y se seleccionará la postura teórica que servirá como punto de referencia, en forma complementaria, al análisis histórico.

(I) EL PLANTEAMIENTO DE ROSA LUXEMBURGO EN LA ACUMULACION DEL CAPITAL.

Esta obra es sin lugar a dudas uno de los análisis marxistas -- más importantes, e inclusive es considerada por algunos autores como el estudio fundamental después de El Capital, (C.11-117).

Marx había apuntado dos direcciones del desarrollo del capitalismo: - la centrada en el desarrollo interno nacional que se da principalmente en Europa y la que es provocada a partir del desarrollo del capitalismo mundial.

Rosa Luxemburgo se inclinó por esta segunda alternativa en contraposición a Lenin y Kautsky que desarrollaron la primera; en este sentido, la aportación de Rosa Luxemburgo, consiste en plantear una explicación a la reproducción ampliada de capital a partir de una crítica a aquellas posiciones teóricas centradas en el desarrollo del capitalismo en Europa y que se generalizan a todas las situaciones.

De este modo, Luxemburgo aporta un planteamiento que derivado del análisis de El Capital, explica la reproducción ampliada del capitalismo en aquellas situaciones en que formas económicas de producción no capitalistas se integran, fusionándose al modo de producción capitalista.

Este planteamiento lleva a Luxemburgo a hacer énfasis en el carácter auto-destructivo de la acumulación capitalista y su relación con la crisis de la que se deriva el socialismo como una necesidad histórica.

Su enfoque se diferencia substancialmente con los de Lenin y Kautsky

en que ellos parten substancialmente del desarrollo nacional y del equilibrio que se da en el intercambio entre el sector productor de medios de -- producción y el sector productor de medios de consumo.

Así pues, metodológicamente, Luxemburgo no explica el desarrollo del capitalismo en casos aislados, sino que lo visualiza como el desarrollo de una totalidad a nivel mundial que se conforma de tres factores.

- 1.- La dinámica del desarrollo del capitalismo, mundialmente.
- 2.- La dinámica del desarrollo del capitalismo a nivel nacional.
- 3.- La dinámica del desarrollo integrativo de las formas económicas de -- producción no capitalista al modo de producción capitalista.

De esta manera, la acumulación capitalista es resultado de la producción de la plusvalía, como resultado del intercambio entre capital y trabajo y también como consecuencia del intercambio desigual entre la producción no capitalista, intercambio que se da a través de la conquista político militar, como punto de partida.

"En realidad, el poder político no es aquí, tampoco, más que el vehículo - del proceso económico". Los dos aspectos de la acumulación del capital se hayan ligados orgánicamente por las condiciones de reproducción del capital mismo, y sólo de ambos reunidos sale el curso histórico del capital. Es te no sólo viene gotcando, de arriba a abajo, sangre e inmundicia por todos los poros, sino que se va imponiendo así, paso a paso, al mismo tiempo --

que prepara de este modo, en medio de convulsiones cada vez más violentas, su propia ruina". (A. 3-351). Conclusión de donde se desprende la tesis revolucionaria: "Socialismo o barbarie".

Expuesta esta semblanza general de su obra, pasamos a su descripción.

A) DESCRIPCIÓN DE LA ACUMULACIÓN DEL CAPITAL.

Esta se divide en tres partes y un apéndice:

Primera Parte.- "El Problema de la Producción"

En esta, se explica el objeto de la investigación, para así continuar con el estudio de la reproducción según Quesnay, la versión de Smith sobre el problema, y se desarrolla el análisis que Marx elaboró sobre la reproducción simple en relación con la circulación del capital, para terminar exponiendo la respuesta que Marx da al problema de la acumulación ampliada.

Segunda Parte.- "Exposición Histórica del Problema".

Aquí, Luxemburgo analiza el desarrollo histórico del problema en base a los argumentos sustentados por: Sismondi, Malthus, Say, Ricardo, Mac Culloch, Rodbertus, Kirchner, Wronzof, Nicolaion, Struve, Bugakof, Tugan Baranowsky, etc.

Tercera Parte.- "Las Condiciones Históricas de la Acumulación"

Se exponen las contradicciones e insuficiencias teóricas del modelo de reproducción ampliada de Marx, se estudia la reproducción del capital y su medio ambiente: La lucha contra la economía natural, la economía de mercancías, la lucha contra la economía campesina; los empréstitos internacionales, los aranceles - protectores y el militarismo como campo de la acumulación del capital.

Apéndice.- "La Acumulación del Capital en que han convertido los Epigramas, la Teoría de Marx. Una Autocrítica".

Dicho apéndice, contiene el aspecto político de la obra, ya que Rosa Luxemburgo ataca a la social democracia por su entregismo al estado burgués y reprocha a los bolcheviques las limitaciones impuestas a la democracia en el socialismo ruso.

En función del contenido y de su aplicación para el presente estudio, el siguiente punto se centrará en la exposición de la tercera parte.

B) "LAS CONDICIONES HISTORICAS DE LA ACUMULACION"

1.- Crítica a la insuficiencia teórica del esquema de Marx.

Rosa Luxemburgo, observa que en el desarrollo de la segunda-sección del Tomo II de El Capital, se percibe el esfuerzo que Marx realiza por solucionar el problema de validez de su

teoría de la acumulación; sin embargo, afirma que Marx vuelve a caer en la reproducción simple, ya que el problema no debe centrarse en la acumulación como tal, sino en saber de donde proviene la demanda para ese producto adicional, -la plusvalía-, que surge del proceso de valorización, pues esta no se resuelve con las ventas entre los propios capitalistas (A. 3-252).

Marx trata de establecer la solución al problema de la realización de la plusvalía por los siguientes mecanismos.

- a) La inversión de los capitalistas en más capital constante y en más capital variable.
- b) El incremento en consumos suntuarios para los capitalistas y medios de subsistencia para la clase trabajadora.
- c) El atesoramiento llevado a cabo por una parte de la burguesía.

Aquí reconoce Luxemburgo, lo incompleto o insatisfactorio de la solución y la justifica por el hecho de la obra de Marx- quedó incompleta y que su publicación fue a partir de notas y consideraciones no integradas.

Para la autora, el problema fundamental no reside en las fuentes de dinero primeramente, o sea, en cuestionar ¿De dónde

de viene el dinero para la circulación de las mercancías? - que se encuentra implícita en ¿De dónde viene el dinero para poder poner en circulación cierta masa de mercancías en el país?, sino en preguntarse ¿Dónde están los consumidores de las mercancías que corresponden al plusvalor?

Luxemburgo responde que la respuesta a esta última pregunta es clara en el caso de la reproducción simple, pues esta implica el consumo total de la plusvalía en medios de consumo, pero se convierte en problema en la reproducción ampliada, - pues no habiendo un equilibrio entre los sectores productores de medios de producción y el de medios de consumo, el cuestionamiento sigue sin respuesta: ¿De dónde viene la demanda, dónde está la necesidad con capacidad de pago para la plusvalía? (A 3-260-262).

En el Tomo III. Marx se refiere a la tendencia de ampliar los mercados más allá de capitalistas y trabajadores, a través de exportación y de la expansión al campo exterior (C. 3.III-242) y es precisamente en apoyo a este planteamiento y siguiendo esta orientación que Rosa Luxemburgo desarrolla su trabajo teórico.

2.- La reproducción del capital y su medio ambiente.

Para resolver el problema, Luxemburgo separa, desde el punto de vista metodológico, la acumulación de capital a nivel en

presa y a nivel global; una vez hecha la diferencia se cuestiona:

"¿Cómo se conforma la reproducción social teniendo por condición que una parte creciente de la plusvalía no se consuma por los capitalistas, sino que se destina a la ampliación de la producción?" (A. 3-268).

La respuesta sintética a este cuestionamiento puede expresarse así:

La cuestión medular de la acumulación capitalista es la realización de la plusvalía, ya que requiere, independientemente del consumo de la clase capitalista, un círculo de adquirentes de mercancías fuera de su propia sociedad, y este lo encuentra en compradores de capas sociales y países no capitalistas. También promueve en esos mercados de consumo, la realización de medios de producción que sobrepasan sus propias necesidades de reproducción.

Para fundamentar su argumentación, Luxemburgo analiza el desarrollo del colonialismo europeo en Asia, Africa y América en forma siguiente:

- a) "El capitalismo necesita para su existencia y desarrollo estar rodeado de formas de producción no capitalistas". (A. 3-283); sin embargo, la producción de la economía --

natural, no sirve para el desarrollo del capitalismo, razón por la que la atacará, hasta hacerla desaparecer, - pues esta forma de economía, con unidades campesinas primitivas, con propiedad comunal de la tierra, relaciones despóticas tributarias y de servidumbre, etc. en la que lo decisivo es la producción de autoconsumo, no le sirve en el intercambio de mercancías ni para dar salida a su sobreproducto.

El colonialismo es la forma clásica como se ha dado la lucha del capital contra formas de economía natural:

- (i) Destruyendo las formas sociales de organización no capitalista a través de medios violentos.
 - (ii) Apropiándose a la fuerza de sus medios de producción y de su fuerza de trabajo.
 - (iii) Sobornando a ciertas clases sociales de los países conquistados, los cuales se convierten en aliados.
 - (iv) Imponiendo sistemas tributarios que llevan a aniquilar estas formas de producción no capitalista.
- b) La introducción de la economía de mercancías.

La segunda condición para la realización de la plusvalía

es la ampliación de la acción del capitalismo a través - de la introducción de mercancías, una vez que las economías naturales son o están en vías de ser destruidas.

"El capital necesita que todas las capas y sociedades no capitalistas se conviertan en compradores de mercancías y le vendan sus productos" (A. 3-298), lo cual consigue por:

- (i) La creación o ampliación de un sistema de transporte.
- (ii) La sujeción total de la sociedad conquistada.

Tal parecería que la introducción de mercancías se llevara a cabo a través de medios pacíficos ya que el intercambio entre equivalentes implicaba en estos casos la reciprocidad de los intereses, la competencia pacífica y la de "influjos civilizadores", sin embargo, como lo plantea el análisis de Luxemburgo, la realidad enseña como es la violencia el medio como se impone el intercambio de equivalentes.

- e) La lucha contra la economía campesina se da en un embate final al separar la industria de la agricultura, eliminando las industrias rurales dentro de la economía campesina, destruyendo al artesanado rural a través de:

- (i) Dejar la agricultura propiamente dicha, en su separación de la industria.

- (ii) Sujetar al campesino al intercambio de mercancías
- (iii) Implementar presiones tributarias, la guerra, la dilapidación y monopolización del territorio nacional.
- (iv) Imponer el dominio de la propiedad privada del suelo y el arrendamiento de la tierra.
- (v) Crear grandes compañías agrícolas que destruyen al pequeño productor de mercancías.

De esta manera, ni la acumulación del capital puede realizarse sin las formaciones no capitalistas, ni estas siquiera mantenerse.

La acumulación solo puede darse a través de una constante destrucción preventiva de las formas económicas de producción no capitalista.

Una vez lograda su destrucción total (lo que no es sino una construcción teórica), la acumulación se hace imposible, pues la realización y capitalización de la plusvalía se transforma en problemas insolubles.

Así pues, para Luxemburgo, la reproducción ampliada, dentro del esquema Marxista, denuncia su límite histórico.

Analizado los factores de la reproducción del capital y su medio ambiente, Luxemburgo pasa a exponer los instrumentos de la acumulación, entre los que destaca por su función la acción del Estado en la acumulación capitalista que se da en la etapa del imperialismo.

3.- Los instrumentos de la acumulación.-

a) Los empréstitos internacionales.

"La fase imperialista de la acumulación del capital, o la fase de la concurrencia mundial del capitalismo abarca la industrialización y emancipación capitalista de los antiguos hinterland del capital, en los que realizó su plusvalía". (A. 3-324)

En ésta, los préstamos exteriores "... son el medio para abrir al capital acumulado de los antiguos países, nuevas esferas de inversión y al mismo tiempo crean, en aquellos países, nuevos competidores; aumentan en general el espacio que dispone la acumulación del capital y al propio tiempo lo estrechan". (A. 3-326).

Estas contradicciones se dan porque la valorización de la plusvalía requiere la expansión de la producción e -

intercambio de mercancías, pero la acumulación exige el desplazamiento de la producción simple de mercancías por la producción capitalista.

Así pues, los empréstitos internacionales, las guerras y revoluciones, la construcción de medios de comunicación - la minería, etc. propician la colocación de capitales de los países capitalistas en los países colonizados, provoca inevitablemente un intenso tráfico de mercancías, produciendo así, la rápida disolución de antiguas formaciones económicas, crisis sociales, cambios culturales y en esencia la producción y reproducción constante del capital.

b) El Estado y los aranceles protectores.

Luxemburgo analiza básicamente las características - de la organización política de los primeros Estados-capitalistas, así como las corrientes políticas que se imponen desde la segunda mitad del Siglo XIX, que promueven el desarrollo internacional del capitalismo, en su fase imperialista.

De hecho, el desarrollo de esta y la situación actual respaldan ampliamente el planteamiento de Luxemburgo.

c) El militarismo.

Este ejerce en la historia del capital una función perfectamente determinada:

- (i) Acompaña los pasos de la acumulación en todas sus fases históricas
- (ii) En el período de acumulación primitiva desempeña un papel decisivo en la conquista del nuevo mundo y de la India y otros territorios.
- (iii) Destruye las corporaciones sociales de los pueblos primitivos y es instrumento de la apropiación de sus medios de producción.
- (iv) Impone forzosamente el comercio de mercancías.
- (v) Apoya la proletarianización violenta de los indígenas y la imposición del trabajo asalariado en las colonias.
- (vi) Vigila la implantación forzosa de los ferrocarriles y la ejecución de créditos provenientes de empréstitos internacionales.
- (vii) Constituye el medio de lucha entre los países capitalistas por la conquista de territorios de civilización no capitalista, lo cual lleva al

mundo capitalista a la barbarie.

"Cuanto más enérgicamente emplee el capital al militarismo para asimilarse los medios de producción y - trabajadores de países y sociedades no capitalistas, - por la política internacional y colonial, tanto más - enérgicamente trabajará el militarismo en el interior de los países capitalistas para ir privando, sucesivamente, de su poder de compra a las clases no capitalistas de estos países, es decir, a los sostenedores de la producción simple de mercancías, así como a la clase obrera, para rebajar el nivel de vida de la última y aumentar en grandes proporciones, a costa de ambos, la acumulación del capital" (A. 3-362-363).

De este modo, la historia diaria de la acumulación - del capital en el escenario del mundo se va transformando en una cadena continua de catástrofes y convulsiones políticas y sociales, las cuales junto con las crisis periódicas llevarán a la barbarie o promoverán la rebelión de la clase obrera internacional contra - la dominación capitalista para construir el socialismo.

Así pues, esbozada la primera alternativa teórica sobre el desarrollo del capitalismo, se continúa con la síntesis del planteamiento alternativo.

II LENIN Y KAUTSKY.

La corriente representada por Lenin y Kautsky dentro de la II - Internacional, parte del análisis del capitalismo, enfatizando - los factores del desarrollo nacional, de acuerdo al modelo europeo.

En La Cuestión Agraria, Kautsky señala cómo en la sociedad actual aunado al modo de producción capitalista, subsisten vestigios de sistemas de producción precapitalistas que complican el análisis de la sociedad moderna; sin embargo, metodológicamente dichos - vestigios deben hacerse a un lado, para estudiar el modo de producción capitalista.

"El teórico que quiera investigar las leyes fundamentales que regulan la vida de la sociedad moderna, no puede dejarse confundir por esta multitud de fenómenos. Debe estudiar el modo de producción capitalista en su esencia y en sus formas clásicas, abstra- yéndolo de los vestigios y de los gérmenes de las otras formas - de producción que lo circundan". (C. 13-3).

En este sentido, Kautsky plantea su investigación del desarrollo del capitalismo en la agricultura, argumentando que el desarrollo social en la agricultura tiene el mismo comportamiento que en la industria, de tal manera que las necesidades y condiciones sociales llevan a la gran explotación a través de la inversión - al capital, el cual conforma tanto a la industria como a la --

agricultura en una sola unidad: el modo capitalista de producción.

Lenin se orienta en la misma dirección que Kautsky y tanto "El Desarrollo del Capitalismo en Rusia" como en "Sobre el Problema de los Mercados" plantea la inevitabilidad del desarrollo del capitalismo en su país, a partir de factores internos, y de ahí la incorporación paulatina, pero total de la agricultura al modo de producción capitalista.

De esta manera, como lo observa Francisco A. Gómez Jara en su ensayo, "La lucha por la tierra debe convertirse en lucha contra el capital", ambos sustentan las tesis del desarrollo unilateral y obligado de todas las sociedades. (C. 11-115).

Para nuestros propósitos, nos detendremos a analizar este enfoque plasmado en "Sobre el Problema de los Mercados".

Esta obra de Lenin, como casi todas, consiste en una polémica contra los detractores del Marxismo, en este caso, contra los populistas rusos; la discusión se centra en la teoría de la realización o de la reproducción.

A) DESCRIPCION DEL TRABAJO.

El autor organiza el material en cinco partes:

- (1) "A propósito del llamado problema de los mercados", - que constituye la parte central de la obra".
- (2) "Las teorías económicas del romanticismo", en la que - hace un análisis de la fuente teórica del populismo, - centrando su crítica en Sismondi que fue el autor de - más influencia.
- (3) "Observaciones sobre el problema de la teoría de los - mercados" cuyo contenido trata fundamentalmente de un análisis crítico de la polémica entre Kugan Boronovski y Bulgakov, a la que también haremos referencia.
- (4) "Algo más sobre el problema de la teoría de la reali - zación en la que critica el planteamiento de Struve en Sobre el problema de los mercados en la producción ca - pitalista.
- (5) "Respuesta al Señor Nezhdanov" en la que Lenin hace - una contracrítica a propósito de una errónea interpre - tación hecha por Nezhadanov.

B.- PLANTEAMIENTO DE LENIN.

- (a) Planteamiento del Problema.

Lenin, tomando los cuestionamientos hechos por los -

populistas presenta el objeto de su investigación.

"¿Puede el capitalismo desarrollarse y desarrollarse plenamente, aquí en Rusia donde la masa del pueblo es pobre y continúa empobreciéndose cada vez más?" (S. 10-7).

Como plantea Lenin, la falsa pretensión de que no existen mercados en Rusia lleva a los populistas a negar la posibilidad del desarrollo del capitalismo en Rusia, y por lo tanto, y aquí el carácter ideológico y en defensa del capitalismo Ruso, a la imposibilidad de aplicar la teoría marxista.

b) El Planteamiento Teórico.

Como base de su análisis, el autor se refiere y expone brevemente la sección tercera del Tomo II de El Capital: Reproducción y circulación del capital social en su conjunto".

c) Crítica de Lenin a las conclusiones hechas por el disertante (Krasin).

Lenin aclara que como de hecho no hay conclusiones claras, él las formulará a partir del planteamiento de Krasin:

(i) "Acabamos de ver -manifiesta el disertante- de qué modo se efectúa la acumulación del Sector I, o sea, en la producción para los medios de producción (...) esta

acumulación se realiza independientemente, tanto del movimiento de la producción de artículos de consumo, como del propio consumo personal, sea de quien fuere". (S. 10-12).

Lenin refuta claramente este planteamiento, de hecho no pueden separarse ni aislarse los dos sectores, ya que ninguno de ellos tiene una dinámica propia, sino que la reproducción se da en función de la totalidad y no de sus partes aisladas.

- (ii) El disertante sostiene que la característica fundamental es la acumulación del Sector I.

A esto, Lenin responde que si con ello se quiere enfatizar el desarrollo de las fuerzas productivas en la producción y utilización de maquinaria, el planteamiento es correcto, pero esto de ninguna manera representa un predominio total y unilineal del Sector I sobre el Sector II, para lo cual vuelve a hacer referencia a la obra de Marx.

d) Planteamiento de Krasin sobre el desarrollo del Capitalismo.

- (i) Planteamiento de Krasin.

Según él, en el desarrollo del capitalismo hay que --

distinguir dos momentos en la acumulación de El Capital:
tal:

Acumulación en amplitud, "cuando abarca esferas ya existentes del trabajo, desplazando la economía natural y ensanchándose a expensas de esta última". (S.10-18).

Acumulación en profundidad, "Cuando su ampliación se realiza independientemente de la economía natural, o sea, en las condiciones del dominio general y exclusivo del sistema capitalista de producción". (S-10-19).

Como expone Lenin, el defecto de estos esquemas populistas consiste en visualizar el capitalismo como algo que se desarrolla aparte del régimen popular, sin tomar en cuenta que el contexto social en que se dan ambos es el mismo; Lenin pone de manifiesto tal confusión.

Solución Teórica del Problema.

La forma en que Lenin visualiza la solución al problema presentada en forma esquemática es la siguiente:

a) Esquema de Lenin sobre el desarrollo capitalista en Rusia.

(1) La fase de la producción, dividida en tres ramas (agricultu

ra, industria extractiva e industria de transformación).

(ii) La fase de circulación, en la que se dan la compra y la venta.

(iii) Seis productores que parten en su inicio de las mismas condiciones: productores privados e independientes que producen todo para su auto-consumo.

(iv) Seis estadios de desarrollo en los que de una producción de auto-consumo -inicio-, se va dando:

La división social de trabajo -especialización- y por lo tanto, el intercambio de mercancías.

La diferenciación de los productores en base a su producto y al intercambio del mismo.

La subordinación de unos productores a otros a través de la compra venta del trabajo.

El surgimiento y desarrollo del capitalismo (S. 10-23-29).

b) Deducciones del Esquema .

(i) El concepto de mercado es inseparable al de división social del trabajo, por lo que los límites del mercado en el capitalismo son determinados por la especialización del trabajo.

"De esto se desprende hasta qué punto es errónea la aseveración de que el crecimiento del mercado en la sociedad capitalista, provocado por la especialización del trabajo social, debe tener su fin el día en que todos los productores naturales se conviertan en productores de mercancías". (S. 10-32).

(ii) La segunda deducción consiste en que el empobrecimiento de las masas del pueblo, lejos de obstaculizar el desarrollo del capitalismo, representa precisamente su desarrollo, es condición del mismo y lo refuerza. (S.10-33).

c) Análisis Comparativo de los dos esquemas.

(i) El primer esquema, el de Krasin, no explica nada ya que su planteamiento accidental, cuya aparición se atribuye a su implantación por parte del Estado o a que "hemos errado el camino" no da respuesta a las preguntas planteadas, lo que lleva a los populistas a elaborar consideraciones emocionales y reaccionarias.

(ii) El segundo esquema, el de Lenin, se centra en el paso de - la economía capitalista, "en la descomposición de los productores mercantiles en capitalistas proletarios". (S. 10-53).

d) Respuesta al Señor Nicolai-on

Nicolai-on plantea que el mayor obstáculo para el desarrollo - del capitalismo reside en el empobrecimiento del campesinado y por lo tanto, en la disminución de su poder adquisitivo, a lo que Lenin responde, haciendo referencia a su esquema.

"El señor Nik-on considera el campesinado que quedó arruinado gracias al desplazamiento de la producción doméstica por la fabril, como algo homogéneo, orgánicamente unido, que reacciona como un solo hombre ante todas las manifestaciones de la vida.

"Nada de eso sucede en la realidad. La producción mercantil - no habría podido surgir en Rusia de no haber existido el aislamiento de las unidades productoras (...) estableciendo de modo individual su relación con el mercado". (S. 10-55)

III. CONTRASTACION DE LUXEMBURGO Y LENIN-KAUTSKI.

(A) ASPECTOS SIMILARES.

- (1) Ambas corrientes parten de la misma fuente constituida por la teoría Marxista de la reproducción desarrollada en la Sección tercera del Tomo II de El Capital.
- (2) Las dos tienen carácter polémico, válido históricamente.
- (3) Ambas enfatizan la lucha de clases como factor fundamental del desarrollo del capitalismo.

(B) ASPECTOS DIFERENTES.

(1) El planteamiento metodológico de cada enfoque, en estas obras se lleva a cabo a partir de dos niveles:

(a) Luxemburgo elabora su análisis a partir del desarrollo del modo de producción capitalista a nivel mundial y el desequilibrio entre los sectores de la economía.

(b) Lenin y Kautsky, por el contrario, hacen su análisis a partir del desarrollo del capitalismo a nivel nacional y en el equilibrio de ambos sectores.

(2) La primera enfatiza los factores externos en el desarrollo y expansión del capitalismo, mientras que los segundos consideran fundamental hacer el análisis de factores internos.

(3) La lucha de clases se aborda en forma diferencial:

(a) Luxemburgo apoya su tesis en la realización y transferencia de la plusvalía a través de la subordinación de las formas económicas de producción no capitalista, fenómeno que se da con el colonialismo, -- neocolonialismo y el imperialismo, proceso en el cual el capitalismo absorbe y destruye la economía

natural introduciendo la economía mercantil simple, para destruirla, al implantar el modo de producción capitalista.

- (b) Con relación a la lucha de clases, Lenin y Kautsky ponen el énfasis en el paso de la economía mercantil simple al capitalismo, visualizado a partir de la descomposición del campesinado y la subordinación de unos productores a otros a través de la compra-venta de la fuerza de trabajo, lo que lleva a la diferenciación de clases dentro del campesinado, que es como se inicia el proceso, el cual culmina con la industrialización de las grandes sociedades, donde la lucha de clases se manifiesta en la división social del trabajo.

Expuesto el material, se pasará a exponer algunas reflexiones sobre su aplicación a la investigación histórica.

Parte B.- CRITERIOS DE APLICACION DE LOS ELEMENTOS METODOLOGICOS.

Como se apuntó en el apartado A de este apéndice, el análisis conceptual de Modo de Producción nos proporcionó los elementos para seleccionar y justificar los criterios de periodización del material histórico y para ordenar su contenido.

De la misma manera, el análisis sobre el desarrollo del capi-

talismo centrado en factores internos o en los externos, constituyó otro elemento teórico importante para el desarrollo de la investigación.

Con relación a este punto, aunque en la Comarca Lagunera se -- dan ambos elementos; sin embargo, los factores externos parecen ser los más determinantes, por tal razón el planteamiento de Rosa Luxemburgo sobre "Las condiciones históricas de la acumulación;" constituirá el punto de referencia complementario para explicar el desarrollo del capitalismo en la región, sobre todo en función del análisis de los tres primeros períodos; ya que el análisis posterior se centra definitivamente - en las categorías propias del modo de producción capitalista.

Esta selección se fundamenta en que la Comarca Lagunera, aunque si se da una disociación del productor y sus medios de producción de acuerdo al modelo planteado por Lenin en "Sobre el Problema de los Mercados" este fenómeno tiene un peso específico menor, al de la destrucción de la economía natural, la imposición del intercambio de mercancías por presiones externas y la implantación de la acumulación de capital extranjero; esto aunado a las características propias del desarrollo de la propiedad sobre la tierra en la región que adquieren una modalidad diferente al resto del país.

Así pues, en función de la dualidad de interpretación del de-

sarrollo del capitalismo a nivel mundial o nivel nacional, se seleccionó la primera alternativa, ya que a mi juicio, Rosa - Luxemburgo al analizar críticamente la teoría de la reproducción ampliada de Marx, aporta un modelo teórico, aplicable al desarrollo del capitalismo en su etapa imperialista, que en gran medida explica la lucha de clases en el desarrollo histórico del capitalismo en La Comarca Lagunera, en particular. Además, Lenin en obras posteriores como Imperialismo, etapa superior del capitalismo, coincide en muchos aspectos con el planteamiento de Rosa Luxemburgo.

Sintetizando, el análisis efectuado en el apartado A sobre "modo de producción", se desprenden los elementos significativos para plantear los elementos que ordenaron el material histórico y que son las siguientes:

1. Desarrollo de las fuerzas productivas operacionalizadas en el qué y cómo se produce, la división del trabajo y la utilización de la tecnología en el proceso de producción.
2. Las relaciones sociales de producción visualizadas en la división social del trabajo, las relaciones de propiedad, los intereses sociales y sus manifestaciones ideológicas.
3. Las clases sociales en cuanto a su vinculación con el proceso de producción, el régimen de propiedad y la conciencia de clase, manifestada a través de la ideología.

4. La acción de las instituciones sociales vinculadas a las clases sociales y a los conflictos de clase.

En cuanto a la periodización del análisis histórico, el primer criterio se define en función del objeto de estudio y que se relaciona con el reparto agrario en La Laguna.

De esta manera, la etapa anterior a esta demarcación histórica se elaborará en base a dos elementos: el tipo y objeto de la producción y a las transformaciones sufridas en el régimen de propiedad principalmente de la tierra; esto es, se trata de desarrollar una división del material histórico que responda a los elementos integrantes del modo de producción: fuerzas productivas y relaciones de producción.

Así pues, en base a tal criterio, el análisis histórico se limita en su inicio a los antecedentes de la formación de la Comarca que se caracterizan por un proceso de concentración-desconcentración de la propiedad sobre la tierra en la Comarca Lagunera, vinculado a un tipo de producción principalmente agrícola y minero, ligado a una acumulación primitiva y al atesoramiento, por parte de los propietarios de la tierra, que se transforma en producción agrícola y minera explotada por capitales extranjeros dentro del modelo de acumulación capitalista desarrollado por Rosa Luxemburgo.

El desarrollo del capitalismo en una etapa posterior, se vincula a los cambios promovidos por los medios de comunicación -el ferrocarril

principalmente- y al surgimiento de las industrias en las ciudades de Lerdo, Gómez Palacio y Torreón y a las transformaciones habidas en la propiedad de la tierra, hasta el reparto de las mismas por -- Lázaro Cárdenas.

La última etapa cubre el desarrollo del ejido y su vinculación con los aparatos políticos y administrativos de dominación, hasta la crisis de la producción, operacionalizada por la escasez del agua, el agotamiento de la fertilidad de la tierra y la ineficacia de -- los mecanismos de control del Estado sobre los campesinos.

Así pues, sintetizando, la periodización del material histórico se planteó en cinco períodos:

- a) Los antecedentes de la formación de la Comarca Lagunera.
- b) Concentración de la tierra: producción agrícola y minera articulada a la acumulación primitiva y al atesoramiento de unos cuantos propietarios.
- c) Desconcentración de la tierra: producción agrícola y minera para exportación. Acumulación de capital de origen externo. Surgimiento de la industria y creación de medios de comunicación.
- d) Reparto de tierras. Expresión abierta de la lucha de clases. Transformación del régimen de propiedad: Desarrollo del ejido.

- e) Sujeción del Ejido a los aparatos políticos y administrativos de dominación. Crisis económico-política y social. Proceso de proletarianización del ejidatario.

De esta manera, se pretendió ordenar el material histórico descriptivo recopilado, de cuyo ordenamiento en cuanto a periodización, y análisis en cuanto a contenido, surgieron los elementos del problema que se contrastaron con el marco teórico expuesto en la tercera parte.

BIBLIOGRAFIA

(A)

1. Acapulco, Saltillo y Monterrey en la Historia y la Leyenda
Alesio, Robles Vito. Biblioteca Porrúa. Núm. 66 Ed. Porrúa
México 1978.
2. Acumulación Capitalista Dependiente
Perzabal, Carlos, Colec. "Economía y Demografía". Siglo XXI Editores.
México 1979.
3. La Acumulación del Capital
Luxemburgo, Rosa. Colección "Ciencias Económicas". Ed. Grijalvo
México 1967
4. La Agricultura Colectiva en México: la experiencia de la Laguna
Restrepo, Ivan y Ekstein Salomón. Colección "Economía y Demografía"
Siglo XXI Editores. México 1975.
5. La Asistencia Técnica en la Producción Agrícola como Mecanismo de Control Político del Estado: estudio del caso: La Comarca Lagunera.
Keasseyan, S. y Muñoz P. J.M.F. Tesis Profesional.
Universidad Iberoamericana. México 1979.
6. Asistencia Técnica
Folletos del C.I.A.N., S.A. y R.H. I.N.I.A. México

(B)

- 1.- Batallas de la Revolución y sus Corridos
Moreno, Daniel. Recopilador. Colección "Sepan Cuantos"
2. Breve Historio de la Revolución Mexicana. Tomo I y Tomo II
Primera Edición. Séptima reimpresión. Herzog, Silva Jesús
Colección Popular. No. 17 F.C.E. México 1973
3. Breve Historio de México
Vigésima tercera impresión. Vasconcelos, José I.E.C.S.A.
México 1979
4. La Burguesía y el Estado Mexicano
Leal, Juan Felipe. Ediciones "El Caballito"

(C)

1. Los Campesinos
3a. Edición. Wolf, Eric. Nueva Colección Labor No. 126 Editorial Labor. Barcelona 1978.
2. El Campo
Oteyza, J.A. Depto. Editorial Secretaría de la Presidencia
México 1975.
3. El Capital Tomo I, Tomo II y Tomo III
Marx, Karl y Engeles, Federico. F.C.E. Siglo XXI
Editores. México

4. Capitalismo y Reforma Agraria en México
4a. Edición Gutelman, M. Colección "Problemas de México"
Ediciones Era. México 1978.
5. Caracterización de la relación entre el Sistema Político Mexicano y la Administración Pública en México.
Cervantes, Maribel y Villarreal S., Armando. Tesis Profesional
Universidad Iberoamericana. México 1979.
6. C. I. A. N. Boletín Informativo
Torreón, Coah. 75, 76 77 y 78
7. Las Clases Sociales en México
6a. Edición. Varios Autores. Colección "Los Grandes Problemas Nacionales". Editorial Nuestro Tiempo. México 1976.
8. Clases Sociales y Crisis Política en América Latina
(Seminario de Oaxaca) I. I. S. - U.N.A.M. "Sociología y Política"
Siglo XXI Editores. México 1977.
9. Coahuila Industrial 1979
Dirección General de Planeación y desarrollo del Estado de Coahuila.
1979.
10. Coahuila y Texas en la Epoca Colonial
Segunda Edición. Alesio, Robles Vito. Biblioteca Parrúa No. 70.
México 1978.

11. Contribución a la Crítica de la Economía Política
Marx, Karl. Fondo de Cultura Popular.
México.
12. Crítica de la Economía Política. Edición Latinoamericana
Núm. 5 La Cuestión Agraria. México Oct-Dic. 1977.
13. Cuadernos Políticos
Núm. 3 Editorial Era. Enero-Marzo de 1975. México
14. La Cuestión Agraria
2a. Ed. Kautusky, Karl. Biblioteca del Pensamiento Socialista.
Serie Ensayos Críticos. Siglo XXI. Editores. México 1977.
15. La Cuestión Agraria en México
2a. Edición Díaz, Soto y Gama Antonio. Ediciones "El Caballito"
México 1976.
16. La Cuestión Campesina y el Capitalismo
2a. Edición. Amin, Samir y Vergopolus Kostas. Colección Desarrollo.
Editorial Nuestro Tiempo. México 1977.
17. Coahuila y Texas: Desde la Consumación de la Independencia hasta el
Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo.
Alesio, Robles Vito. Biblioteca Parrúa. Núms. 72 y 73.
México 1978.
18. La Clase Obrera en la Historia de México: En el Primer Gobierno - -
Constitucional. I. I. S. S. XXI México 1980.

19. El Costo Social de un Éxito Político
Martínez, S. Tomás. Colegio de Postgraduados. Chapingo, México -
1980.
20. Los campesinos y el Estado Nacional en la Comarca Lagunera
Góndara, M. Leticia. CIS - INAH. México 1977.
21. Cuatro Monografías: Mopimi, Lerdo, Gómez Palacio, Tlahualilo.
Gobierno del Estado de Durango. 1980.

(D)

1. De la Teoría de la Dependencia a la Articulación de Modos de Pro-
ducción. Santibañez, L.E. Tesis Profesional. U.I.A.
México 1978.
2. El Desierto
López, S. F.
México 1975.
3. El Desarrollo del Capitalismo en América Latina
2a. Edición. Cueva, Agustín. Colección Historia. Siglo XXI Edi-
tores. México 1978.
4. Diagnóstico Económico y Social, Agrícola y Político para el benefi-
cio de Comunicados Agrícolas.
Johnson, G.E. Tesis Profesional U. I. A.
México 1975.

5. El Desajuste
El Periódico del Proletariado Rural. CCRI. Comarca Lagunera.
Mayo de 1979.

(E)

1. La Emancipación de los Pueblos Coloniales
Miaja, de la Muela Adolfo. Colección de Ciencias Sociales.
Editorial Tecnos. Madrid 1968.
2. Ensayo sobre la Fundación y Desarrollo de la Ciudad de Gómez Palacio.
Mahuco, Macías Pablo. México 1977.
3. Estadísticas sobre Medios de Producción en la Laguna
El Siglo de Torreón. La Opinión.
Torreón, Coah. 1979.
4. Estado y Lucha Política en el México Actual
Huacuja, M. y Waldenberg J.
Editorial "El Caballito" México 1974.
5. Estructura Agraria y Clases Sociales en México
3a. Edición, Bartra Roger. Serie Popular. Era No. 28 I. I. S.
U.N.A.M. Editorial Era. México 1978.
6. ¿La Explotación Colectiva en la Comarca Lagunera es un Fracaso?
Hernández, Alonso Porfirio. G. Costa Amic Editor.
México 1975.

7. El Estado y la Política Obrera del Cardenismo
Anguiano Arturo. 3a. Edición. Ed. Era. México 1978
8. El Ejido Colectivizado en la Comarca Lagunera. Guerra, Cepeda Roberto. Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. México 1939.
9. El Heraldó de México. 21-04-78. México, D.F.

(F)

1. La Formación del Capitalismo en México
5a. Edición. De la Peña, Sergio. I.I.S. U.N.A.M. Economía y Demografía. Siglo XXI Editores. México 1979.
2. La Formación del Estado Populista en América Latina
Ianni, Octavia. Serie Popular. Era Núm. 30 Editorial Era. Méx. 1975.
3. Formaciones Económicas Precapitalistas
6a. Edición. Marx K. y Hobsbawm E. Cuadernos de Pasado y Presente No. 20. México 1978.

(H)

1. Historia de la Laguna
Guerra, Eduardo. Fondo Editorial Lagunero. México 1953.
2. Historia de Torreón
2a. Edición. Guerra, Eduardo. Ediciones Casan. México 1957

3. Historia de Torreón
Terón, Lira Manuel. Editorial Macondo . México 1977
4. Historia del Capitalismo en México
2a. Edición. Semo Enrique. Colección "El hombre y su tiempo"
Ediciones Era. México 1978.
5. Historia Social y Económica de México, 1521-1824.
Cué, Canovas Agustín. Editorial Trillas. México 1979
6. Historia y Sociedad
No. 10 Revista Latinoamericana del Pensamiento Marxista.
México 1976.
7. Historia y Sociedad
No. 12. Revista Latinoamericana del Pensamiento Marxista.
México 1976.
8. Historia y Sociedad
No. 15. Revista Latinoamericana del Pensamiento Marxista.
México 1977.
9. La Hacienda de la "Concha" una empresa algodonera de la Laguna - -
1883-1917.
Vargas-Losbinger, María. UNAM. México, 1984.

(1)

1. La Ideología Alemana

Marx Karl y Engels F. Editorial Cultura Popular. México.

2. La Industrialización en la América Latina y las Políticas de Fomento.
Dorfman, Adolfo. F. C. E. México 1967.
3. Información Estadística: Análisis económico anual.
El Siglo de Torreón. Torreón, Coah. 1974 a 1979.
4. Informe General de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera
Editorial Cultura. México 1930.
5. La Industria Textil Mexicana en el Siglo XIX
Keremitz, Dawn. Sep. Setentas. Núm. 67. México 1973.

(L)

1. Ley General de Crédito Rural
Banco Nacional de Crédito Rural
México, 1978.
2. Ley de la Reforma Agraria
3. Ley Federal de Trabajo
4. Lineamientos para el Desarrollo de un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. CONACYT. México 1976.
5. La Lucha de Clases en el Campo

Colección Lecturas. No. 14 F.C.E.

México 1975.

(M)

1. México: Estado, Burocracia y Sindicatos.

Leal, J. F. Editorial "El Caballito"

México, 1979.

2. Manila: Una Huelga Victoriosa de Peones Agrícolas.

2a. Generación Escuela de Ciencias Políticas y Administración
Pública. U.A.C., Torreón 1977.

3. Modos de Producción en América Latina.

Varios autores. Cuadernos de Pasado y Presente.

Núm. 40: 5a. Edición México 1977.

4. Matamoros: Ciudad Lagunera.

Santos, Valdés José. Editora y Distribuidora Nacional de Pu-
blicaciones, S. de R. L. México 1973.

5. Modos de Producción y Formaciones Socio-Económicas.

Palerm Angel, Colección Sociología: Conceptos. Editorial
Edicol. México 1978.

(N)

1. Nueva Sociedad.

2. Nexas No. 37. "Los Obreros Mexicanos y el Estado 1860-1911".
Hart, J. M. México, Enero 1981.

(0)

1. La Opinión

Sección "D", Torreón I-30-77. "La Comarca Lagunera a principios -
del Siglo XVII", por Tomás Martínez Saldaña.

2. La Opinión

Sección "D", Torreón II-13-77. "Panorama Lagunero en los Postrime-
rias del Siglo XVIII", por Tomás Martínez Saldaña.

3. La Opinión

Sección "D", Torreón II-27-77. "La Comarca Lagunera en los Albores
del Siglo XIX", por Tomás Martínez Saldaña.

4. La Opinión

Sección "D", Torreón III-27-77. "Las Haciendas". Primera parte, -
por Leticia Gándara Mendoza.

5. La Opinión

Sección "D", Torreón IV-3-77. "Las Haciendas". Segunda parte, por
Leticia Gándara Mendoza.

6. La Opinión

Sección "D", Torreón V-1-77. "El nacimiento del capitalismo en la
Comarca Lagunera", por Gustavo Carrillo Vero.

7. La Opinión
Sección "D", 4-XII-77
Torreón, Coah.
8. Organización de las Sociedades de Crédito Ejidal en la Laguna
Gómez, Tagle Silvia. Cuadernos del C.E.S. No. 8. Colegio de Méxi--
co, 1974.
9. La organización de los ejidatarios que constituyen su clientela.
Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V. México, D.F. Febre
ro de 1974.
10. La Opinión
Sección "B", IX-06-79. Torreón Coahuila
11. La Opinión
Sección "B", IV-05-79. Torreón, Coah.

(P)

1. Patronato para la Investigación Fomento y Sanidad Vegetal de la Co-
marca Lagunera.
"Estadísticas comparativas de producción". Torreón, Coah. - - -
1971-1976.
2. Política Agrícola
1a. Reimpresión. Fernández y Fernández Ramón y Acosta, Ricardo.
F.C.E. México, 1969.

3. Política y Reforma Agraria
Secretaría de la Reforma Agraria. México, 1975.
4. La Política de Masas del Cardenismo
2a. Edición. Córdova, Arnaldo. Serie Popular Era No. 26. Editorial Era. México, 1976.
5. La Política Económica en México: 1970-76
2a. Edición. Tello, Carlos. Colección de Economía y Demografía. Siglo XXI. Editores. México, 1979.
6. Populismo y Contradicciones de Clase en Latino-América
Germoni, Di Tella, Ianni. Serie Popular Era No. 20. Editorial -- Era. México, 1973.
7. Los Problemas de la Organización Campesina
Seminario coordinador, por el Dr. Ivan Restrepo Fernández.
Oaxtepec, Morelos 1975.
8. La Propiedad en la Ley de Reforma Agraria
Díaz, Muller Luis. Universidad de Concepción. Editorial Andrés Bello. Chile, 1972.
9. La Política del Desarrollo Mexicano
Hausen, Roger. Siglo XXI. México, 1971
10. Problemas Agrícolas e Industriales de México. 2 V. 5.
Abril-Junio de 1953

- 11.- Problemas Agrícolas e Industriales de México. 2 V. 7.
Abril-Junio de 1956. México.
12. Proletariado Rural y Lucha de Clases
CCRI-Región Lagunera Mimeo. Torreón, Coah. 1978.

(R)

1. Reforma Agraria. Secretaría de la Presidencia. México, 1975.
2. La Reforma Agraria como Mecanismo de Control
Dordely, R. M. A. y Rosales, D. P. Tesis Profesional U. I. A.
México, 1979.
3. Reforma Agraria. Estudio de Caso
García, A. K. y Aldave, M. I. Tesis Profesional U. I. A.
México, 1979.
4. Regional Analysis
1a. Reimpresión. Recopilador Needelman, J. Penguin
Modern Economics Readings. Londres, 1972.
5. Reportes de la Investigación de Campo. Segunda parte. Torreón,
Coah., 1979.
6. Revista de México Agrario
Año IV, Núm. 1, Nov. 1970 - Enero 1971 C. N. C. México.
7. Revista de México Agrario

Año IV, Núm. 3, Mayo-Julio 1971. C. N. C. México.

9. Revista de México Agrario

Año IV, Núm. 4, Agosto-Octubre 1971. C. N. C. México

10. Revista de México Agrario

Año V, Núm. 2, Nov. 71 - Enero 72. C. N. C. México

11. Revista de México Agrario

Año V, Núm. 5, Febrero-Abril 1972. C. N. C. México

12. Revista de México Agrario

Año V, Núm. 4, Agosto-Octubre 1972. C. N. C. México

13. La Revolución en una Ciudad del Norte

Machuca, Macías Pablo. B. Costa Amic. Editor. México 1977

14. La Revolución Mexicana y de Movimiento obrero 1911-1923

Ruiz R. E. Edición Era. México, 1978.

15. Regeneración: 1900-1928

Flores, Magón Ricardo. 2a. Edición. Editorial Era. México, 1980

(5)

1. El Siglo de Torreón

Septiembre 14 de 1957. Torreón. Edición Jubileo. "Bosquejo histórico de esta Comarca".

2. El Siglo de Torreón.
Septiembre 15 de 1975. Sección Cultural.
"Santa Ana de los Hornos" (p. 3)
"La Primera Industria" (p. 15)
"¿Cómo se formó el importante centro ferroviario de Torreón?" - -
(p. 1).
"La Fundación de la Metalúrgica". (p. 7)
3. El Siglo de Torreón
Enero de 1975. Torreón. Análisis económico de 1974
4. El Siglo de Torreón
Enero de 1976. Torreón. Análisis Económico 1975
5. El Siglo de Torreón
Enero de 1977. Torreón. Análisis Económico 1976
6. El Siglo de Torreón
Enero de 1978. Torreón. Análisis Económico de 1977
7. El Siglo de Torreón
Enero de 1979. Torreón. Análisis Económico 1978
8. El Siglo de Torreón
Enero de 1980. Torreón. Análisis Económico de 1979
9. "Los Sindicatos Independientes en la Comarca Logunera"

Recortes Periodísticos de La Opinión y el Siglo de Torreón - -
1976 - 1980.

10. Sobre el problema de los Mercados
V. I. Lenin. Siglo XXI Editores. España, 1974
11. Sociología y Subdesarrollo
4a. Edición Stavenhagen, Rodolfo. Editorial Nuestro Tiempo. Méxi-
co, 1977.
12. El Siglo de Torreón
Edición de Jubileo 1922-1972. Tercera Sección. Año 51, Núm. 2.
Febrero 20 de 1972.
13. (Sin título) El Sindicato y el Consejo Técnico de los Talleres Grá-
ficos de la Nación.
México 1o. de Septiembre de 1937.
14. Sexto Informe de Gobierno 1982. Sector Laboral. S.P.P. México,
1982.
- 15.- El Siglo de Torreón. "Entraron en vigor los nuevos Salarios Míni--
mos". Torreón. 3-X-1976.

(T)

1. El Trabajador Agrícola en el Municipio de Texcoco, Estado de México
Méndez, A. J. V. Tesis Profesional. U. I. A. México, 1977.

(U)

1. UNO más UNO. México, D. F. 12-02-78. A.1